

E

635

COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -
CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

CONTRATO Internacional de CONCESION de obra pública, que entre si celebran la República Argentina y la República Federativa de Brasil por intermedio de la Comisión Mixta Argentino - Brasileña COMAB de un lado, y del otro IMPREGILO S.p.A. - IGLYS S.A. - CIGLA S.A. - CONVAP S.A.

La República Argentina y la República Federativa de Brasil denominadas en adelante el CONCEDENTE en este acto representadas por el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión Mixta Argentino-Brasileira, COMAB, respectivamente Sr **ELIAS MAUD**, argentino, ingeniero civil, casado, con identidad n° DNI 7.152.534, residente en la Calle Larrea, 1237-5° "A", Capital Federal - República Argentina y Sr. **CESAR BASTOS MOTTA E SILVA**, brasileño, ingeniero civil, casado con identidad RG n° 707.099 SSP-DF y CPF 005.991.667-20, residente en SQN 215 - Bloco J - apartamento 404, Brasilia - Distrito Federal, República Federativa de Brasil, cuyas potestades fueron expresamente delegadas para firmar el presente CONTRATO según los términos del acta de la reunión de la COMAB realizada el 14 de noviembre de 1995, en la ciudad de Porto Alegre, y del otro lado la empresa/consorcio IMPREGILO S.p.A. - IGLYS S.A. - CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. - CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. de ahora en mas denominada CONCESIONARIO, en este acto representado por el Sr. **GIANFRANCO RIZZO**, Italiano, ingeniero civil, casado, con identidad N° DNI 92.341.705, residente en la calle Reconquista 630, 7° Piso, Capital Federal, República Argentina,

según el poder otorgado adjunto, en virtud de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL según los términos del Acuerdo Internacional firmado entre los dos gobiernos del CONCEDENTE el 22 de agosto de 1989, aprobado en la República Argentina a través de la Ley n° 23.772 del 4 de abril de 1990, y en la República Federativa de Brasil a través del Decreto Legislativo n° 82 del 6 de diciembre de 1989, resuelven celebrar el presente CONTRATO DE CONCESION, mediante las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

Este CONTRATO tiene por objeto otorgar en concesión de obra pública mediante sistema de peaje el proyecto, construcción, mantenimiento, operación y explotación de la vinculación vial internacional entre las ciudades de Santo Tomé (República Argentina) y São Borja (República Federativa de Brasil), constituida por:

- PUENTE Internacional Vial sobre el Río Uruguay;
- Acceso vial argentino desde la Ruta Nacional n° 14 al PUENTE Internacional sobre el Río Uruguay;
- Acceso vial brasileño desde la Ruta BR 285 (Av. de los Inmigrantes) al PUENTE Internacional sobre el Río Uruguay;
- Patios Carreteros Aduaneros en las dos márgenes; y
- El Proyecto y construcción de los demás componentes de los CENTROS DE FRONTERA argentino - brasileño y el mantenimiento de sus áreas de uso público;

El objeto será realizado en un todo de acuerdo a lo previsto en el ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO (Anexo B), y según las definiciones establecidas en este CONTRATO y sus anexos.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

636

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO

- 2.1. El plazo de vigencia del presente CONTRATO de concesión comenzará a las cero horas del día siguiente de la última fecha de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial da União de la República Federativa do Brasil, de los Decretos de los respectivos Poderes Ejecutivos de ambos PAISES por los que se homologue este CONTRATO. Se extinguirá a todos sus efectos a las veinticuatro horas del último día de concesión. Ello sin perjuicio del cumplimiento de las PARTES de las obligaciones subsistentes que hasta ese momento no se hubieran prestado.
- 2.2. El plazo de concesión será de veinticinco años contados a partir de las cero horas del día siguiente de la entrega del AREA EN CONCESION según CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA.
- 2.3. Al final del periodo de concesión, será permitida la reposición del plazo perdido en virtud del atraso o suspensión de la explotación, debido a los factores abajo descriptos:
- a) atraso en la entrega del AREA EN CONCESION, por culpa del CONCEDENTE.
 - b) obstáculos causados por los órganos fiscalizadores y/o licenciadores relativos a los Impactos Ambientales, desde que no hayan sido originados de acciones u omisiones del CONCESIONARIO.
 - c) falta del personal designado por los órganos públicos para la operación de los CENTROS DE FRONTERA.
 - d) atraso en la fijación por parte del Tribunal de Tasaciones de la Nación, en Argentina, y de la COMAB y Municipio de São Borja, en Brasil, de los valores máximos de indemnización, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMO QUINTA, siempre que no haya estado comprometido en ese atraso el CONCESIONARIO.
 - e) atrasos en los pagos de los aportes gubernamentales previstos en el Anexo A.
 - f) por circunstancias sobrevinientes e imprevisibles ajenas al CONCESIONARIO que lo imposibiliten de construir las obras o de cobrar peaje.
 - g) si se construye sobre el río Uruguay otro u otros puentes internacionales, o emprendimientos hidroeléctricos que permitan el tránsito de vehículos entre la Argentina y Brasil dentro de un radio de 100 Km (cien kilómetros) de la OBRA EN CONCESION y que reduzcan sensiblemente el tránsito, luego del primer año de habilitación de la nueva vinculación.

De darse alguno de los supuestos antes mencionados, el CONCESIONARIO presentará a la DELEGACION DE CONTROL dentro de los sesenta (60) días de ocurrido el hecho los estudios e informes que justifiquen el pedido, y la COMAB tomará una decisión al respecto una vez evaluada la solicitud.

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS

Dentro de los sesenta (60) días de la vigencia del CONTRATO el CONCESIONARIO deberá presentar las garantías en la forma y condiciones previstas en esta cláusula. Su no cumplimiento dará lugar a la COMAB a proceder a la rescisión del presente CONTRATO sin ninguna indemnización al CONCESIONARIO y a convocar a los PROPONENTES restantes, conforme al ítem 10.2 del PLIEGO DE LICITACION, para la celebración de un nuevo CONTRATO. En tal caso se cobrará de forma íntegra la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Debidamente justificado, a juicio de la COMAB, este plazo podrá ser prorrogado por única vez e igual periodo, debiendo el CONCESIONARIO revalidar previamente la Garantía de Oferta, permaneciendo válido lo dispuesto precedentemente para la aplicación en el nuevo vencimiento fijado.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

637

- 3.1. Para asegurar el cumplimiento de todas las cláusulas y obligaciones asumidas en el presente CONTRATO de Concesión, desde el comienzo de su vigencia y hasta la fecha de inicio del cobro de peaje, el CONCESIONARIO, deberá presentar una garantía previamente aprobada por la COMAB, por un valor de dólares estadounidenses un millón quinientos mil (U\$S 1.500.000,00) incondicional y ejecutable total o parcialmente por determinación del CONCEDENTE. Esta garantía cubrirá todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONCESIONARIO en el período referenciado, y en particular las derivadas del pago de todos los gastos, costos y costas originados en las expropiaciones del AREA SOMETIDA A EXPROPIACION y de la ejecución de las obras con los fondos aportados por los PAISES, sin que ello signifique otorgar limitación alguna de su responsabilidad.

Trimestralmente, la COMAB autorizará la disminución del monto de esta Garantía en proporción al avance físico de las obras realizadas en el trimestre transcurrido, debiendo mantenerse hasta el final de este período un monto mínimo de garantía de dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000). Esta garantía será devuelta al CONCESIONARIO una vez concluidas las obras previstas en el Anexo B y satisfechas las indemnizaciones por daños y perjuicios, multas, o cualquier otra deuda a cuyo pago se encuentre obligado el CONCESIONARIO. La eventual ejecución de esta garantía por parte del CONCEDENTE estará sujeta a lo dispuesto en el punto 3.4.

- 3.2. Para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el CONCESIONARIO desde el inicio del CONTRATO y hasta la extinción de la concesión, particularmente las referidas al mantenimiento, reparación, conservación, explotación, administración de la Concesión y de los bienes, el CONCESIONARIO deberá constituir una garantía previamente aprobada por la COMAB por un valor de dólares estadounidenses un millón quinientos mil (U\$S 1.500.000) incondicional y ejecutable total o parcialmente a mero requerimiento del CONCEDENTE. Esta garantía disminuirá a cuatrocientos mil dólares estadounidenses (U\$S 400.000) una vez iniciado el cobro del peaje y continuará fija en este monto hasta la extinción de la CONCESION. Una vez ocurrido este hecho, será devuelta al CONCESIONARIO de acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA DECIMO NOVENA del presente CONTRATO.

- 3.3. Las garantías mencionadas en 3.1. y 3.2. podrán constituirse, sin perjuicio del derecho de aprobación por parte de la COMAB, de las siguientes formas a opción del CONCESIONARIO:

3.3.1. Depósito en dólares estadounidenses a la orden de la COMAB, en un banco oficial de la República Argentina o de la República Federativa de Brasil;

3.3.2. Fianza de un banco de primera línea a satisfacción de la COMAB y a la orden de ésta, por la cual se constituya como liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de excusión y división e interpelación judicial previa al deudor.

Las garantías mencionadas en 3.1. y 3.2. deben establecer en forma expresa la obligación del garante o avalista de notificar a la COMAB, con una anticipación mínima de quince (15) días, cualquier omisión, o incumplimiento por parte del CONCESIONARIO que pudiese afectarla en forma total o parcial.

- 3.4. El incumplimiento por el CONCESIONARIO de cualquiera de las obligaciones que le son impuestas en el presente CONTRATO, determinará que se proceda de inmediato contra la garantía respectiva. La ejecución de la garantía se hará según el siguiente procedimiento:

a) La DELEGACION DE CONTROL determinará por resolución fundada el o los incumplimientos, con detalle de las sanciones, monto de las indemnizaciones o compensaciones correspondientes.

b) Se notificará dicha resolución al CONCESIONARIO con el carácter de intimación de pago y/o de cumplimiento por quince (15) días, en los casos en que correspondiere, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía, salvo que se estableciere un plazo distinto debido a las especiales circunstancias del caso.

c) En caso que el CONCESIONARIO no cumpla con lo establecido en el ítem b) anterior, la DELEGACION DE CONTROL comunicará esta circunstancia a la COMAB haciendo relación de las intimaciones y detallando la causa de la deuda reclamada y su monto.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

638

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

- d) La COMAB hará efectiva la ejecución de la garantía notificando al depositante o fiador, quien deberá liberar inmediatamente los fondos reclamados.
- e) Los recursos o impugnaciones administrativas o arbitrales que se dedujeren contra el acto administrativo que resolviera la ejecución, contra cualquier acto que sea causa de la misma, o contra las intimaciones en sí, no suspenderán la exigibilidad de los montos en ejecución, según el procedimiento establecido. Los reclamos económicos que tuviere el CONCESIONARIO contra la DELEGACION DE CONTROL, la COMAB o el CONCEDENTE, tampoco suspenderán la ejecución de la garantía.
- 3.5. En el supuesto de extinción total o parcial de la garantía, el CONCESIONARIO deberá restablecerla o presentar otra suficiente en las condiciones establecidas en 3.1. y 3.2. dentro del plazo de quince (15) días de ocurrido el hecho. Vencido dicho plazo sin que se hubiere restablecido la garantía será de aplicación lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del presente.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS NORMAS APLICABLES

La CONCESION se regirá por el CONTRATO y sus anexos, por el PLIEGO DE LICITACION y sus anexos, por el Acuerdo Internacional del 22 de agosto de 1989 y sus acuerdos complementarios y por la legislación ordinaria de ambos PAISES, en dicho orden de prelación.

CLAUSULA QUINTA: DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Los actos de la DELEGACION DE CONTROL y de la COMAB serán susceptibles de impugnación por vía administrativa según los siguientes procedimientos:

a) Actos de la DELEGACION DE CONTROL

De los actos de la Delegación de Control cabrá recurso que deberá ser interpuesto dentro de los 15 (quince) días de notificado el acto ante la propia Delegación de Control que podrá reconsiderarlo, en un plazo no mayor de 15 (quince) días. Ante la negativa expresa o en el caso de transcurrir el término referido sin pronunciamiento, ésta, remitirá dentro del quinto día el recurso a la COMAB que decidirá en el plazo de 30 (treinta) días de recibidos los recursos. En caso de no remitirse en término el recurso, la COMAB podrá requerirlo de oficio o a solicitud del CONCESIONARIO.

b) Actos de la COMAB

De los actos de la COMAB cabrá recurso a ser interpuesto dentro de los 15 (quince) días de notificado el acto. El recurso deberá ser presentado ante la propia COMAB, quien decidirá al respecto en un plazo de 30 (treinta) días.

Todo recurso deberá contar con los elementos probatorios y fundamentación adecuada que demuestre claramente los vicios que se recurren.

CLAUSULA SEXTA: DEL ARBITRAJE

Si el CONCESIONARIO no estuviese conforme con la decisión adoptada por la COMAB acerca del recurso planteado podrá, dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido notificado de dicha decisión, exigir por escrito a la COMAB que la cuestión objeto del recurso se someta a ARBITRAJE en los términos de la presente cláusula. Si así no lo hiciera, la decisión de la COMAB pasará a ser definitiva y vinculante y el CONCESIONARIO no podrá reclamar posteriormente, en forma alguna, la cuestión que se trate.

4
PONTE INTERNACIONAL
SÃO BOURJA - SANTO TOME
CEL - Comissão Especial de Licitação

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

No obstante la reclamación y, en su caso, que la cuestión se someta a arbitraje, el CONCESIONARIO deberá en todo momento proseguir la ejecución de los trabajos y la prestación de todos los servicios, con la debida diligencia.

Todas las controversias que se susciten entre las partes en relación al CONTRATO, serán dirimidas definitivamente por un Tribunal Arbitral, excepto que se trate de una reclamación del CONCESIONARIO con respecto a la cual la decisión de la COMAB hubiese pasado a ser definitiva y vinculante de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero de la presente cláusula.

La parte que proponga resolver una cuestión por la vía arbitral deberá solicitarlo expresamente a la otra y nominará en ese acto un Arbitro. La otra parte tendrá veinte (20) días para nombrar el suyo.

Transcurrido el plazo estipulado para la nominación de un Arbitro por la parte incumplidora sin que esta lo haga, la parte peticionante estará habilitada para solicitar al Presidente de la Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, la designación del Arbitro para suplir la omisión de la parte incumplidora.

Podrá ser Arbitro de parte cualquier abogado que, según las leyes de Argentina o Brasil, no tengan impedimentos para ejercer dicho cargo. La impugnación de nombramiento de Arbitro será presentada al, y resuelta por, el Arbitro Tercero, dentro de los diez (10) días de nominado éste último.

Se considerará formalizado el juicio arbitral, luego que los Arbitros acepten su nombramiento. A partir de la nominación del segundo de los Arbitros ambas partes tendrán 30 días para formalizar un Compromiso Arbitral definiendo los términos de la divergencia y determinando el plazo para dictar el laudo. Asimismo establecerán las condiciones de modo, tiempo y lugar bajo las cuales se desarrollará el proceso.

Dentro de los quince días de formalizado el Compromiso Arbitral, los Arbitros ya designados nominarán un Tercer Arbitro de común acuerdo. En caso de no coincidir en dicho nombramiento, cualquiera de los Arbitros se encontrará habilitado para solicitar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Oriental del Uruguay la designación de un Arbitro independiente de las partes.

Actuará como Presidente del Tribunal Arbitral el Arbitro Tercero.

Las resoluciones del Tribunal Arbitral serán tomadas por mayoría de sus miembros.

Las resoluciones de los árbitros del Tribunal Arbitral será escrita, definitiva e inapelable, manifestando las partes su aceptación total de la jurisdicción arbitral prevista en esta cláusula y renunciando expresamente a cualquier otro foro o jurisdicción al que puedan recurrir, inclusive a la vía diplomática.

Las costas del arbitraje (incluyendo los honorarios y costos de los abogados) serán soportadas y pagadas en la forma que determine el Tribunal Arbitral.

Dictada la resolución del Tribunal Arbitral, cualquiera de las partes intervinientes tiene la facultad, en caso de incumplimiento de la otra, de solicitar a un Tribunal competente la ejecución del mismo.

Las partes acuerdan en aceptar como Tribunales Competentes para la ejecución del laudo, aquellos con jurisdicción federal sobre las ciudades de Santo Tomé y São Borja, indistintamente y a elección del triunfador del laudo.

MEY
O. y SP
45
de

CLAUSULA SEPTIMA: COMPUTO DE PLAZOS

Los plazos establecidos en el presente CONTRATO, en días, sin indicación adicional, se computarán como días corridos o calendario, es decir incluyendo los sábados, domingos, feriados e inhábiles administrativos de ambos PAISES.

Si el día del vencimiento del plazo fuera inhábil en cualquiera de los países, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente, simultáneamente en ambos PAISES.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

640

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

CLAUSULA OCTAVA: APORTE DE RECURSOS DE LOS PAISES

Cada uno de los PAISES realizará un aporte único, exclusivo y excluyente de todo otro, por un valor total de ocho millones de dólares estadounidenses (U\$S 8.000.000) a los fines del cumplimiento de la presente CONCESION.

En la República Federativa de Brasil el aporte se efectuará con recursos del Tesoro Nacional afectados a las partidas presupuestarias del Departamento Nacional de Estradas de Rodagem (DNER).

En la República Argentina el aporte se efectuará, en carácter de compensación indemnizatoria, con recursos del Tesoro Nacional afectados a las partidas presupuestarias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Secretaria de Obras Públicas).

Los aportes se efectuarán en la moneda local correspondiente a cada PAIS. En la República Argentina la conversión se hará por el promedio de las cotizaciones comprador/vendedor del dólar estadounidense vigente al segundo día hábil anterior a la fecha de desembolso.

En la República Federativa de Brasil la conversión se hará por el promedio de la cotización de compra y venta del "dólar comercial" del día de la certificación del cumplimiento por la DELEGACION DE CONTROL. Las variaciones de cotizaciones del "dólar comercial" entre esta fecha y la fecha del efectivo pago serán contempladas en el aporte o aportes siguientes.

Tales aportes se efectuarán sobre las cuentas bancarias que, en la República Argentina y en la República Federativa de Brasil respectivamente, deberá abrir el CONCESIONARIO a tal efecto.

Los aportes antes mencionados, serán efectivizados una vez que la DELEGACION DE CONTROL certifique el cumplimiento por parte del CONCESIONARIO de los plazos establecidos a estos efectos, en el Anexo A. El CONCESIONARIO deberá presentar la documentación apta para el cobro, a los Organismos arriba mencionado de los PAISES, y el pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días de conformada aquella documentación. A partir de dicho momento el CONCESIONARIO podrá constituir en mora al CONCEDENTE ante la COMAB.

CLAUSULA NOVENA: INGRESOS DEL CONCESIONARIO:

En concepto de ingresos, el CONCESIONARIO tendrá derecho a percibir, exclusivamente, las tarifas que se establecen en la presente cláusula.

9.1. DEL PEAJE:

Es el valor que el CONCESIONARIO tiene derecho a percibir de todo usuario por el cruce de la barrera de peaje, instalada para ese efecto.

El CONCESIONARIO percibirá de los usuarios las tarifas de peaje en un todo de acuerdo a lo previsto en el ítem 5.5. del PLIEGO y en el presente CONTRATO.

9.1.1. Régimen tarifario y tabla de correlación tarifaria

Las tarifas fijadas sobre la base de la tarifa modular ofertada en el Anexo C incluyen la incidencia al 30/11/95 de la totalidad de los impuestos, contribuciones y tasas, cualquiera sea su origen excepto el Impuesto al Valor Agregado de la República Argentina. Es decir que aquella tarifa incluye los gravámenes sobre Ingresos Brutos y Ley N° 17.520 de la República Argentina, y COFINS, PIS e ISSQN de la República Federativa de Brasil. Las modificaciones que pudieran sufrir los gravámenes mencionados, o los nuevos que pudieran crearse en el futuro, deberán trasladarse a las tarifas. Dichas modificaciones serán reconocidas al CONCESIONARIO, en su exacta incidencia, a partir del momento en que entren en vigencia las normas que las dispongan, incorporándose a la tarifa fijada. Igualmente, las reducciones de las alícuotas impositivas, tasas y contribuciones serán deducidas, en su exacta incidencia, de la tarifa fijada.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA 641

Las tarifas finales a cobrar al flujo de vehículos con origen en la República Argentina serán las tarifas ofertadas más la alícuota del IVA correspondiente. Al flujo de vehículos con origen en la República Federativa de Brasil se le cobrará las tarifas ofertadas.

Las tarifas podrán ser canceladas, indistintamente, en cualquiera de las monedas de los PAISES. Para ello la tarifa expresada en dólares estadounidenses, se convertirá mensualmente a la moneda de cada uno de los PAISES utilizando la paridad dólar/peso y dólar/real según la cotización promedio comprador/vendedor del Banco de la Nación Argentina y Banco Central do Brasil del quinto día hábil anterior a su aplicación. En el Brasil será utilizada la cotización del "dólar comercial" o su sucesor.

La tabla de equivalencia tarifaria, según la categorización de los vehículos indicada en el punto 5.5.1 del PLIEGO será la siguiente:

Categoría 1	1 = Tarifa Modular
Categoría 2	1,50 veces la Tarifa Modular
Categoría 3	3,00 veces la Tarifa Modular
Categoría 4	5,00 veces la Tarifa Modular
Categoría 5	0,30 veces la Tarifa Modular por día calendario
Categoría 6	1,00 vez la Tarifa Categoría 3 por día calendario
Categoría 7	0,20 veces la Tarifa Modular por día calendario

Observaciones: 1) La Categoría 6 se aplica solamente a ómnibus de transporte de pasajeros entre Santo Tomé y São Borja y viceversa.

2) La tarifa de la Categoría 2 incluye el vehículo y el remolque independientemente del número de ejes de este último.

9.1.2. Normas de revisión:

La TARIFA MODULAR será ajustada para el inicio de la explotación exclusivamente en función de la variación del Índice de Precios al consumidor - todos los rubros - (Consumer Price Index-All Items) de los Estados Unidos de América, de ahora en adelante denominado CPI, publicado oficialmente por el Departamento de Comercio (Business Statistics Branch) de ese país, entre el índice correspondiente a tres (3) meses anteriores al inicio del cobro del peaje y el índice correspondiente a tres (3) meses anteriores al mes en que se realizó la Oferta. Las posteriores determinaciones de la TARIFA MODULAR se efectuarán anualmente incorporándole la variación que surja de la aplicación del CPI en igual período con la metodología indicada precedentemente. Las demás tarifas se ajustarán manteniendo la proporción fijada en el ítem 9.1.1.

EL CONCESIONARIO propondrá, cuarenta y cinco días antes del vencimiento del período anual, por medio fehaciente, a la DELEGACION DE CONTROL el Cuadro Tarifario que deberá regir durante el próximo período anual.

Recibida por la DELEGACION DE CONTROL la propuesta del Cuadro Tarifario, ésta tendrá un plazo de quince (15) días para rechazarlo o formular observaciones, en cuyo caso no podrá aplicarse hasta su aprobación. En el caso que las observaciones fueran parciales podrá aplicarse provisoriamente el segmento del cuadro no objetado hasta tanto se tome una decisión final sobre los aspectos observados. De no mediar observaciones de la DELEGACION DE CONTROL en el plazo indicado, se tendrá por aprobado el nuevo Cuadro Tarifario.

El nuevo Cuadro Tarifario deberá hacerse conocer a los usuarios mediante su divulgación durante 10 (diez) días previos a su aplicación y entrará en vigencia el primer día del período anual siguiente.

El Cuadro Tarifario aprobado representará los valores máximos que podrá cobrar el CONCESIONARIO, quién no obstante, podrá aplicar tarifas inferiores a las allí establecidas a usuarios en similares condiciones. Para ello no requerirá autorización previa aunque deberá comunicarlo con suficiente antelación a la DELEGACION DE CONTROL, así como a los usuarios. Tampoco el CONCESIONARIO requerirá autorización previa para el caso que decidiese regresar luego a los valores máximos establecidos dentro del año aprobado, debiendo en tal caso realizar las

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

642

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

mencionadas comunicaciones a la DELEGACION DE CONTROL y a los usuarios. La comunicaci3n a estos 3ltimos se realizar3 a trav3s de una publicaci3n en un diario de la Provincia de Corrientes y en otro del Estado de R3o Grande do Sul.

El inicio del primer per3odo anual ocurrir3 a partir del primer d3a de cobro de peaje.

9.1.3. Readecuaci3n del Cuadro Tarifario

- a) Las partes acuerdan que el cuadro tarifario no podr3 ser modificado hasta el sexag3simo mes de vigencia del CONTRATO, excepto que por Acuerdo Internacional se reduzcan las obras de los Patios Carreteros Aduaneros.
- b) Transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, las partes podr3n negociar la adecuaci3n del cuadro tarifario, a solicitud fundada del peticionante, 3nicamente en los siguientes casos:
 - b.1) Si se construye sobre el r3o Uruguay otro u otros puentes internacionales, o emprendimientos hidroel3ctricos que permitan el tr3nsito de veh3culos entre la Argentina y Brasil dentro de un radio de 100 Km (cien kil3metros) de la OBRA EN CONCESION y que reduzcan sensiblemente el tr3nsito, luego del primer a3o de habilitaci3n de la nueva vinculaci3n.
 - b.2) En el supuesto de casos fortuitos o de fuerza mayor, el cuadro tarifario podr3 ser revisto en la medida de su real incidencia sobre la ecuaci3n econ3mico-financiera del negocio. Se considerar3 caso fortuito aquel que no se puede razonablemente prever, y fuerza mayor aquella que a pesar de ser previsible no se la puede evitar o calcular sus consecuencias; se incluye en estos conceptos el "Hecho del Pr3ncipe".
 - b.3) Reducci3n de obras previstas en el Anteproyecto T3cnico Definitivo (Anexo B).
- c) En tales casos las partes buscar3n una soluci3n para adecuar las tarifas a la realidad vigente. En caso de no llegarse a un acuerdo definitivo, se someter3 el diferendo a Tribunal Arbitral.

9.1.4. Redondeo de las tarifas

Las tarifas convertidas, en monedas nacionales, para cada una de las categor3as de veh3culos consignados, deber3n ser redondeadas seg3n el siguiente procedimiento:

- a) el valor fijado del redondeo deber3 estar comprendido dentro de un margen del 4% (cuatro por ciento) en m3s o en menos del valor resultante de la actualizaci3n.
- b) dentro del margen citado anteriormente se deber3 adoptar el valor cuya terminaci3n tenga la mayor cantidad de ceros.
- c) en caso de igualdad en la cantidad de ceros, se adoptar3 el valor cuya terminaci3n tenga un 5 (cinco) antes de los ceros.
- d) en caso de igualdad en la cantidad de ceros y que no se verifique el caso descrito en el caso anterior, se adoptar3 el valor m3s pr3ximo del valor resultante de la actualizaci3n.
- e) en caso de igualdad de todas las condiciones anteriores se adoptar3 el mayor valor.

9.1.5. De las excepciones al peaje:

Ser3n exceptuados del pago del peaje los veh3culos comprendidos seg3n la modalidad dispuesta en el Pliego de Mantenimiento y Explotaci3n (Anexo D).

9.2. DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

9.2.1. Tarifas por servicios generales en los Patios Carreteros Aduaneros

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

643

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

- a) La tarifa modular de Oferta incluye los costos de las expropiaciones y la ejecución de las obras de los Patios Carreteros Aduaneros según lo indicado en el Anteproyecto Técnico Definitivo (Anexo B). Toda reducción de estas áreas o de sus obras justifican la readecuación del cuadro tarifario del peaje según el apartado 9.1.3.
- b) Por los servicios prestados en los Patios Carreteros Aduaneros el CONCESIONARIO tendrá derecho a percibir tarifas cuyo tope será definido por los órganos pertinentes de cada país. A tal fin el CONCESIONARIO presentará a la COMAB la propuesta tarifaria con la correspondiente justificación sobre la base de los costos de explotación y de eventuales obras adicionales al Anteproyecto Técnico Definitivo (Anexo B).
- c) La alteración, inclusión o exclusión de servicios en los Patios Carreteros Aduaneros, así como la ejecución de obras complementarias en estos patios, incidirán exclusivamente en las tarifas de los servicios allí prestados cuya revisión de valores será hecha a pedido del CONCESIONARIO con los criterios dispuestos en 9.2.1.b, y por lo tanto no incidirán en el cuadro tarifario del peaje.

9.2.2. Tarifas por servicios especiales

Las tarifas por servicios especiales deberán presentarse con su fundamentación a la COMAB para su aprobación.

CLAUSULA DECIMA: DEL SERVICIO PUBLICO

- 10.1. La CONCESION constituye un servicio público por lo cual el CONCESIONARIO mantendrá la continua operatividad del PUENTE y sus accesos, salvo los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados. No podrá discriminarse de ninguna manera a los usuarios siempre que estos cumplan con las normativas vigentes, en un todo de acuerdo con el Anexo D.
- 10.2. EL CONCESIONARIO queda obligado a facilitar la circulación por la OBRA EN CONCESION en condiciones de absoluta normalidad, suprimiendo las causas que originen molestias, inconvenientes, peligrosidad para los usuarios. El CONCESIONARIO podrá restringir la circulación cuando razones de seguridad o de urgente reparación así lo exijan, debiendo informar a la DELEGACION DE CONTROL, en el plazo de veinticuatro (24) horas de ocurrido el hecho que lo motivó. En tal supuesto deberá cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Operación previsto en el ítem 10.4.

Si por razones de seguridad el CONCESIONARIO se viera obligado a suspender la circulación, deberá comunicar tal situación en forma inmediata a la DELEGACION DE CONTROL, para que ésta adopte las medidas que en la emergencia estime corresponder.

- 10.3. La circulación deberá ser mantenida, ininterrumpidamente, durante las veinticuatro (24) horas del día y durante todos los días del año, salvo los supuestos previstos en 10.1 y 10.2, y deberán adoptarse en la barrera las medidas necesarias para asegurar en todo momento, la adecuada fluidez del tránsito.

M.E. A.
O. y S. B.

Se deberán mantener en funcionamiento cabinas de pago de peaje en cantidad suficiente para atender la demanda.

Producido un acontecimiento que impida la normal circulación vehicular por el PUENTE, los ACCESOS y demás áreas de concesión para circulación de vehículos, el CONCESIONARIO deberá adoptar las medidas de emergencia necesarias para reanudar el tránsito en el menor lapso posible con arreglo a las circunstancias, sin derecho a compensación ni indemnización alguna por parte del CONCEDENTE, sin perjuicio de reclamos a los terceros que hubieran ocasionado el daño. En los casos más graves, la DELEGACIÓN DE CONTROL acordará con el CONCESIONARIO la forma de restablecer el tránsito en el menor plazo posible.

En ausencia de autoridad competente, y en los casos previstos en el Reglamento de Operación, ítem 10.4 el personal designado por el CONCESIONARIO podrá dar indicaciones a los usuarios, las que tendrán fuerza obligatoria hasta tanto se ratifiquen o anulen por los órganos competentes.

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

10.4. Para reglamentar la adecuada circulación de los vehiculos en la OBRA EN CONCESION y desarrollar los aspectos contenidos en el CONTRATO, el CONCESIONARIO someterá a la aprobación de la COMAB con una anticipación no menor de cuatro (4) meses de la fecha prevista para el inicio del cobro de las tarifas de peaje, un Reglamento de Operación de la OBRA EN CONCESION.

Dicho Reglamento deberá aprobarse antes del inicio del cobro del peaje. Transcurridos dos (2) meses desde su presentación por el CONCESIONARIO sin que haya manifestación de la COMAB, el mismo será considerado aprobado tácitamente.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: DE LA DELEGACION DE CONTROL

11.1. La DELEGACION DE CONTROL será desempeñada por órganos y/o personas que designe la COMAB y tendrá a su cargo, entre otras, las funciones que a continuación se detallan:

- Ejercer la supervisión de las obras durante su ejecución;
- Ejercer la vigilancia y control del CONCESIONARIO en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones; y
- Ejercer todas las facultades que le sean delegadas por la COMAB.

11.2. El ejercicio de las funciones que deba cumplir la DELEGACION DE CONTROL en ningún caso estará sujeto a autorización, permiso, o cualquier manifestación de voluntad del CONCESIONARIO, el cual deberá prestar toda su colaboración para facilitar el cumplimiento de esas funciones, interpretándose como resistencia toda falta al respecto.

11.3. El CONCESIONARIO deberá suministrar durante todo el plazo de la CONCESION, un local para el funcionamiento de la DELEGACION DE CONTROL con una superficie mínima de noventa metros cuadrados (90 m2) con tres ambientes, dos (2) baños y cocina, con todas las instalaciones completas, de acuerdo con el ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO.

Los gastos que demanden el uso y el mantenimiento del edificio y los elementos que lo integran, estarán a exclusivo cargo del CONCESIONARIO.

11.4. El CONCESIONARIO deberá suministrar a la COMAB en el plazo que se le indique, los instrumentos, mobiliario y equipamiento requeridos para el funcionamiento de la DELEGACION DE CONTROL, de conformidad con el Anexo B - Pliego de Especificaciones de Construcción.

El CONCESIONARIO deberá suministrar a la DELEGACION DE CONTROL los equipamientos y materiales requeridos por la misma para el control de calidad de la construcción de la obra en CONCESION, de conformidad con el Anexo B - Pliego de Especificaciones de Construcción.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: ENTREGA DEL AREA EN CONCESION

El AREA EN CONCESION será entregada de la siguiente forma:

- 1) Con la entrega de los terrenos fiscales, desde la última chacra expropiada del lado argentino hasta la propiedad del Sindicato Rural del lado brasilero correspondientes a terrenos de la Provincia de Corrientes y Municipio de São Borja respectivamente y de los Estados Nacionales entre líneas de ribera del río Uruguay.
- 2) Con la notificación al CONCESIONARIO de la Declaración de Utilidad Pública por el organismo competente de cada país, de las siguientes áreas:

Zona de ocupación del Acceso Carretero Argentino
Zona de ocupación del Centro de Frontera Argentino

Handwritten notes in a box: "45" and a signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

645

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

Zona de ocupación del Acceso Carretero Brasileiro
Zona de ocupación del Centro de Frontera Brasileiro

La entrega del AREA EN CONCESION, para la realización del objeto de este CONTRATO, se llevará a cabo documentadamente en la fecha y lugar que determine la COMAB, notificando al CONCESIONARIO en forma fehaciente. Antes del día de entrega del AREA EN CONCESION, deberán haberse constituido las garantías del CONTRATO y se deberán haber contratado los seguros previstos en la CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA.

Se establece como plazo máximo para la entrega por la COMAB del AREA EN CONCESION el plazo de un año contado a partir de la vigencia del CONTRATO. En el caso de incumplimiento de este plazo por la COMAB, el CONCESIONARIO podrá pedir la rescisión del CONTRATO de acuerdo con el ítem 19.2.2.2 de la CLÁUSULA DECIMO NOVENA de este.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: DE LAS OBRAS

13.1. El CONCESIONARIO se obliga a ejecutar, en las condiciones y plazos establecidos en el ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO (Anexo B), la totalidad de las obras, tareas y demás servicios allí establecidos. La demora ocurrida en la construcción y/o habilitación de las obras, por cualquier motivo, causa o circunstancia, no implicará la suspensión del término de la CONCESION a excepción de lo dispuesto en este mismo CONTRATO.

Los accesos al AREA EN CONCESION serán solamente aquellos previstos en el PROYECTO TECNICO DEFINITIVO. Cualquier nuevo acceso que se demuestre necesario durante el periodo de la CONCESION deberá tener autorización de la COMAB y consentimiento del CONCESIONARIO. En dicho momento las partes determinarán las condiciones técnicas y económicas para su construcción.

13.2. El CONCESIONARIO deberá presentar a la DELEGACION DE CONTROL, para su aprobación los proyectos de construcción y ejecutivos de los distintos componentes de la OBRA EN CONCESION elaborados de acuerdo con la especificaciones establecidas en el ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO (Anexo B) y los presentes términos contractuales. Presentará además la complementación que sea necesaria al Estudio del Impacto Ambiental (E.I.A.) y el Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) de acuerdo a la legislación vigente en ambos PAISES y a las indicaciones y observaciones que efectúen las autoridades competentes.

El plazo para dicha presentación será de seis (6) meses, contados a partir del comienzo de vigencia del CONTRATO, pudiéndose efectuar presentaciones parciales dentro de dicho plazo.

La DELEGACION DE CONTROL contará con un plazo de cuarenta y cinco (45) días para su análisis y observaciones que correspondieren.

Para cada presentación sucesiva hecha por el CONCESIONARIO, que contemple las observaciones ya efectuadas por la DELEGACION DE CONTROL, ésta dispondrá de un plazo de quince (15) días para su aprobación.

Una vez aprobado el PROYECTO TECNICO DEFINITIVO de cada componente de la OBRA EN CONCESION, el CONCESIONARIO deberá entregar a la DELEGACION DE CONTROL seis (6) juegos completos de la documentación que compone dicho proyecto.

13.3. El CONCESIONARIO deberá presentar para aprobación a la DELEGACION DE CONTROL, el PLAN DE TRABAJOS de las obras y el CRONOGRAMA DE INVERSIONES, en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la vigencia del CONTRATO.

13.4. La DELEGACION DE CONTROL y el CONCESIONARIO efectuarán en forma conjunta el replanteo general de las áreas de la OBRA EN CONCESION una vez liberada totalmente el área sometida a expropiaciones. Mientras tanto y a partir de la entrega del área en concesión la DELEGACION DE CONTROL y el CONCESIONARIO realizarán replanteos parciales de aquellas áreas que este último fuera indicando.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

646

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

13.5. El CONCESIONARIO cuidará que los trabajos se ejecuten de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin, y que se ajusten a las especificaciones indicadas en el ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO (Anexo B). Todos los trabajos serán ejecutados según la mejor técnica constructiva y con materiales y métodos que cumplan las especificaciones del ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO (Anexo B).

Los trabajos de construcción, reconstrucción y mantenimiento de la OBRA EN CONCESION se ejecutarán por cuenta y riesgo del CONCESIONARIO, estando a su cargo todos los gastos necesarios hasta su total terminación. Ello, sin perjuicio del derecho que le asiste al CONCESIONARIO en virtud de lo dispuesto en el punto 13.1 de esta cláusula y en la CLÁUSULA NOVENA.

13.6. En ningún caso el CONCEDENTE será responsable por las consecuencias derivadas de los contratos que celebre el CONCESIONARIO con sus consultores, contratistas, y/o subcontratistas y proveedores, lo cual deberá constar en los mismos. El plazo de los contratos que el CONCESIONARIO celebre con terceros no podrá exceder nunca el tiempo de la concesión. Consecuentemente al vencimiento de ésta caducarán indefectiblemente dichos CONTRATOS.

13.7. Antes del inicio de cada obra, el CONCESIONARIO deberá proponer para su aprobación a la DELEGACION DE CONTROL, el programa de control de calidad para dicha obra.

El CONCESIONARIO deberá realizar todos los servicios y ensayos tecnológicos necesarios para el control de calidad de las obras, de acuerdo con las normas específicas para cada tipo de obra.

Trimestralmente el CONCESIONARIO entregará a la DELEGACIÓN DE CONTROL, en seis (6) juegos, un informe del control de calidad con los resultados de ensayos, demás documentos y sus respectivos análisis técnicos.

Los trabajos, obras, instalaciones y provisiones serán debidamente controlados y medidos periódicamente por el CONCESIONARIO con asistencia de su representante técnico y bajo la supervisión por parte de la DELEGACION DE CONTROL.

13.8. El CONCESIONARIO elaborará un informe mensual detallado de avance de las obras que entregará a la DELEGACION DE CONTROL, en seis (6) juegos, conteniendo los cómputos de las obras realizadas.

13.9. Cualquier trabajo defectuoso a criterio de la DELEGACION DE CONTROL, deberá ser reparado o rehecho por el CONCESIONARIO en los plazos fijados.

Si el CONCESIONARIO no comparte el criterio sustentado por la DELEGACION DE CONTROL en cuanto a la calidad del trabajo, deberá comunicarlo a la misma dentro de los cinco días de notificado, para ser elevado a la COMAB. Si la COMAB no aceptara el descargo efectuado determinará en los plazos que sea fijado al efecto los trabajos que el CONCESIONARIO deberá ejecutar.

13.10. Terminadas las obras y luego de comprobado que las mismas se ajustan a lo establecido en el PROYECTO TECNICO DEFINITIVO sus Anexos y este CONTRATO, la COMAB procederá a su aprobación y lo comunicará al CONCESIONARIO.

13.11. Mediante resolución de la COMAB se podrá autorizar al CONCESIONARIO a la habilitación parcial o total de la OBRA EN CONCESION y al cobro del PEAJE y/o servicios.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: DEL MANTENIMIENTO DE LA OBRA Y LOS SERVICIOS

El CONCESIONARIO deberá mantener permanentemente la OBRA EN CONCESION en perfectas condiciones de utilización y tránsito. Para aquellos elementos que se deterioren deberá ser provista la inmediata reparación.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -
CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

647

El Pliego de Especificaciones de Mantenimiento y Explotación (Anexo D) que se agrega como anexo al presente CONTRATO define las obligaciones al respecto.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: DE LOS BIENES

- 15.1. El CONCEDENTE pondrá a disposición del CONCESIONARIO el uso de las áreas y bienes de propiedad de los PAISES que integran el AREA EN CONCESION, en el estado de conservación en que se encuentren. El CONCEDENTE conserva el dominio de dichos bienes, transfiriendo únicamente al CONCESIONARIO la tenencia y guarda de los mismos.
- 15.2. El CONCESIONARIO tendrá la administración de todos los bienes recibidos con la CONCESION o que hubiere adquirido o construido, debiéndose ajustar en dicha administración a las necesidades del servicio. Asimismo el CONCESIONARIO podrá disponer de los bienes muebles en desuso que no fueran útiles para la prestación del servicio, en consulta previa con la DELEGACION DE CONTROL.

Todos los bienes afectados en el AREA DE LA CONCESION deberán ser mantenidos por el CONCESIONARIO en muy buen estado de conservación y uso, realizándose las renovaciones periódicas, disposiciones y adquisiciones que correspondan, según la naturaleza y características de cada tipo de bien y las necesidades de la CONCESION, considerándose, cuando resultare apropiado, la introducción de innovaciones tecnológicas.

El CONCESIONARIO deberá mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la CONCESION y aquellos que se vayan incorporando. Para eso, el CONCESIONARIO está obligado a informar a la DELEGACION DE CONTROL en el mes de enero de cada año, cualquier modificación del inventario inicial de bienes referidos en esta cláusula. Este inventario se mantendrá actualizado para la devolución de los bienes al término de la CONCESION.

El CONCESIONARIO actuará como mandatario, con las más amplias facultades y con la obligación de rendir cuentas a la COMAB. El mandato para administrar los bienes afectados al servicio será irrevocable durante la vigencia de la CONCESION. Durante ese mismo lapso, el CONCEDENTE se abstendrá de ejercer actos de administración y disposición sobre tales bienes que interfieran con el cumplimiento de las obligaciones del CONCESIONARIO.

- 15.3. Todos los gastos efectuados y a efectuarse necesarios para liberar totalmente o completar la liberación del AREA SOMETIDA A EXPROPIACIONES definida en el artículo 5.1.5. del Pliego estarán a cargo del CONCESIONARIO. Dichos gastos incluyen entre otros mensuras, tasaciones, pago de las adquisiciones necesarias en cualesquiera de sus formas, indemnizaciones, honorarios y costas, y todo otro gasto necesario para dejar la traza físicamente libre de que pudieran interferir en la ejecución de las obras, hasta que los bienes se encuentren inscriptos a nombre del CONCEDENTE.

Estará a cargo del CONCEDENTE la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de los inmuebles que integran el "AREA SOMETIDA A EXPROPIACIONES", de conformidad a la legislación vigente de los PAISES; el CONCESIONARIO tendrá a su cargo y costo la realización de todas las gestiones ante propietarios, ocupantes e intrusos existentes y el diligenciamiento administrativo, judicial o extrajudicial necesario para su completa liberación.

El CONCESIONARIO deberá tener en cuenta que en la República Argentina el Tribunal de Tasaciones de la Nación es quien determina al valor máximo del bien a expropiar. El CONCESIONARIO podrá llegar a un avenimiento con el propietario ofreciendo a este una suma equivalente a la establecida por el Tribunal de Tasaciones de la Nación con más un diez por ciento de dicho valor. Si el propietario no acepta dicho monto o el CONCESIONARIO no llega a otro acuerdo satisfactorio con el propietario, el CONCESIONARIO deberá seguir los pasos que establece la legislación expropiatoria nacional.

Asimismo deberá considerar que en la República Federativa del Brasil, el Decreto de Utilidad Pública será municipal, y que los valores base serán fijados en conjunto por la COMAB y la Administración Municipal de São Borja. El resto del procedimiento es similar al argentino.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -

648

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

- 15.4. El CONCESIONARIO deberá mantener el AREA EN CONCESION liberada de nuevos obstáculos o intrusos quedando a su cargo y costo, todas las gestiones judiciales o extrajudiciales que demande su reintegración, sin que en ningún caso pueda reclamar indemnización alguna al CONCEDENTE, ni solicitar prórrogas en el plazo de la CONCESION.

La gestión de administración de los bienes afectados al servicio será controlada por la DELEGACION DE CONTROL, a cuyo efecto tendrá amplias facultades para examinar los bienes y la documentación legal y contable relacionada con los mismos.

EL CONCESIONARIO deberá informar a la DELEGACION DE CONTROL cualquier hecho que directa o indirectamente venga a afectar el valor o la utilización de los bienes de la CONCESION.

Será sin cargo, a la extinción de la CONCESION, la transferencia al CONCEDENTE de todos los bienes muebles e inmuebles afectados a la CONCESION, adquiridos o construidos durante su vigencia, dentro del AREA DE CONCESION.

- 15.5. El área expropiada para al futuro cruce ferroviario deberá ser cercada por el CONCESIONARIO, a su costo. Este y la DELEGACION DE CONTROL, acordarán las características de la obra y la entrega de esta zona a los municipios de Santo Tomé y São Borja para su custodia, hasta que la COMAB decida sobre su destino.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: DE OTRAS OBLIGACIONES

- 16.1. El CONCESIONARIO será responsable, ante el CONCEDENTE y los terceros por la correcta administración de los bienes afectados a la CONCESION, así como por todas las obligaciones y riesgos inherentes a su operación, administración, mantenimiento, adquisición y construcción. Asimismo, durante el período de concesión, el CONCESIONARIO será civilmente responsable por los perjuicios o daños que puedan ocasionar a personas o cosas. Será igualmente responsable por el cumplimiento de todas las leyes y disposiciones emanadas de las autoridades con jurisdicción en el AREA EN CONCESION.

- 16.2. El CONCESIONARIO deberá hacerse cargo de cualquier acción que se ejerza en contra del CONCESIONARIO y/o los PAISES por actos y/o hechos acaecidos con posterioridad a la recepción del AREA EN CONCESION, y hasta la transferencia al CONCEDENTE de todos los bienes afectados a la concesión, en virtud de la responsabilidad extra contractual que pudiere corresponder, y del pago de las indemnizaciones a que ello diere lugar fijadas judicialmente. Deberá entenderse incluido en este supuesto cualquier reclamo de terceros por daños causados por el CONCESIONARIO, sus empleados, sus contratistas o sus subcontratistas.

En dichos casos, el CONCEDENTE citará como tercero interesado al CONCESIONARIO, el que intervendrá en la causa como garante del resultado del pleito, debiendo reintegrarle al CONCEDENTE cualquier suma que por cualquier concepto se viere obligado a pagar, o a que fuere condenado en tales circunstancias, incluyendo costas y honorarios de los profesionales propios o contratados por el CONCEDENTE.

- 16.3. Queda exceptuado de obligaciones el CONCESIONARIO por actos ilícitos y daños causado por los agentes del CONCEDENTE. Siendo demandado en juicio por tales hechos el CONCESIONARIO citará como tercero al CONCEDENTE.

- 16.4. El CONCESIONARIO deberá respetar las normas vigentes en ambos PAISES para circulación de vehículos.

Asimismo deberá respetar las normas de transporte de materiales peligrosos y/o insalubres conforme a los reglamentos y normas vigentes en ambos PAISES.

- 16.5. El CONCESIONARIO deberá prestar los siguientes servicios de emergencia:

PONTE INTERNACIONAL
SÃO BORJA - SANTO TOMÉ
C.E.L. - Comissão Especial de Licitação

ANEXO I
COMAL - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA
- COMAB -



CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

- Primeros auxilios y servicio de transporte de emergencia a usuarios lesionados, en caso de accidente ocurrido en el AREA EN CONCESION. Deberá disponer de medios adecuados para una rápida comunicación con los centros de emergencia médico - hospitalarios más próximos;
 - Mantener equipamientos adecuados para prevenir y extinguir incendios en el AREA DE CONCESION; y
 - Remover vehículos averiados para despejar la calzada de vehículos inmovilizados o accidentados.
- 16.6.** El CONCESIONARIO estará obligado a la instalación en la OBRA EN CONCESION de los servicios de telefonía, electricidad, y demás servicios públicos indicados en el Proyecto Técnico Definitivo y sus Anexos.
- 16.7.** Estarán a su cargo, en forma exclusiva, los pagos de la facturación correspondientes a los cargos por conexión a las respectivas redes e instalación de equipos para la prestación del servicio.
- 16.8.** Estarán a cargo exclusivo del CONCESIONARIO el pago de la facturación por consumo de energía eléctrica y demás servicios públicos durante la etapa de construcción.
- 16.9.** Durante la etapa de explotación, iniciada con el cobro del peaje, el CONCESIONARIO se hará cargo del pago de los servicios públicos de las "áreas e instalaciones comunes".

En ningún caso estará a cargo de la COMAB el pago de los servicios públicos que el CONCESIONARIO deba suministrar en cumplimiento de las obligaciones impuestas por el CONTRATO de Concesión.

El pago del suministro de servicios públicos de los organismos y entes públicos que operan en el AREA EN CONCESION estará a cargo de los mismos.

16.10. El CONCESIONARIO deberá:

- Brindar la información que sea solicitada por la DELEGACION DE CONTROL y por la COMAB y elaborar resúmenes trimestrales del funcionamiento de la concesión, en seis (6) juegos.
- Efectuar un relevamiento estadístico diario del tráfico de vehículos, por categoría, en ambas direcciones, debiendo remitir una copia mensual de esa información a la DELEGACION DE CONTROL.
- Permitir el acceso del personal designado por la COMAB al local donde esté instalado el sistema de control estadístico de procesamiento de datos, asimismo permitir el acceso de personal para efectuar los estudios de tránsito que la DELEGACION DE CONTROL decida efectuar.

16.11. Asimismo, el CONCESIONARIO deberá:

- Preservar condiciones ambientales de salubridad e seguridad en el AREA DE CONCESION.
- Mantener la iluminación, señalización, parquización y limpieza de la OBRA EN CONCESION en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Especificaciones de Mantenimiento y Operación (Anexo D).
- Prestar un servicio adecuado.
- El CONCESIONARIO, su personal y las empresas con las que contrate, deberán cumplir cuidadosamente las disposiciones, ordenanzas, y reglamentos vigentes en el AREA EN CONCESION. El CONCESIONARIO, será el único responsable del cumplimiento de las legislaciones laborales, previsionales, sindicales, etc. vigentes. En los CONTRATOS que celebre con sus contratistas, se reservará el derecho de efectuar un efectivo control del cumplimiento de tales obligaciones por dichas empresas. El reiterado e injustificado incumplimiento de estas obligaciones por el CONCESIONARIO, sea en la fiscalización sobre las obligaciones directas de

MEV
O. 100
45
AC

lo

15

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

sus contratistas o con relación a sus propios incumplimientos, podrá ser considerada causa grave que autorice la rescisión del CONTRATO de CONCESION por incumplimiento del CONCESIONARIO.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: SEGUROS

17.1. El CONCESIONARIO deberá contratar y mantener durante todo el término de la CONCESION, excepto el correspondiente a la letra e) de esta cláusula, los siguientes seguros:

- a) De responsabilidad civil contra cualquier daño, pérdida o lesión que pudiera sobrevenir a bienes o personas a causa de cualquier acción relacionada con el cumplimiento del objeto de la CONCESION, en forma tal de mantener a cubierto al CONCEDENTE/CONCESIONARIO, sus empleados, agentes, contratistas y/o subcontratistas y/o terceros por un valor mínimo de un millón de dólares estadounidenses (U\$S 1.000.000,00). Parte de este seguro podrá ser tomado, cuando correspondiere, por contratistas y subcontratistas del CONCESIONARIO.
- b) De Accidentes de Trabajo, enfermedades y demás situaciones previstas en la Legislación Laboral de los PAISES, para todo personal empleado por el CONCESIONARIO, o por sus agentes, contratistas o subcontratistas para los fines del CONTRATO de CONCESION.
- c) Resguardando los bienes afectados a la CONCESION entregados a la Concesionaria y aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren y los afectados a actividades complementarias, a primer riesgo total hasta dos millones quinientos mil dólares estadounidenses (U\$S 2.500.000) durante el primer año posterior a la habilitación y hasta un millón doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (U\$S 1.250.000) desde el vencimiento de ese año en adelante hasta la transferencia al CONCEDENTE de todos los bienes afectados a la CONCESION. Este seguro cubrirá contra daños parciales y totales, robo, hurto y/o incendio y otras catástrofes según la naturaleza de cada bien en la forma más conveniente y apropiada. El beneficiario de este seguro será el CONCESIONARIO, quien invertirá los valores percibidos en la reconstrucción de la obra. En caso que el CONCESIONARIO optara por la extinción de la concesión, según lo previsto en este CONTRATO, el beneficiario del seguro será el CONCEDENTE quien procederá a la reconstrucción de la OBRA EN CONCESION, con esos fondos.
- d) Seguro de Vida para su personal y el de sus contratistas y subcontratistas de acuerdo con la legislación vigente en cada país.
- e) Seguro de obra y montaje durante la construcción de la OBRA EN CONCESION.

17.2. Durante el transcurso del CONTRATO el CONCESIONARIO deberá presentar, cada vez que la DELEGACION DE CONTROL lo requiera, prueba fehaciente de que todas las pólizas siguen vigentes.

17.3. Las pólizas que se emitan de acuerdo con lo establecido en esta Cláusula deben prescribir en forma expresa la obligación del asegurador de notificar a la DELEGACION DE CONTROL cualquier omisión o incumplimiento de cualquier naturaleza en que incurriese el CONCESIONARIO, inmediatamente después de ocurrido el hecho.

45
Up
Asimismo, las pólizas deberán contener una cláusula que garantice que no se producirá su caducidad o pérdida de vigencia, en forma total o parcial, si el asegurador no hubiera cumplido la obligación precedentemente descrita, hasta tanto transcurra treinta días a partir de la fecha de notificación a la DELEGACION DE CONTROL.

17.4. Si el CONCESIONARIO no mantuviere vigentes las pólizas, la DELEGACION DE CONTROL, podrá contratarlas a costa del CONCESIONARIO, el que deberá reintegrarle el importe en cinco (5) días contados desde su requerimiento, bajo apercibimiento de ejecutarse la garantía establecida en 3.1. o 3.2., según corresponda.

- 17.5. La contratación de seguros por parte del CONCESIONARIO no disminuye la responsabilidad de éste, quien resulta el responsable directo de todas las obligaciones establecidas en este CONTRATO por encima de cualquier responsabilidad asegurada.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: DEL REGIMEN SANCIONATORIO

- 18.1. Los tipos de sanciones que el CONCEDENTE podrá aplicar al CONCESIONARIO a través de la COMAB y/o DELEGACION DE CONTROL por hechos o actos producidos por culpa del CONCESIONARIO son los establecidos en el presente CONTRATO.

La aplicación de sanciones al CONCESIONARIO no exime a éste del cumplimiento de sus obligaciones. A tales efectos, al notificar una sanción se intimará el cumplimiento de la misma y de la o / las obligaciones incumplidas y bajo apercibimiento de nuevas sanciones. La aplicación de sanciones no exime tampoco al CONCESIONARIO del pago al CONCEDENTE, a los usuarios, o a terceros de las indemnizaciones por los perjuicios que su falta haya ocasionado.

El tipo de sanción a aplicar deberá guardar relación con:

- La gravedad, reiteración y la reincidencia de la infracción.
- El grado de afectación que la infracción produce al objeto de la CONCESION, a los usuarios o a terceros.
- El grado de culpa o dolo del acto que ocasionó la infracción.

- 18.2. Cuando debido a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, el CONCESIONARIO incurriera en incumplimiento de sus obligaciones, estará exento de cualquier sanción siempre y cuando hubiere denunciado y acreditado plenamente la situación a la DELEGACION DE CONTROL, dentro de los cinco (5) días hábiles de acaecidas tales situaciones o sus consecuencias.

18.3. Multas

Se establece a continuación una lista de las infracciones y sus correspondientes sanciones. LA DELEGACION DE CONTROL tendrá la prerrogativa de sancionar con el valor de alguna de las multas aquí establecidas cualquier infracción a las disposiciones contractuales o legales que no hayan sido incluidas en esta lista. La aplicación se hará de acuerdo con la analogía que presente la conducta observada con aquellas abajo previstas.

- 1) Por el incumplimiento del Cronograma de obras:

- durante el primer mes del incumplimiento será aplicada una multa equivalente a 100 (cien) tarifas modulares, por día de atraso.
- a partir del segundo mes el valor de la multa diaria será duplicado en relación a la del mes anterior.

- 2) Por el incumplimiento de las normas y especificaciones y deficiencia en la ejecución de las obras:

- serán aplicadas multas de cien (100) a un mil (1.000) tarifas modulares, que serán establecidas por la DELEGACION DE CONTROL, por día, después de vencido el plazo otorgado para su cumplimiento.

- 3) Por deficiencia en la ejecución de los servicios durante la CONCESION:

- serán aplicadas multas de mil a diez mil tarifas modulares que serán establecidas por la DELEGACION DE CONTROL teniendo en cuenta las pautas establecidas en esta cláusula.

ANEXO I
COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILENA
- COMAB -

B
652

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRAS PUBLICAS

debiéndose respetar en todo momento el derecho de defensa del CONCESIONARIO quien será citado para que efectúe los descargos correspondientes.

Previo a la aplicación de las sanciones establecidas en este apartado, la DELEGACION DE CONTROL intimará al CONCESIONARIO a que dé solución a la deficiencia imputada, otorgando para ello un plazo prudencial que será graduado de acuerdo a las circunstancias del caso.

CLAUSULA DECIMO NOVENA: DE LA EXTINCION DE LA CONCESION

La extinción de la CONCESION se dará:

19.1. Por el **término del plazo**, produciéndose la reversión.

19.2. Antes del término del plazo:

19.2.1. Por el **rescate**.

19.2.2. Por la **rescisión**:

19.2.2.1. Por **incumplimiento** reiterado de las obligaciones del CONCESIONARIO.

19.2.2.2. Por **iniciativa** del CONCESIONARIO.

19.2.3. Por **mutuo acuerdo**.

19.2.4. Por **quiebra o extinción** del CONCESIONARIO.

19.2.5. Por la **destrucción total o parcial** de la OBRA EN CONCESION

A continuación se detallan cada uno de los casos precedentemente indicados:

19.1. Término del plazo. Reversión

La CONCESION se extinguirá cuando se cumpla el plazo por el que fue otorgada. Producida la extinción, la OBRA EN CONCESION, revertirá al dominio público sin cargo alguno para los países.

Sin perjuicio de las inspecciones normales tendientes a asegurar la perfecta conservación de las obras, la DELEGACION DE CONTROL, con un año de antelación a la fecha de extinción de la CONCESION, exigirá del CONCESIONARIO la adopción de aquellas medidas que requiera la entrega de las instalaciones en condiciones de normal operatividad para la prestación del servicio a que están destinadas de acuerdo a las pautas fijadas en las especificaciones técnicas para el *mantenimiento de obras y servicios*.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONCESIONARIO, tomará procedente la ejecución de la garantía de explotación establecida en 3.2. y sin que ello signifique limitación alguna de su responsabilidad.

El CONCESIONARIO se responsabiliza por el buen estado de las instalaciones ubicadas en las áreas citadas, respondiendo con la garantía de explotación por el cumplimiento de esta obligación.

No podrá el CONCESIONARIO retirar del AREA EN CONCESION ningún bien afectado a la misma y/o que sea necesario para la adecuada prestación del servicio.

Esta medida abarcará no solamente a los inmuebles por naturaleza, sino también a aquellos bienes que, aún siendo susceptibles de traslado sin deterioro de la cosa inmueble a la que están unidos, concurren directamente a satisfacer necesidades de la explotación, tales como aparatos de control, sistemas de seguridad, ventilación, etc.

ANEXO I

COMAB - COMISSÃO ESPECIAL DE LICITAÇÃO

- COMAB -

653

CONDIÇÕES DE CONCESSÃO DE OBRAS PÚBLICAS

Noventa (90) días antes del término del plazo de CONCESION, la COMAB iniciará el inventario definitivo de los bienes que el CONCESIONARIO no tendrá derecho a retirar.

El inventario definitivo se realizará con intervención del CONCESIONARIO y deberá quedar concluido dentro de los dos (2) meses de la fecha de inicio del mismo. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del inventario se formularán los cargos por deficiencias visibles en el estado de mantenimiento de las obras y por falta de elementos, útiles, equipos, artefactos, etc., o por deficiente estado de los mismos, y se procederá a liberar la fianza de explotación si así correspondiere.

La garantía de cumplimiento del CONTRATO no será devuelta al CONCESIONARIO cuando las instalaciones de las obras no se encuentren en el estado de conservación normal exigido, o cuando no se repongan los bienes que deban completarse. La COMAB podrá usar la fianza para la recuperación de los bienes deteriorados o la adquisición de los indebidamente retirados, devolviendo la diferencia, si la hubiera.

19.2. Antes del término del plazo

19.2.1. Rescate.

El rescate será causa de extinción de la Concesión. Se considera rescate a la extinción, por los PAÍSES, de la CONCESION, por motivo de interés público, mediante acuerdo internacional debidamente aprobado por los Congresos Nacionales argentino y brasilero.

El rescate podrá ser dispuesto únicamente por los PAÍSES. En este supuesto, la COMAB se hará cargo del AREA EN CONCESIÓN, y practicará la liquidación de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Se transferirán al CONCEDENTE, sin costo para el CONCESIONARIO, los CONTRATOS celebrados por el mismo para el cumplimiento de sus obligaciones A este fin en todos los CONTRATOS que celebre el CONCESIONARIO deberá estipular condiciones que posibiliten dicha transferencia.
- b) Se abonará al CONCESIONARIO el reintegro que se establece en la cláusula vigésima de este CONTRATO y en la forma allí estipulada.
- c) Además de eso se pagará a título de lucro cesante por el resto del período de CONCESION una suma igual al 50 % del beneficio neto, con base en la Declaração de Imposto de Renda, no Brasil, e Impuesto a las Ganancias, en Argentina, calculado con la recaudación real de las tarifas de peaje y servicios auxiliares. En caso que el rescate se produzca con anterioridad a la vigencia del peaje, las PARTES estipulan como única indemnización por lucro cesante la suma de un millón de dólares estadounidenses (US\$ 1.000.000).
- d) Asimismo serán devueltas al CONCESIONARIO las garantías constituidas.

19.2.2. Rescisión.

19.2.2.1. Por incumplimiento reiterado de las obligaciones del CONCESIONARIO.

El incumplimiento reiterado de las normas de construcción, mantenimiento, explotación y demás obligaciones impuestas al CONCESIONARIO en este CONTRATO de CONCESION, cuando no estuviese prevista otra penalidad, o encontrándose ésta prevista se trate del tercer incumplimiento referido a la misma obligación, podrá determinar la rescisión de la CONCESION por decisión unilateral del CONCEDENTE, conforme al siguiente procedimiento:

- a) La COMAB intimará al CONCESIONARIO para que en un plazo perentorio de cumplimiento adecuado a sus obligaciones. Vencido dicho plazo sin que el CONCESIONARIO cese en su actitud incumplidora, la COMAB podrá ejecutar

ANEXO I

COMISSÃO ESPECIAL DE LICITAÇÃO Nº 01/2011

- COMAB -

654

CONTRATO DE TERCEIRIZAÇÃO DE SERVIÇOS DE MANUTENÇÃO PÚBLICA

em su totalidad las garantías establecidas en la cláusula TERCERA, debiendo las mismas ser nuevamente constituidas por el CONCESIONARIO en los términos previstos en la aquella cláusula, en un plazo de cinco (5) días de producida la ejecución de la misma. Si el CONCESIONARIO no repusiera la garantía, la COMAB quedará facultada para rescindir la CONCESION con el alcance señalado en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del presente .

b) En caso de producirse un nuevo incumplimiento referido a la misma obligación que motivara la anterior ejecución de la fianza, la COMAB podrá optar entre seguir nuevamente el procedimiento señalado en a), o rescindir la CONCESION con el alcance que se expone en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del presente.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente procederá la declaración de resolución por incumplimiento en los siguientes casos:

c) Por grave atraso en la preparación de los Proyectos Definitivos, o de sus modificaciones, o en la formulación del Plan de Trabajos Definitivo o en la ejecución de los trabajos objeto del CONTRATO de CONCESION. Será considerado grave atraso el superior a cuatro (4) meses;

d) Por interrupción de los trabajos de construcción sin causa justificada a juicio de la COMAB por el plazo de treinta (30) días, o las interrupciones discontinuas que sumen noventa (90) días en el plazo de doce (12) meses corridos;

e) Por desobediencia, reticencia y ocultamientos opuestos al ejercicio de las atribuciones de la COMAB o de la DELEGACIÓN DE CONTROL;

f) Por no constituir las garantías o seguros en los plazos y condiciones establecidas, o por no completarlos cuando se hubieren afectado parcialmente, o por no renovarlos antes de que se opere su prescripción o caducidad;

g) Por cesión de la CONCESION sin previa autorización de la COMAB;

h) Por incumplimiento reiterado a requerimiento de la COMAB, en el pago de las expropiaciones, honorarios y todo otro gasto conexo, conforme al régimen establecido en la CLÁUSULA DECIMO QUINTA de este CONTRATO.

i) La CONCESION se extingue por el abandono de la OBRA EN CONCESIÓN. Se presumirá el abandono cuando el CONCESIONARIO, sin causa justificada, deje de prestar servicio durante más de cinco (5) días corridos, o veinte (20) días discontinuos dentro de los doce (12) meses corridos, con retiro de su personal y desatención absoluta del servicio.

En estos supuestos se adoptará el procedimiento previsto en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del presente.

La decisión que declare la rescisión de la CONCESION por incumplimiento del CONCESIONARIO podrá tomarla la COMAB previa intimación por el término de treinta (30) días, para subsanar, en caso de ser posible, lo que fuera materia de requerimiento por parte de la COMAB.

19.2.2.2. Por iniciativa del CONCESIONARIO.

Si el CONCEDENTE dejare de cumplir las obligaciones impuestas en el CONTRATO de CONCESION, el CONCESIONARIO podrá colocarlo en mora. Si a vencimiento de sesenta (60) días contados desde la fecha de intimación al CONCEDENTE, el mismo no diera cumplimiento a la obligación requerida, el CONCESIONARIO podrá optar por rescindir el CONTRATO.

En este caso la COMAB se hará cargo de la OBRA EN CONCESION, tomando posesión de la misma y liquidando las inversiones hechas por el CONCESIONARIO en obras, bienes, instalaciones y expropiaciones con arreglo a lo dispuesto para el caso de extinción por rescate en el presente CONTRATO.

Asimismo, si el CONCEDENTE incurre en actos que por su magnitud impliquen una modificación a la ecuación económico-financiera del CONTRATO, el CONCESIONARIO podrá solicitar el restablecimiento de las anteriores condiciones.

19.2.3. Mutuo acuerdo.

El mutuo acuerdo entre el CONCESIONARIO y el CONCEDENTE extinguirá la CONCESION en cualquier tiempo, de conformidad con las condiciones que se suscriban entre ambas partes.

Por parte del CONCEDENTE, corresponderá únicamente a los PAISES autorizar esta forma de extinción de la CONCESION.

19.2.4. Quiebra del CONCESIONARIO.

La quiebra del CONCESIONARIO, o su presentación en concurso preventivo, concordato o figura jurídica equivalente, podrá determinar a juicio exclusivo de la COMAB la extinción de la CONCESION con pérdida de la garantía respectiva.

En este supuesto se adoptará el procedimiento previsto en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del presente CONTRATO.

19.2.5. Destrucción total o parcial de la OBRA EN CONCESION .

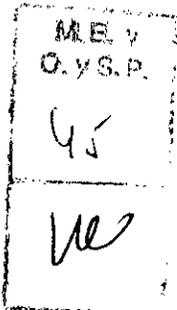
Para todos los efectos previstos en este ítem se entenderá por destrucción de dichas obras el efecto derivado de cualquier acontecimiento que altere sustancialmente la estructura de las mismas, de tal manera que no sea posible reponerla a su estado inicial sino realizando obras similares a las de construcción.

- a) La destrucción total por culpa del CONCESIONARIO dará lugar a la extinción del CONTRATO por los motivos expuestos en la cláusula VIGESIMO PRIMERA, significando la pérdida de las fianzas aportadas y la responsabilidad por todos los daños y perjuicios que cause, independientemente de las multas que le pudieren corresponder.
- b) La destrucción parcial por culpa del CONCESIONARIO de hasta el veinticinco por ciento (25%) del valor total de la inversión, obligará al mismo a reconstruirla a su cargo, además de la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que ocasionare, independientemente de la aplicación de multas que le pudieren corresponder.
- c) La destrucción total o parcial de la OBRA EN CONCESION, cuando se origine en una orden o un acto del CONCEDENTE, dará lugar a que éste deba disponer la reparación de lo destruido a su cargo.

Se considerará parcial la destrucción de hasta el veinticinco por ciento (25%) del valor total de la inversión, porcentaje a partir del cual la destrucción se considerará total.

- d) La destrucción total o parcial de la OBRA EN CONCESION en virtud de caso fortuito o fuerza mayor podrá acarrear la extinción sin culpa de las partes. En este supuesto se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) El CONCESIONARIO presentará un informe detallando los daños ocurridos, sus causales, con un estudio justificando la imposibilidad física y económica de la reconstrucción.



ANEXO I

COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA

656

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

- 2) Se considerará caso fortuito aquel que no se puede razonablemente prever, y fuerza mayor aquella que a pesar de previsible, no se la puede evitar o calcular sus consecuencias.
- 3) Si la destrucción fuera parcial, las partes podrán acordar su reconstrucción y la revisión del cuadro tarifario para costear las expensas de la misma.
- 4) Si la destrucción fuera total, o si siendo parcial las partes no llegaren a un acuerdo para la reconstrucción, se efectuará un convenio de liquidación. Si las partes no acuerdan los términos de ese convenio recurrirán al Arbitraje.
- 5) No se presume el caso fortuito o fuerza mayor y cabe al CONCESIONARIO demostrar su falta de responsabilidad en la ocurrencia de los mismos.

Lo antes expuesto se dará sin perjuicio de la liquidación de los seguros previstos en la CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA.

CLAUSULA VIGESIMA: BASE DE VALUACION PARA EL CASO DE RESCISIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONCEDENTE

En caso de extinción de la CONCESION en que corresponda efectuar pagos al CONCESIONARIO, la COMAB practicará un inventario final y la liquidación dentro de los sesenta (60) días de la cesación de la explotación por el CONCESIONARIO. La liquidación se practicará teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- 1) Por las obras e instalaciones ya realizadas se reconocerá el valor de hasta trece millones ochocientos mil dólares estadounidenses (US\$ 13.800.000) y las modificaciones aprobadas por la COMAB, actualizadas desde el día de su inversión hasta la indemnización, de acuerdo al mecanismo de actualización indicado para la Tarifa Modular en la CLÁUSULA NOVENA.
- 2) Por las expropiaciones realizadas se reconocerá el importe efectivamente pagado por el CONCESIONARIO, actualizado desde la fecha de su efectivo pago hasta la de su reintegro de acuerdo al mecanismo de actualización indicado para la Tarifa Modular en la CLÁUSULA NOVENA.
- 3) Del valor de las obras e instalaciones citadas en el Apartado 1 y del valor de las expropiaciones citadas en el Apartado 2 de la presente cláusula deberá deducirse la amortización correspondiente en función del número de años de uso, considerando que la inversión efectuada se recupera totalmente durante el plazo de CONCESION.
- 4) A los valores arriba indicados, se sumará la indemnización por lucro cesante, conforme al apartado 19.2.1.c) de la CLÁUSULA DECIMO NOVENA.
- 5) En ningún caso se abonarán indemnizaciones por conceptos diferentes a los citados en los apartados anteriores, como ser gastos de constitución del CONSORCIO, estudios y proyectos, etc.

Los principios mencionados anteriormente se materializarán en la siguiente fórmula:

$$VR = (VO+E+LC) \frac{n-x}{n}$$

Siendo:

VR = Valor del reintegro.

VO = Valor de obra, según lo definido en el Apartado 1. anterior.

E = Expropiaciones, según lo definido en el Apartado 2. anterior.

M.F. y
O. y S.P.

45

000

ANEXO I

COMAB - COMISION MIXTA ARGENTINO BRASILEIRA

- COMAB -

657

CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

LC = Lucro cesante, según lo definido en el Apartado 19.2.1.c)

n = Plazo de la CONCESION, en meses.

x = Período de tiempo transcurrido, en meses, desde la habilitación del componente de la obra hasta el reintegro. En caso que la obra no haya llegado a habilitarse el valor "x" será igual a cero (0).

CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA: PROCEDIMIENTO PARA EL CASO DE RESCISIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.

La declaración de la rescisión por causas imputables al CONCESIONARIO tendrá las siguientes consecuencias:

- 1) Posesión y utilización de la CONCESION, sus instalaciones, equipamientos, materiales y personal encargado en la ejecución del CONTRATO, necesarios para su continuación, por el CONCESIONARIO.
- 2) Ejecución de garantía contractual.
- 3) Indemnización al CONCESIONARIO de las partes de inversiones vinculadas a bienes reversibles, todavía no amortizados o depreciados, que hayan sido realizadas con el objeto de garantizar la continuidad y actualidad del servicio, descontado el valor de las multas contractuales y los daños causados por el CONCESIONARIO.

La declaración de rescisión será precedida por las comunicaciones al CONCESIONARIO establecidas en el ítem 19.2.2.1 "a" y "b".

El CONCEDENTE no será responsable por los encargos, obligaciones, o compromisos con terceros o con empleados del CONCESIONARIO.

CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA: SUSPENSIÓN DE LA CONCESIÓN.

El CONCESIONARIO podrá solicitar la suspensión temporaria de los derechos y obligaciones correspondientes a la CONCESION por:

- 1) El tiempo que requiera la reconstrucción de las obras que hubieran resultado destruidas sin culpa del CONCESIONARIO.
- 2) El tiempo que duren los impedimentos cuando exista estado de guerra, de conmoción interior o de grave alteración del orden público, que impidan la normal ejecución de los trabajos o funcionamiento de la totalidad de los mismos en la forma pactada. El CONCESIONARIO deberá poner en conocimiento de la COMAB la existencia de los impedimentos aludidos y solicitar la suspensión del plazo de la CONCESION, aún en casos que se trate de hechos de pública notoriedad.

CLAUSULA VIGESIMO TERCERA: DE LOS TRIBUTOS

El CONCESIONARIO estará sometido a la legislación tributaria vigente en la República Argentina en los ámbitos nacional, provincial y municipal durante el plazo de la CONCESION, debiendo cumplir con todas las obligaciones correspondientes al ejercicio de su actividad.

Asimismo, el CONCESIONARIO, estará sometido a la legislación tributaria vigente en la República Federativa de Brasil en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal durante el plazo de la CONCESION, en los mismos términos y con el mismo alcance que los fijados en el punto precedente.

Lo expuesto en los párrafos precedentes de esta cláusula será obligatorio en la medida que no se oponga a los acuerdos sobre la materia tributaria entre los dos países, que sean expresamente suscriptos para este emprendimiento.

CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA: DE LA CESION

El presente CONTRATO no podrá ser cedido ni transferido total o parcialmente a terceros, bajo forma o modalidad alguna por parte del CONCESIONARIO sin previa autorización de la COMAB. La infracción a esta disposición traerá aparejadas las consecuencias previstas en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del presente.

CLAUSULA VIGESIMO QUINTA: DEL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS

La COMAB otorgará toda la documentación necesaria a efectos de que el CONSORCIO pueda llevar a cabo la realización de toda clase de trámites y gestionar toda clase de permisos o autorizaciones que considere necesarios para el cumplimiento de las obligaciones ante los Ministerios y Secretarías de Estado de la República Argentina y la República Federativa de Brasil, Bancos Centrales de ambos países, Bancos Oficiales, Reparticiones aduaneras, Gobiernos Provinciales y/o Estatales, Municipales, Reparticiones Nacionales o Provinciales y/o Estatales de ambos PAISES, Entes de la Administración en el orden nacional, provincial y/o estatal o municipal y entes privados.

CLAUSULA VIGESIMO SEXTA: DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA

Dentro del plazo de noventa días de homologado el CONTRATO por ambos PAISES, la empresa o consorcio adjudicado deberá constituir sociedad anónima en cualquiera de los dos PAISES a su elección.

A dicha sociedad, que deberá tener como único objeto social el cumplimiento del presente CONTRATO, se transferirán todos los derechos y obligaciones emergentes de este, constituyéndola en titular de la CONCESION.

La mencionada sociedad deberá poseer un capital social mínimo de seis millones de dólares estadounidenses (U\$S 6.000.000) y sus accionistas deberá ser las empresas que conformaron el consorcio ganador de la LICITACION, debiéndose respetar en la composición del capital accionario votante los porcentajes de participación de las mismas en el consorcio oferente.

En caso que la adjudicataria sea una sola empresa, esta deberá tener un 99% del capital accionario votante de la sociedad concesionaria.

La sociedad concesionaria podrá ampliar su capital a través de la incorporación de accionistas sin derecho a voto directamente.

La sociedad concesionaria deberá constituir filial o sucursal en el otro PAIS que no es el de su domicilio social.

La sociedad concesionaria deberá constituirse por un plazo mínimo de treinta años.

La COMAB deberá prestar su conformidad al estatuto social de la nueva empresa, y cualquier modificación del capital accionario votante durante el plazo de CONCESION.

Tampoco podrá ser cedido en garantía el derecho de cobro del peaje sin autorización previa de la COMAB.

CLÁUSULA VIGESIMO SEPTIMA: DE LA APROBACION DEL CONTRATO

La Comisión Mixta Argentino-Brasileña (COMAB) suscribe este CONTRATO "de referéndum" de los Poderes Ejecutivos de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil. Hasta tanto se dicten los respectivos Decretos aprobatorios del CONTRATO el POSTULANTE SELECCIONADO no posee derecho subjetivo alguno respecto del CONTRATO.

CLÁUSULA VIGESIMO OCTAVA: DEL PLAZO PARA LA CONSTRUCCION Y ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA EN CONCESION

El Anexo A presenta el Cronograma Previsto para los Aportes de Recursos de los PAISES.

Se acuerda un plazo máximo de 30 (treinta) meses para el inicio de la explotación.

El cronograma de la construcción de las obras será definido de forma compatible con lo antes estipulado y lo previsto en la CLÁUSULA DECIMO TERCERA, haciendo el CONCESIONARIO y la COMAB los ajustes que fueran necesarios en los Cronogramas de Aportes y de Construcción.

CLÁUSULA VIGESIMO NOVENA: PUBLICACION DE LOS DECRETOS

Los Decretos aprobatorios del presente CONTRATO serán publicados, en la República Argentina, en el Boletín Oficial y, en la República Federativa de Brasil, en el Diario Oficial da União.

CLÁUSULA TRIGESIMA: DE LOS DOMICILIOS ESPECIALES

Las partes fijan domicilios especiales para todos los efectos del presente CONTRATO:

El CONCEDENTE en:

Argentina: Hipólito Yrigoyen, 250, piso 11- Secretaría de Obras Públicas, Capital Federal
Brasil: Rua Vereador Eurico Batista da Silva, 72, São Borja, RS, Brasil

El CONCESIONARIO en:

Argentina: Calle Reconquista 616, 8° Piso, Capital Federal

Brasil: Rua General Marques Nº 908, 2° Andar, Sao Borja R.G.S.

Las notificaciones al CONCESIONARIO, para ser válidas, deberán ser efectuadas en los dos domicilios antes indicados.

Q. Estando de acuerdo los representantes legales de ambas partes firman este CONTRATO en.....
ejemplares de igual tenor y forma, para todos los efectos legales en presencia de los testimonios
abajo indicados y nominados.

Porto Alegre, R. de dezembro de 1995

Ing. Elias Mased

Eng. Cesar Bastos M. e Silva



CRONOGRAMA DE APORTES DE RECURSOS DE LOS PAISES

Etapa de Pago	DESCRIPCION EVENTO MINIMO	APORTE DE LOS ESTADOS em millones de dólares
1	25% Superficie de terrenos expropiados 100% Proyecto Ejecutivo 100% Movibización de Obra	1
2	50% Superficie de terrenos expropiados Pilotaje para 25% de las Pilas del Puente 20% Terraplen	1
3	30% Pilas terminadas	1
4	50% Pilas terminadas 50% Terraplen	1,5
5	Liberación total de la traza 70% Pilas terminadas 50% Vigas Principales	2
6	90% Vigas Principales 80% Terraplen 30% de Cubiertas y Cerramientos de los Centros de Frontera (la medición será en términos de superficie cubierta de los Centros de Frontera)	2
7	100% Vigas Principales de Tablero fabricadas y montadas 100% Terraplen terminado 40% de la longitud de Obra Básica de los accesos 50% de Cubiertas y Cerramientos de los Centros de Frontera (medición idem 6)	1,5
8	65% Carpeta de Rodamiento y veredas del Puente 75% de Cubiertas y Cerramientos de los Centros de Frontera (medición idem 6)	1
9	85% de la longitud de Obra Básica de los accesos 70% Edificios del Centro de Frontera terminados 40% Superficie de Pavimentos terminados	1,5
10	100% Carpeta de Rodamiento y veredas del Puente 75% Superficie de Pavimentos terminados 90% Edificios de los Centros de Frontera terminados	1,5
11	Recepción Provisional de la Obra	2
APORTE TOTAL DE LOS ESTADOS		16

Nota: 1) Los aportes de los estados no superarán los diez millones de dólares estadounidenses (US\$ 10.000.000) para el año 1996 y seis millones de dólares estadounidenses (US\$ 6.000.000) para el año siguiente.

2) Los aportes de los estados serán liberados cuando las condiciones indicadas en cada etapa se cumplan con una tolerancia máxima del 10 % (diez por ciento).

3) Los aportes de los PAISES se efectuarán por partes iguales, en los términos y condiciones de la cláusula octava del Contrato.

**COMAB****COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA****PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA****PROJETO COMPLEMENTAR DE OBRAS VIÁRIAS****VOLUME 2****IMPREGILO S.p.A****IGLYS S.A.****CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.****CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.**



ACCESO SECUNDARIO

ZONA DE SERVICIOS PRIVADOS



ZONA PARA FUTURA EXPANSION DEL PATIO CARRETERO ADUANERO

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACION PRESIDENTE DE LA COMAB

CARGAS PELIGROSAS

CANAL EN PIE

RECEITA FEDERAL (BR)
POLICIA FEDERAL (BR)

ADMINISTRACION DEL PATIO

ADUANA Y MIGRACIONES (AR)

ESTACIONAMIENTO

CONTROL DE PERSONAS
- REDEFENDIDAS

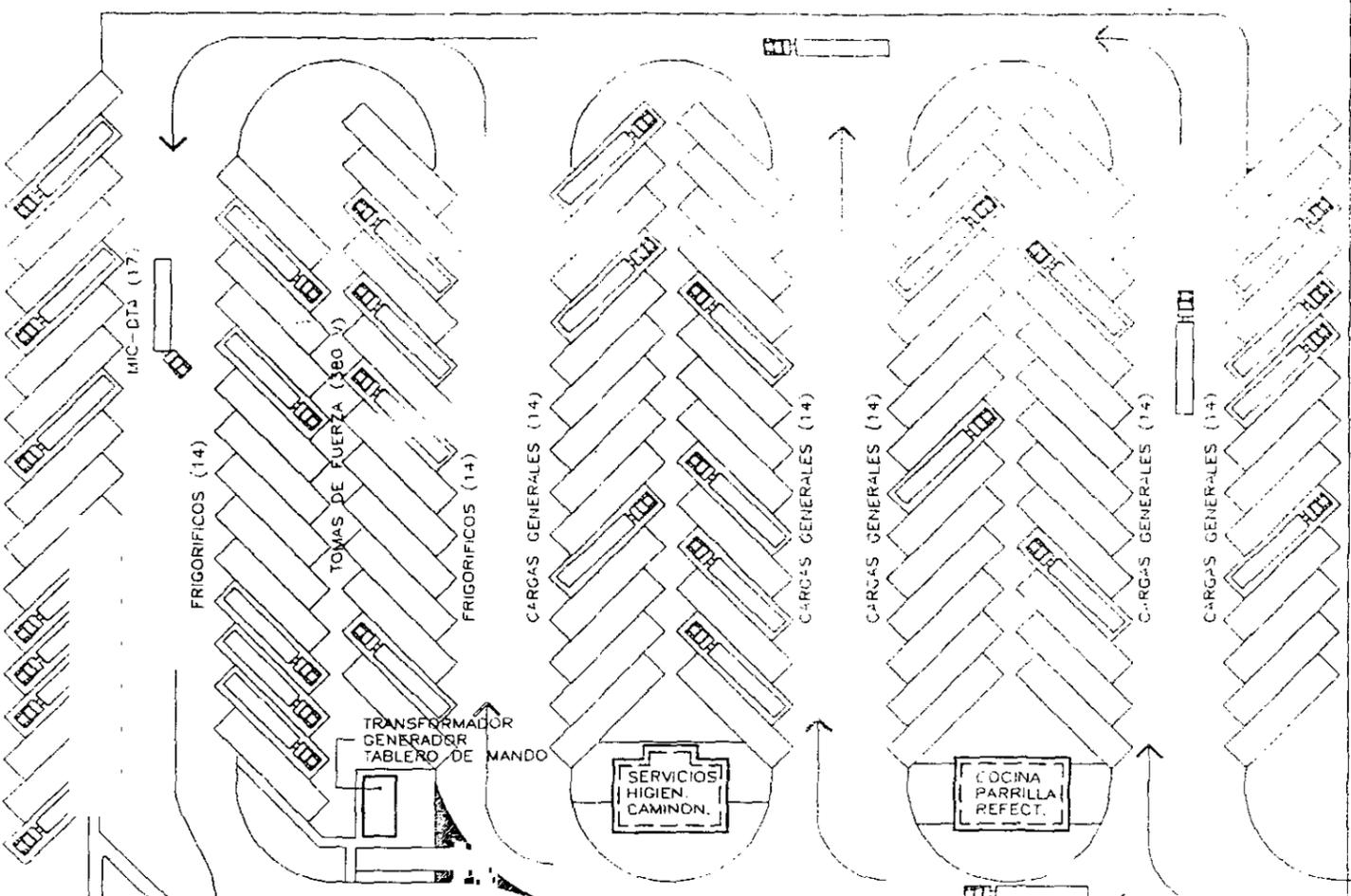
CONTROL DE SALIDA
(CARITA)

Estacionamiento de vehiculos para servicio interno

LABORATORIO DE CONTROL FITO SANITARIO BR - ARG

Alternativa para localizacion de casa de fuerza

CONTROL DE RECEPCION CARITA



APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CIGLA

IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUCCES S.A.

ING. ROBERTO HARARI
RESPONSABLE TECNICO

ING. GIANNANCORRIZZO
REPRESENTANTE LEGAL

COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA

PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME-SAO BORJA

PLANOS GENERALES
PATIOS DE CARGAS
MARGENES BRAS. E ARGENT.

ANTEPROYECTO TECNICO

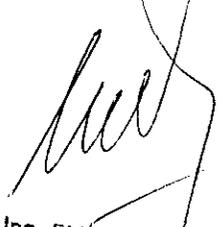
PLANO N° C1
03/04
0



COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

**PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA**

ES COPIA


Ing. ELÍAS MAUD
ASISTENTE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENCIO DE LA COMAB

DOCUMENTAÇÃO COMPLEMENTAR

VOLUME 1


Ing. Gianfranco Rizzo

IMPREGILO S.p.A
IGLYS S.A.
CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.





COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

**PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA**

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD

ASISTOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENCIA DE LA COMAB

1) Projeto Complementar de Obras Viárias

IMPREGILO S.p.A

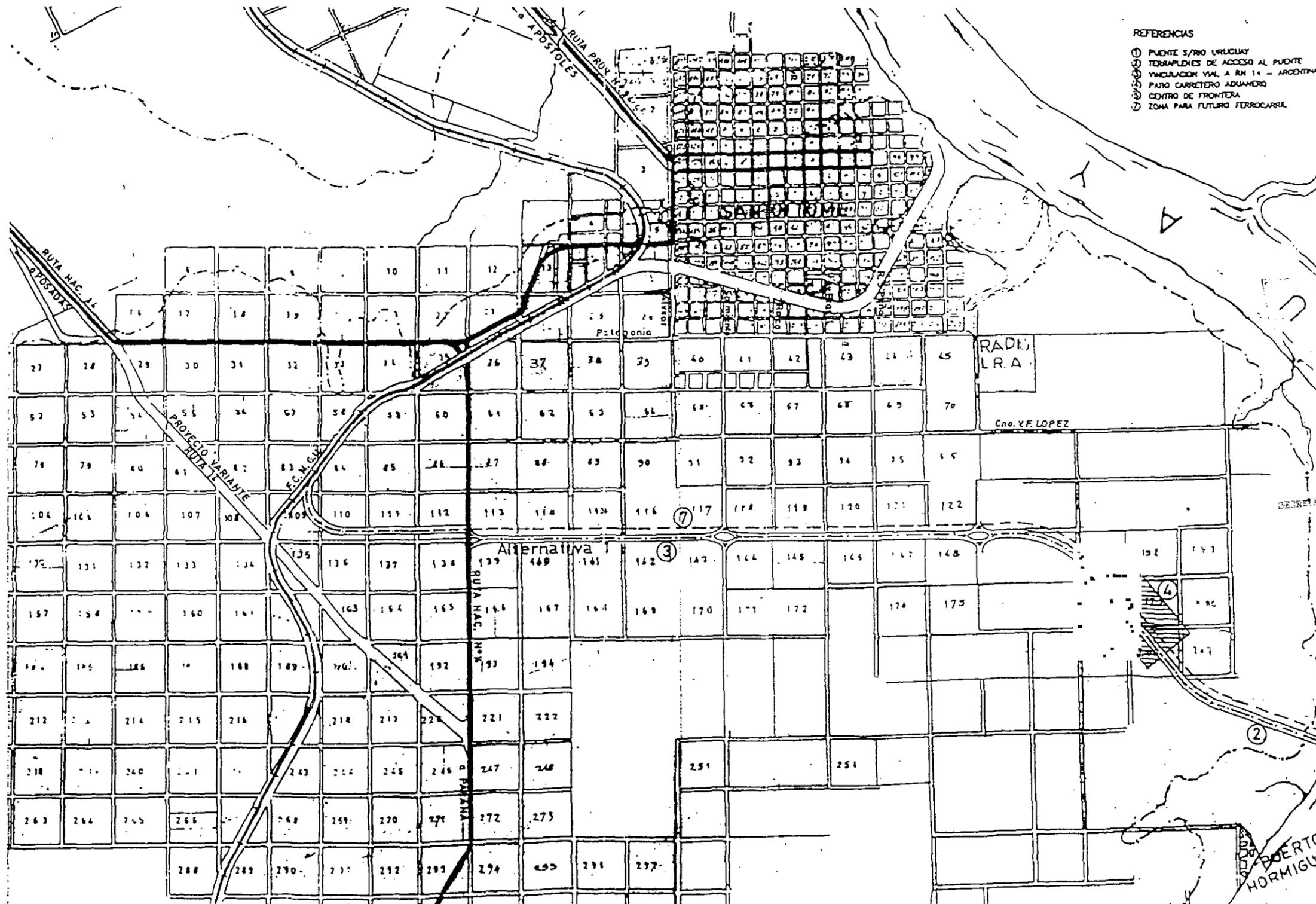
IGLYS S.A.

CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.

CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.



- REFERENCIAS
- ① PUENTE S/RIO URUGUAY
 - ② TERRAPLENES DE ACCESO AL PUENTE
 - ③ VINCULACION VIAL A RN 14 - ARGENTINA
 - ④ PASEO CARRETERO ADUANERO
 - ⑤ CENTRO DE FRONTERA
 - ⑥ ZONA PARA FUTURO FERROCARRIL



ELMO MARINO
 ASesor
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENCIA DE LA COMAB

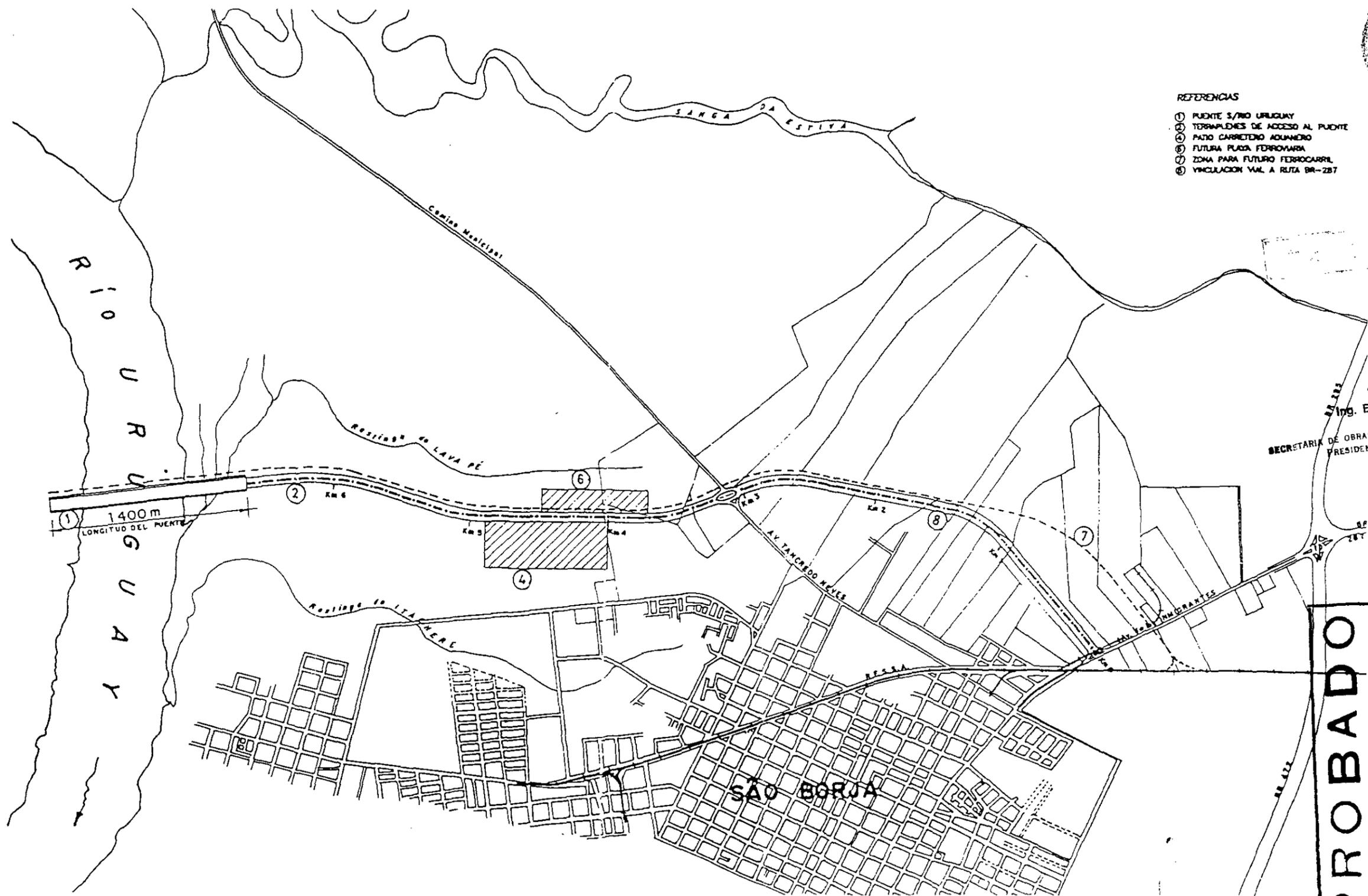
APROBADO
 LOS PARAMETROS BASICOS
 COMAB - CFE

DATA	OBSERVACIONES	ASS.	DATA	Ing. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	COMAB COMISSÃO MISTA ARGENTINO-BRASILEIRA	PLANIMETRIA GERAL MARGEM ARGENTINA	PLANOM A1
			ESCALA 1:30000		PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ - SÃO BORJA	ANTEPROJETO TÉCNICO	1/2
							REV 3



REFERENCIAS

- ① FUENTE S/RIO URUGUAY
- ② TERRAPLENES DE ACCESO AL PUENTE
- ③ PAVO CARRETERO ADJUNTO
- ④ FUTURA PISTA FERROVIARIA
- ⑤ ZONA PARA FUTURO FERROCARRIL
- ⑥ VINCULACION VIAL A RUTA BR-287



[Signature]
Ing. ELIAS MAUD
 ASESOR
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE DE LA COMAB

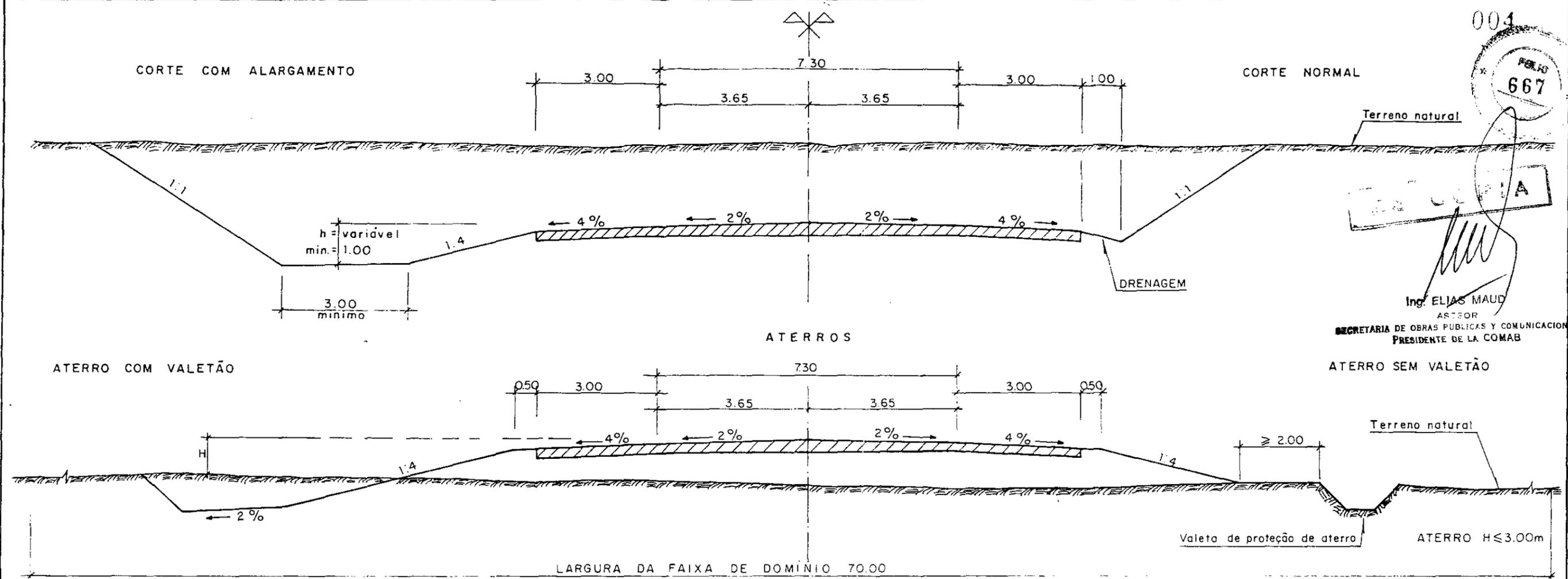
PROBADO
 LOS PARAMETROS BASICOS
 COMAB - CEI

DATA	OBSERVACIONES	ASS.	DATA	Ing. <i>[Signature]</i> ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	COMAB COMISSÃO MISTA ARGENTINO-BRASILEIRA	PLANIMETRIA GERAL MARGEM BRASILEIRA	PLANO Nº A1
			ESCALA 1:25000		PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	ANTEPROJETO TÉCNICO	2/2
							REV. 0

004
 667

CORTE COM ALARGAMENTO

CORTE NORMAL



Terreno natural

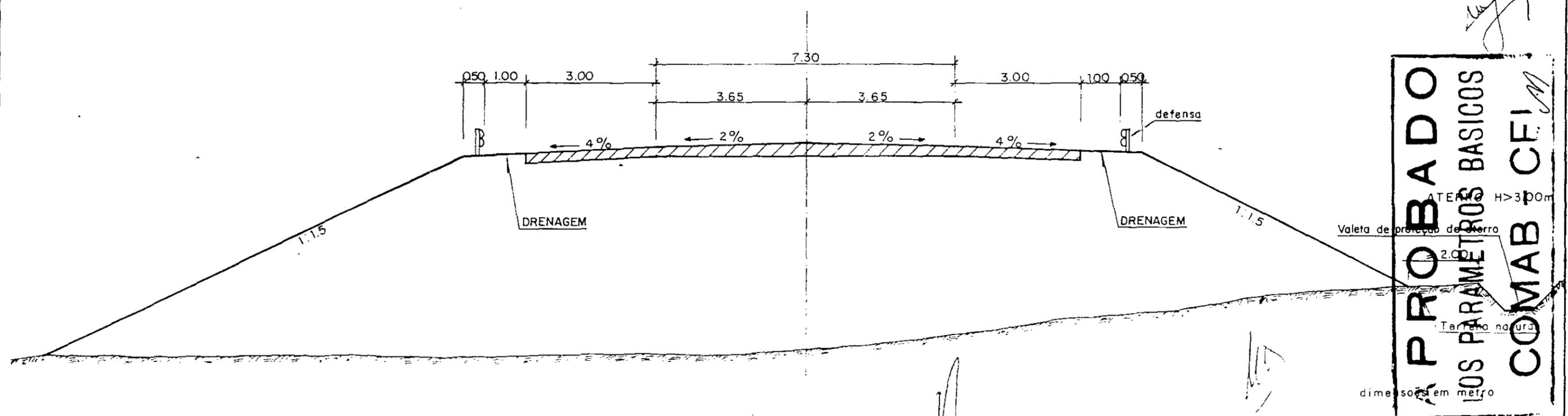
Ing. ELIAS MAUD
 ARQUITETO
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE DE LA COMAB

ATERRO SEM VALETÃO

Terreno natural

Valeto de proteção de aterro

ATERRO H ≤ 3.00m



A PROBABADO
OS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEI

ATERRO H > 3.00m

Valeto de proteção de aterro

2.00

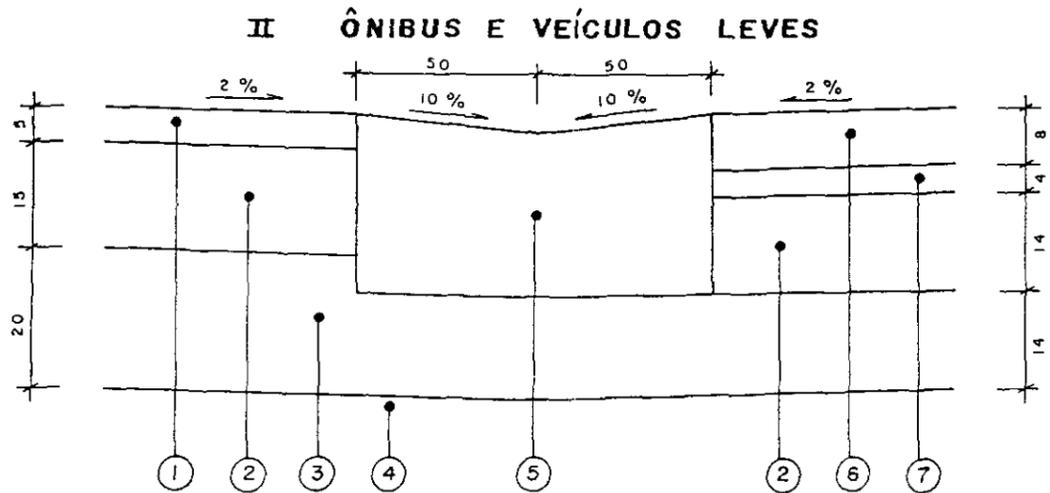
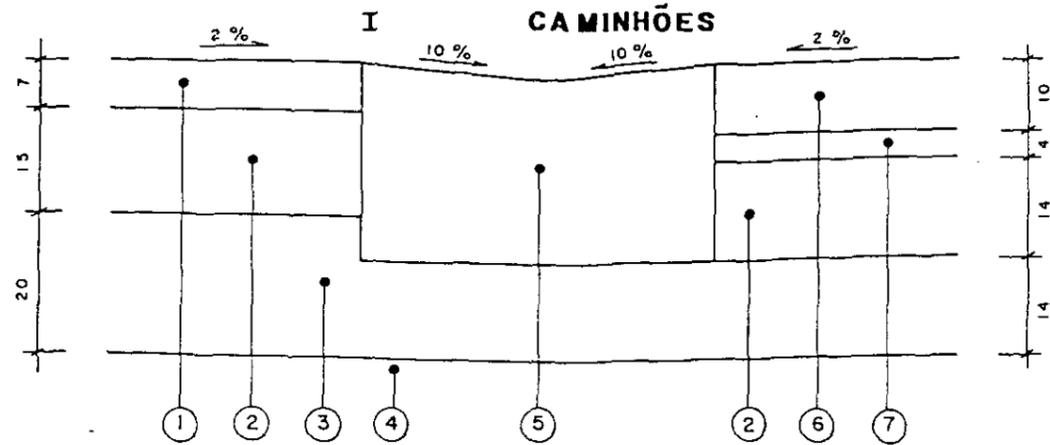
Terreno natural

dimensões em metro

DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA	DATA	Ing. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	COMAB COMISSÃO MISTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ - SÃO BORJA	SEÇÕES TRANSVERSAIS TÍPICAS MARGEM BRASILEIRA E ARGENTINA ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO Nº A2 M-1/2 REV 0
			06/11/95				
			ESCALA				
			1:100				



SEÇÕES TRANSVERSAIS TÍPICAS
PÁTIOS

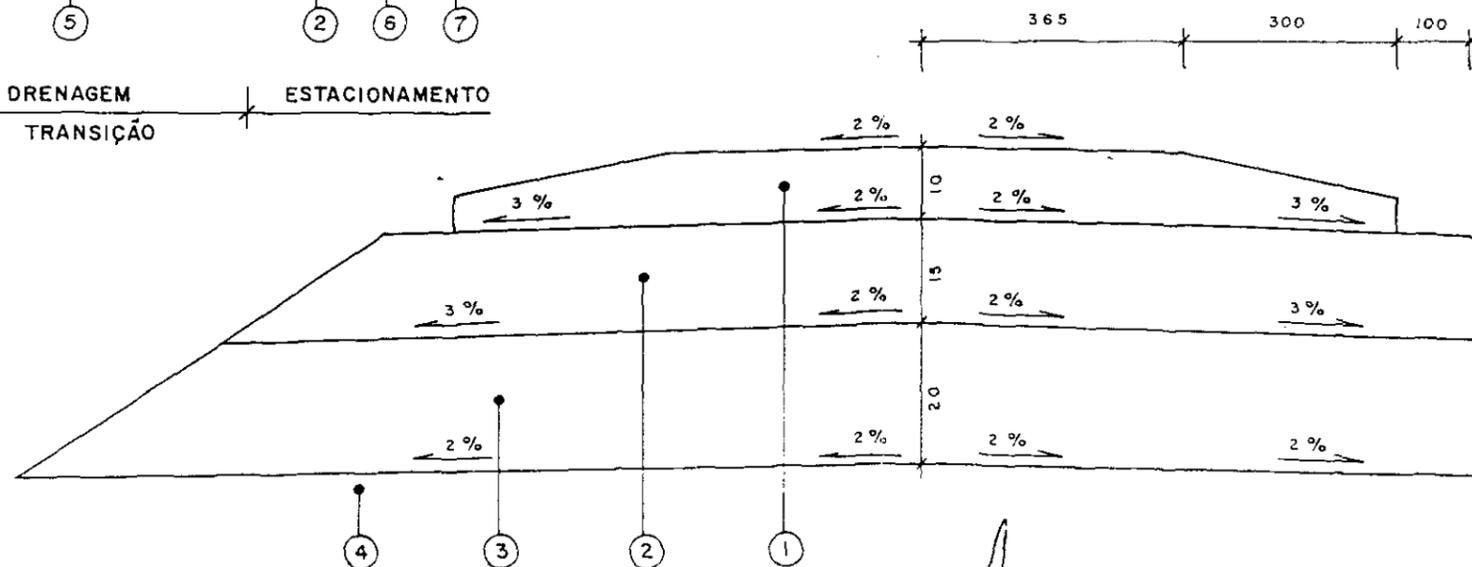


VIAS DE ACESSO E CIRCULAÇÃO DRENAGEM E TRANSIÇÃO ESTACIONAMENTO

LEGENDA

CAMADAS	SOLUÇÃO DE PAVIMENTAÇÃO	
	ARGENTINA	BRASIL
1	CБУQ - CONCRETO BETUMINOSO USINADO A QUENTE	
2	SOLO CAL C/ SEIXO BRITADO + 6% DE CAL	BRITA GRADUADA TRATADA C/ 2% DE CIMENTO
3	SEIXO BRITADO TRATADO C/ 2% DE CAL	SEIXO BRITADO TRATADO C/ 2% DE CIMENTO
4	SUB-LEITO REGULARIZADO COM ISC ≥ 6%	
5	SARJETÃO DE CONCRETO	
6	CAMADA DE ROLAMENTO - BLOCOS DE CONCRETO INTERTRAVADOS	
7	CAMADA DE ASSENTAMENTO DE AREIA LAVADA	

SEÇÃO TRANSVERSAL TÍPICA DO PAVIMENTO
RODOVIA



NOTA: AS DIMENSÕES SÃO EM CÉNTIMETROS

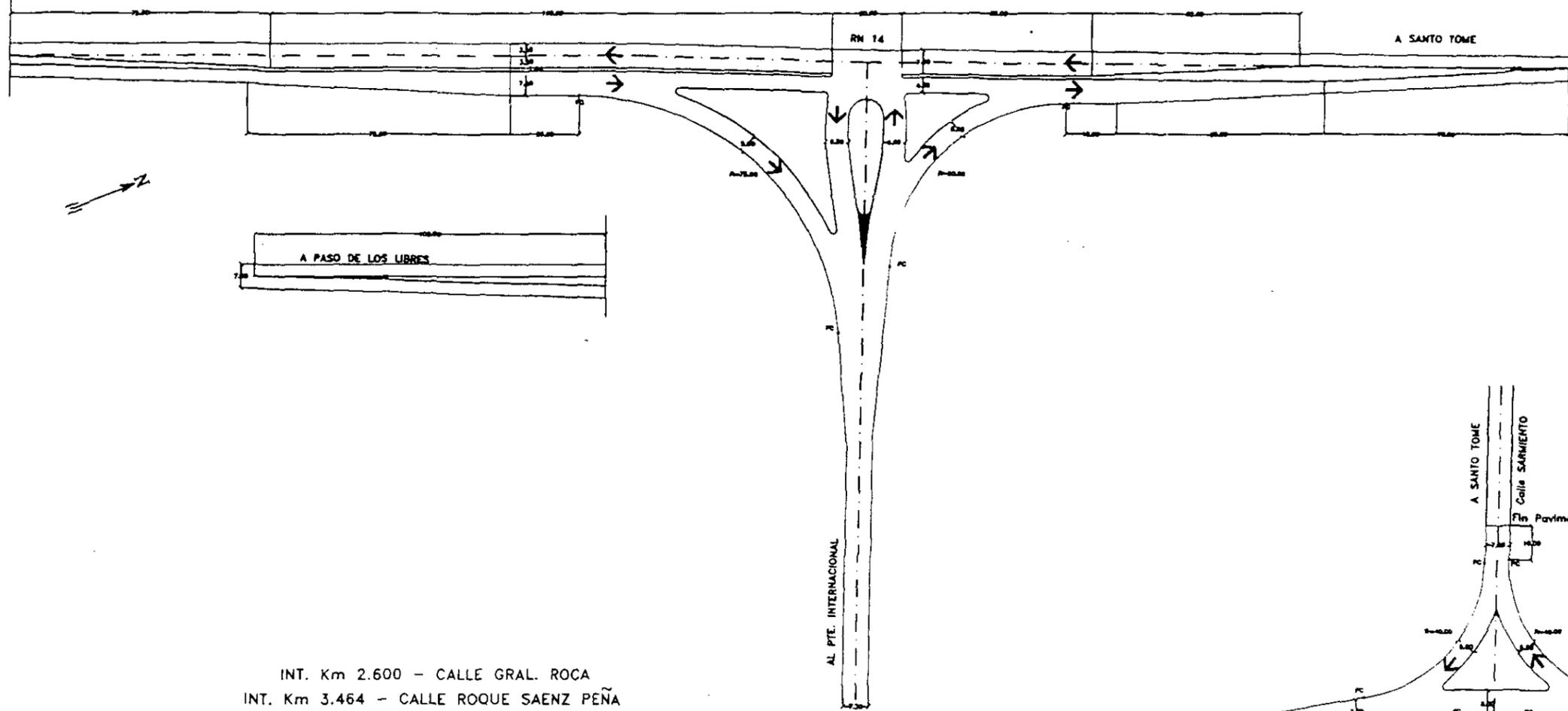
A PROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB + CFM

Ing. ELIAS MAUD
 ASesor
 DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACION
 PRESIDENTE DE LA COMAB

DATA		DATA		COMAB	SEÇÕES TRANSVERSAIS TÍPICAS	PLANO Nº
ESCALA		Ing. ROBERTO HARARI		COMISSÃO MISTA ARGENTINO-BRASILEIRA	MARGEM BRASILEIRA E ARGENTINA	A2
DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA		PONTE INTERNACIONAL	ANTEPROJETO TÉCNICO	M-2/2
				SANTO TOME - SÃO BORJA		REV. 0



INT. Km 0.0 - RN14



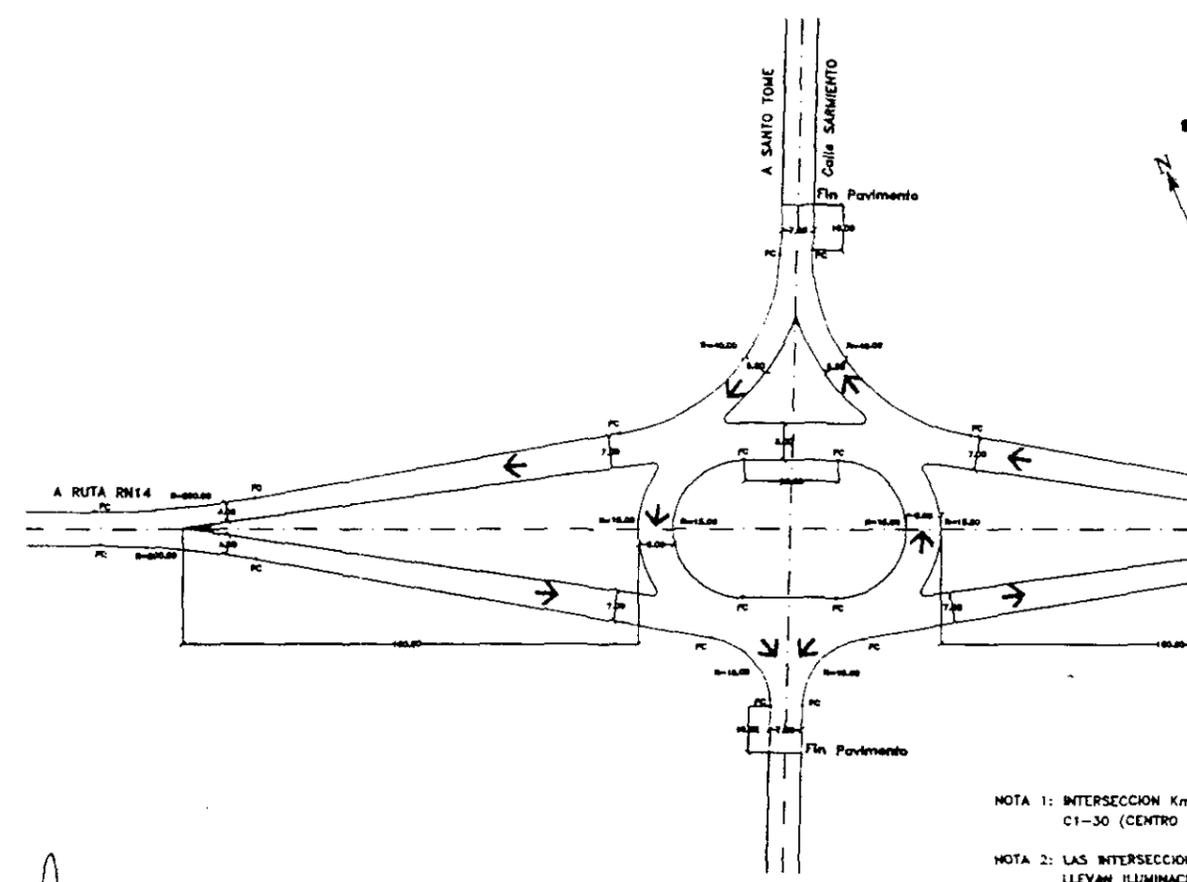
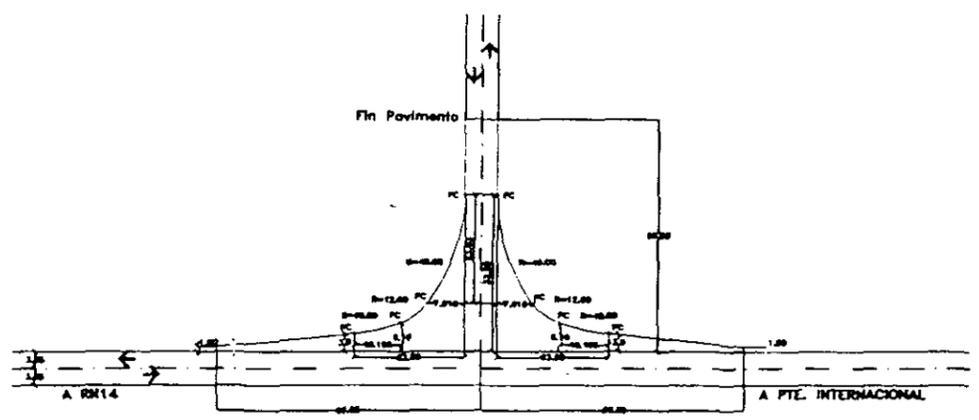
INT. Km 2.173 - CALLE SARMENTO

ES COPIA

[Signature]

Ing. ELIAS MAUD
 ASesor
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE DE LA COMAB

INT. Km 2.600 - CALLE GRAL. ROCA
 INT. Km 3.464 - CALLE ROQUE SAENZ PEÑA



NOTA 1: INTERSECCION Km 5.328 GNO. PTE. HORINGUEO AL PTE. INTERNACIONAL (VER PLAN C1-30 (CENTRO DE FRONTERA ARGENTINA))
 NOTA 2: LAS INTERSECCIONES Km 0.0 Km 2.173 Y Km 5.328 LLEVEN ILUMINACION

APROBADO
 LOS PARAMETROS BASICOS
 COMAB - CEL

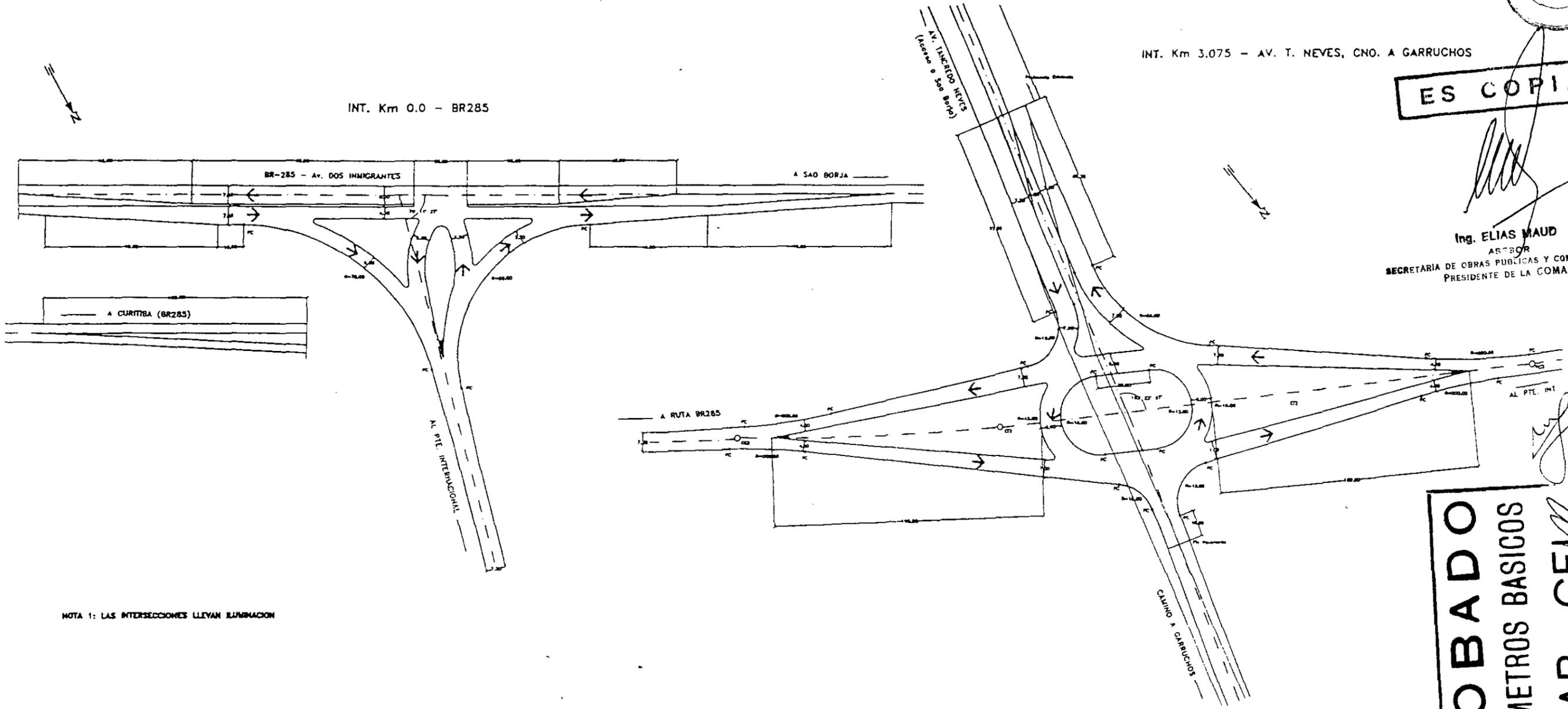
FECHA		24-10-95	 Ing. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	FUNDACION UNIV NACIONAL DE CORDOBA ESCUELA DE NEGOCIOS Director Proyecto: Ing. P. HUERTA Coord. Proyecto: Ing. M. HERZ Diseño/Elab.: Ing. J. GALARRAGA	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SAO BORJA	ACCESO MARGEN ARGENTINA INTERSECCIONES ANTEPROYECTO TECNICO	PLANO N°
OBSERVACIONES		ESCALA					1:1500
FIRMA							REV. :

007



ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASTOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB



NOTA 1: LAS INTERSECCIONES LLEVAN ILUMINACION

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CE

FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA	FECHA 24-10-95	 Ing. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	FUNDACION UNIV NACIONAL DE CORDOBA ESCUELA DE NEGOCIOS	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ACCESO MARGEN INTERSECCIONES ANTEPROYECTO TECNICO	PLANO N° A4 2 / 2 REV. 0
FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA	ESCALA 1:1500		Director Proyecto Ing. P. HUERTA Coord. Proyecto Ing. M. HERZ Diseño/Elab. Ing. J. GALARRAGA	.EIRA	ANTEPROYECTO TECNICO	REV. 0

COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

**PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA**



ES COPI

DR. ELIAS MAUD
ASesor
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

2) Memorial Descriptivo de Obras Viárias

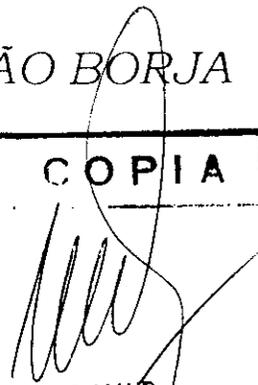
IMPREGILO S.p.A
IGLYS S.A.
CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.

Handwritten signatures and scribbles, including a large signature on the left and a smaller one on the right.



PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ - SÃO BORJA

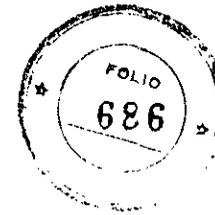
ES COPIA


Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

ANTEPROJETO TÉCNICO DOS ACESSOS

ENECON S.A. - Engenheiros e Economistas Consultores
Novembro - 1995

ÍNDICE



ANÁLISE DO TRAÇADO E ANTEPROJETO GEOMÉTRICO	
ANTEPROJETO DE TERRAPLENAGEM	03
ANTEPROJETO DE PAVIMENTAÇÃO	05
ANTEPROJETO DE DRENAGEM	15
ANTEPROJETO DE SINALIZAÇÃO	16
PLANO DE MANUTENÇÃO	17
PLANILHAS DE QUANTIDADES	18
DESAPROPRIAÇÃO	18
ESTUDOS GEOTÉCNICOS	18

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASTOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB



ANÁLISE DO TRAÇADO E ANTEPROJETO GEOMÉTRICO

• Definição de Traçado

Pela análise dos planos apresentados, verifica-se que a planimetria dos acessos, em ambas as margens do rio Uruguai, já foi objeto de uma otimização quanto ao seu alinhamento.

A região atravessada é plana, com suaves ondulações nos segmentos mais afastados de ambas as margens do rio.

• Planimetria

O alinhamento é suficientemente retilíneo, contendo 5 (cinco) curvas do lado brasileiro, sendo:

PONTO DE INFLEXÃO (PI)	RAIO (R)	ÂNGULO CENTRAL (AC)	ESPIRAL (le)
PI-01	600 m	42°02'22"	100 m
PI-02	1 000 m	29°50'01"	100 m
PI-03	1 550 m	17°53'26"	-
PI-04	1 500 m	17°30'12"	-
PI-05	~1 000 m	15°51'09"	100 m

COPIA
Ing. ELIAS MAUD
AS POR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

Não estão disponíveis informações cartográficas de boa precisão ou aerofotos de área mais ampla do que a faixa explorada e que pudessem permitir uma análise mais detalhada do traçado apresentado, o qual deve ter sido definido pelo sítio da travessia do rio Uruguai.

Observou-se, porém, que entre os PI-03 e PI-04, que abrange o local previsto para a construção do Centro de Fronteira, lado brasileiro, seria recomendável um ajustamento no alinhamento, a fim de afastar a rodovia e a extremidade nordeste do Centro de Fronteira, de área inundável pela cheia máxima do rio Uruguai. Possivelmente um deslocamento de cerca de 300 m do PI-04, na direção do PI-03 e sobre o alinhamento do PI-04 ao PI-05, seria suficiente para eliminar essa inconveniência.

Do lado argentino o alinhamento é ainda mais retilíneo, apresentando apenas duas curvas com as seguintes características:

VÉRTICE (V)	RAIO (R)	ÂNGULO CENTRAL (AC)	ESPIRAL (le)
V1	1 000 m	41°31'32"	100 m
V2	1 500 m	13°19'00"	-

• Altimetria

O anteprojeto altimétrico foi definido respeitando-se uma altura de 1,5 metros do greide da terraplenagem sobre o nível da máxima cheia observada ou de níveis do lençol freático observados nas sondagens realizadas.

01



- ▲ No anteprojeto técnico da COMAB, foram observados valores de apenas 1,2 m do greide do pavimento acabado até aqueles níveis de cheia máxima.

Em ambos os acessos foram utilizados greides em nível nos aterros adjacentes à ponte e alguns poucos outros locais. Nestes casos, admite-se que toda a drenagem superficial da pista seja proporcionada pela sua declividade transversal.

A cheia máxima do rio Uruguai, deduzida dos planos apresentados pela COMAB, é de 63,8 metros.

O Informe Hidráulico fornece valores levemente superiores, em torno de 64,0 metros, como se verifica pelo seu resumo a seguir.

ES / COPIA

RESUMO DO INFORME HIDRÁULICO

Cheia de 1983 : cota 63,54 em São Borja
 cota 64,83 em Santo Tomé
 ΔH: 1,29 m

Ing. ELIAS MAUD
AS-EBOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

As estações de medição estão separadas por aproximadamente 12,0 km (medidos ao longo do rio), com uma declividade aproximada de 0,11%.

A ponte será implantada ~ 2,0 km a montante de São Borja; assim, infere-se que no local a cheia de 1983 atingiu a cota $63,54 + 2 \times 0,11 = 63,76$ m. Esta cheia corresponde a um tempo de recorrência de 83,3 anos.

A Tabela Nº 5 do Informe Hidráulico (COMAB) resultado da simulação hidráulica feita com o modelo matemático AEC 2 do "U.S. Army Corps of Engineers", prevê os seguintes níveis d'água na seção da futura ponte:

CHEIAS	SEM PONTE	COM PONTE
Cheia de 1983	63,70	63,72
Cheia com TR = 100 anos	64,05	63,94

A simulação hidráulica foi realizada considerando a ponte com extensão de 1.400 m.

ANTEPROJETO DE INTERSEÇÕES

O anteprojeto das interseções é adequado e foi mantido inalterado, uma vez que não existem informações para uma análise mais objetiva das mesmas

Por ocasião do projeto final, deverão ser executados maiores detalhamentos quanto aos perfis e concordâncias dos greides.

Do lado argentino, que atravessa região com certa urbanização, sugere-se estudar a redução da quantidade dessas interseções, prevendo-se uma interligação entre elas pela malha viária existente ou, pelo menos, independente da rodovia principal (acesso à ponte).

[Handwritten signature]
02



ANTEPROJETO DE TERRAPLENAGEM

A terraplenagem necessária à implantação dos acessos à ponte, tanto no lado brasileiro como no lado argentino, caracteriza-se por ser fortemente descompensada no balanço de movimento de terras entre cortes e aterros, quando se considera apenas a plataforma da rodovia, conduzindo a grandes distâncias de transporte.

Haverá necessidade de grandes volumes de terra excedentes aos volumes dos cortes para a execução dos aterros, principalmente no encabeçamento da ponte. Isto conduziu, à exploração de grandes volumes de empréstimos dentro da faixa de domínio, preferencialmente, a fim de se evitar a desapropriação de novas áreas. Para a obtenção desses volumes excedentes, foram realizados alargamentos dos cortes ou previstos valetões de empréstimos longitudinais junto aos aterros, sempre que possível.

Para a execução dos aterros de encabeçamento da ponte, em ambos os lados, prevê-se a utilização dos volumes excedentes das escavações para implantações dos Centros de Fronteira e pátios aduaneiros, calculados após o ensaio de um greide preliminar para esses locais. Empréstimos complementares serão ainda necessários e tomados na região desses centros e nas áreas entre suas pistas, instalações e a rodovia.

Os volumes de terraplenagem foram calculados com a utilização das seções transversais típicas, apresentadas no Plano A-2, número M-1/2 - Rev 0.

O greide apresentado nos planos refere-se ao pavimento acabado, com espessura de 45 cm.

Foi considerada a raspagem do solo vegetal na espessura de 25 cm.

A cubação dos volumes de cortes e aterros foi executada por computação eletrônica, a partir das seções transversais, levantadas nas plantas a cada 20 metros. Os volumes dos ramos das interseções, porém, foram obtidos através da gabaritação manual. Os volumes resultantes para os cortes são volumes geométricos. Os volumes dos aterros obtidos pela cubação estão multiplicados pelo fator 1,3. As quantidades a serem compactadas nos aterros correspondem aos volumes da computação divididos por 1,3. A espessura de raspagem do solo vegetal está fora desse fator de empolamento.

O pavimento foi dimensionado com a previsão de CBR $\geq 6\%$ para o suporte do subleito.

A execução da terraplenagem deverá, portanto, ser criteriosamente orientada, de maneira que a utilização dos melhores materiais seja executada como especificado no projeto do pavimento.

As distâncias de transportes para compensação foram calculadas com base nas posições dos centros de gravidade dos maciços, medidas no perfil. As distâncias médias de transporte, referidas no projeto, constituem apenas elementos indicativos.

Assim, os materiais - selecionados por suas características geotécnicas (CBR $\geq 6\%$), escavados nos horizontes superiores dos cortes, destinados às camadas finais dos aterros e indicados para utilização no "acabamento da terraplenagem" - deverão ser depositados em locais adequados para reserva, quando necessário, até o momento oportuno de sua utilização.

Foram classificados apenas os materiais de 1ª categoria. Os valores apresentados a seguir são os resultados das movimentações dos materiais escavados na terraplenagem.

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

LADO ARGENTINO



DESCRIÇÃO	UNIDADE	QUANTIDADE
Escavação em corte de 1ª categoria (rodovia)	m³	72 143
Escavação em corte de 1ª categoria (Centro de Fronteira)	m³	212 000
Empréstimo (1ª categoria)	m³	260 227
Escavação total	m³	544 370
Compactação de aterro	m³	418 746
Escavação média por quilômetro	m³/km	70 405

LADO BRASILEIRO

DESCRIÇÃO	UNIDADE	QUANTIDADE
Escavação em corte de 1ª categoria (rodovia)	m³	114 819
Escavação em corte de 1ª categoria (Centro de Fronteira)	m³	235 710
Empréstimo (1ª categoria)	m³	244 205
Escavação total	m³	594 734
Compactação de aterro	m³	457 488
Escavação média por quilômetro	m³/km	89 474

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
 ASesor
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE DE LA COM



ANTEPROJETO DE PAVIMENTAÇÃO

1. INTRODUÇÃO

O anteprojeto de pavimentação foi desenvolvido tomando como referência o Método de Projeto de Pavimentos Flexíveis do DNER, baseado nos seguintes parâmetros:

- Número N - número equivalente de operações de eixo-padrão de 8,2 t, sobre o pavimento, calculado pelo Método do Corpo de Engenheiros do Exército Americano (USACE);
- ISC - Índice de Suporte Califórnia do subleito;
- Coeficientes estruturais das diversas camadas dos pavimento, selecionados de acordo, principalmente, com a natureza dos materiais.

Nas áreas de estacionamento do centro de fronteira e pátios carreteiros-aduaneiros, foi indicado o pavimento intertravado com blocos de concreto, dimensionado de maneira a compatibilizar a sua estrutura com a do pavimento flexível contíguo.

2. DETERMINAÇÃO DO NÚMERO N

Para a determinação do número N, foram analisados:

- a projeção das importações e exportações do Brasil, tendo como origem e destino a Argentina, no período de 1994 a 2010, realizada pela Universidade Nacional de Córdoba;
- Tráfego de Cargas na Ponte Uruguiana-Paso de Los Libres, realizado pela Universidade Nacional de Córdoba;
- volume de tráfego de caminhões: 80.000/ano, informado pela Secretaria de Assuntos Internacionais, da Prefeitura de São Borja.

Essas informações permitiram adotar:

- caminhão de referência: semi-reboque, com carga bruta total assim distribuída:

- . 5 t no eixo simples dianteiro,
- . 10 t no eixo simples intermediário,
- . 10 t no eixo simples traseiro,

para transportar carga líquida média de 14,7 t;

- crescimento do tráfego:

- . 5% ao ano no sentido Brasil-Argentina;
- . 7% ao ano no sentido Argentina-Brasil.

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA C.M. 3



Adotando-se ainda:

- Fator de Veículo individual: $FVi = 7,1$;
- Período de projeto: 22 anos (25 anos de concessão - 3 anos de construção)

encontramos, para a faixa de tráfego mais carregada. $N = 1,3 \times 10^7$.

3. DETERMINAÇÃO DO ISC DO SUBLEITO

Foi indicado o $ISC = 6\%$, valor igual ou menor que 85% dos valores encontrados nos ensaios realizados na plataforma e nos empréstimos.

4. DIMENSIONAMENTO DO PAVIMENTO

ES COPIA

O pavimento flexível foi dimensionado, pelo método do DNER, para os valores de $ISC = 6\%$ e $N = 1,3 \times 10^7$, encontrando-se a espessura equivalente total de 61 cm.

Verificou-se, segundo o método citado, que esta espessura pode ser atendida pela seguinte estrutura do pavimento:

- Revestimento: CBUQ (Concreto Betuminoso Usinado a Quente) = 10 cm.
- Base: BGTC (Brita Graduada Tratada com 2% de Cimento) = 15 cm.
- Sub-base: SMC (Solo Melhorado com 2% de Cimento) = 20 cm.

Ing. ELIAS MAUD

Para o lado argentino, levando em consideração a tradição no uso da cal na estabilização dos solos, propõe-se:

- Revestimento: CBUQ = 10 cm.
- Base: solo-cal (com 6% de cal) = 15 cm.
- Sub-base: solo melhorado com 2% de cal = 20 cm.

Nas vias de acesso e de circulação dos pátios, serão consideradas as mesmas base e sub-base, adotando-se CBUQ com 7 cm de espessura nas áreas destinadas a caminhões e 5 cm de espessura nas áreas destinadas a ônibus e veículos leves.

Nas áreas de estacionamento, adotou-se a pavimentação com blocos pré-moldados de concreto, de 10 cm de espessura nas áreas destinadas a caminhões e 8 cm de espessura nas áreas destinadas a ônibus e veículos leves, assentados sobre camada de areia de 4 cm de espessura. Foram adotados os mesmos materiais para sub-base e base e espessura de 14 cm para cada camada, de maneira a atingir a mesma espessura total que o pavimento flexível contíguo.

Resultou, então, a seguinte estrutura do pavimento das áreas de estacionamento:

06

- camada de rolamento - blocos pré-moldados de concreto:
 - . 10 cm em áreas para caminhões;
 - . 8 cm em áreas para ônibus e outros veículos;
- camada de assentamento - areia lavada com 4 cm de espessura;
- base - 14 cm de espessura:
 - . lado argentino: solo-cal com 6% (em peso) de cal;
 - . lado brasileiro: BGTC com 2% (em peso) de cimento;
- Sub-base - 14 cm de espessura:
 - . lado argentino: solo melhorado com 2% de cal;
 - . lado brasileiro: solo melhorado com 2% de cimento.

O solo (pedregulho) a ser melhorado deverá provir de jazida situada no solo argentino, devendo ser beneficiado (britado e peneirado), para melhorar suas características, antes das misturas com cal e cimento.

5. ORIGEM DOS MATERIAIS

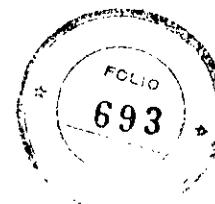
Foram realizados estudos complementares àqueles existentes com o objetivo de definir as características dos materiais do subleito, empréstimos e jazidas.

Os resultados dos estudos de subleito foram usados para definir o ISC de projeto, já citado anteriormente. Os estudos referentes às jazidas permitiram a indicação dos materiais para execução do pavimento.

O material (seixo) para a execução da base, do lado argentino, e sub-bases deverá provir da jazida J-1, situada a 2 km do km 5+200 do eixo, lado argentino. O material para a execução da base do lado brasileiro e do CBUQ deverá provir da pedreira P-1, situada a 32.0 km do km 0 do eixo, lado brasileiro.

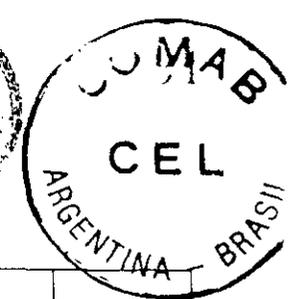
A areia para a execução de concretos deverá provir da jazida A-1, situada no rio Ibicuí, a 115,7 km do km 0 do eixo, lado brasileiro.

O cimento asfáltico e o cimento Portland deverão provir de refinarias e de fábricas da região, respectivamente.



ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
AL. JR.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB



Pavimentação - Lado Argentino - Resumo de Quantidades

Discriminação	Unidade	Rodovia	Pátios		Interseções	Total
			Caminhões	Ônibus		
- Regularização	m ²	102.578	84.258	7.380	11.586	205.802
- Sub-base	m ³	18.990	16.041	1.155	2.317	38.503
- Base	m ³	13.867	12.504	1.053	1.738	29.162
- CBUQ	t	17.559	11.640	238	2.723	32.160
- Imprimação	m ²	84.216	70.750	2.030	11.586	168.582
- Blocos Pré-Moldados de Concreto						
C = 10 cm	m ²	-	13.508	-	-	13.508
C = 8 cm	m ²	-	-	5.350	-	5.350
- Camada de Assentamento						
C = 4 cm	m ²	-	13.508	5.350	-	18.858

Observações:

- 1) A sub-base será executada com seixo rolado britado e estabilizado com 2% (em peso) de cal
- 2) A base será executada com seixo rolado britado e estabilizado com 6% (em peso) de cal.

Pavimentação - Lado Brasileiro - Resumo de Quantidades

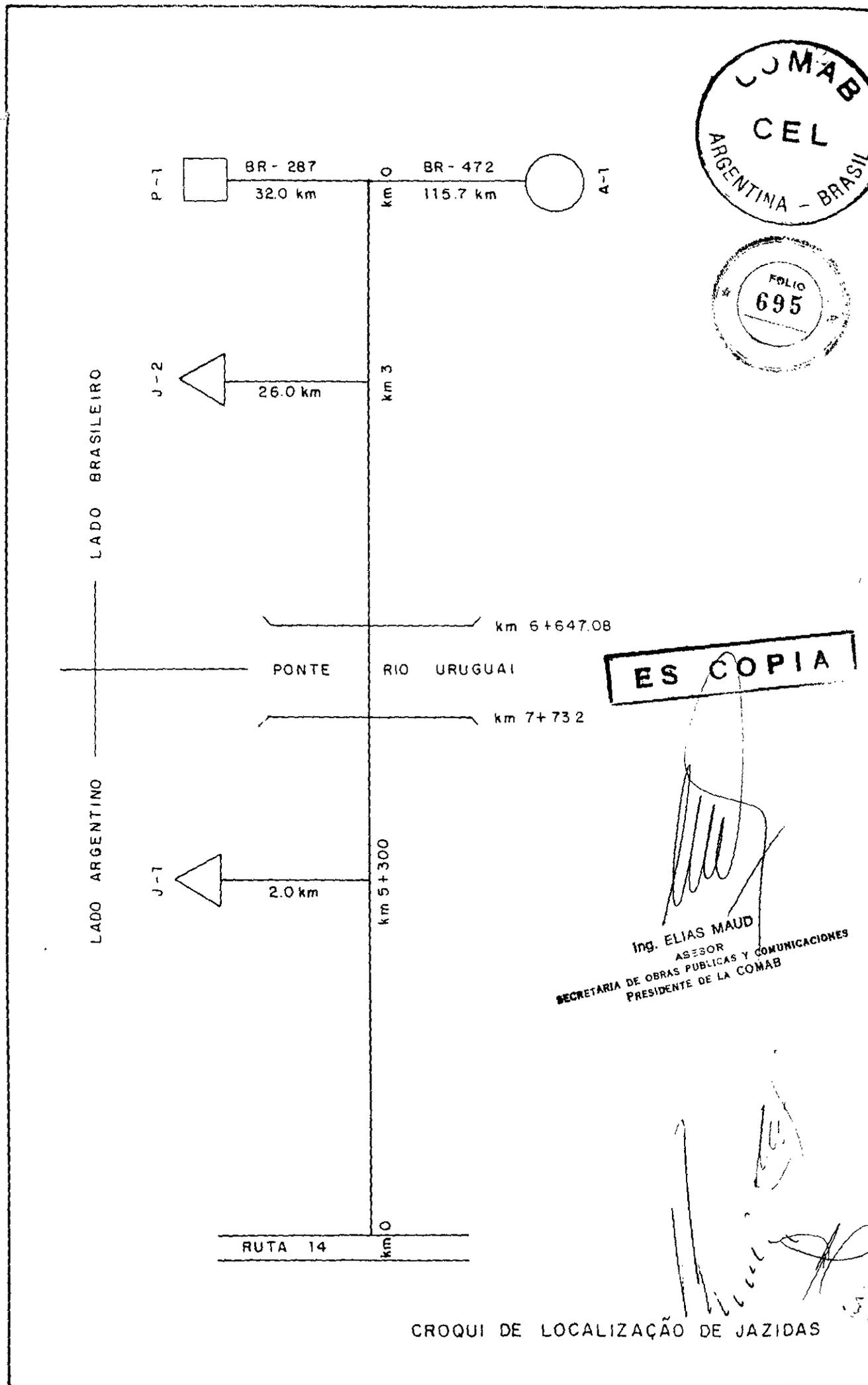
Discriminação	Unidade	Rodovia	Pátios		Interseções	Total
			Caminhões	Ônibus e Veículos Leves		
- Regularização	m ²	88.002	51.186	2.900	11.753	153.841
- Sub-base	m ³	17.163	9.426	528	2.351	29.468
- Base	m ³	12.244	7.542	426	1.763	21.975
- CBUQ	t	15.157	6.198	238	1.502	23.095
- Imprimação	m ²	72.698	37.678	2.030	6.391	118.797
- Blocos Pré-Moldados de Concreto						
C = 10 cm	m ²	-	13.508	-	-	13.508
C = 8 cm	m ²	-	-	870	-	870
- Camada de Assentamento						
C = 4 cm	m ²	-	13.508	870	-	14.378

Observações:

- 1) A sub-base será executada com seixo rolado britado e estabilizado com 2% (em peso).
- 2) A base será executada com brita graduada, estabilizada com 2% (em peso) de cimento.

ES COPIA

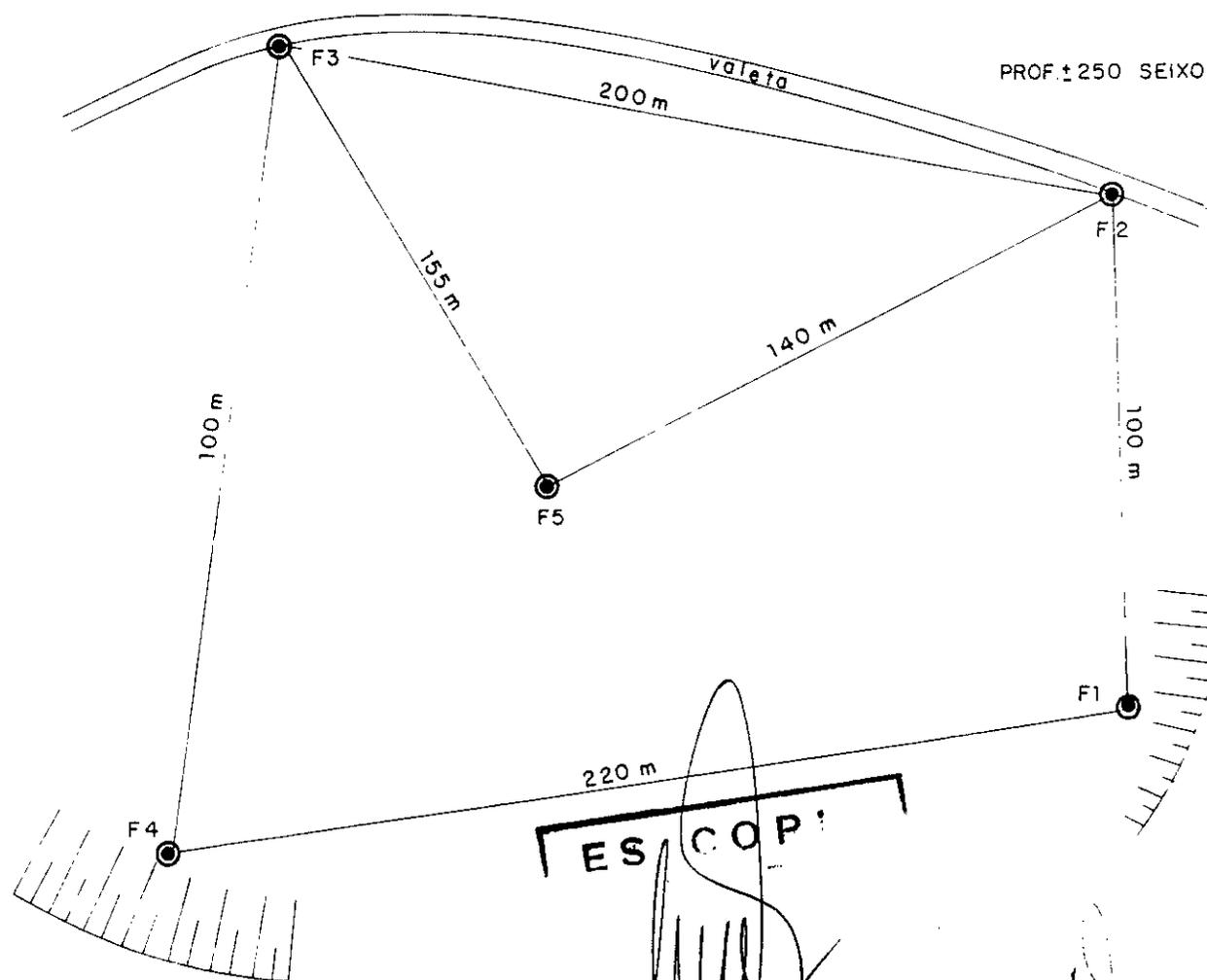
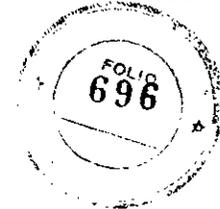
Ing. ELIAS MAURO
ABESP
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA



PONTE INTERNACIONAL
Santo Tomé - São Borja Lado Brasileiro

JAZIDA Nº 01
CROQUI DE SONDAGEM

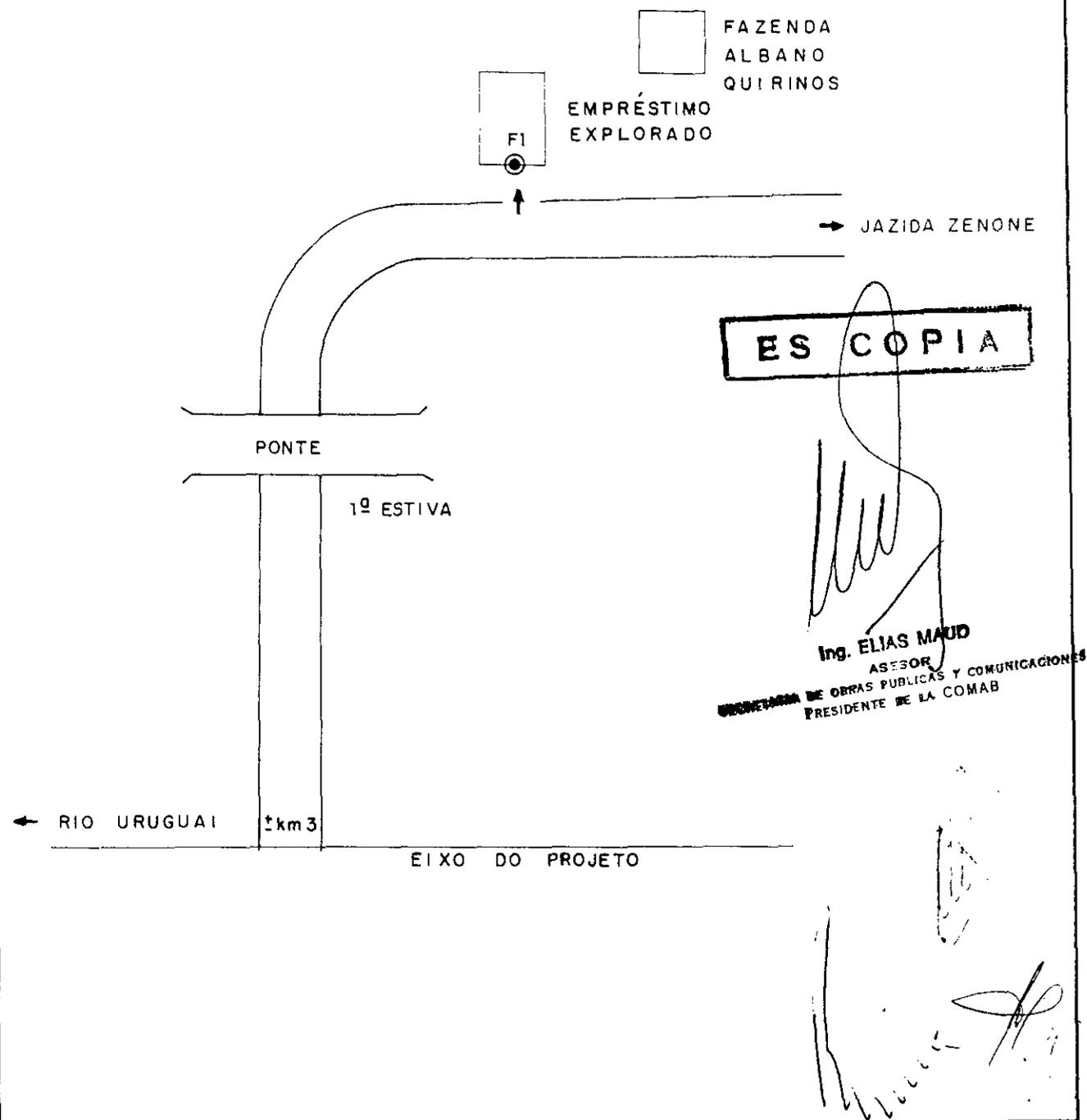
PROPIEDAD = ZENONE VIEIRA
ENDEREÇO = JOSÉ RIBEIRO, 851 - FONE: 431 1879 - SÃO BORJA
ACESSO = CAMINHO DE SERVIÇO ± 26 km A PARTIR DO km 3
VOLUME = 210 x 100 x 2.18 = 45780 m³



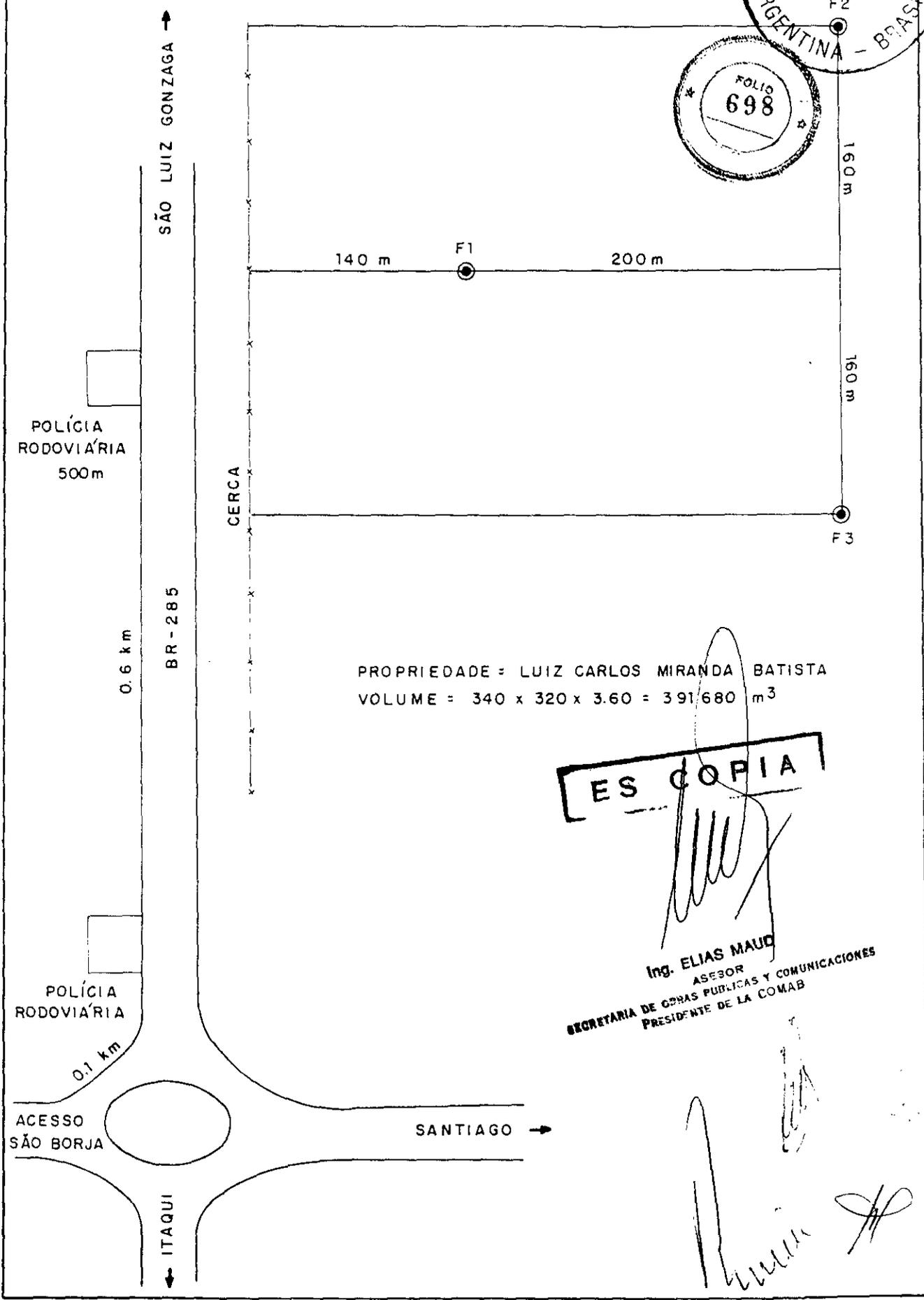
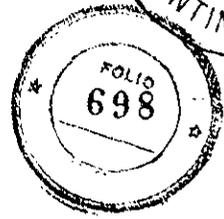
Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COM J

PONTE INTERNACIONAL
Santo Tomé - São Borja Lado Brasileiro
EMPÉSTIMO Nº 01
CROQUI DE LOCALIZAÇÃO E SONDAGENS

PROPRIEDADE = ALBANO QUIRINOS
DISTÂNCIA APROXIMADA A PARTIR DO km 3 = 5 km



PONTE INTERNACIONAL
Santo Tomé - São Borja Lado Brasileiro
EMPRÉSTIMO Nº 02
CROQUI DE LOCALIZAÇÃO E SONDAGENS



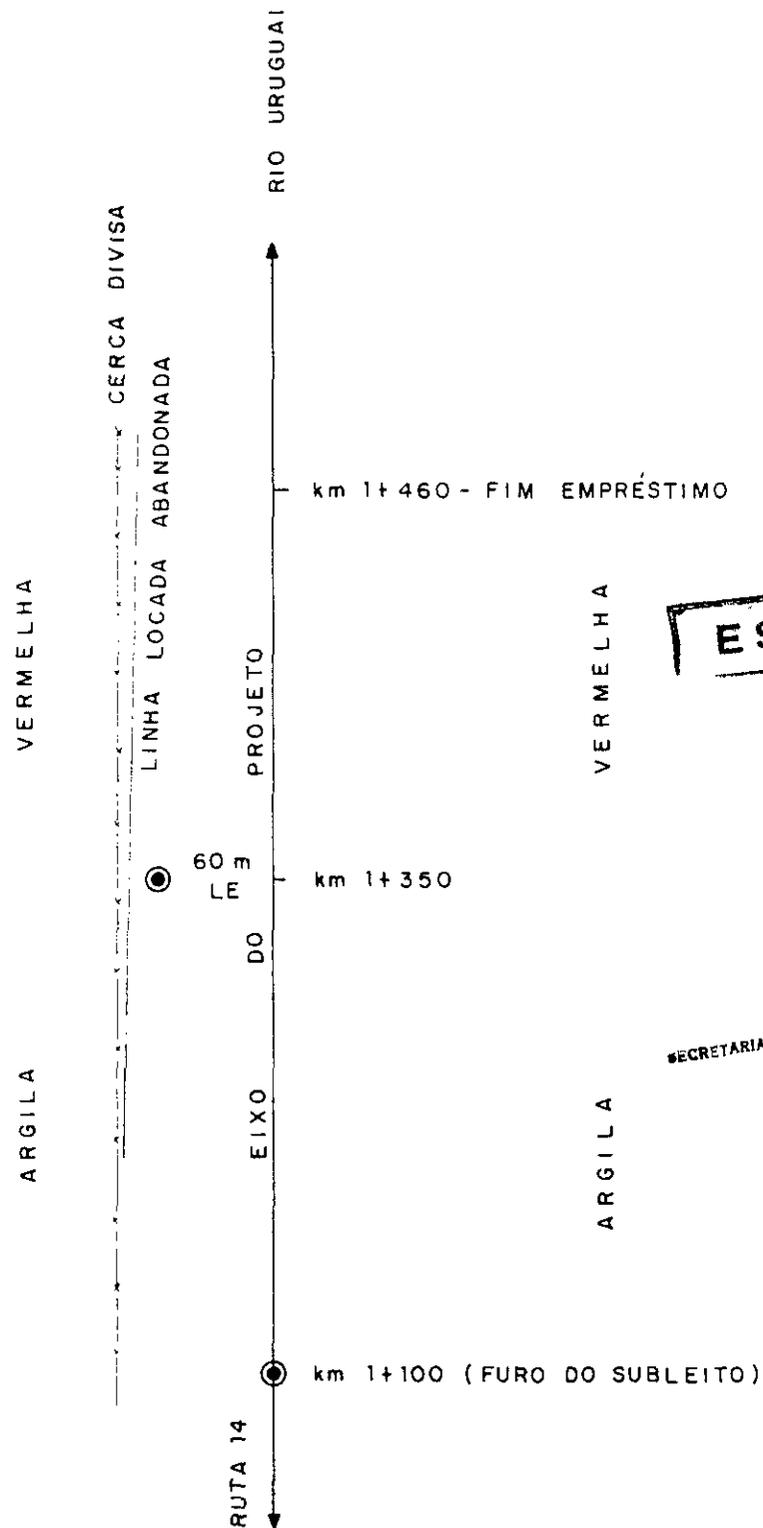
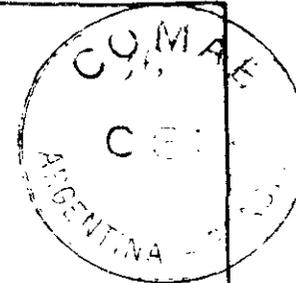
PROPRIEDADE = LUIZ CARLOS MIRANDA BATISTA
VOLUME = 340 x 320 x 3.60 = 391.680 m³

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

PONTE INTERNACIONAL
Santo Tomé - São Borja Lado Argentino
EMPRÉSTIMO Nº 03
CROQUI DE LOCALIZAÇÃO E SONDAGENS

VOLUME : 360 x 200 x 400 = 288000 m³
PODENDO AMPLIAR NA LARGURA

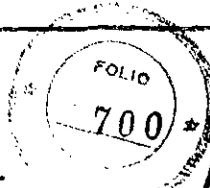


ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

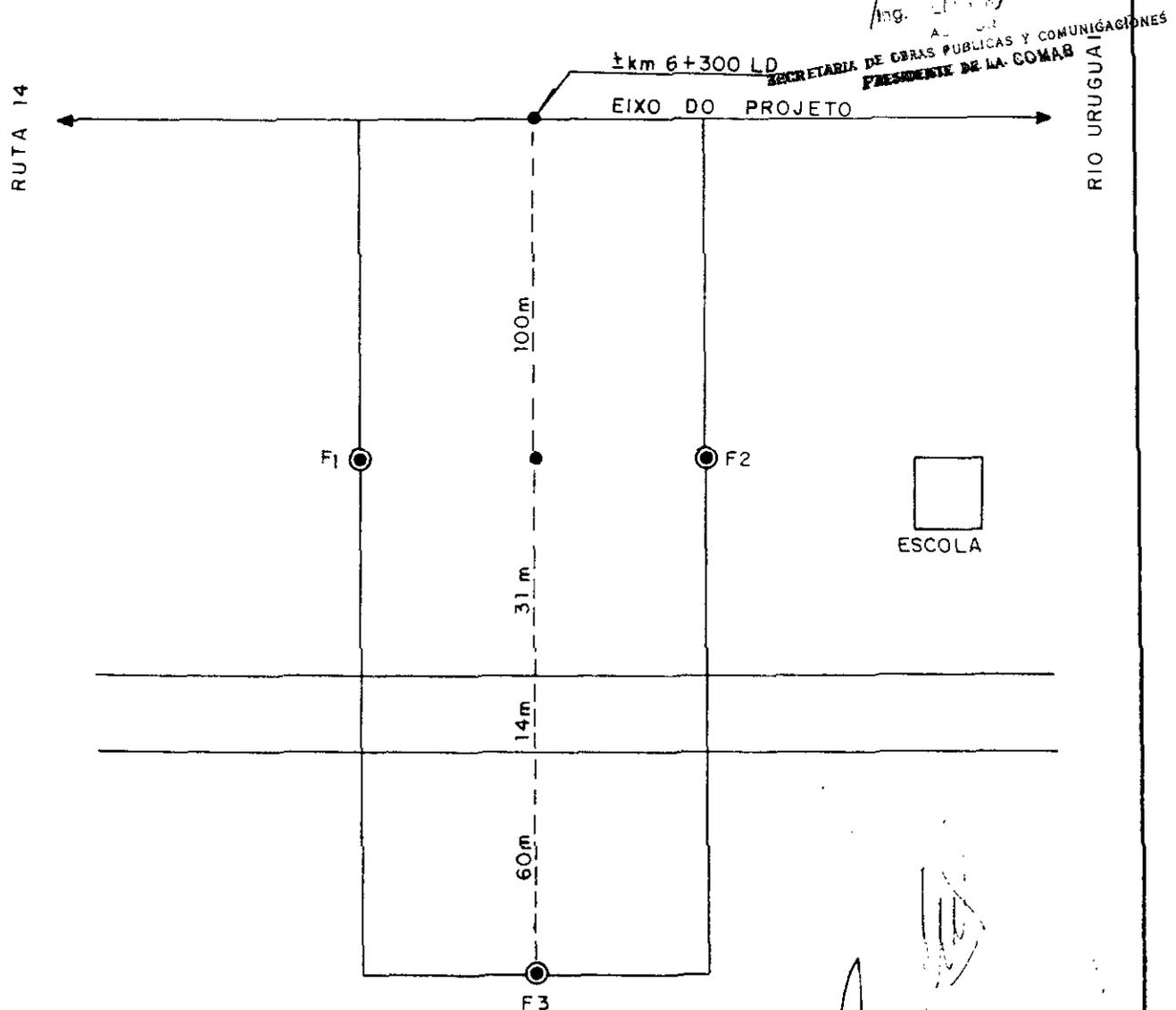
PONTE INTERNACIONAL
Santo Tomé — São Borja Lado Argentino

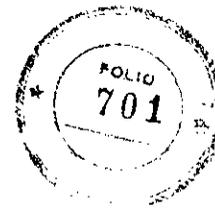
EMPRÉSTIMO Nº 04
CROQUI DE LOCALIZAÇÃO E SONDAGENS



VOLUME = $100 \times 105 \times 1.68 = 17640 \text{ m}^3$
VEGETAÇÃO = MATA RALA DE EUCALIPTO

ES COPIA





ANTEPROJETO DE DRENAGEM

O Informe Hidráulico apresentado refere-se, basicamente, ao rio Uruguai. Não foram fornecidos estudos hidrológicos e dados das bacias secundárias dos trechos rodoviários.

O anteprojeto de drenagem resume-se, portanto, em uma estimativa das obras a serem executadas

Os bueiros foram quantificados a partir da análise de indicações constantes dos planos planialtimétricos fornecidos. Assim, foram medidas, nos perfis, as alturas dos bueiros indicados e considerados com os tubos.

O bueiro duplo previsto próximo do km 1 do lado brasileiro foi tomado como celular.

A drenagem superficial foi prevista, praticamente, em todo o trecho. As sarjetas de aterro e de corte foram medidas pelo perfil longitudinal, considerando-se os dois lados da pista. As valetas de proteção de corte e aterro foram consideradas somente do lado montante. Devido às baixas declividades, haverá várias descidas d'água, consideradas de 100 em 100 metros, para ajudar no escoamento da água.

As saídas d'água de aterro dupla (SDA-02) são usadas nos pontos baixos de greide, dos dois lados da pista de rolamento.

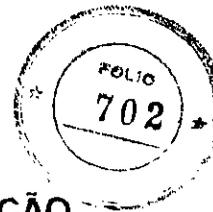
É importante ressaltar que, apesar do greide ter declividades pequenas, as declividades transversais ajudam no escoamento das águas pluviais.

Foram adotados os projetos-tipo do DER/MG, Caderno de Projeto 1 - Drenagem e Obras Complementares.

ES COPIA

Mr. ELIAS MAUD
ASESOR
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
RESIDENTE DE LA

[Handwritten signature]
15



ANTEPROJETO DE SINALIZAÇÃO

Este anteprojeto foi desenvolvido tomando como referência as normas do DENATRAN e do CONTRAN, recomendadas pelo DNER. Ele objetiva uma quantificação aproximada dos dispositivos e serviços necessários. Abrange a plataforma, ao longo do eixo, as interseções, o centro de fronteira, os pátios carreteiros-aduaneiros e a ponte.

A sinalização vertical, constituída por placas circulares, octagonais, triangulares, quadradas e retangulares e por pórticos, tem a função de regulamentar, advertir e informar o usuário.

A sinalização horizontal tem por função organizar e controlar o fluxo de veículos. É constituída basicamente por:

- linhas de divisão de fluxo de mesmo sentido;
- linhas de divisão de fluxos opostos;
- linhas de borda;
- linhas de continuidade;
- dispositivos de canalização permanente;
- linhas de retenção;
- setas.

Os dispositivos auxiliares à sinalização serão constituídos por:

- tachas;
- defensas;
- marcadores de alinhamento;
- balizadores.

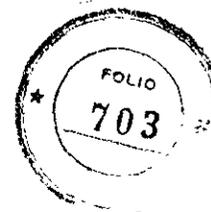
ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

Ing. ROBERTO H. ...
RESPONSABLE TÉCNICO

COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

**PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA**

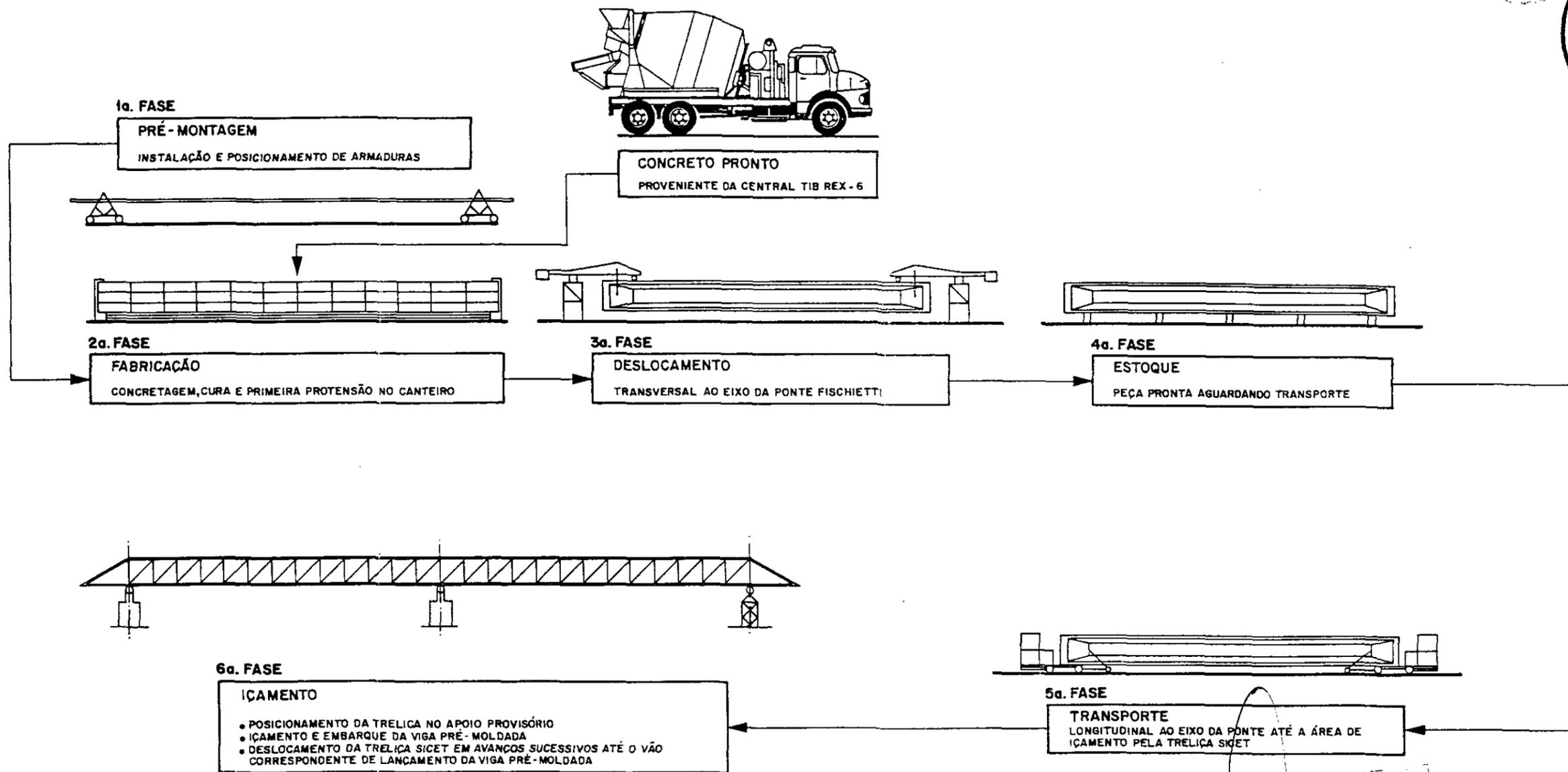


ES COPIA

3) Pátio de Prémoldados

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA CCIB

IMPREGILO S.p.A
IGLYS S.A.
CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.



FLUXOGRAMA

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA	DATA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ - SÃO BORJA	FLUXOGRAMA DE CONSTRUÇÃO E LANÇAMENTO DAS VIGAS PRÉ-MOLDADAS ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO Nº 02/02 REV.
			NOV/95	ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO			
			ESCALA	ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			



COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

**PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA**

4) Memorial Descriptivo de Fundações

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
P.O. BOX 1000 LA PLATA

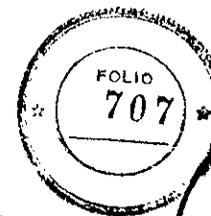
IMPREGILO S.p.A

IGLYS S.A.

CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.

CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.

ES COPIA



Ing. ELIAS MAIO
AS. INGENIERIA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE PROY. PUBLICOS Y M. B.
R. LA

ESTACAS ESCAVADAS DE GRANDE DIÁMETRO

Considerações Preliminares

Os tubulões sem base alargada ou estacas de grande diâmetro serão escavados mecanicamente, com as características a seguir:

a) Trecho 1 - Margem Argentina

Estaca escavada \varnothing 1,40 m em solo, com lama bentonítica, e poço encravado em rocha, assentada em 8 (oito) estacas raiz \varnothing 150 mm x 4,00 m.

b) Trecho 2 - Caixa do Rio

Estaca \varnothing 1,80 m, executada em camisa metálica e poço encravado em rocha assentada em 8 (oito) estacas raiz \varnothing 150 mm x 6,00 m.

c) Trecho 3 - Margem brasileira

Estaca escavada \varnothing 1,40 m em solo, em lama bentonítica, e poço encravado em rocha, assentada em 8 (oito) estacas raiz \varnothing 150 mm x 4,00 m.

Com base no projeto de locação de estacas e na seqüência definida pela programação executiva da obra, serão definidos os acessos aos locais de trabalho e praças necessárias para a chegada e movimentação dos equipamentos. A estes locais terão acesso o guindaste com dispositivo de perfuração, caminhões basculantes para remoção do material escavado e caminhões betoneira.

As equipes de topografia da Proponente alocarão os eixos das estacas, cravando piquetes e identificando a locação.

- Tolerâncias na Locação

A locação dos piquetes será rigorosamente verificada. Ao fim da concretagem da estaca, será novamente verificada a locação. Os desvios não poderão exceder 10% do diâmetro da estaca.

A verticalidade do furo será controlada pelo prumo da haste de perfuração. Os desaprumos não excederão 1% do comprimento total da estaca.

- Perfuração

O sistema de perfuração a ser utilizado é por rotação, com emprego de lamás bentoníticas para estabilização das paredes do furo. O equipamento consta essencialmente de uma plataforma rotativa, que aciona uma haste telescópica (kelly bar) com comprimento suficiente para atingir as cotas de fundação, que desliza através da mesa e tem em sua extremidade inferior uma ferramenta de escavação.

A mesa rotativa terá torque adequado ao diâmetro e à cota exigida, podendo ser dotada de 1 ou 2 motores diesel de 120 HP, sendo instalada em um guindaste de esteiras, com uma transmissão mecânica para a haste telescópica, por meio de um conversor de torque e um sistema de engrenagens correspondentes. O equipamento inclui uma

IMPREGILO - IGLYS - CIGLA - CONVAR



central hidráulica que comanda o "pull-down" da haste telescópica (acionamento vertical auxiliar por meio de pistões hidráulicos).

As manobras de perfuração são controladas pelo operador do guindaste através de comandos instalados na cabine, o guincho deste aciona um único cabo de aço para descida e levantamento da haste.

As características das ferramentas de perfuração a serem utilizadas serão definidas em conformidade com a natureza do terreno, estando prevista a utilização do trado (auger) para solos mais coesivos e da caçamba (bucket) para solos moles. Estas ferramentas terão os diâmetros necessários para atender as exigências de projeto. Poderão ser utilizados também alargadores acima do diâmetro nominal da caçamba.

Para iniciar a perfuração com a máquina já colocada e nivelada e a haste precisamente centrada verticalmente sobre a posição da estaca, a ferramenta é girada e abaixada sobre o solo. À medida que penetra no solo, a ferramenta enche, gradualmente, com o material escavado. Quando cheia, a haste é levantada e a ferramenta esvaziada automaticamente, por força centrífuga no caso do trado e por abertura do fundo no caso de caçamba. Esta operação se repete até que seja atingida uma profundidade aproximada de 2 metros.

Como o terreno superficial é, geralmente, menos coesivo, é colocado nesta fase da perfuração um tubo guia de chapa metálica com comprimento de 2,0 a 3,5 metros e de diâmetro interno no mínimo 10 cm maior que o diâmetro externo da caçamba.

Cravado o tubo guia, prossegue-se a perfuração.

A adição de lama bentonítica é feita desde o início da perfuração e seu nível é sempre mantido igual ao do terreno.

Durante a perfuração é sempre controlada a verticalidade. Especial cuidado será dispensado na escolha do tipo e da seção da ferramenta, para uma perfuração correta e uniforme, bem como para evitar possíveis efeitos de descompressão do terreno.

Prossegue-se a perfuração e a adição de lama bentonítica até que seja alcançada a profundidade de projeto. Esta profundidade é controlada por uma corrente de medição.

Atingida a cota de projeto, limpa-se o fundo do furo de eventuais detritos do terreno, antes da colocação da armadura, e é feito o controle da lama bentonítica antes de iniciar a concretagem.

- Colocação da Armadura

Terminada a perfuração procede-se à colocação da armadura pré-montada em gaiola, por meio de guindaste auxiliar ou com o próprio guindaste da perfuratriz.

As armaduras serão pré-montadas em seções de comprimento adequado e as diversas seções ligadas por solda ou clips. A gaiola será provida de espiral de rigidez.

Serão previstos ganchos para elevação e distanciadores rotativos para garantir a centralização da armadura. É recomendável que o recobrimento mínimo em relação à parede do furo não seja inferior a 50 mm (2").

ES COPIA

Ing. ELIAS NAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

IMPREGILO - IGLYS - DIGLA - CONVAP



A armadura será colocada no furo somente 2 horas antes da concretagem e mantida suspensa evitando que se apoie no fundo. No caso de estacas parcialmente brumadas será prevista uma suspensão convenientemente fixada no tubo guia para evitar o deslocamento da ferragem durante a concretagem.

- Concretagem

A concretagem será executada normalmente pelo sistema de concretagem submersa, método mais adequado face aos grandes volumes de concreto em jogo, com a finalidade de evitar a lavagem e desagregação do concreto e permitindo elevadas velocidades de lançamento.

Tal sistema consiste em aplicar o concreto por gravidade através de um tubo (tremie), central ao furo e munido de uma tremonha (funil) de alimentação, com a extremidade imersa no concreto.

O tubo de concretagem será constituído de elementos rosqueados, com um diâmetro da ordem de 250 a 300 mm (maior que 8 vezes o diâmetro máximo do agregado utilizado). As paredes do tubo serão lisas e de espessura adequada para evitar deformações. As juntas serão estanques com rosca robusta e de fácil limpeza. A extremidade inferior do tubo de concretagem será colocada um pouco acima do fundo do furo antes do início da concretagem.

A primeira fase consiste na substituição de lama pelo concreto no tubo de lançamento, mediante o emprego de um obturador, em geral perdido, que permite a retirada da lama do tubo e seu preenchimento com concreto. Garantida essa operação, prossegue-se o lançamento com a precaução de manter o tubo de lançamento sempre imerso no concreto. A altura do tubo de alimentação e tremonha sendo maior que a altura da lama, garantirá a continuidade do fluxo de concreto que irá preenchendo o fuste da estaca.

Durante a concretagem o fluxo de concreto será regular e no mínimo de cerca de 15 m³/hora.

Poderá ser usado concreto bombeado em dias de chuva ou em lugares de difícil acesso aos caminhões betoneiras.

O tubo de concretagem estará sempre imerso de 2 a 3 metros na massa de concreto para impedir a perda de solo, pois profundidades menores podem dar origem a refluxo da bentonita, ao passo que valores excessivos também são danosos por dar origem a vias preferenciais de subida através da massa do concreto.

O levantamento do tubo será feito sempre lento e gradualmente, enquanto for sendo retirada superiormente a bentonita excedente.

O concreto deverá ser de slump adequado e seu traço será definido de comum acordo com a Fiscalização. O lançamento será processado com continuidade para não provocar imperfeições na estaca (junta fria); para tanto, serão tomadas todas as precauções necessárias a fim de garantir a continuidade do transporte de concreto.

A concretagem será executada ao menos até 50 a 70 cm acima da cota de arrasamento prevista no projeto.

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD

ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DE LA COMAB

IMPREGILO - IGLYS - CIGLA - CONVAP



- Preparo da Cabeça das Estacas

O corte e preparo das cabeças das estacas será feito com os cuidados necessários para que não ocorram trincas ou fissuras.

As estimativas de profundidade das estacas serão fixadas pela Projetista em função dos dados de projeto e informações geotécnicas disponíveis para cada caso. O controle a ser feito pela Fiscalização deverá indicar todavia a profundidade real da estaca em função da qualidade de solo local, dificuldades de perfuração, etc. Em caso de dúvidas, ensaios complementares poderão ser necessários, como por exemplo "ensaios de penetração estática".

Metodologia Executiva

a) Encontros 1 e 2 e Trechos 1 e 3 - Camisas Metálicas Recuperadas

- Equipamentos

- . Guindaste sobre esteiras capacidade 50 t
- . Entubadora hidráulica tipo Bade
- . Perfuratriz hidráulica Wirth tipo B5
- . Escavadeira tipo Hammer-Grab \varnothing 1.30
- . Compressor de ar 150 lbs - 750 pcm
- . Conjunto oxi-corte
- . Bomba d'água

- Seqüência Executiva

- . Instalação da entubadora no apoio (entubadora acoplada ao guindaste)
- . Cravação da camisa metálica com auxílio do Hammer-Grab, até a cota da rocha
- . Montagem da perfuratriz hidráulica Wirth tipo B5 e escavação do poço em rocha \varnothing 1.30 m.
- . Instalação da armadura com auxílio de guindaste
- . Concretagem submersa da estaca
- . Instalação da entubadora na estaca já concretada para retirada da camisa metálica

b) Trecho 2 - Estacas Executadas na Caixa do Rio

- Com Capa de Solo

Equipamentos:

- . Flutuante capacidade 400 t
- . Rebocador 250 HP
- . Baleeira para transporte de pessoal
- . Guindaste sobre esteiras capacidade 50 t
- . Martelo de cravação à diesel tipo Delmag D-44
- . Perfuratriz hidráulica Wirth tipo PBA
- . Compressor de ar 150 lbs 750 pcm
- . Gerador de 80 KVA
- . Máquina de solda elétrica
- . Conjunto oxi-corte

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB



Bomba d'água

Seqüência Executiva

- . Cravação da camisa metálica \varnothing 1 80 m com a utilização de martelo diesel Delmag D44 (todas as camisas do mesmo apoio)
- . Contraventamento das camisas com perfis metálicos
- . Montagem da perfuratriz hidráulica Wirth tipo PBA, escavação do solo no interior da camisa e abertura do poço em rocha, com altura de \pm 30 cm
- . execução das estacas raiz
- . Instalação da armadura
- . Concretagem submersa da estaca

Equipamentos

- . Flutuante capacidade 400 t
- . Rebocador 250 HP
- . Baleeira para transporte do pessoal
- . Guindaste sobre esteira capacidade 50 t
- . Perfuratriz hidráulica para abertura do sulco na rocha
- . Perfuratriz hidráulica Wirth tipo PBA
- . Compressor de ar 150 lbs 150 pcm
- . Gerador de 80 KVA
- . Máquina de solda elétrica
- . Conjunto oxi-corte
- . Bomba d'água

ES COPIA

ING. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA CCMAB

Seqüência Executiva

- . Locação do flutuante no apoio
- . Montagem da perfuratriz e abertura do sulco na rocha para a fixação da camisa metálica
- . Instalação da camisa metálica no sulco aberto em rocha
- . Injeção de nata de cimento
- . Montagem da perfuratriz hidráulica e abertura do sulco na rocha para a fixação da outra camisa metálica do mesmo apoio
- . Instalação da camisa metálica no sulco aberto na rocha
- . Injeção de nata de cimento
- . Contraventamento das camisas metálicas crumbada na rocha com perfis metálicos
- . Montagem da perfuratriz hidráulica Wirth tipo B5 e abertura do poço em rocha com altura de 30 cm
- . execução das estacas raiz
- . Instalação da armadura com apoio do guindaste
- . Concretagem submersa da estaca

c) Caminhamento Executivo

Um conjunto de equipamentos partindo do encontro E1 e seguindo em direção ao encontro EII, executando somente os apoios em terra firme.

Um conjunto de equipamentos partindo do primeiro apoio dentro da caixa do rio, e seguindo em direção ao último apoio junto à outra margem do rio.

IMPREGILO - IGLYS - CIGLA - CONVAP



- Características da Lama Bentonítica

O emprego das lamas bentoníticas, de uso já difundido na tecnologia das perfurações petrolíferas, no setor de fundações, passou a ser não só aceito sem qualquer restrição, como se tornou em alguns casos insubstituível.

A lama bentonítica é constituída fundamentalmente de água e bentonita. A bentonita provém de uma rocha vulcânica, constituída de um mineral denominado "montmorilonita" e se trata de material tixotrópico, vale dizer, em dispersão, muda seu estado físico por efeito de agitação; quando em repouso, apresenta-se gelatinosa, e quando agitada, com ação anti-infiltrante, é fluida.

O efeito estabilizante desta lama é eficaz quando se realizam as seguintes condições:

- a pressão hidrostática da lama no interior da escavação deve ser superior à exercida externamente pelo lençol freático.
- a granulometria do terreno deve ser tal que possa impedir a dispersão da lama.

De fato, não respeitadas estas condições, a água do lençol entrando na escavação arrastaria consigo partículas sólidas, determinando o desmoronamento das paredes.

Em casos onde o peso específico da lama bentonítica normal não é suficiente para vencer a pressão hidrostática, torna-se necessário aumentá-la com o acréscimo de aditivos. Entre os mais usados podemos citar a baritina ou sulfato de bário ($BaSO_4$) com peso específico 4,2 a 4,5 t/m³. No caso em que ocorra dispersão da lama pode-se aumentar a viscosidade da bentonita com substâncias adensantes.

A ação da bentonita, no caso das estacas de grande diâmetro, resume-se no seguinte esquema: o pó de bentonita, adequadamente corrigido, é misturado com água na proporção indicada conforme a qualidade da mesma, obtendo-se assim um líquido de densidade de cerca de 1,06 t/m³, ligeiramente mais pesado que a água.

Esta lama, colocada no interior da perfuração, tem propriedade de formar um leve depósito elasto-plástico estabilizante (película ou cake) de espessura variável, de poucos milímetros a alguns centímetros.

A lama bentonítica, quando aplicada corretamente, oferece a vantagem de reduzir ao mínimo as alterações do terreno vizinho ao furo no curso da perfuração, em decorrência da continuidade da ação estabilizante.

A coluna de lama exerce, portanto, sobre as paredes do furo, através da película, uma pressão que impede o desmoronamento, tornando possível assim, com o emprego da bentonita, a execução de perfurações, sem aplicação de revestimentos.

Pode-se ainda, sem qualquer reserva, como demonstrado por experiência de campo e de laboratório, considerar plena mobilização do atrito lateral entre estaca e terreno.

A lama bentonítica, conforme mencionado, é formada de uma mistura de água doce e bentonita na dosagem de 1 metro cúbico de água e 30 a 100 kg de bentonita, em função da viscosidade e da densidade que se pretende obter.

A bentonita a ser empregada deverá atender aos seguintes requisitos:

ES COPIA

IMPREGILO - IGLYS - CIGLA - CONVAP



- residuo em peneira de 10.000 malhas/cm ²	
- teor de umidade	
- limite de liquidez	
- viscosidade marsh 1500/1000 da suspensão a 6% em água destilada	44%
- decantação da suspensão a 6% em 24 horas	40"
- água separada por presso filtração de 450 cm ³	2%
da suspensão a 6% nos primeiros 30 min à pressão de 7 kg/cm ²	181 cm ³
- PH da água filtrada	7 a 9
- espessura do cake no filtro do filtroprensa	2,5 mm

A preparação da lama bentonítica para perfuração é uma operação de fácil execução, que requer, porém, técnica e equipamento adequado.

A lama será preparada em misturadores de elevada turbulência e antes de ser utilizada, permanecerá em "amadurecimento" em reservatórios adequados.

No decurso da perfuração serão controlados alguns parâmetros característicos da lama quais sejam: viscosidade, densidade, conteúdo percentual de areia e a presença de eventuais substâncias contaminantes, conforme definido nas Especificações Técnicas.

O importante na preparação de uma boa lama bentonítica é o controle da qualidade da água. De fato, água com excesso de cloretos provoca floculação da lama, com conseqüente ausência de "gel" e precipitação da bentonita. Para evitar este inconveniente pode-se adicionar carboximetilcelulose (CMC).

Especial atenção será dispensada ao controle de densidade durante a perfuração, pois quando superior a 1,3 g/cm³ de nota a presença de elevada quantidade de material em suspensão. Caso venha a ocorrer, este material deverá ser eliminado através de um desarenador.

Outra precaução indispensável será a de se manter constante o nível da lama com o acréscimo de lama nova.

Terminada a perfuração da estaca e antes de iniciar a concretagem serão novamente controladas as características da lama, mediante a retirada de amostras a vários níveis.

A concretagem deverá ser procedida quando a amostra da lama retirada a 1 metro do fundo tenha uma densidade idônea e o teor de areia não superior a limites aceitáveis.

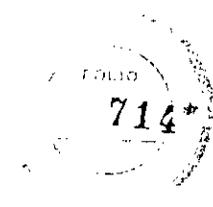
A determinação do conteúdo de areia é feita com um aparelho constituído de:

- uma proveta Baroid de vidro graduada em % e cônica na parte inferior;
- um cilindro de plástico de 2,5 polegadas com tela de 200 mesh na sua parte média;
- um funil de plástico que se adapta a uma outra extremidade desse cilindro

Seguidas as normas específicas do ensaio pode-se ler na proveta o percentual de areia contida na lama.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

IMPREGILO - IGLYS - CIGLA - CONVAP



COMAB
 COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

**PUENTE INTERNACIONAL
 SANTO TOME - SÃO BORJA**

**5) Ante-Proyecto - Planilla de Locales
 Especificaciones Detalladas de
 Accesorios y Terminaciones**

IMPREGILO S.p.A.

COMUNICACIONES
 PRESIDENCIAL DE LA UNIDAD

IMPREGILO S.p.A
IGLYS S.A.
CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.

EDIFICIO		ADMINISTRACION - PATIO CARETERO	LOCALES				
			GENERAL	ADMIS TRACION	ADUANAS AR / BR MIGRACION	PUESTO BANCARIO	FOYER / ATEND AL PUBLICO
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X				
		FUNDACION DE PILOTES-RAZ.					
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X				
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA					
CONTRAPISOS		HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL	X				
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS					
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON					
		TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
		TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X	X	X	
		TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					X
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL			X		X
	TERMINACION	LINA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA					
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM	X				
	REVEST EXT	REVOQUE EXTERNO	X				
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO		X	X		X
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO	X				
	TERMIN INT	ENDURDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA		X	X		X
		PINTURA ACRILICA					
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 12cm		X	X	X	X
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.					
	TABIQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS		X	X	X	
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO		X	X	X	X
	REVEST CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20					
	TERMINACIONES	ENDURDO ACRILICO LIJADO PINTURA ACRILICA (2M)		X	X	X	X
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO H= 10 cm.		X	X	X	X
SANITARIA	LOZA	ARTEF. SANIT. BLANCOS					
	METALES	DECA O CELITE					
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON					
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.					
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB. EN LOS BAÑOS Y COCINAS.					
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/m2 TRATAMIENTO PIAISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)	X				
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS	X				
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.	X				
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS					
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO		X	X		X
		ABERTURAS EN HIERRO					
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS		X	X		X
		VIDRIO IMPRESO					
		VIDRIOS TEMPLADOS E= 10mm INCOLOROS.					X
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO		X	X		X	
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PE-3 ADESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.					
	METAL	ESCALERA METALLIC. REVEST PISO GOMA ADESLIZANTE.					
CUBIERTAS		CUBERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X				
		CUBERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.					
CENEFAS		METALICA					
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X				
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X	X
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS					

OBSERVACIONES:

VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS

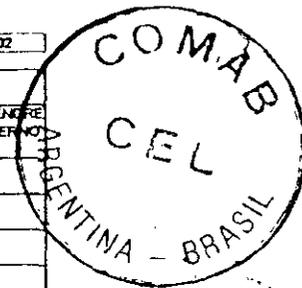


COPIA

ING. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACION
PRESIDENTE DE LA COMAR

EDIFICIO		ADMINISTRACION - PATIO CARRETERO		LOCALES				
				GENERAL	SANIT. PUBLICO	SANIT. FUNC./ KITCH.	AIRE ACONDICIONADO	ALPENSERE EXTERNO
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.		X				
		FUNDACION DE PILOTES-RAIZ						
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS		X				
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA						
CONTRAPISOS		HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL		X				X
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS						
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON					X	
		TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO						
		TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				X		
		TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				X		
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL			X	X		X
	TERMINACION	LINA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA						
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM		X				
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO		X				
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO					X	
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO		X				X
	TERMIN. INT	ENDUIDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA						
		PINTURA ACRILICA					X	
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm			X	X	X	
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.						
	TABIQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS				X		
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO					X	
	REVEST. CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20			X	X		
	TERMINACIONES	PINTURA ACRILICA (2 MANOS)					X	
	ZOCALOS	SERAH DEL MISMO MAT. DEL PISO H=10 cm.				X		
SANITARIA	LOZA	ARTEF. SANIT. BLANCOS			X	X		
	METALES	DECA O CELITE			X	X		
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON			X	X		
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS			X			
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB. EN LOS BAÑOS Y COCINAS.						
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/m2 TRATAMIENTO P/ AISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)		X				
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS		X				
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX		X				
ABERTURAS	MADERA	FUERTAS INTERNAS			X	X		
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO			X	X		
		ABERTURAS EN HIERRO					X	
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS						
		VIDRIO IMPRESO				X	X	
VIDRIOS TEMPLADOS E:10mm INCOLOROS.								
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO CON ADITVO IMPERMEAB. INSTALADO			X	X			
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PE-5 ADESIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO						
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST PISO GOMA ADESIZANTE.						
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.		X				
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.		X				
CENEFAS		METALICA						
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO		X				
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES			X	X	X	X
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO						

OBSERVACIONES: VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.



ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNIC
PRESIDENTE DE LA COMAB

ITEMS	ESPECIFICACIONES	LOCALES				
		GENERAL	DESCARGA PLATAF	CONTROL FITO/SANIT ADUANA	SANITARIO ADUANA/ OFICINA	DEPOSITO CARGAS
FUNDACIONES	FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.					
	FUNDACION DE PILOTES-RAZ	X				
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X		X		
	ESTRUCTURA METALICA RETICULADA	X				
CONTRAPISOS	HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL			X		
	REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS			X	X	
PISOS	REVESTIM.					
	TIPO PEL-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO	X	X			X
	TIPO PEL-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			X	X	
	TIPO PEL-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL	X	X	X	X	
TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS ** DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA		X			X
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	X				
	REVEST EXT	X				
	REVEST INT		X	X	X	X
	TERMIN EXT	X				
PAREDES INTERNAS	TERMIN INT			X		
	PINTURA ACRILICA		X			X
	CERRAMIENTO		X	X	X	X
	CERRAMIENTO		X			
	TABQUES Y BALCONES					
	REVESTIM. C/ REVOQUE		X	X		X
REVEST CON AZULEJOS				X		
TERMINACIONES		X	X		X	
ZOCALOS			X			
SANTARIA	LOZA				X	
	METALES				X	
	ACCESORIOS					
	DISCAPACITADOS					
LOSAS	ENTREPISOS			X		
	TECHO			X	X	
	REVESTIM.			X	X	
	TERMINACION			X	X	
ABERTURAS	MADERA			X	X	
	METAL			X	X	
	ABERTURAS EN HIERRO ***		X			X
	VIDRIO			X		
	VIDRIOS PLANOS			X		
CUBIERTAS	VIDRIO IMPRESO				X	
	VIDRIOS TEMPLADOS E-10mm INCOLOROS.					
	ANTEPECHO			X	X	
ESCALERAS	HORMIGON			X		
	METAL			X		
CENEFA	METALICA	X				
	CORNISA EN HORMIGON ARMADO					
ILUMINACION	TUBOS FLUORESCENTES			X	X	
	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO		X			X

OBSERVACIONES:

* BLOQUES HASTA 2,00m DE ALTURA - CHAPA METALICA DE ALUMINIO O ACERO GALVANIZADO HASTA LA CUBIERTA
** MARCACIONES DOS BOXES, COXAS, ETC.
*** PORTONES DE CORRER EN CHAPA DE ACERO PINTADA
VENTILACION - ENTRADA DE AIRE - REJAS METALICAS / SALIDA DE AIRE EN LOS SHEDS- VENECIANA

IMPREGILO - IGLYS - CIGLA - CONVAP



COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACION
PRESIDENTE DE LA COMAB

SECRETARIA

EDIFICIO		LABORATORIO - PATIO CARETERO	LOCALES				
			GENERAL	OFICINAS	RECEPCION MUESTRAS HALL	LABORAT	SANITARIO MASC. / FEM.
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X				
		FUNDACION DE PILOTES-RAIZ					
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X				
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA					
CONTRAPISOS		HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL	X				
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS					
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON					
		TIPO PEL-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
		TIPO PEL-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X		X	X
		TIPO PEL-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			X		
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL			X		X
	TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA					
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM	X				
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO	X				
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO		X	X	X	X
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO	X				
	TERMIN. INT	ENDUIDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA		X	X		
		PINTURA ACRILICA					
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 12cm		X		X	X
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.					
	TABLONES Y BALDONES	DIVISORIAS MELAMINICAS		X	X	X	X
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO		X			
	REVEST CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20				X	
	TERMINACIONES	ENDUIDO ACRILICO LIJADO PINTURA ACRILICA (2M)		X			
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h= 10 cm.		X		X	X
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANT. BLANCO					X
	METALES	DECA O CELITE					X
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON / ACERO INOXIDABLE				X	
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.					
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/m ² TRATAM. IMPERMEAB. EN LOS BAÑOS Y COCINAS.					
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/m ² TRATAMIENTO P/ AISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)	X				
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS	X				
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.	X				
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS		X			
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO		X	X	X	X
		ABERTURAS EN HIERRO					
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS		X	X	X	
		VIDRIO IMPRESO					X
		VIDRIOS TEMPLADOS E= 10mm INCOLOROS.					
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO		X		X	X	
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PEL-5 A DESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.					
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST. GOMA A. DESLIZANTE.					
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X				
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.					
CENEVAS		METALICA					
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X				
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X	X
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS. LABORATORIO : BALCONES EN ACERO INOXIDABLE					

OBSERVACIONES:



718

COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMARCEL

EDIFICIO		SANT. VEST. CAMONERO- PATIO CARETERO		LOCALES			
			GENERAL	SANITARIO FEM / MASC.	LAVADERO	ALPENDRE	
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X				
		FUNDACION DE PILOTES-RAI					
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X				
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA					
CONTRAPISOS		HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL	X				
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS					
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON					
		TIPO PEI-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
		TIPO PEI-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
		TIPO PEI-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			X	X	X
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL			X	X	X
	TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA					
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM	X				
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO	X				
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO					
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO	X				
	TERMIN. INT	ENDUADO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA					
		PINTURA ACRILICA					
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 12cm*		X			
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.		X			
	TABQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELANINICAS					
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO					
	REVEST. CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20		X	X		
	TERMINACIONES	ENDUADO ACRILICO LLUADO, PINTURA ACRILICA (2M)					
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO**		X	X		
	METALES	DECA O CELITE		X	X		
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON		X	X		
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.					
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST. MIN. DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB. EN LOS BAÑOS Y COCINAS.					
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST. MIN. DE 200kg/m2 TRATAMIENTO PAISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL.)	X				
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS					
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.	X				
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS		X			
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO		X			
		ABERTURAS EN HIERRO					
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS					
		VIDRIO IMPRESO			X		
VIDRIOS TEMPLADOS E= 10mm INCOLOROS.							
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO CON ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO		X				
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST. CERAMICO PEI-5 A DESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.					
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST. PISO GOMA A DESLIZANTE.					
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X				
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.					
CENEFAS		METALICA					
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X				
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X	
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO					

OBSERVACIONES:

VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.

* PAREDE DIVISORA DEL SANITARIO Y VESTUARIO CON ESPESOR DE 25 cm

** LAVADEROS E TAMPOS EN HORMIGON (LAVADERO)



ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD

ASESOR
DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNIC
RESIDENTE DE LA COMAB.

SECRETARIA

EDIFICIO		COCINA CAMIONEROS - PATIO CARETERO		Pagina N°							
		LOCALES									
		GENERAL	COCINA/CHURASO	ALPENORE							
PAREDES		ESPECIFICACIONES									
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.					X				
		FUNDACION DE PILOTES-RAZ.									
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS					X				
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA									
CONTRAPISOS		HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL					X				
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS									
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON									
		TIPO PEI-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO									
		TIPO PEI-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO									
	TIPO PEI-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO						X	X			
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL						X	X		
TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA										
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM					X				
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO					X				
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO									
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO					X				
	TERMIN. INT	ENDUIDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA									
		PINTURA ACRILICA **						X	X		
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm									
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.									
	TABiques Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS									
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO									
	REVEST. CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20 **						X	X		
	TERMINACIONES	ENDUIDO ACRILICO LLAIDO, PINTURA ACRILICA (2M)									
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO H=10 cm.									
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO									
	METALES	PVC MARCA TIGRE						X	X		
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON / ACERO INOXIDABLE ***						X	X		
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.									
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST. MIN DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.									
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST. MIN DE 200kg/m2 TRATAMIENTO P/ AISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)					X				
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS					X				
TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.					X					
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS									
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO						X			
		ABERTURAS EN HIERRO									
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS						X			
		VIDRIO IMPRESO									
VIDRIOS TEMPLADOS E. 10mm INCOLOROS.											
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO						X				
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST. CERAMICO PEI-5 A DESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.									
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST. PISO GOMA A DESLIZANTE.									
CUBIERTAS	CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.					X					
	CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.										
CENEFAS	METALICA										
	CORNISA EN HORMIGON ARMADO					X					
ILUMINACION	TUBOS FLUORESCENTES						X	X			
	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO										

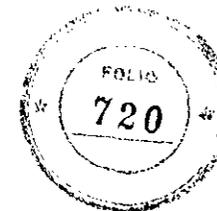
OBSERVACIONES:

VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.

* CHURASQUERAS: LADRILLO MACIZO PRENSADO A LA VISTA - COFA EN MAMPOSTERIA

** AZULEJO HASTA 1.50m DE ALTURA EN PAREDES COM BALCONES Y BAR

*** BALCON EN ACERO INOXIDABLE EN CHURASQUERAS Y BAR



ES COPIA

Ing. ELIAS MAURO
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMU
PRESIDENTE DE LA COMAB

EDIFICIO		TANQU DE AGUA - PATIO CARETERO	Pagina N° 07				
			LOCALES				
ITEMS	ESPECIFICACIONES		GENERAL				
FUNDACIONES	FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.						
	FUNDACION DE PILOTES-RAZ		X				
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE H.A EJECUTADA IN SITU		X				
	ESTRUCTURA METALICA RETICULADA						
CONTRAPISOS	HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL						
	REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS						
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON	X				
		TIPO PEI-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
		TIPO PEI-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
		TIPO PEI-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL	X				
TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA	X					
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM					
	REVEST EXT	REVOQUE EXTERNO	X				
	REVEST INT	REVOQUE INTERNO					
	TERMIN EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO	X				
	TERMIN INT	ENDUO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA					
		PINTURA ACRILICA					
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm					
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.					
	TABIQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS					
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO					
	REVEST CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20					
	TERMINACIONES	PINTURA ACRILICA (2 MANOS)					
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h=10 cm.					
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO					
	METALES	PVC MARCA TIGRE					
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON					
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.					
LOSAS	ENTREPISOS	H.A MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.					
	TECHO	H.A MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/m2 TRATAMIENTO P/ASLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)					
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS					
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.					
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS					
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO					
		ABERTURAS EN HIERRO	X				
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS					
		VIDRIO IMPRESO					
		VIDRIOS TEMPLADOS E. 10mm INCOLOROS.					
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO						
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PEI-5 A DESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.					
	METAL	ESCALERA METALICA TIPO MARINERO C/ PROTECCION	X				
CUBERTAS	CUBIERTA DE FIBROCEMENTO		X				
	CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.						
CENEFAS	METALICA						
	CORNISA EN HORMIGON ARMADO						
LUMINACION	TUBOS FLUORESCENTES		X				
	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.						

OBSERVACIONES:



ES COPIA

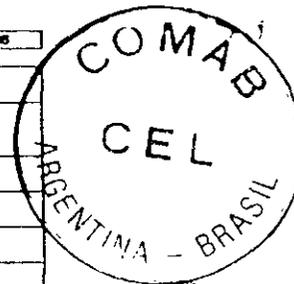
[Handwritten signature]

ING. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACION
PRESIDENTE DE LA COMAB

EDIFICIO		TRANSFORMADOR Y GENERADOR - PATIO CERCERO	LOCALES			
			GENERAL	TRASN.	GENERAL	CUADRO BAJA
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X			
		FUNDACION DE PILOTES-RAZ.				
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X			
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA				
CONTRAPISOS		HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL	X			
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS				
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON		X	X	
		TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				
		TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				X
		TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL		X	X	X
	TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA		X	X	
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM	X			
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO	X			
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO		X	X	X
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ PULGET SINTETICO	X			
	TERMIN. INT	ENDUCCO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA				
		PINTURA ACRILICA		X	X	X
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=20cm		X	X	X
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.				
	TABIQUE Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS				
	REVESTIM. O/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO		X	X	X
	REVEST CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20				
	TERMINACIONES	PINTURA ACRILICA (2 MANOS)		X	X	X
	ZOCALOS	SERAH DEL MISMO MAT. DEL PISO h= 10 cm.				
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO				
	METALES	PVC MARCA TIGRE				
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON				
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.				
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.				
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/m2 TRATAMIENTO PIAISLACION TERMICA.(COLCHON DE AIRE VENTIL)	X			
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS	X			
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX	X			
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS				
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO				
		ABERTURAS EN HIERRO		X	X	X
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS				X
		VIDRIO IMPRESO				
		VIDRIOS TEMPLADOS E:10mm INCOLOROS.				
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO		X	X	X	
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PE-5 ADESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.				
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST PISO GOMA ADESLIZANTE.				
CUBERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X			
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.				
CENEFAS		METALICA				
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X			
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.				

OBSERVACIONES:

VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.



COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

ITEMS	ESPECIFICACIONES	LOCALES		
		GENERAL	GABITAS	SANITARIOS
FUNDACIONES	FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X	X	
	FUNDACION DE PILOTES-RAZ.	X		
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS		X	
	ESTRUCTURA METALICA RETICULADA	X		
CONTRAPISOS	HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL			
	REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS		X	
PISOS	PISO DE HORMIGON			
	REVESTIM.			
	TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			
	TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X	X
	TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			
UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL		X	X
TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA			
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO		X	X
	REVEST. EXT.	REVOQUE EXTERNO	X	X
	REVEST. INT.	REVOQUE INTERNO		
	TERMIN. EXT.	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ PULGET SINTETICO	X	
	TERMIN. INT.	ENDUIDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA		
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO		X	X
	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm	X	
	TABIQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS		
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO	X	
	REVEST CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20		X
	TERMINACIONES	ENDUIDO ACRILICO LLAUDO, PINTURA ACRILICA (2M)	X	
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h=10 cm.	X	
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO	X	
	METALES	PVC MARCA TIGRE	X	
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON		
DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.			
LOSAS	ENTREPIOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/m2		
	TECHO	TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.		
	REVESTIM.	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/m2	X	X
	TERMINACION	TRATAMIENTO/ AISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)	X	X
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS		
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO	X	X
		ABERTURAS EN HIERRO		
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS	X	
		VIDRIO IMPRESO		X
VIDRIOS TEMPLADOS E. 10mm INCOLOROS.				
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO	X	X	
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PE-3 A DESLIZANTE	X	
	METAL	PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO. ESCALERA METALICA REVEST PISO GOMA + DESLIZANTE.		
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.		
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.	X	
CENEFAS		METALICA	X	
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO		
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES	X	X
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO	X	

OBSERVACIONES: VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.



ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMARCEL

EDIFICIO		CENTRO DE FRONTERA - PATIO CARRETERO		LOCALES				
				GENERAL	OFIC. ADUANA MIGRAC. POL. FED.	HALL PUBLICO	SANIT. PUBLICO	SANIT. FUNC.
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.		X				
		FUNDACION DE PIOTES-RAZ.						
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS		X				
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA						
CONTRAPISOS		HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL		X	X	X	X	X
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS						
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON						
		TIPO PEI-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO						
		TIPO PEI-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			X			X
		TIPO PEI-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				X	X	
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL				X	X	X
	TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA						
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM		X				
	REVEST. EXT.	REVOQUE EXTERNO		X				
	REVEST. INT.	REVOQUE INTERNO			X	X		
	TERMIN. EXT.	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO		X				
	TERMIN. INT.	ENDUIDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA			X	X		
		PINTURA ACRILICA						
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 12cm				X	X	X
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.						
	TABICUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS			X		X	X
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO				X		
	REVEST. CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20					X	X
	TERMINACIONES	ENDUIDO ACRILICO LLADO, PINTURA ACRILICA (2M)				X		
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h= 10 cm.		X	X			
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO					X	X
	METALES	PVC MARCA TIGRE					X	X
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON					X	X
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.					X	X
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST. 1.3N DE 300kg/m2						
	TECHO	TRATAM. IMPERMEAB. EN LOS BAÑOS Y COCINAS.						
	REVESTIM.	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST. MIN DE 200kg/m2						
	TERMINACION	TRATAMIENTO P/ANSLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)		X	X	X	X	X
		REVOQUE PARA LOSAS CIELORRASO *		X	X	X	X	
		PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.		X	X	X	X	
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS						
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO			X	X	X	X
		ABERTURAS EN HIERRO						
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS			X	X		
		VIDRIO IMPRESO					X	X
VIDRIOS TEMPLADOS E. 10mm INCOLOROS.					X			
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO		X	X	X	X		
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST. CERAMICO PEI-5 ADESIZANTE				X		
	METAL	PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.						
		ESCALERA METALICA REVEST. PISO GOMA ADESIZANTE.						
CUBERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.						
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.						
CENEFAS		METALICA						
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO		X				
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES			X	X	X	
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO						
OBSERVACIONES:		VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.						
		* CIELORRASO EN LOS SANITARIOS PUBLICO Y DE LOS FUNCIONARIOS						

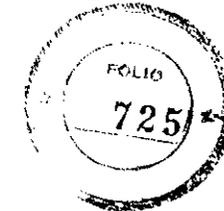


724

ES COPIA

ELIAS MAUD
asesor
de OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

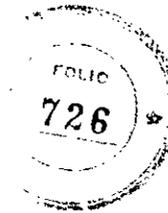
ITEMS	ESPECIFICACIONES	LOCALES					
		GENERAL	OFICINA COMAB	OFICINA ADMINISTR.	HALL PUBLICO	SANITARIOS	
FUNDACIONES	FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.						
	FUNDACION DE PILOTES-RAZ.						
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X					
	ESTRUCTURA METALICA RETICULADA						
CONTRAPISOS	HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL						
	REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS	X					
PISOS	PISO DE HORMIGON						
	REVESTIM.						
	TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO						
	TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X	X		X	
	TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				X		
UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL				X		
TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA				X		
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	X					
	REVEST. EXT.	X					
	REVEST. INT.		X	X	X		
	TERMIN. EXT.	X					
	TERMIN. INT.		X	X	X		
		PINTURA ACRILICA					
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO				X		
	CERRAMIENTO						
	TABICUES Y BALCONES		X	X		X	
	REVESTIM. C/ REVOQUE						
	REVEST. CON AZULEJOS						
	TERMINACIONES	ENDUIDO ACRILICO LUMADO PINTURA ACRILICA (2M)					
SANITARIA	ZOCALOS		X	X	X		
	LOZA					X	
	METALES					X	
	ACCESORIOS					X	
DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.						
LOGAS	ENTREPISOS	X					
	TECHO	X					
	REVESTIM.		X	X	X	X	
	TERMINACION		X	X	X	X	
ABERTURAS	MADERA					X	
	METAL		X	X	X	X	
		ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO					
		ABERTURAS EN HIERRO					
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS		X	X	X	
	VIDRIO IMPRESO					X	
	VIDRIOS TEMPLADOS E.10mm INCOLOROS.						
	ANTEPECHO		X	X	X	X	
ESCALERAS	HORMIGON						
	METAL						
CUBIERTAS	ESCALERA DE H.A. CON REVEST. CERAMICO PE-5 ADESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.						
	ESCALERA METALICA REVEST. PISO GOMA ADESLIZANTE.						
CENEFAS	CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X					
	CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.						
LUMINACION	METALICA						
	CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X					
LUMINACION	TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X	X	
	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO						
OBSERVACIONES:	VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS						



ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

EDIFICIO		CENTRO DE FRONTERA - CONTROL DE PASAJEROS		Page Nº 12			
		LOCALES					
		ESPECIFICACIONES	GENERAL	MUESTRAS REVISIONES	CHIEFE	OFICINA	
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X				
		FUNDACION DE PILOTES-RAIZ					
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X				
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA					
CONTRAPISOS		HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL	X				
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS					
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON					
		TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
		TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			X	X	
		TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X			
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL		X			
	TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA					
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM	X				
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO	X				
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO		X	X	X	
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO	X				
	TERMIN INT	ENDUDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA		X	X	X	
		PINTURA ACRILICA					
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm			X	X	
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.					
	TABQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS			X	X	
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO			X	X	
	REVEST CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20					
	TERMINACIONES	ENDUDO ACRILICO LIJADO, PINTURA ACRILICA (2M)			X	X	
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO H=10 cm.			X	X	
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO					
	METALES	PVC MARCA TIGRE					
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON					
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.					
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/cm ² TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.					
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/cm ² TRATAMIENTO P/ASLACION TERMICA (COOLCHON DE AIRE VENTIL)	X				
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS	X				
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX	X				
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS					
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO		X	X	X	
		ABERTURAS EN HIERRO					
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS		X	X	X	
		VIDRIO IMPRESO					
		VIDRIOS TEMPLADOS E:10mm INCOLOROS.					
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO						
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PE-5 ADESIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.					
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST PISO GOMA ADESIZANTE.					
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X				
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.					
CENEFAS		METALICA					
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X				
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X	
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO					
OBSERVACIONES:		VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.					



COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACION
B. DE LA C. 11 B

ITEMS	ESPECIFICACIONES	LOCALES			
		GENERAL			
FUNDACIONES	FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.				
	FUNDACION DE PILOTES-RAZ	X			
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS				
	ESTRUCTURA METÁLICA RETICULADA	X			
CONTRAPISOS	HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL				
	REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS				
PISOS	PISO DE HORMIGON				
	REVESTIM.				
	TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				
	TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				
	TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				
	UMBRALES				
	IGUALES AL PISO DEL LOCAL				
	TERMINACION				
	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA				
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO				
	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM				
	REVEST. EXT				
	REVOQUE EXTERNO				
	REVEST. INT				
	REVOQUE INTERNO				
	TERMIN. EXT				
	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ PULGOT SINTETICO				
	TERMIN. INT				
	ENDUDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA				
	PINTURA ACRILICA				
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO				
	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm				
	CERRAMIENTO				
	PARED DE H.A. E= 5cm.				
	TABQUES Y BALCONES				
	DIVISORIAS MELAMINICAS				
REVESTIM. C/ REVOQUE					
REVOQUE INTERNO					
REVEST. CON AZULEJOS					
AZULEJOS BLANCOS 20X20					
TERMINACIONES					
ENDUDO ACRILICO LLADO, PINTURA ACRILICA (2M)					
ZOCALOS					
SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h=10 cm.					
SANITARIA	LOZA				
	ARTF. SANIT. BLANCO				
	METALES				
	PVC MARCA TIGRE				
ACCESORIOS					
BALCON EN HORMIGON					
DISCAPACITADOS					
BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.					
LOSAS	ENTREPISOS				
	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/m2				
	TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.				
	TECHO				
H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/m2					
TRATAMIENTO P/ASLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)					
REVESTIM.					
REVOQUE PARA LOSAS					
TERMINACION					
PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.					
ABERTURAS	MADERA				
	PUERTAS INTERNAS				
	METAL				
	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO				
	ABERTURAS EN HIERRO				
VIDRIO					
VIDRIOS PLANOS					
VIDRIO IMPRESO					
VIDRIOS TEMPLADOS E:10mm INCOLOROS.					
ANTEPECHO					
DE H. PREMOLDEADO CON ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO					
ESCALERAS	HORMIGON				
	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PELS A DESLIZANTE				
METAL					
ESCALERA METALICA REVEST PISO GOMA A DESLIZANTE.					
CUBIERTAS	CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.				
	CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.	X			
CENEVAS	METALICA	X			
	CORNISA EN HORMIGON ARMADO				
ILUMINACION	TUBOS FLUORESCENTES				
	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO	X			

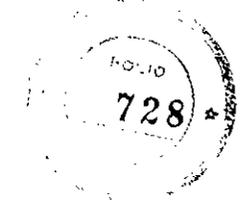
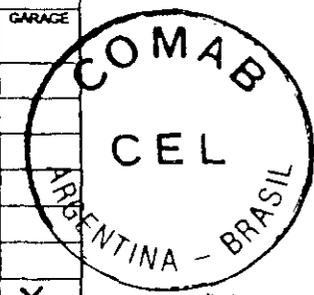
OBSERVACIONES: VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

ITEMS	ESPECIFICACIONES	LOCALES				
		GENERAL	OFICINA	KITCH.	BANHO	GARAGE
FUNDACIONES	FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X				
	FUNDACION DE PILOTES-RAZ.					
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X				
	ESTRUCTURA METALICA RETICULADA					
CONTRAPISOS	HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL	X				
	REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS					
PISOS	PISO DE HORMIGON					X
	REVESTIM.					
	TIPO PEI-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
	TIPO PEI-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X	X	X	
	TIPO PEI-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL		X	X	X	
TERMINACION	LINA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA ABASE DE DISPERSION ACRILICA					X
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	X				
	REVEST. EXT.	X				
	REVEST. INT.		X	X	X	
	TERMIN. EXT.	X				
	TERMIN. INT.		X	X	X	
		PINTURA ACRILICA				
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO		X	X	X	
	CERRAMIENTO					
	TABQUES Y BALCONES					
	REVESTIM. C/ REVOQUE		X			
	REVEST CON AZULEJOS			X	X	
	TERMINACIONES		X			
	ZOCALOS		X			
SANITARIA	LOZA				X	
	METALES			X	X	
	ACCESORIOS			X		
	DISCAPACITADOS					
LOSAS	ENTREPISOS					
	TECHO	X				
	REVESTIM.	X				
	TERMINACION	X				
ABERTURAS	MADERA		X		X	
	METAL		X	X	X	
	VIDRIO		X	X		
					X	
	ANTEPECHO		X	X	X	
ESCALERAS	HORMIGON					
	METAL					
CUBIERTAS	CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X				
	CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.					
CENEFAS	METALICA					
	CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X				
ILUMINACION	TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X	X
	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO					

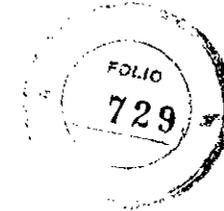
OBSERVACIONES: VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.



SECRETARIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNIC
PRESIDENTE DE LA COMAB

ITEMS	ESPECIFICACIONES	LOCALES				
		GENERAL	PUESTO GABITA	OFICINA	RADIO	ESTAR
FUNDACIONES	FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X				
	FUNDACION DE PIOTES-RAZ.					
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X				
	ESTRUCTURA METALICA RETICULADA					
CONTRAPISOS	HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL	X				
	REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS					
PISOS	PISO DE HORMIGON					
	REVESTIM. TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
	TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X	X	X	X
	TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL		X	X	X
TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA ABASE DE DISPERSION ACRILICA					
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	X				
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO	X			
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO		X	X	X
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ PULGOT SINTETICO	X			
	TERMIN. INT	ENDUIDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA		X	X	X
		PINTURA ACRILICA				
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO			X	X	X
	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm				
		PARED DE H.A. E= 5cm.				
	TABICUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS		X	X	
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO			X	X
	REVEST CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20				
	TERMINACIONES	ENDUIDO ACRILICO LLUADO PINTURA ACRILICA (2M)			X	X
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h=10 cm.		X	X	X
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO				
	METALES	PVC MARCA TIGRE				
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON / ACERO INOXIDABLE				
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.				
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESISIT MIN DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.				
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESISIT MIN DE 200kg/m2 TRATAMIENTO AISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)	X			
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS	X			
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.	X			
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS		X	X	X
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO		X		X
		ABERTURAS EN HIERRO				
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS		X		
		VIDRIO IMPRESO				
		VIDRIOS TEMPLADOS E.10mm INCOLOROS.				
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO CON ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO		X		X	
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PE-5 A DESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.				
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST PISO GOMA A DESLIZANTE.				
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X			
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.				
CENEVAS		METALICA				
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X			
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO				
OBSERVACIONES:	VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.					



Ing. ELIAS MAURO
ABESOR
PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DE LA COMAB
SECRETARIA DE OBRAS
PRESIDENTE

EDIFICIO		GENDARMERIA (AR) - POLICIA FEDERAL 9897		LOCALES				
ITEMS		ESPECIFICACIONES	GENERAL	KITCH	VESTUARIO	SANITARIO	CIRC.	
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X					
		FUNDACION DE PILOTES-RAZ.						
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU. LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X					
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA						
CONTRAPISOS		HORMIGON. SOBRE EL SUELO NATURAL	X					
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS						
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON						
		TIPO PEI-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO						
		TIPO PEI-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X	X	X	X	
		TIPO PEI-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO						
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL						
	TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA						
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 20 CM	X					
	REVEST. EXT.	REVOQUE EXTERNO	X					
	REVEST. INT.	REVOQUE INTERNO						
	TERMIN. EXT.	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO	X					
	TERMIN. INT.	ENDUIDO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA						
		PINTURA ACRILICA						
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm		X	X	X	X	
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.						
	TABIQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS						
	REVESTIM. O REVOQUE	REVOQUE INTERNO			X		X	
	REVEST. CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20		X		X	X	
	TERMINACIONES	ENDUIDO ACRILICO LLADO PINTURA ACRILICA (2M)			X		X	
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h=10 cm.			X		X	
SANITARIA	LOZA	ARTIF. SANIT. BLANCO				X		
	METALES	PVC MARCA TIGRE		X		X		
	ACCESORIOS	ACERO INOXIDABLE		X				
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.						
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESISIT MIN DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.						
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESISIT MIN DE 200kg/m2 TRATAMIENTO P/ AISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)	X					
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS	X					
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.	X					
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS		X	X	X	X	
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO		X		X		
		ABERTURAS EN HIERRO						
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS						
		VIDRIO IMPRESO			X		X	
		VIDRIOS TEMPLADOS E. 10mm INCOLOROS.						
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO		X		X			
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PEI-5 A DESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.						
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST PISO GOMA A DESLIZANTE.						
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X					
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.						
CENEVAS		METALICA						
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X					
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X	X	X	X	
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO						
OBSERVACIONES:		VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.						



COPIA

ASISTENTE TECNICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

ITEMS	ESPECIFICACIONES	LOCALES			
		GENERAL	DEPOSITO	GARAGE	
FUNDACIONES	FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.	X			
	FUNDACION DE PILOTES-RAZ				
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS	X			
	ESTRUCTURA METALICA RETICULADA				
CONTRAPISOS	HORMIGON, SOBRE EL SUELO NATURAL	X			
	REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS				
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON		X	X
		TIPO PE-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			
		TIPO PE-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			
		TIPO PE-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO			
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL			
TERMINACION	UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA		X	X	
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	X			
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO	X		
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO		X	
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO	X		
	TERMIN INT	ENDUO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA			
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO		X	X	
	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm	X	X	
	TABQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS			
	REVESTIM. C/ REVOQUE	REVOQUE INTERNO		X	X
	REVEST CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20			
	TERMINACIONES	PINTURA ACRILICA (2 MANOS)		X	X
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h=10 cm.		X	X
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO			
	METALES	PVC MARCA TIGRE			
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON			
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.			
LOSAS	ENTREPISOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 300kg/m2 TRATAM. IMPERMEAB EN LOS BAÑOS Y COCINAS.			
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST MIN DE 200kg/m2 TRATAMIENTO P/ AISLACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)	X		
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS	X		
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.	X		
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS			
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO		X	
		ABERTURAS EN HIERRO			
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS			
		VIDRIO IMPRESO		X	
VIDRIOS TEMPLADOS E:10mm INCOLOROS.					
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO CON ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO		X		
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST CERAMICO PE-5 ADESIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESM. SINTETICO.			
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST PISO GOMA ADESIZANTE.			
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.	X		
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.			
CENEFAS		METALICA			
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO	X		
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X	X
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO. VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.			

OBSERVACIONES:

VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.



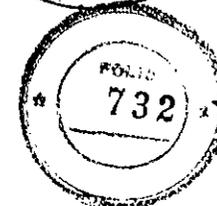
ES COPIA

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE DEFENSA
ESTADO MAYOR

EDIFICIO		PEAJE	LOCALES			
TIPO		ESPECIFICACIONES	GENERAL	GARITAS		
FUNDACIONES		FUNDACION SUPERFICIAL DE H.A.		X		
		FUNDACION DE PILOTES-RAZ.	X			
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE H.A. EJECUTADA IN SITU, LOSAS DE H.A. PREFABRICADAS				
		ESTRUCTURA METALICA RETICULADA	X			
CONTRAPISOS		HORMIGON SOBRE EL SUELO NATURAL		X		
		REGULARIZACION DE ARENA Y CEMENTO SOBRE LOSAS				
PISOS	REVESTIM.	PISO DE HORMIGON				
		TIPO PEI-3 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO				
		TIPO PEI-4 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO		X		
	TIPO PEI-5 CERAMICO- CARGA PESADA PORTOBELLO					
	UMBRALES	IGUALES AL PISO DEL LOCAL		X		
	TERMINACION	UNA MANO DE BELLADOR ACRILICO Y DOS MANOS DE PINTURA A BASE DE DISPERSION ACRILICA				
PAREDES EXTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E= 12cm		X		
	REVEST. EXT	REVOQUE EXTERNO		X		
	REVEST. INT	REVOQUE INTERNO		X		
	TERMIN. EXT	PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA/ FULGET SINTETICO		X		
	TERMIN. INT	ENDUADO Y PINTURA A BASE DE EMULSION ACRILICA				
		PINTURA ACRILICA		X		
PAREDES INTERNAS	CERRAMIENTO	BLOQUES DE HORMIGON E=12cm				
	CERRAMIENTO	PARED DE H.A. E= 5cm.				
	TABQUES Y BALCONES	DIVISORIAS MELAMINICAS				
	REVESTIM. O REVOQUE	REVOQUE INTERNO				
	REVEST. CON AZULEJOS	AZULEJOS BLANCOS 20X20				
	TERMINACIONES	ENDUADO ACRILICO LIJADO, PINTURA ACRILICA (2M)				
	ZOCALOS	SERAN DEL MISMO MAT. DEL PISO h= 10 cm.		X		
SANITARIA	LOZA	ARTF. SANIT. BLANCO				
	METALES	PVC MARCA TIGRE				
	ACCESORIOS	BALCON EN HORMIGON / ACERO INOXIDABLE				
	DISCAPACITADOS	BARRAS DE APOYO METALICAS CROMADAS.				
LOSAS	ENTREPIOS	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST. MIN DE 300kg/m ² TRATAM. IMPERMEAB. EN LOS BAÑOS Y COCINAS.				
	TECHO	H.A. MACIZO O PREFABRICADO CON RESIST. MIN DE 200kg/m ² TRATAMIENTO PANSIACION TERMICA (COLCHON DE AIRE VENTIL)		X		
	REVESTIM.	REVOQUE PARA LOSAS				
	TERMINACION	PINT. A BASE DE EMULSION ACRILICA O LATEX.		X		
ABERTURAS	MADERA	PUERTAS INTERNAS				
	METAL	ABERTURAS EN ALUMINIO ANODIZADO		X		
		ABERTURAS EN HIERRO				
	VIDRIO	VIDRIOS PLANOS			X	
		VIDRIO IMPRESO				
VIDRIOS TEMPLADOS E. 10mm INCOLOROS.						
ANTEPECHO	DE H. PREMOLDEADO COM ADITIVO IMPERMEAB. INSTALADO			X		
ESCALERAS	HORMIGON	ESCALERA DE H.A. CON REVEST. CERAMICO PEI-5 A DESLIZANTE PASAMANOS DE HIERRO PINTADO ESAL. SINTETICO.		X		
	METAL	ESCALERA METALICA REVEST. PISO GOMA A. DESLIZANTE.				
CUBIERTAS		CUBIERTA DE FIBROCEMENTO, SOBRE LA LOSA DE H.A.				
		CUBIERTA DE CHAPAS DE ACERO GALV. PREPINTADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA.	X			
CENEVAS		METALICA	X			
		CORNISA EN HORMIGON ARMADO				
ILUMINACION		TUBOS FLUORESCENTES		X		
		LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO	X			

OBSERVACIONES: VER LISTA DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS.



ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACION
PRESIDENTE DE LA COMAB

PUENTE INTERNACIONAL SAN BORJA - SAN TOME
ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ACCESORIOS Y TERMINACIONES

FUNDACIONES

FUNDACIONES DIRECTAS- Fundaciones superficiales de hormigon armado; la cota de fundacion dependerá del estudio del suelo. Pilares centrales apoyados sobre zapatas. Se realizaran vigas de arriostramiento.

FUNDACIONES CON PILOTES-RAÍZ- enrasadas en bloques de hormigon armado para cubiertas metalicas abiertas.

ESTRUCTURA

DE HORMIGON ARMADO- Pilares y vigas ejecutados In situ, losas de hormigon armado prefabricadas de acuerdo con la modulacion del proyecto

ESTRUCTURAS METALICAS- Estructuras reticuladas planas en acero, tratadas y pintadas con fondo anti- oxidante y terminacion en esmalte sintético marca Renner o Coral.

CONTRAPISOS

EN PLANTA BAJA- Hormigon ejecutado con cemento, arena y piedra en la proporcion 1:2:5 con adición de hidrófugo, espesor de 8 cm, cuando en contacto con el suelo natural.

SOBRE LOSA DE H.A. - Regularización de 5 cm. en arena y cemento en la proporcion 1:4, para asentamiento del piso.

PISOS

PISOS CERAMICOS- marca Portobello tipo carga pesada 30x30 PEI4 para areas en general y PEI5 para areas de público.

PISOS DE HORMIGON- Piso de hormigon armado con espesor de 20 cm. con malla de acero doble. Los paños no superiores a 2x2 m. Seran alisados con maquina terminadora de superficie de alta resistencia y ejecutados sobre una capa de piedra fina para regularización del suelo debidamente comprimido con resistencia minima de 300 km/cm2.

PAREDES

BLOQUES DE HORMIGON- paredes externas en bloques de hormigon con espesor de 20 cm. los bloques seran ejecutados con buena granulometria de agregados, vibrados y curados al vapor. Paredes internas en bloques de hormigon de las mismas especificaciones, de 12 cm. de espesor.

TABIQUES EN HORMIGON- Seran ejecutados en hormigon armado premoldeado con espesor de 5 cm. y terminados con aplicacion de pintura epoxi-poliuretano blanca.

TABIQUES Y PUERTAS MELAMINICOS- Seran de la marca Eucatex tipo Divilux con estructura de aluminio pintado en epoxi negro. Balcones de atencion al publico en madera con revestimiento melaminico.

REVOQUES- Externos: Azotado de cemento y arena 1:3, revoque cemento, arena y areadores 1:6, con adición de hidrófugo. Espesor :1,5 cm.
 Internos y losas: Azotado de cemento y arena 1:3, revoque cemento, arena y areadores 1:6; espesor 1,5 cm.

PINTURAS EN PAREDES-

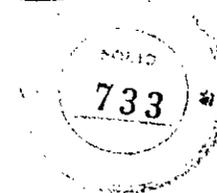
Externas: Pintura a base de emulsion acrílica, 2 manos
 Bara inferior en fulget sintético.

Internas: Enduido acrílico lijado, pintura a base de emulsion acrílica marca Renner o Coral.

REVESTIMIENTOS-

Azulejos cerámicos 20x20, blancos, tipo PEI1, marca Portobello o Similar.

obs: Todas las superficies en hormigon visto deberan ser pintadas con pintura acrílica.



ES COPIA

Ing. ELIAS MAURO
 ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACION

SANITARIA

APARATOS SANITARIOS- blanca, marca Deca o Celite linea Standar

- Wc linea Marajó p10 (DECA)
- Lavatorio: linea Marajo L10 con columna (DECA)
- Balcon para lavatorios en hormigón e=8cm. acabado en pintura poliuretano.
- Lavatorio de sobreponer, L43 (DECA)
- Mictorio c/sifon integrado m712. (DECA)
- Lavaderos en hormigon armado.
- Balcones de cocinas en acero inoxidable.

METALES SANITARIOS- Metales Deca o Celite linea Standar

- Canilla p/ lavatorios mod 1193 c 39 1/2" cromada
- Registro de presión para ducha 1416 c39
- Registro general 1502 B
- Valvula de descarga Deca Hydra lisa II 2515 cromada
- Cocinas: Canilla mod 1159 c39 1/2" cromada.
Canillas para lavaderos y cocinas de camioneros en PVC marca Tigre.
- Duchas electricas (camioneros) maxi-ducha Lorenzetti o Corona con jaula de proteccion en acero cromada.

ELECTRICA

TOMAS E INTERRUPTORES- Plasticos, tipo Pial Silentoque

ILUMINACION- Lamparas fluorescentes HO en canaletas apropiadas para permitir iluminacion homogénea en toda la superficie a la altura del nivel de trabajo.

ABERTURAS

ABERTURAS DE MADERA- Puertas internas con marcos y guarniciones en madera maciza y hojas de madera semi-huecas revestidas con laminado melamínico, marcos y guarniciones pintados con 2 manos de pintura esmalte acetinado.

ABERTURAS METALICAS

ALUMINIO: Ventanas de correr: en aluminio L40 pintado electroestaticamente con polvo de pintura poliuretano. Ventanas de báscula. aluminio L40 en baños y areas de servicio.
La fijación de los vidrios será realizada con burletes de neopreno.

HIERRO : Puertas venecianadas en dependencias de servicios pintadas con esmalte sintético sobre fondo anti-oxidante.
Venecianas de ventilacion permanente industriales, Tenave en fibra de vidrio con montantes de acero galvanizado , en los Sheds del pabellon de inspeccion fisica.

HERRAJES: Puertas internas, cerraduras marca La Fonte o Papaiz , bisagras en latón cromado(2,5"x 3,00") con tornillos latonados.
Cerradura La Fonte mod 820 st2/40 cromadas con cilindro, para uso en puertas internas.
Cerradura La Fonte mod 822 st2/40 cromadas con llavin, para uso en puertas de sanitarios.



ES COPIA

ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

VIDRIOS

Vidrios planos, incoloros, espesor de 4mm, o la indicada por el fabricante, fijados con burlletes de neoprene, en las aberturas de aluminio, en las oficinas.

Vidrio impreso, tipo mini-boreal, 4mm, en areas de servicio como sanitarios, cocinas etc. (ventanas basculantes), fijados con burlletes de neoprene.

Vidrios templados, transparentes, incoloros, de 10 mm. o la indicada por el fabricante, con herrajes apropiados, cromados.

ANTEPECHOS: de hormigon pre moldeado, con aditivo impermeabilizante, instalado debajo del marco de las ventanas, y proyectado 4 cm. del borte externo de las paredes.

CUBIERTAS

FIBROCEMENTO: Chapas onduladas de fibrocemento espesor= 8mm. marca Brasilit. Isdralit o similar, pintadas con pintura especifica para fibrocemento, sobre estructura de madera tratada contra insectos y hongos. Chimeneas de ventilacion en chapa metalica n° 24

METALICAS : Chapa trapezoidal de aluminio e= 0,6mm. Alcoa o similar (Perkron perfil UPK35 tipo aluzinc e=0,5 mm.)
Anodización natural. en la cubierta del pabellon de inspeccion fisica.
Pre-pintada en una cara: cerramiento lat. del pabellon de insp. fisica y cubiertas de las garitas, peaje y centro de frontera.
Pre-pintada em ambas caras: en todas las cenefas. (testeiras).

CIELORRASO: Placas de yeso pintadas con latex 2 manos, (sanitarios de planta baja del centro de Frontera.)

AIRE ACONDICIONADO: Prevision para aire acondicionado

- a) Edificio de la administracion del patio caretero:
- Oficina del concesionario
 - Aduana y migraciones (AR)
 - Aduana y policia federal (BR)

- b) Centro de frontera:
- Planta baja
- Aduana y migraciones (AR)
 - Aduana y policia federal (BR)

- Planta alta
- Oficina COMAB
 - Oficina del concesionario
 - Puesto bancario y casa de cambio



ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB



COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

**PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA**

PROJETOS DE ENGENHARIA

PROJETOS DE ARQUITETURA

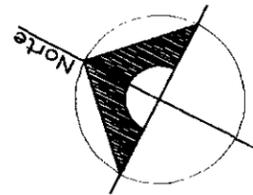
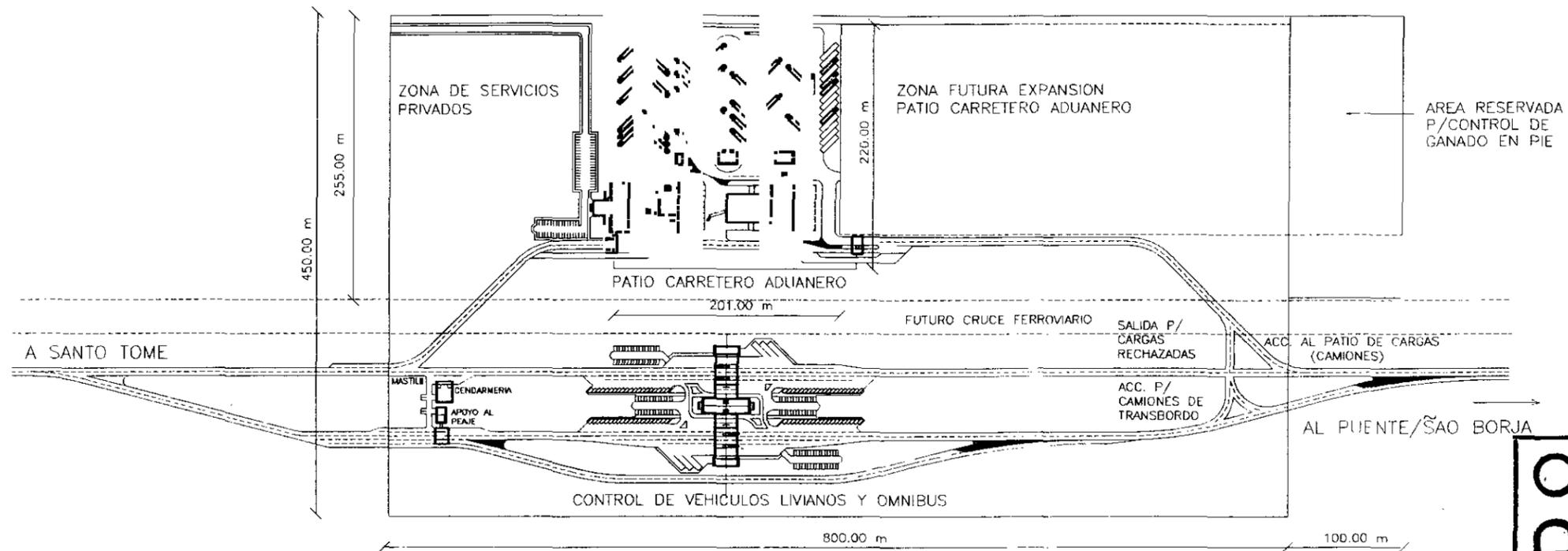
IMPREGILO S.p.A
IGLYS S.A.
CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.

[Handwritten signature]

ES COPIA

[Handwritten signature]

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE



ES COPIA

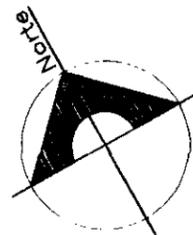
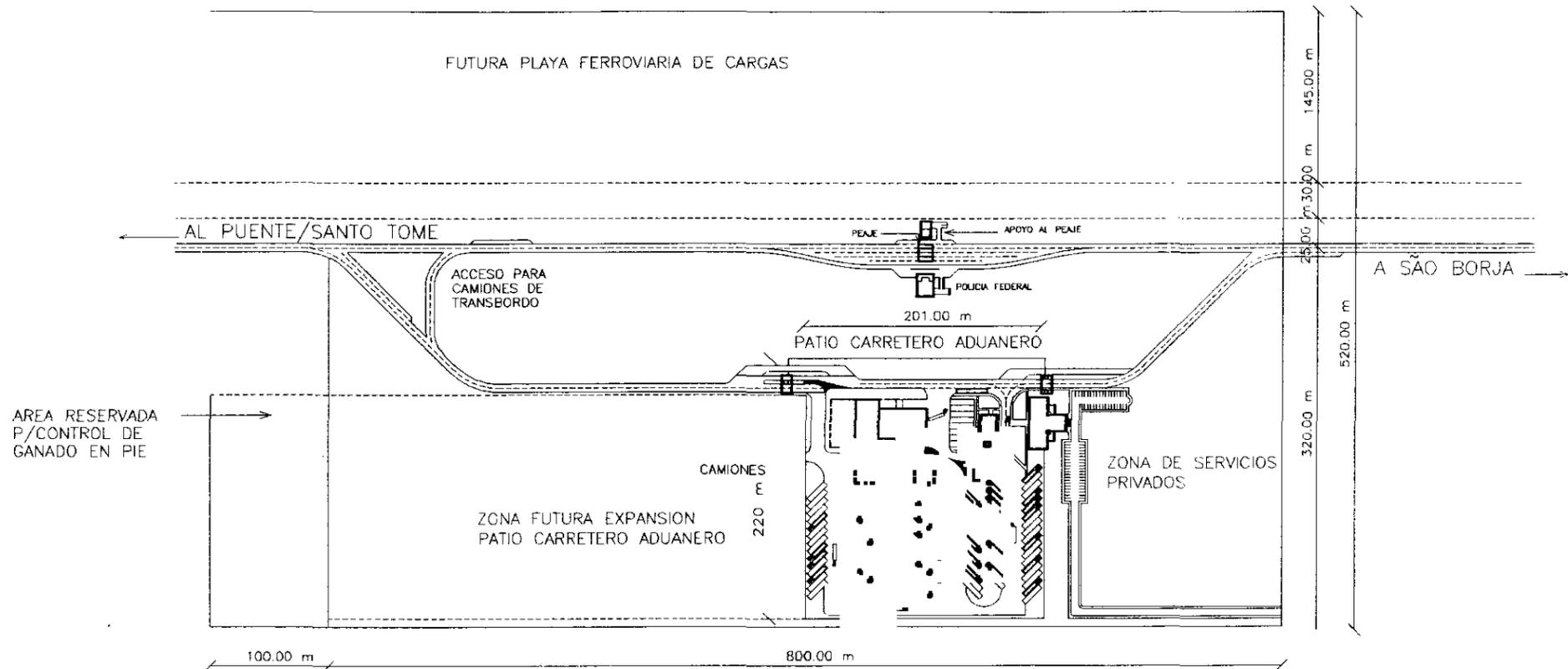
Ing. ELIAS MAUD
ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEVA

FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA	FECHA out/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	PLANOS GENERALES MARGEN ARGENTINA	PLANO N° C1
			E: CALA 1:5000	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	01/04
				ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			REV 0

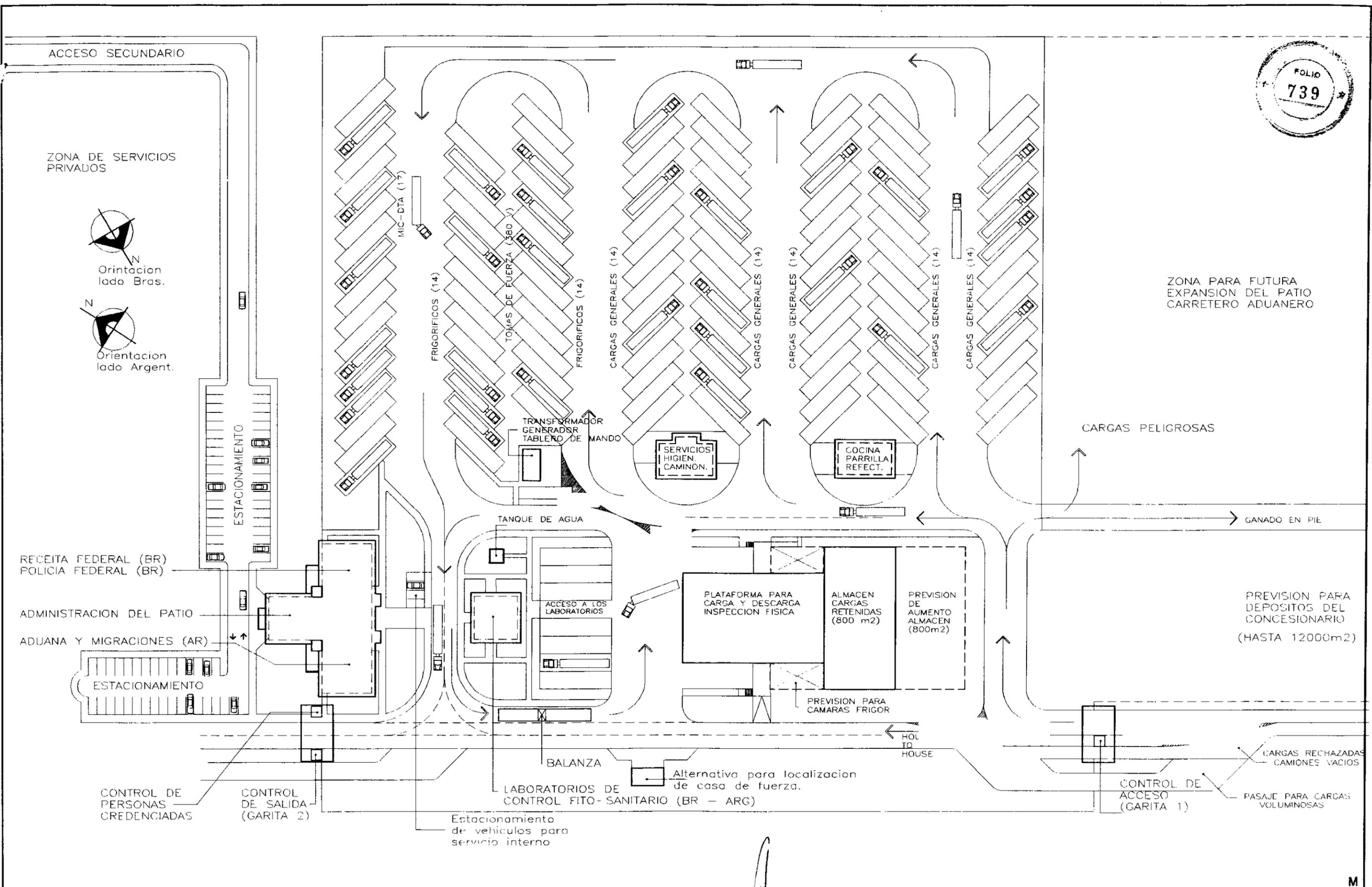
M



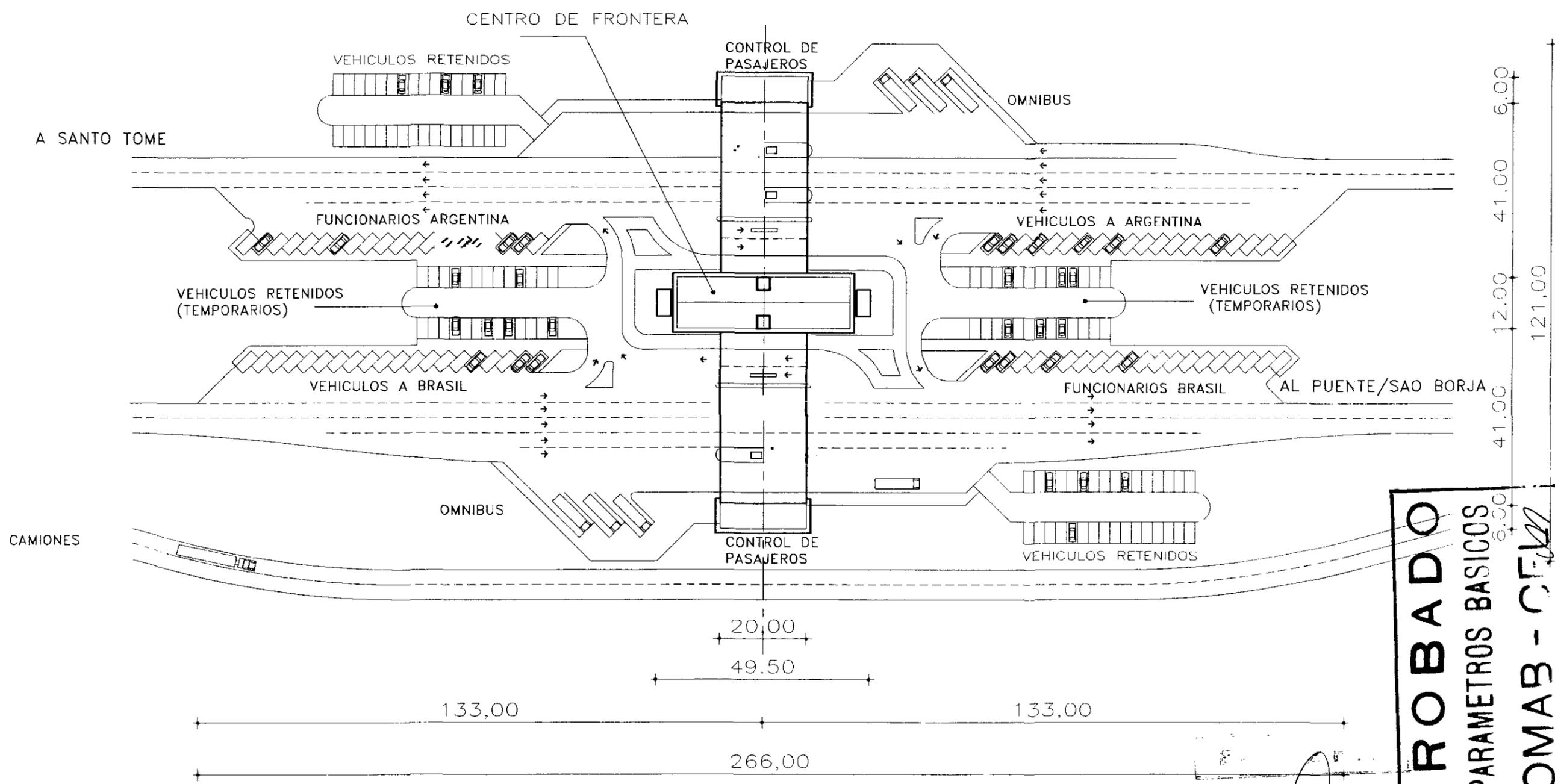
RECIBIDO
 DR. EWAS MAUR
 ASesor
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE DE LA COMIB

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - C.F.E.M.

FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA	FECHA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	PLANOS GENERALES	PLANO N°
			OUT/95		COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	MARGEN BRASILEIRA	C 1
			ESCALA	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	PUENTE INTERNACIONAL		02/04
			1:5000	ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL	SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	REV 0



FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA	FECHA OCT/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	PLANOS GENERALES PATIOS DE CARGAS MARGENES BRAS. E ARGENT.	PLANO N° C 1
			ESCALA 1:1000	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	03/04
				ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			REV. 0



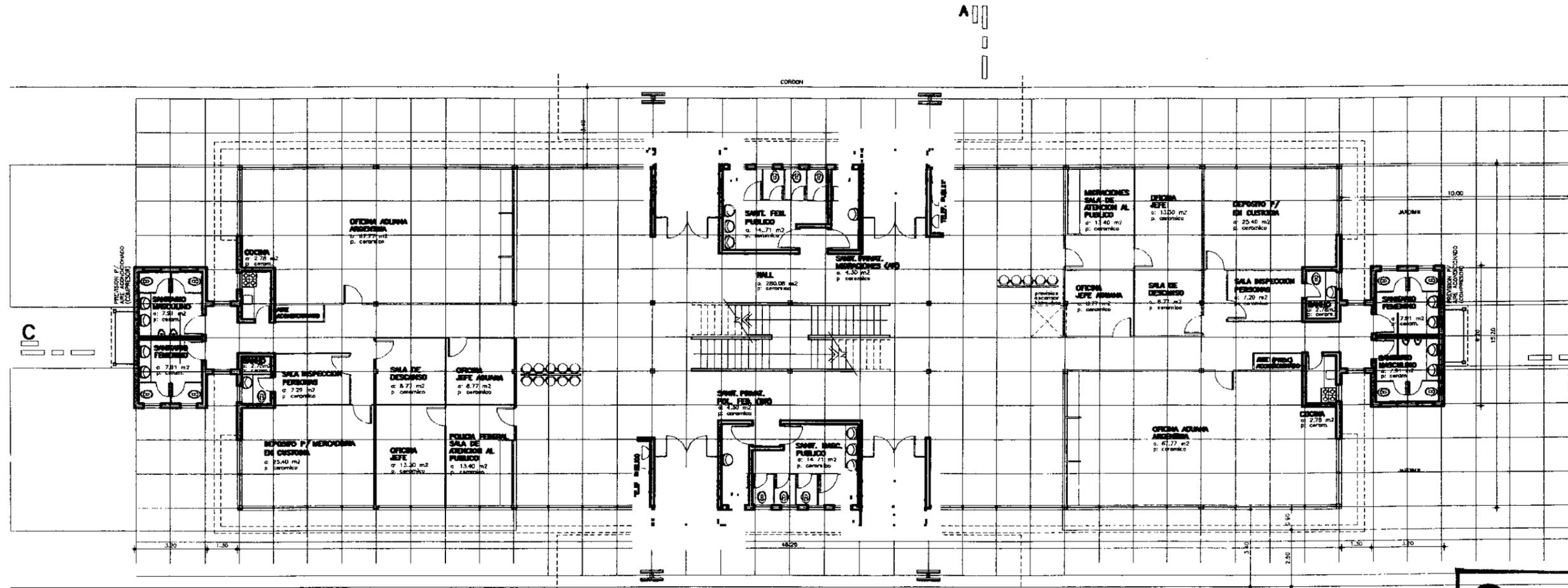
APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - C.F.M.

Ing. ELIAS WAUD
 ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE DEL COMAB

FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA	FECHA 04/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILERA	PLANO N° C 1
			ESCALA 1:1000	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	04/04
				ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL		PIV 0
						ANTEPROYECTO TECNICO

M



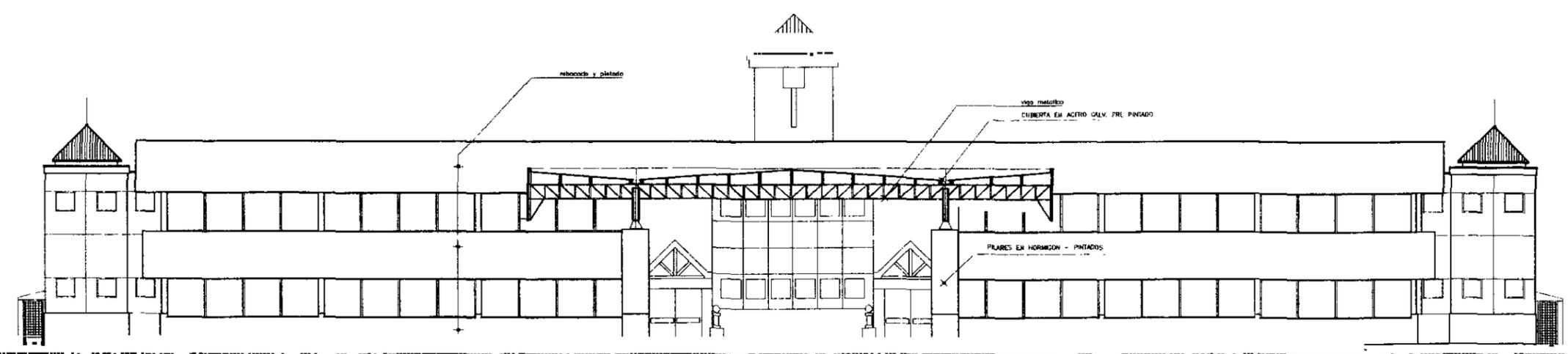
PLANTA BAJA
A = 164

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - C.T.A.

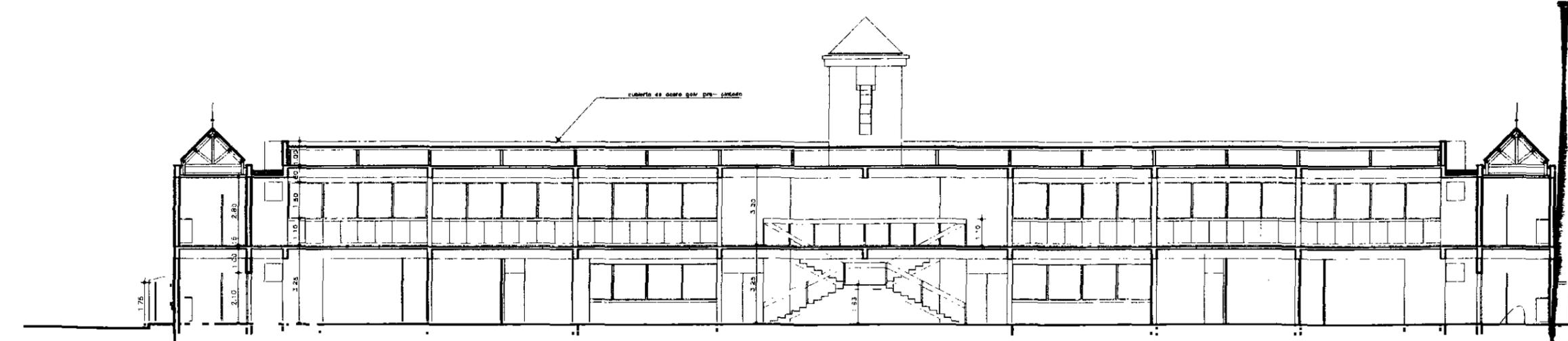
[Signature]
Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA	FECHA out/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	CENTRO DE CONTROL VEH. LIV. Y OMN. PLANTA BAJA	PLANO N° c2
			ESCALA 1:200	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	01/08
				ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			REV 0

FOLIO
743



.....

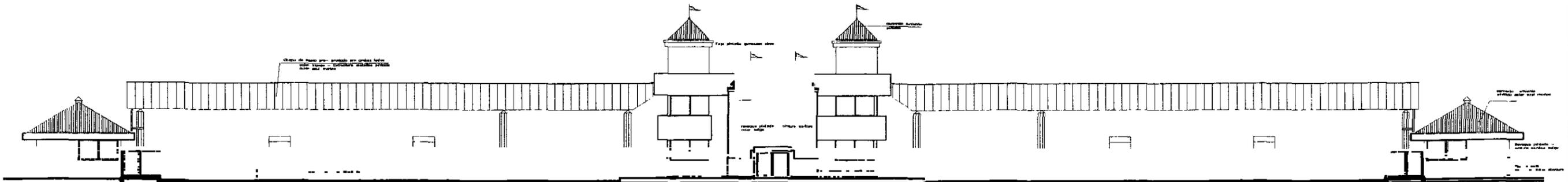


APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

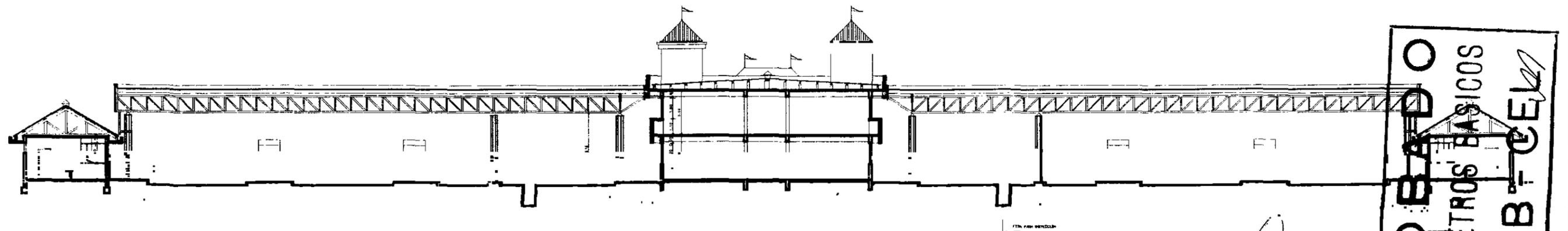
SECRETARIA

Ing. ELIAS MAROD
ASESOR

			FECHA 01/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	PLANO N°
			ESCALA 1:200	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	CENTRO DE CONTROL DE VEHICULOS LIVANOS Y OMNIBUS CORTES BB Y CC	C2
	OBSERVACIONES	FIRMA		ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	03/08
							0



FACADA

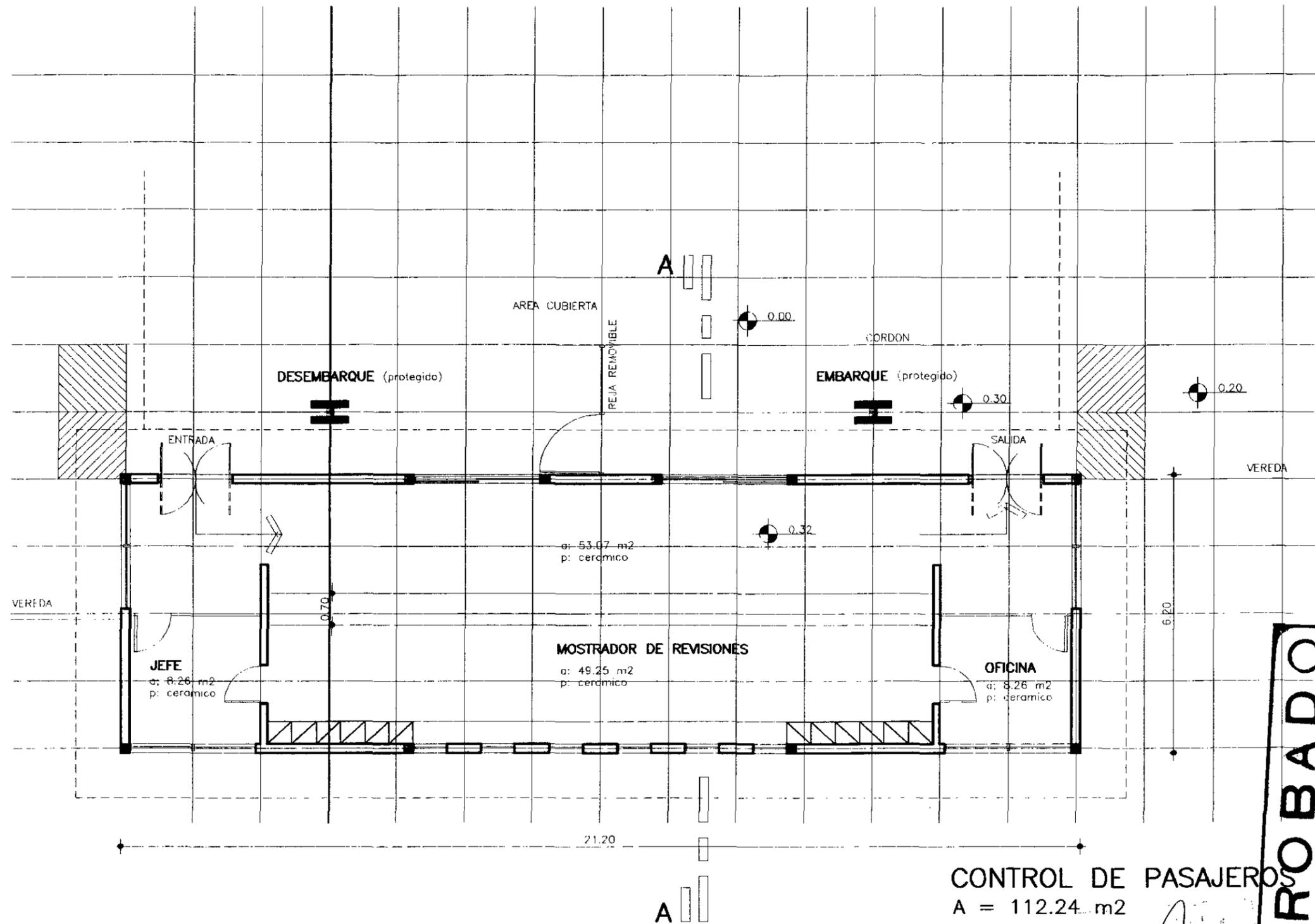


ES COPIA

ING. EMILIO...
ASESOR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

APROBADO
LOS PARÁMETROS BÁSICOS
COMAB-CEJ

			FECHA 04/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	CENTRO DE CONTROL DE VEHICULOS LIVIANOS Y OMNIBUS	PLANO N C2
			ESCALA 1:300	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	CORTE A-A Y ELEVACION	04/08
FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA			PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	REV. 0

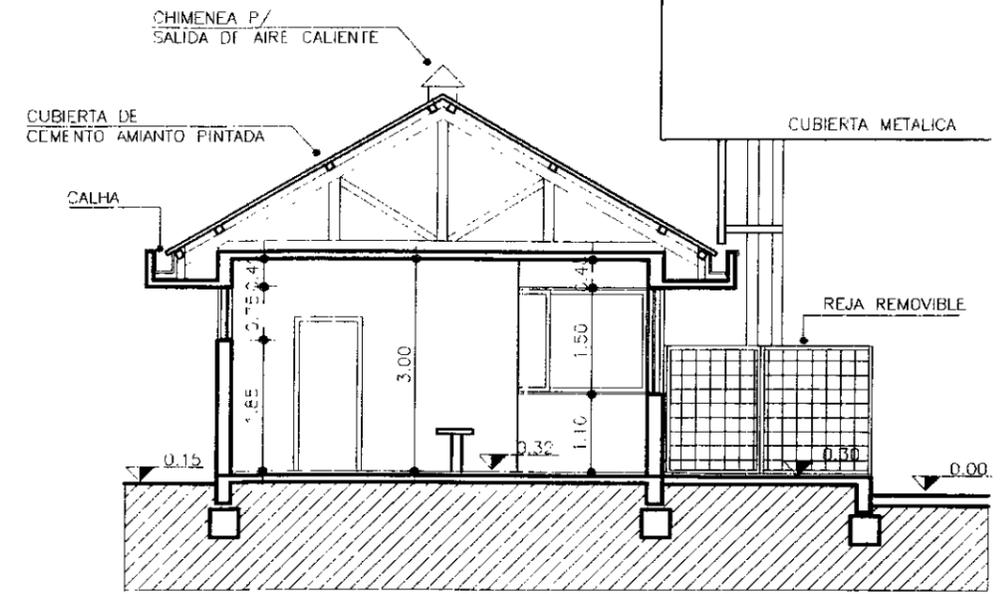


APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CE

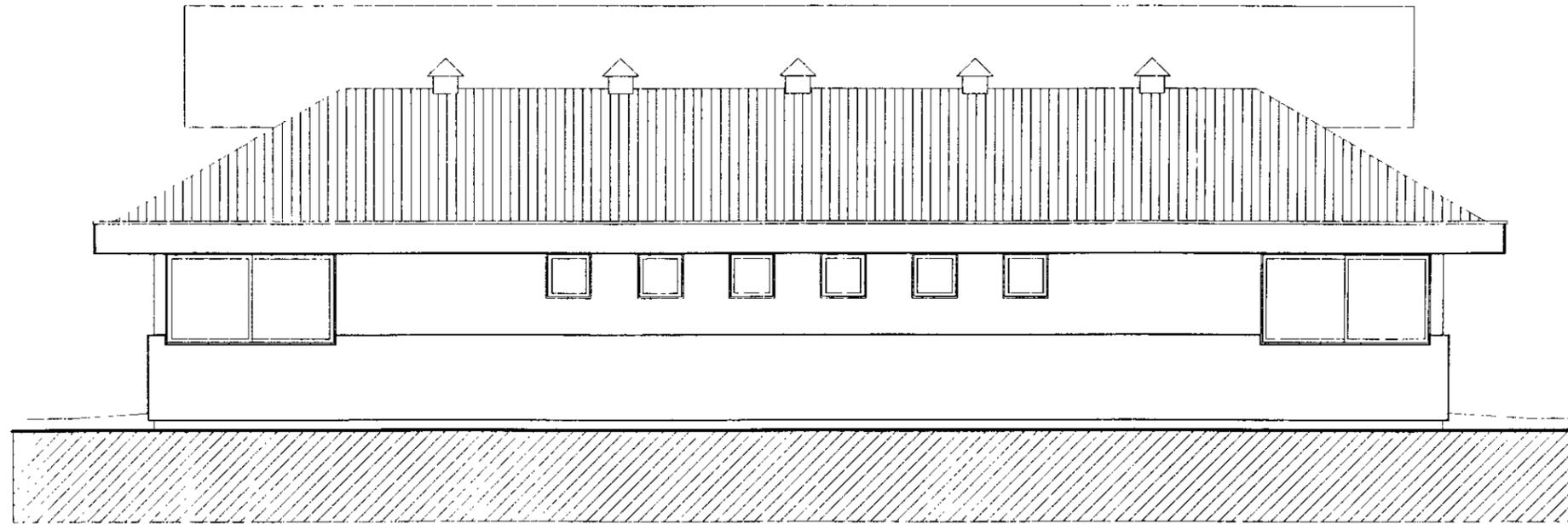
CONTROL DE PASAJEROS
A = 112.24 m²

[Handwritten signature]

FECHA	TECHA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	CENTRO DE CONTROL DE VEHICULOS LIVIANOS Y OMNIBUS	PIANO N°
	OUT/95				COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
ESCALA	1:100	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	CONTROL DE OMNIBUS- PLANTA -	05/08
					ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL
OTRAS	CONSERVACIONES	FORMA			



CORTE AA



FACHADA

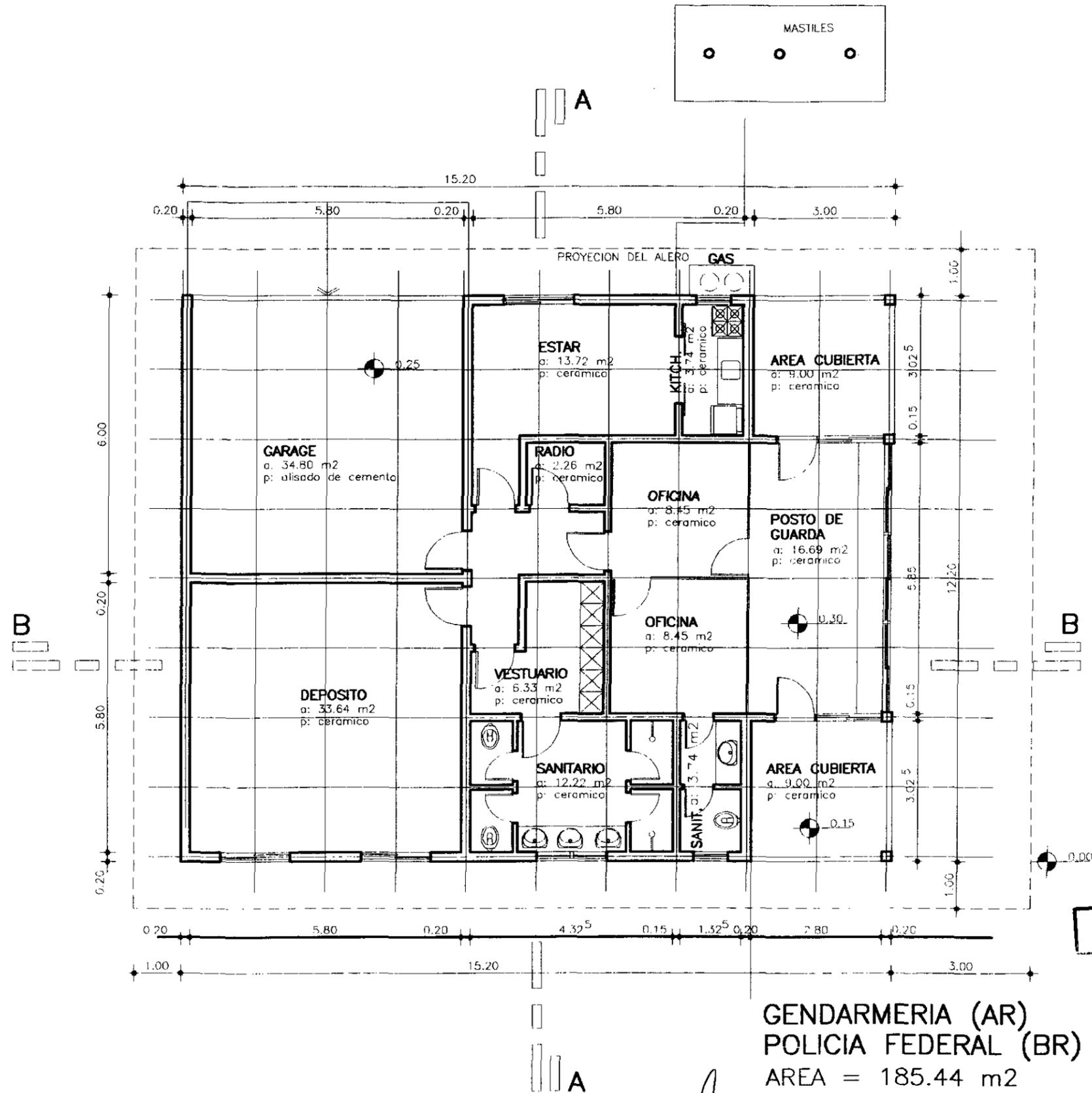
ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMISION

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

			FECHA 01/07/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	CENTRO DE CONTROL DE VEHICULOS LIVIANOS Y OMNIBUS CONTROL DE OMNIBUS- CORTES-	PLANO N° C2
			ESCALA 1:100	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	06/08
				ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			0

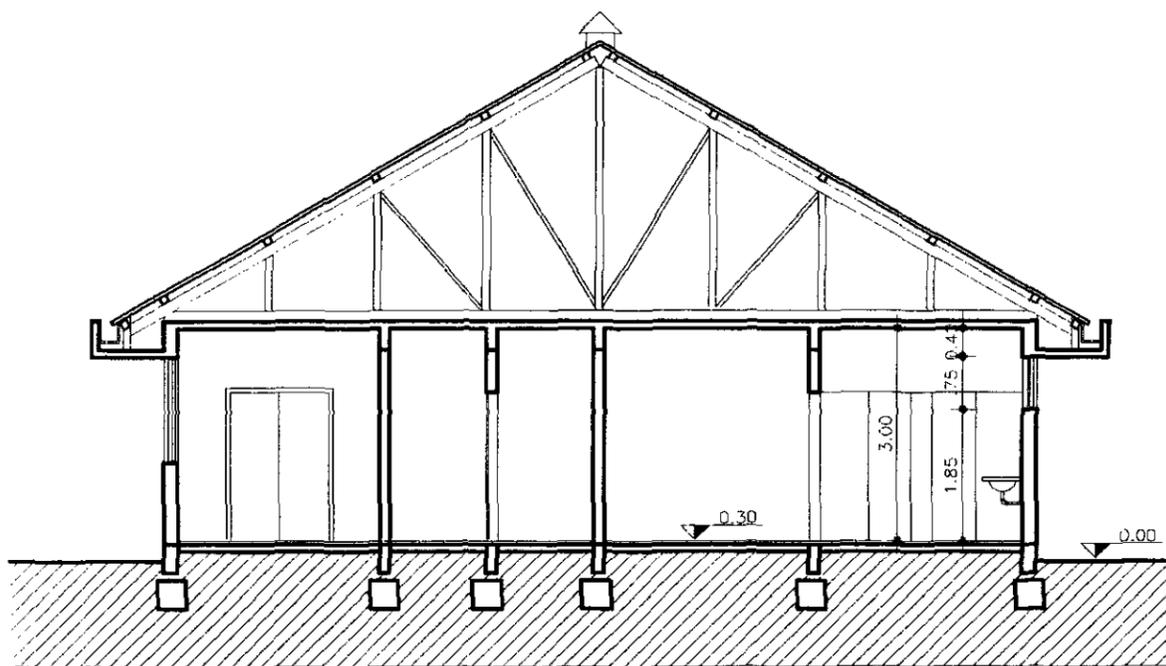


ES COPIA

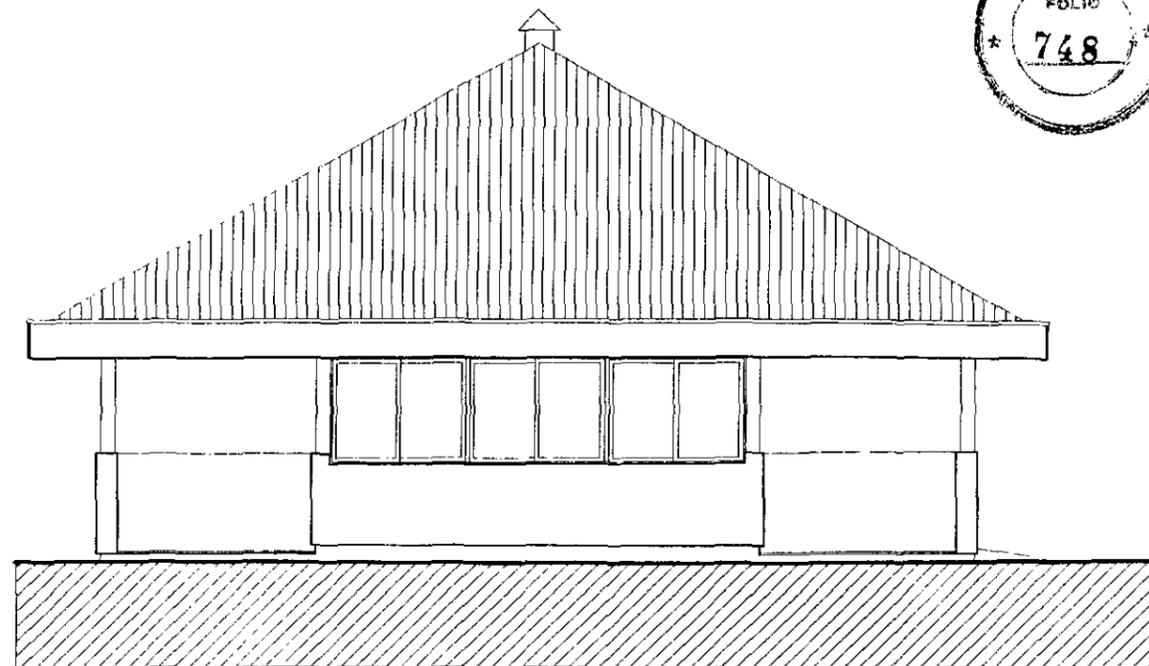
Ing. ELIAS ARD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

PROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

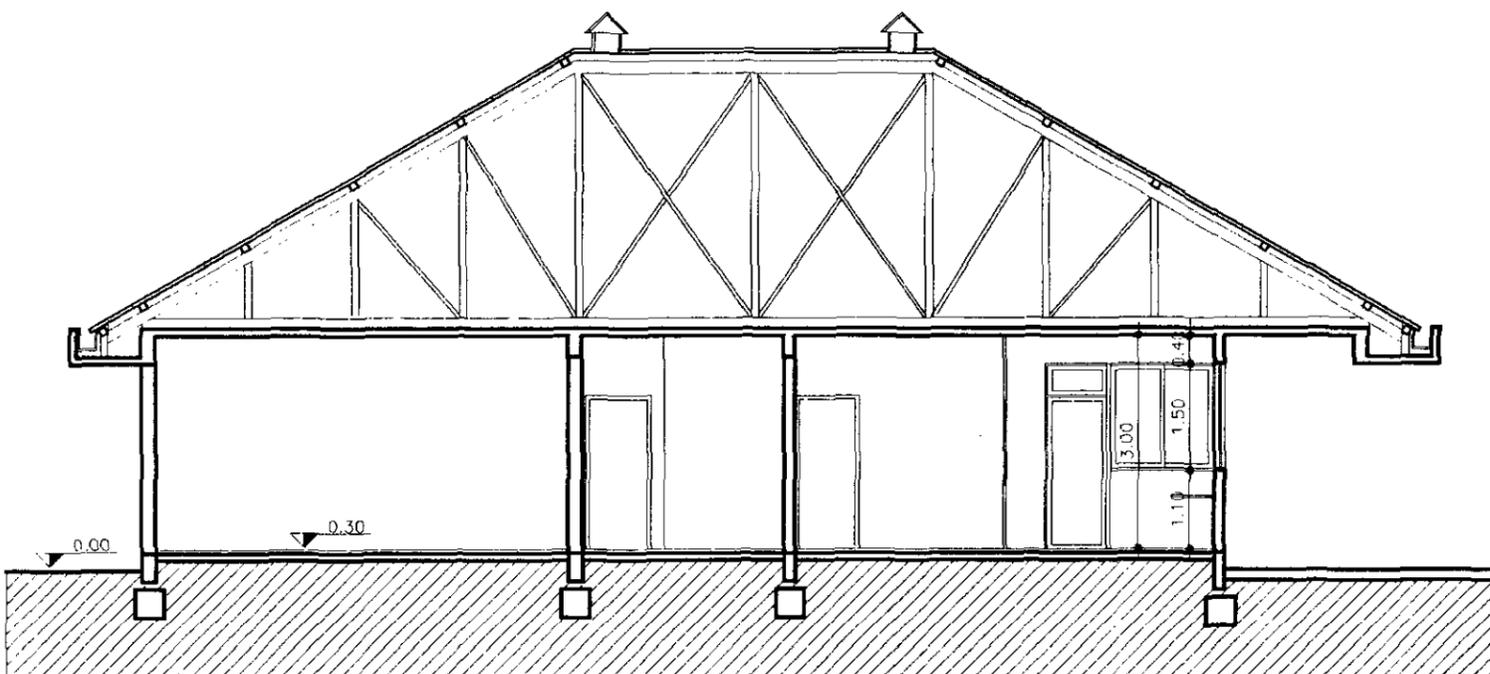
FECHA	OUT/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	CENTRO DE CONTROL DE VEHICULOS LIVIANOS Y OMNIBUS GENDARM-POL.FEDERAL - PLANTA	PLANO Nº C2
ESCALA	1:100	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	ANTEPROYECTO TECNICO	07/08
FIRMA		ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA		PÁG. 0



CORTE AA



FACHADA



CORTE BB

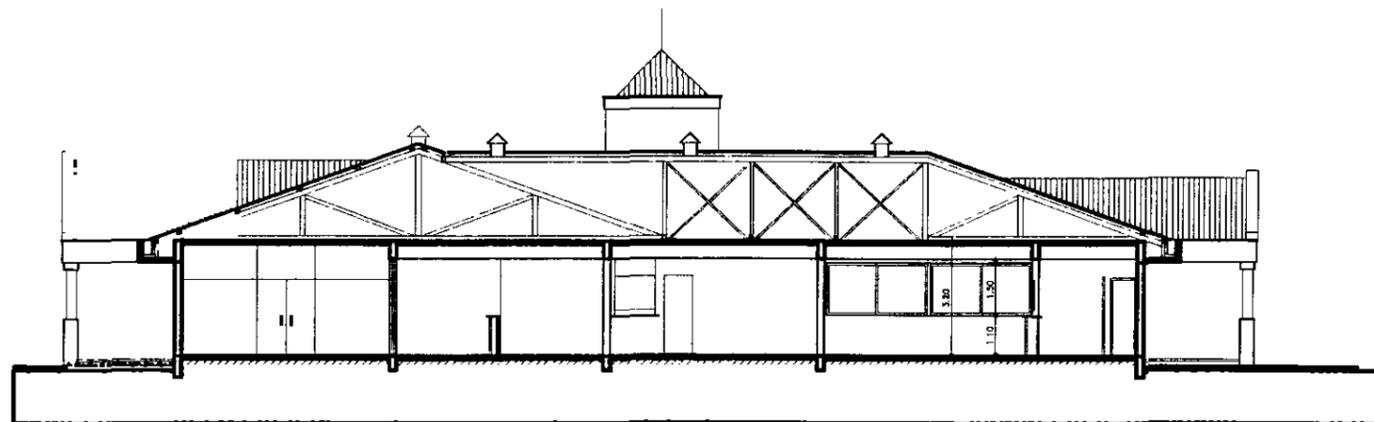
ES COPIA

ING. ELIAS DAVID

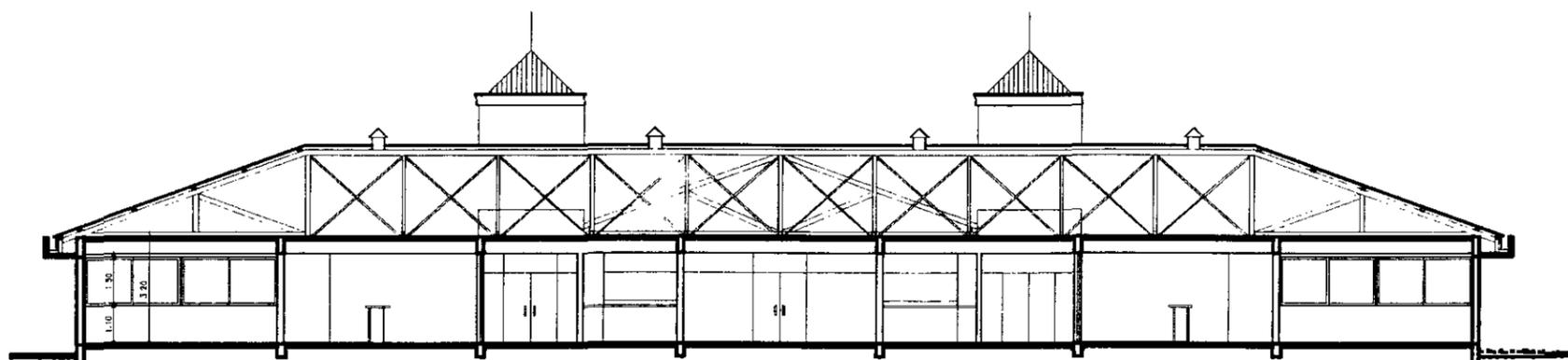
ABOGLA
AGENCIAR DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNICACIONES
AREA DE DISEÑO DE LA COMISIÓN

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

FECHA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUCOES S.A.	COMAB	CENTRO DE CONTROL DE VEHICULOS LIVIANOS Y OMNIBUS	PLANO N°
OUT/95		COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	GENDARM. POL. FEDER.-CORTES,FACH.	C2
ESCALA	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	08/08
1:100	ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			REV 0
FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA		



CORTE AA



CORTE BB

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD

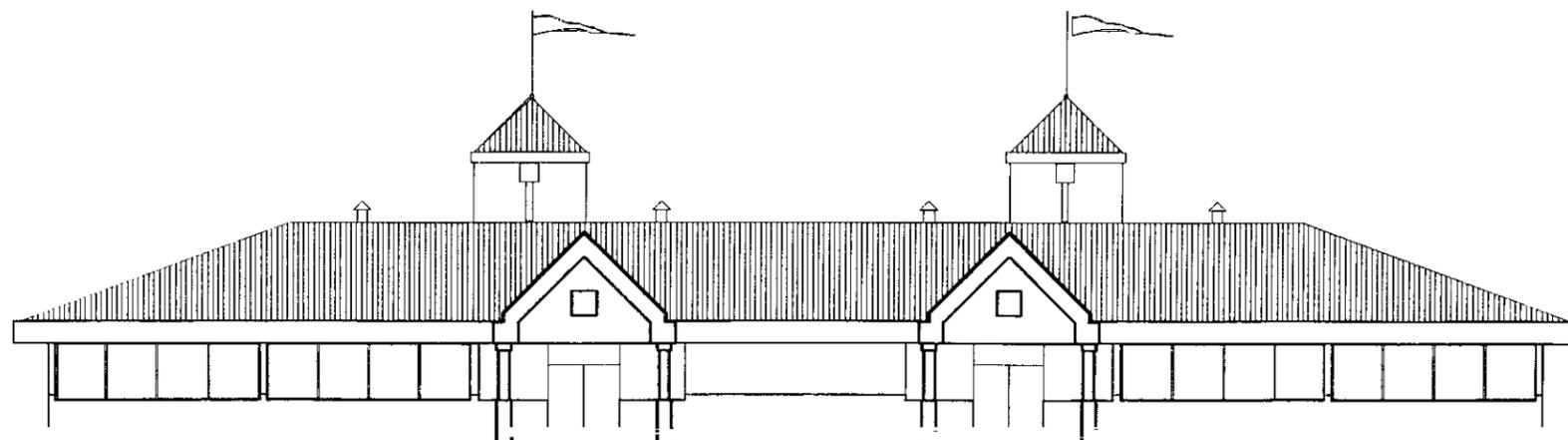
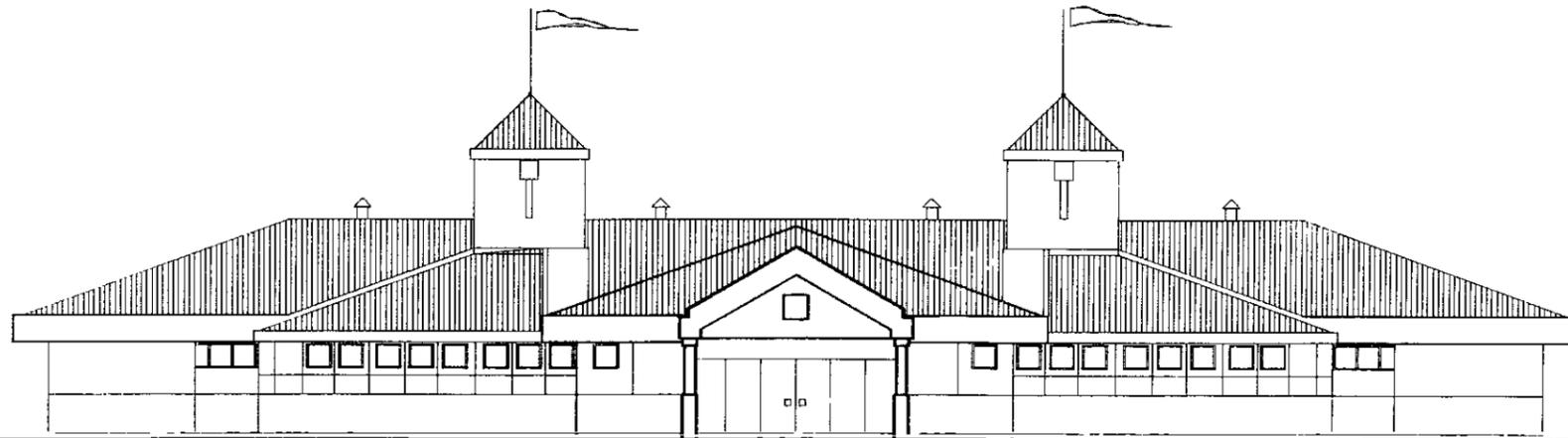
ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COM' B

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

M

			FECHA OUT/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUCOES S.A.	COMAB	PATIOS DE CARGAS ADMINISTRACION DEL PATIO CORTES	PLANO N° C3
			ESCALA 1:200	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA		02/15
FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA		ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	NIV 0



ELEVACION EXTERNA

ES COPIA

[Signature]

ING. FLIAS MATIP

AL FOLIO

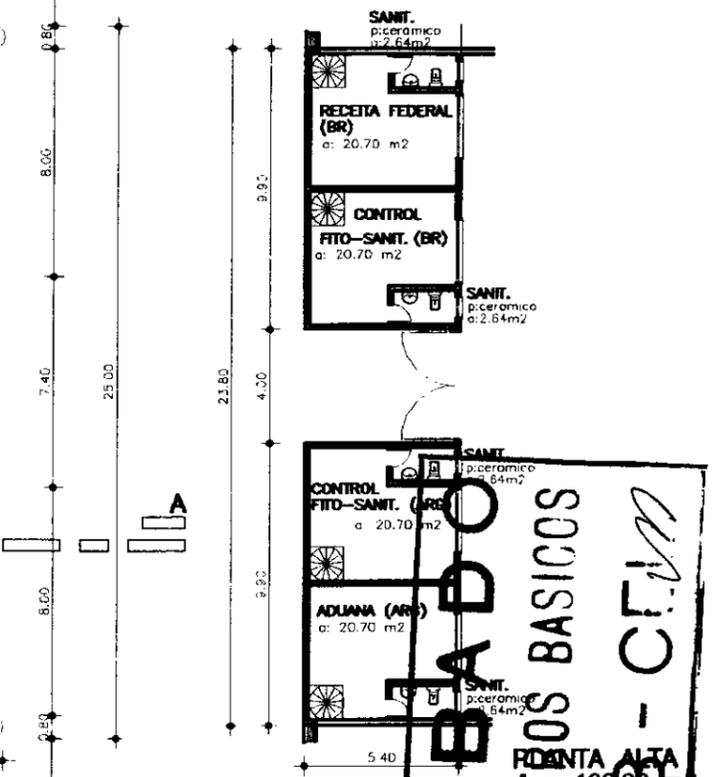
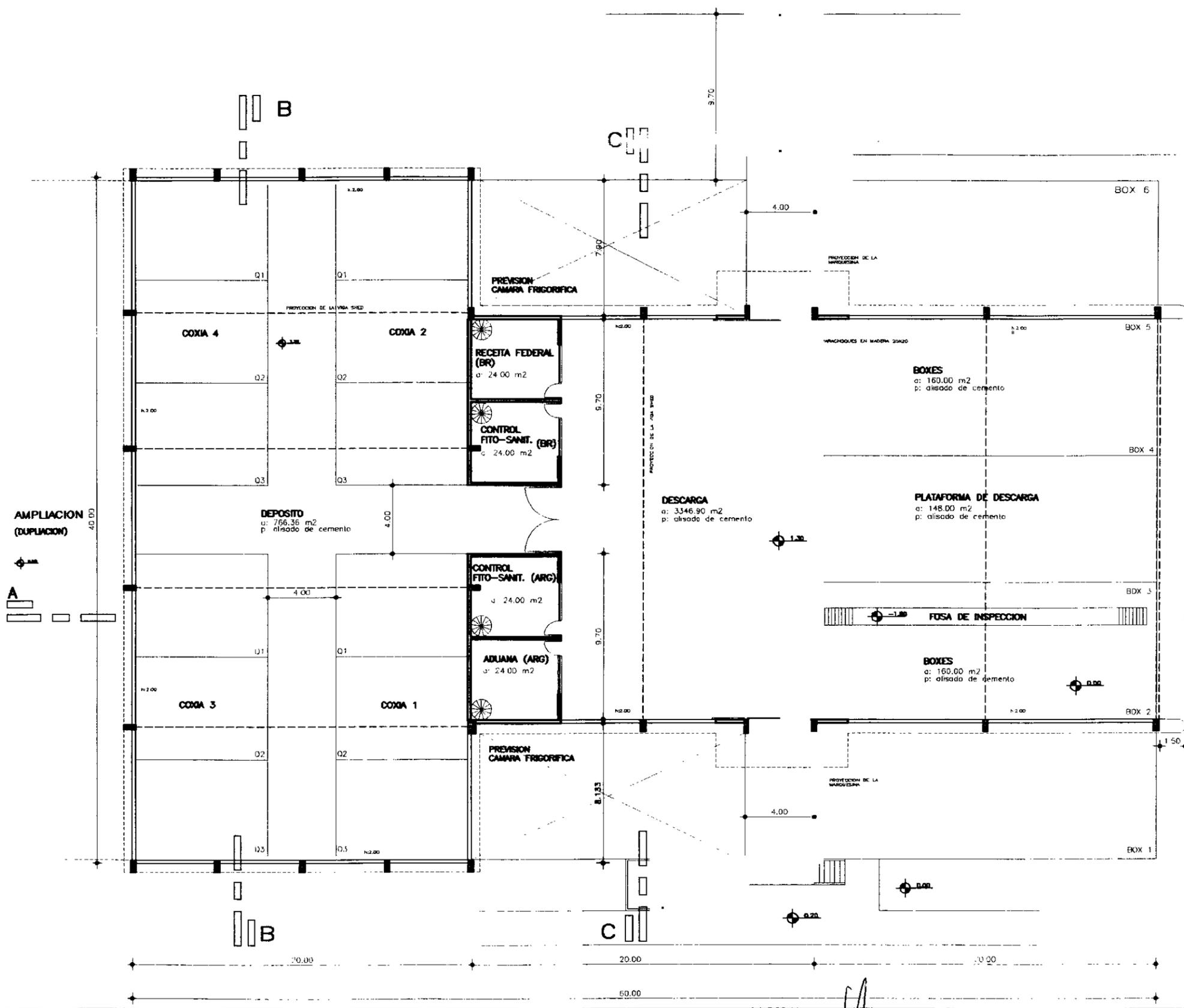
SPCR

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

ELEVACION INTERNA

M

			FECHA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	PATIOS DE CARGAS	PLANO N°
			OUT/95		COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	ADMINISTRACION DEL PATIO	C 3
			ESCALA		PUNTE INTERNACIONAL	ELEVACIONES	03/15
			1:200	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	REV. 0
FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA					



CONTROL DE CARGAS Y DEPOSITO PLANTA BAJA
A = 1742.60 m²

ES COPIA

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - C.F.M.

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

FECHA	OUT/95
ESCALA	1:250
OBSERVACIONES	
FIRMA	

IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.

ING. ROBERTO HARARI
RESPONSABLE TÉCNICO

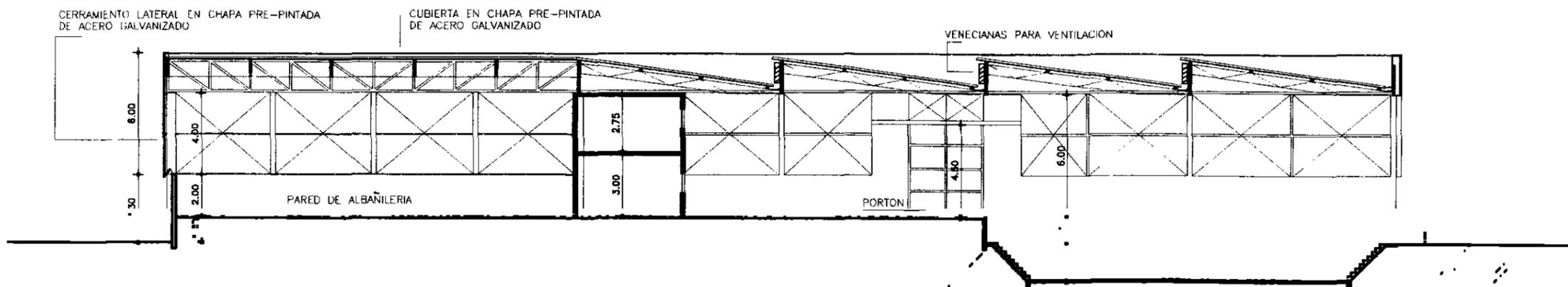
ING. GIANFRANCORIZZO
REPRESENTANTE LEGAL

COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME-SÃO BORJA

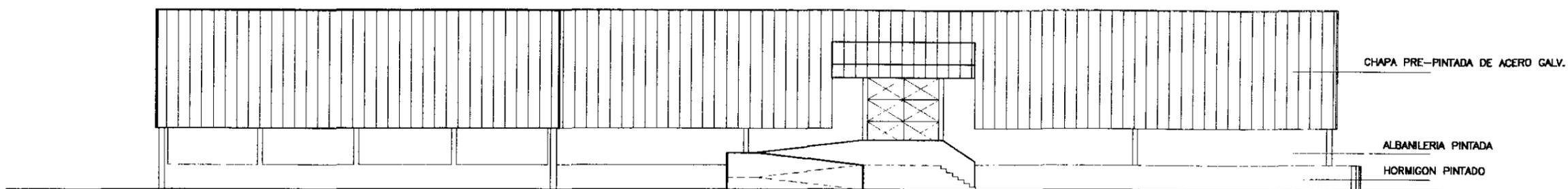
PATIOS DE CARGAS
EDIF. INSPECCION FISICA- DEPOSITO
PLANTA BAJA

ANTEPROYECTO TECNICO

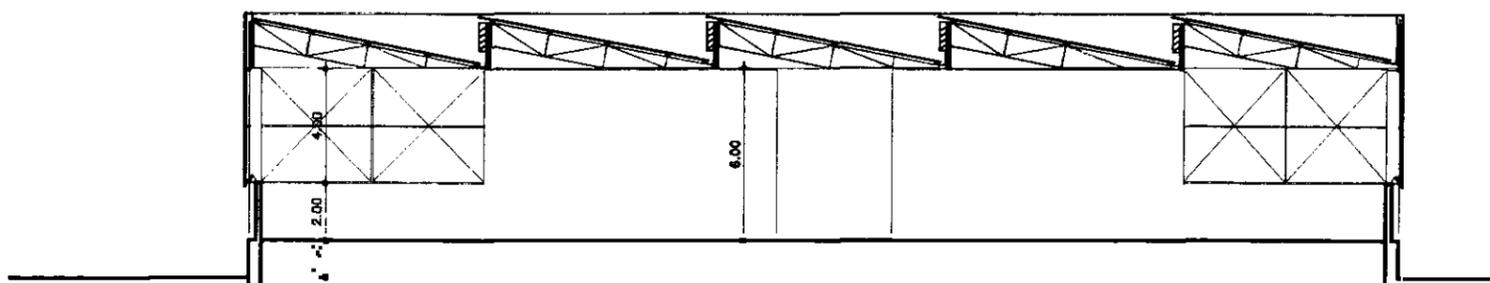
PLANO N°
C 3
04/15
PÁ 0



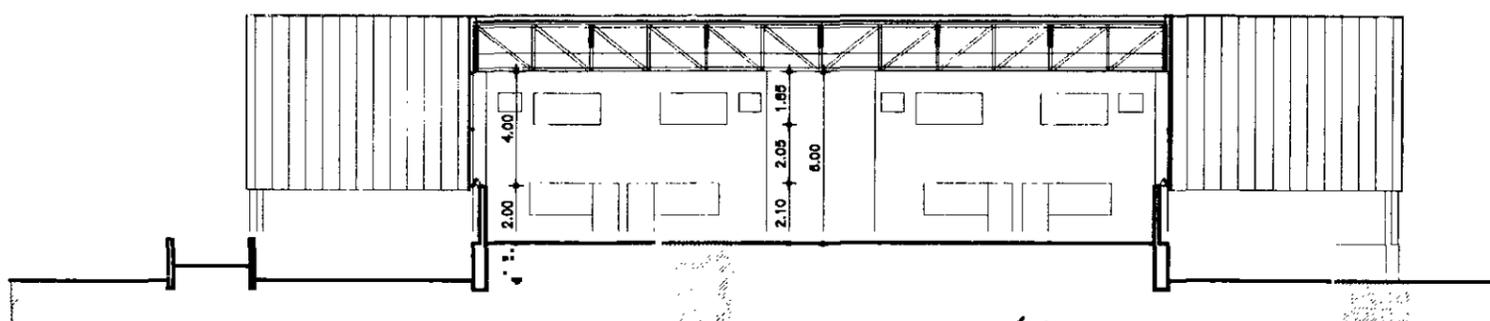
CORTE LONGITUDINAL



ELEVACION



CORTE B-B



CORTE C-C

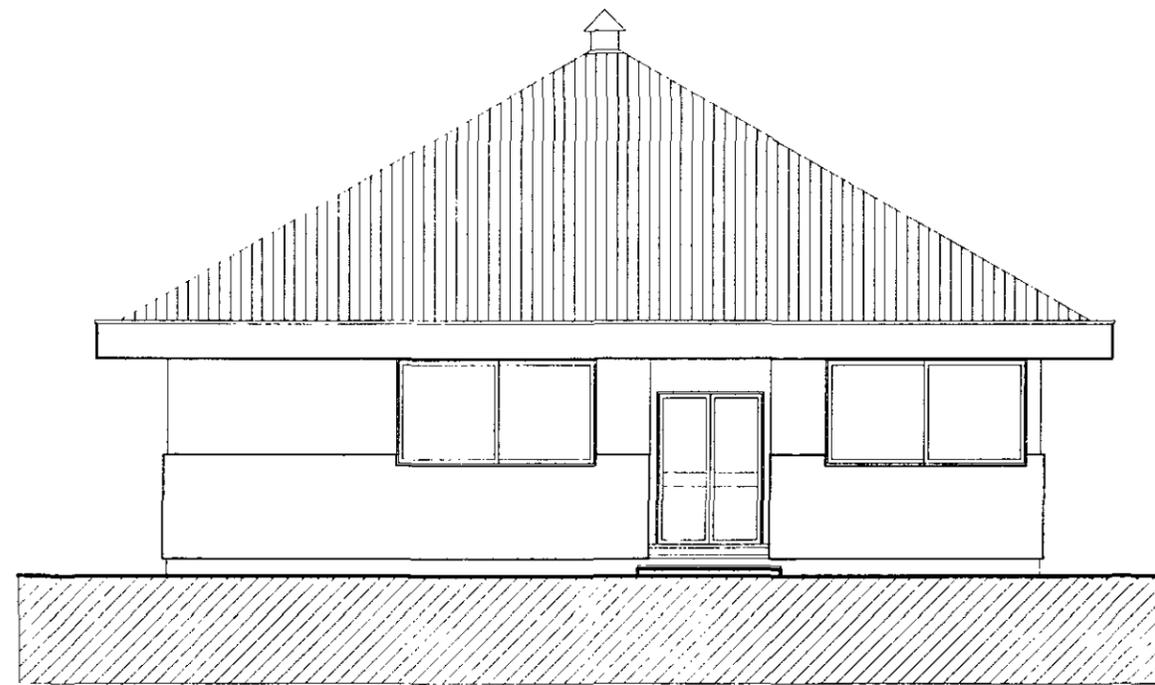
ES COPIA

[Signature]
Ing. ELIAS MAUD
ASESOR

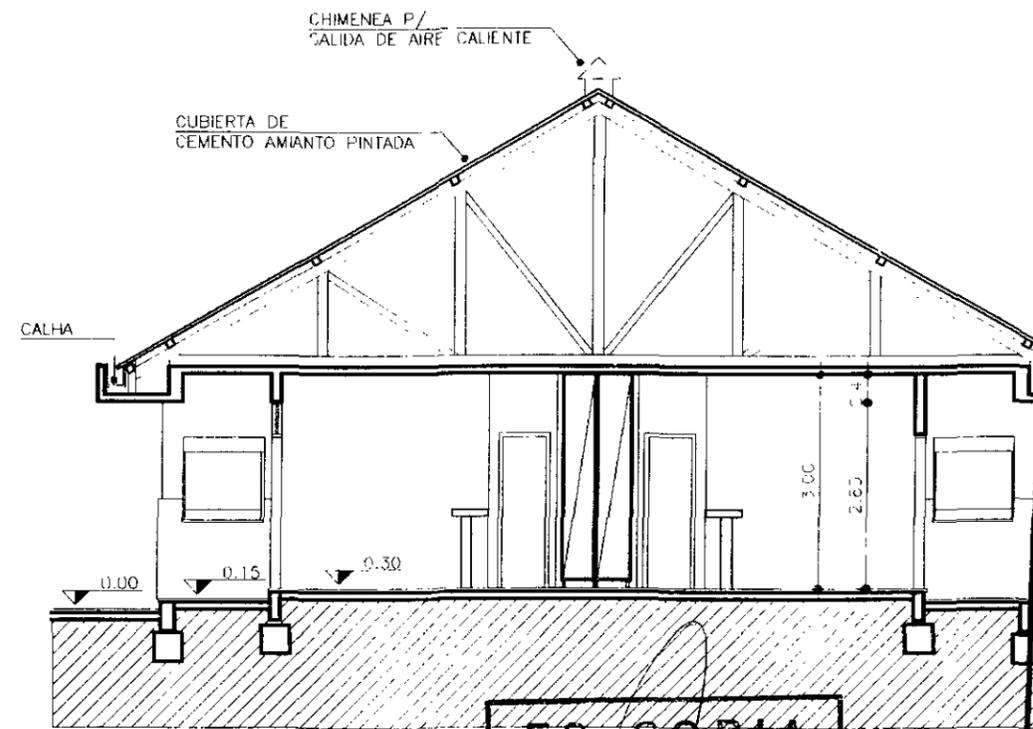
APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

		FECHA OUT/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	PATIOS DE CARGAS EDIF.INSPECCION FISICA- DEPOSITO CORTES - FACHADA	PLANO N° C 3
		ESCALA 1:250	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	05/15
			ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			REV 0



FACHADA



CORTE AA

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

ES COPIA

Ing. ELIAS MAVID
 ASESOR

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE D. L. ...

COMAB

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA

PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME-SÃO BORJA

PATIOS DE CARGAS
 LABOR. ZOO FITO SANITARIO
 CORTE - FACHADA

ANTEPROYECTO TECNICO

M

PLANO N°
 C 3

07/15

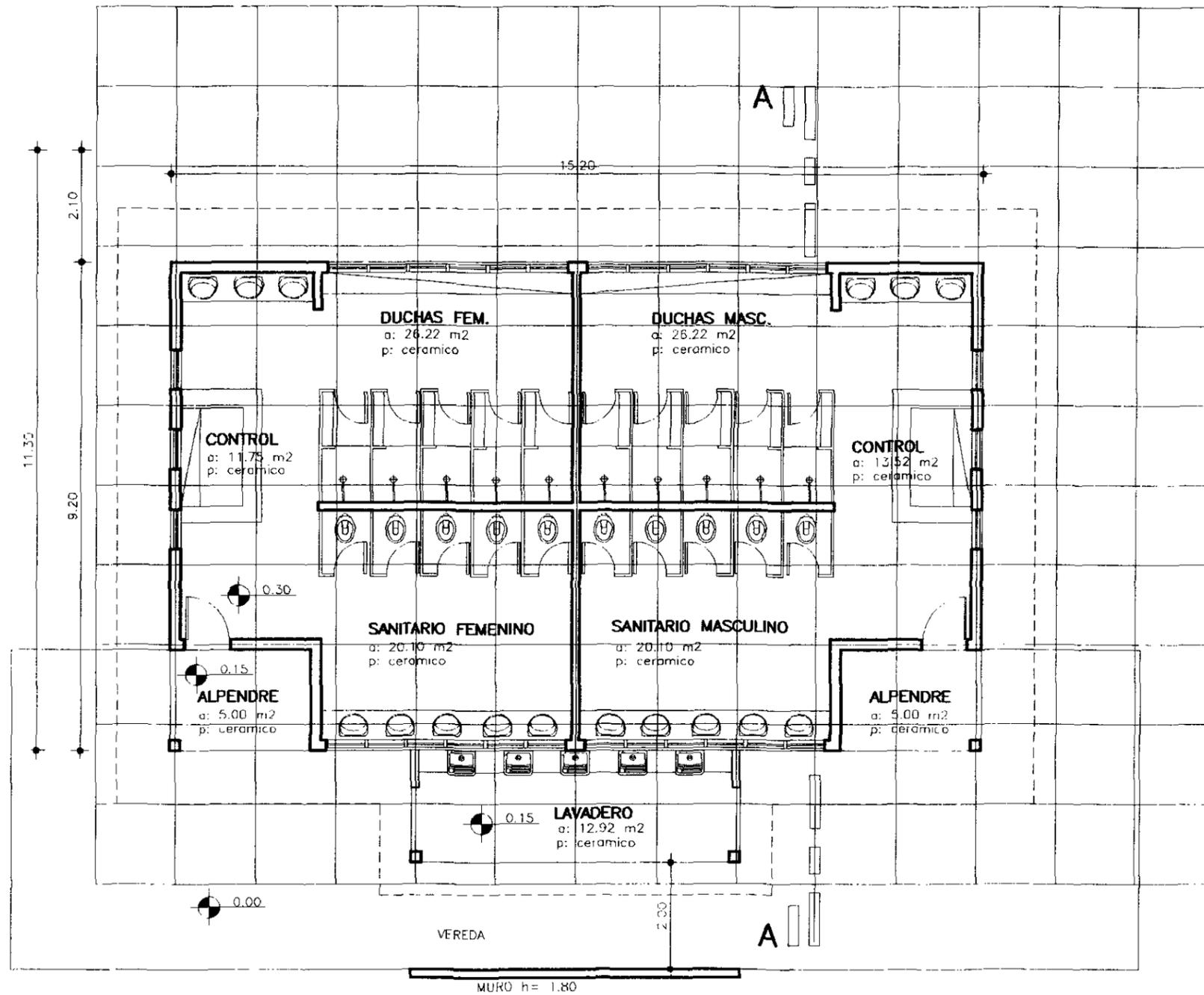
REV 0

FECHA	OUT/95
ESCALA	1:100
REVISIONES	
FECHA	
REVISIONES	
FECHA	
REVISIONES	
FECHA	
REVISIONES	

IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
 IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.

ING. ROBERTO HARARI
 RESPONSABLE TECNICO

ING. GIANFRANCO RIZZO
 REPRESENTANTE LEGAL



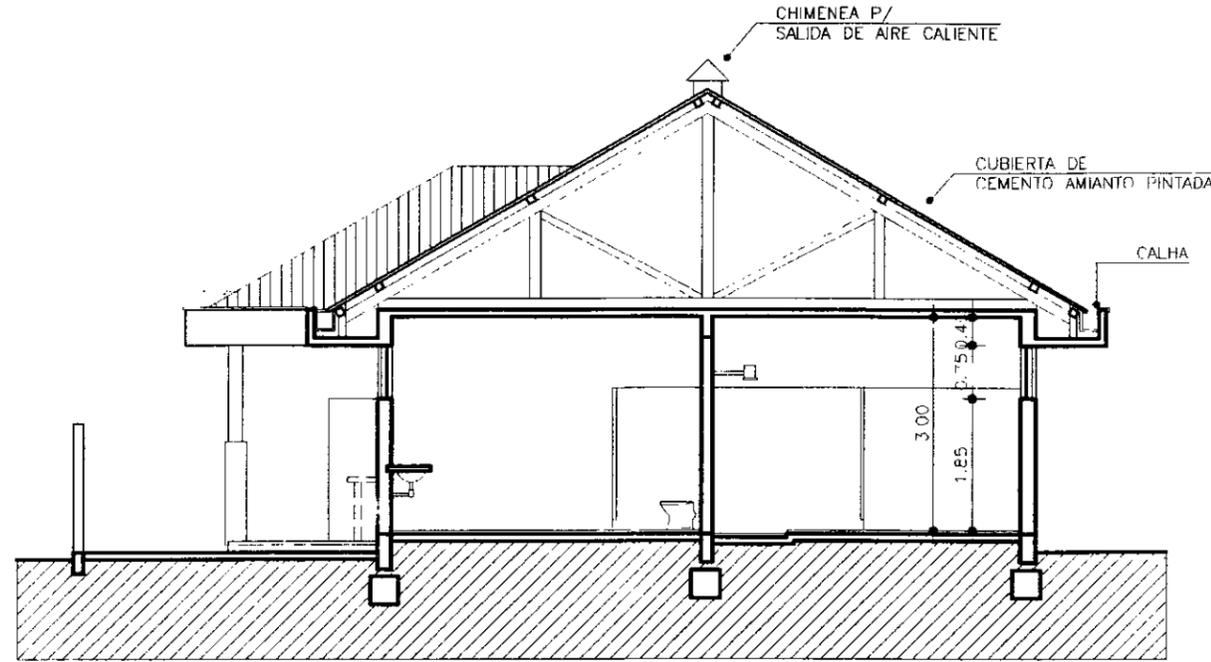
VEREDA
CESPED
MURO h= 1.80

**APOYO A LOS CAMIONEROS
SANITARIOS Y VESTUARIOS**
A = 152.75 m²

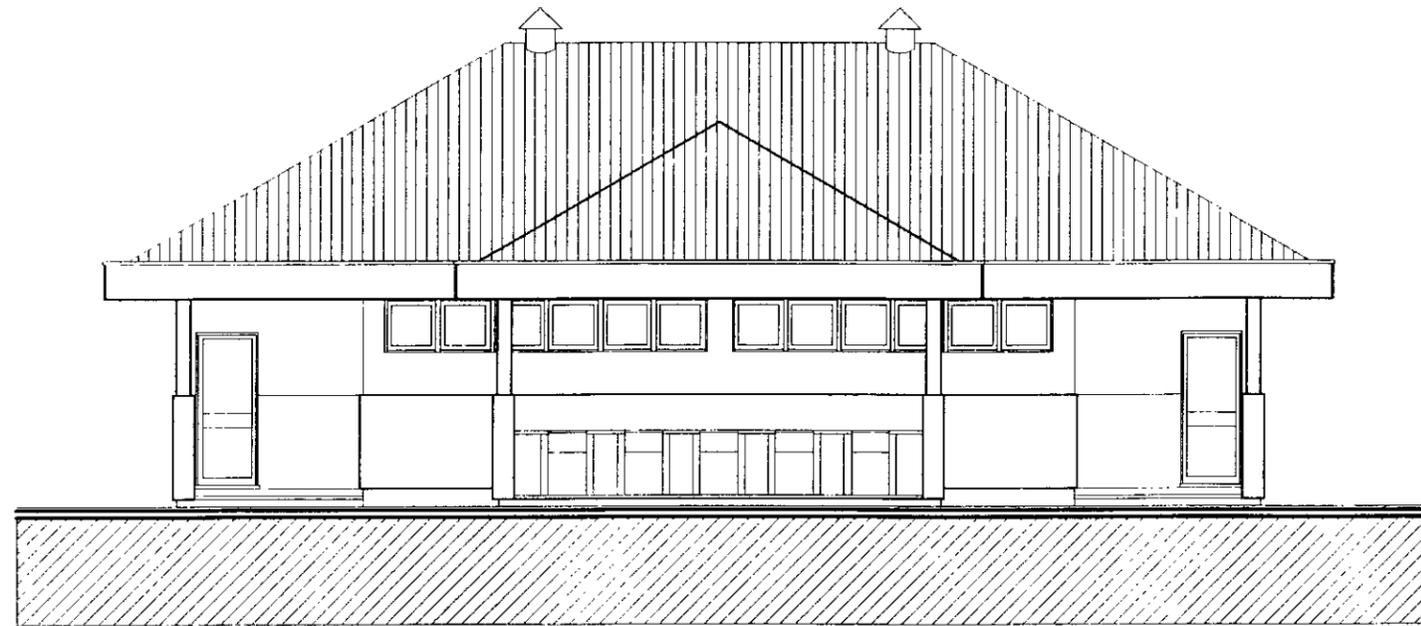
ES COPIA
[Signature]
Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

**A PROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL**

FECHA	OUT/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	PATIOS DE CARGAS SANITARIOS CAMIONEROS PLANTA	PIANO N°
	1:100				ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO
REVISIONES					08/15
FECHA	REVISIONES	FIRMA			RIV 0



CORTE AA



FACHADA

ES COPIA

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

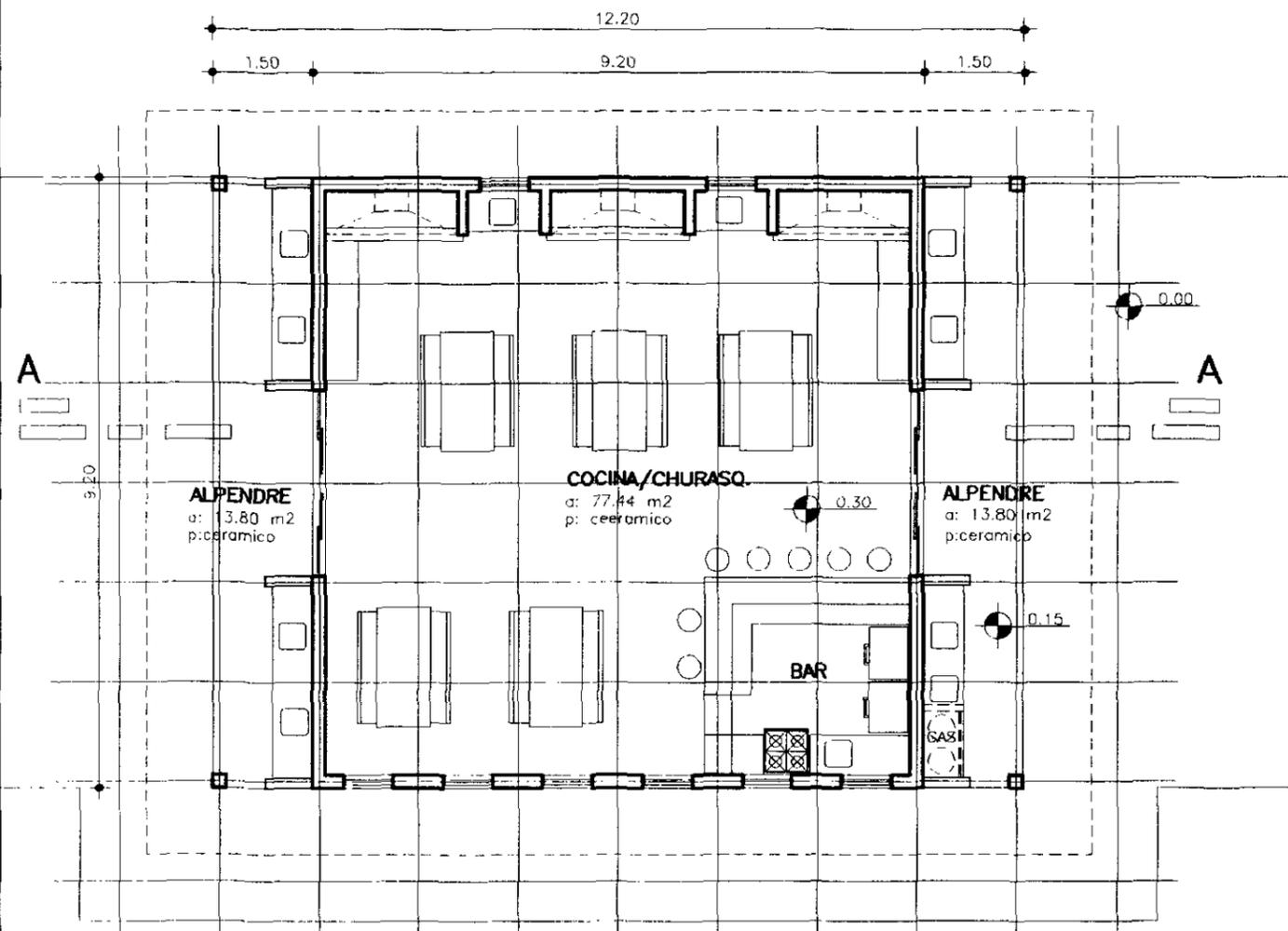
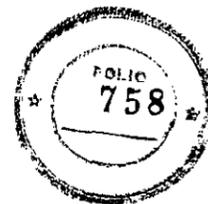
Ing. ELIAS MAUD

ASESOR

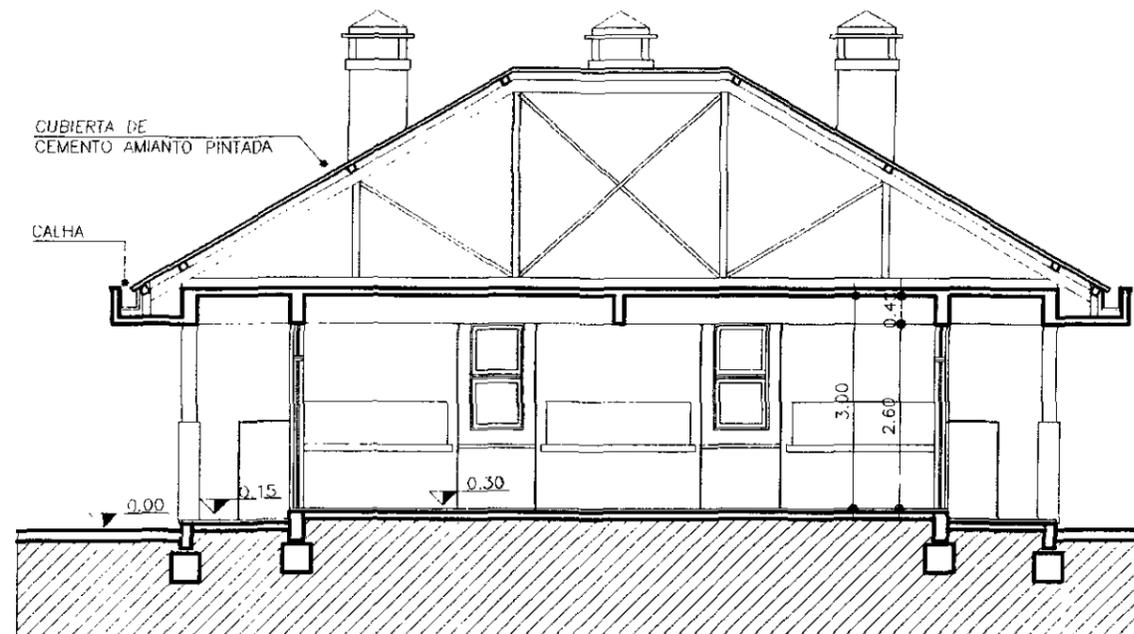
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

M

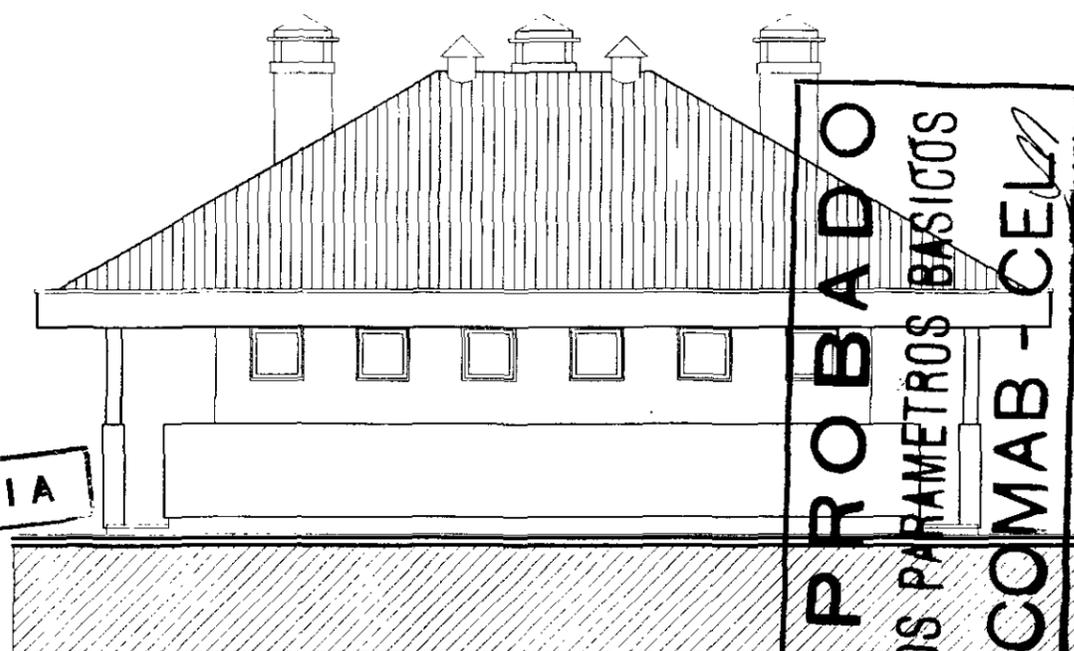
		FECHA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUCOES S.A.	COMAB	PATIOS DE CARGAS SANITARIOS CAMIONEROS CORTE, FACHADA	PLANO N C 3
		OUT/95		COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA		09/15
		1:100	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	PUNTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	REV 0
			ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			



APOYO A LOS CAMIONEROS
COCINA/CHURASQ.
A = 112.24 m²



CORTE AA



APROBADO
 LOS PARAMETROS BASICOS
 COMAB - CEL
 FACHADA

ES COPIA

ING. ELIAS MAUD

ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

RESIDENTE DE LA COMAB

IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
 IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUCOES S.A.

ING. ROBERTO HARARI
 RESPONSABLE TECNICO

ING. GIANFRANCO RIZZO
 REPRESENTANTE LEGAL

COMAB

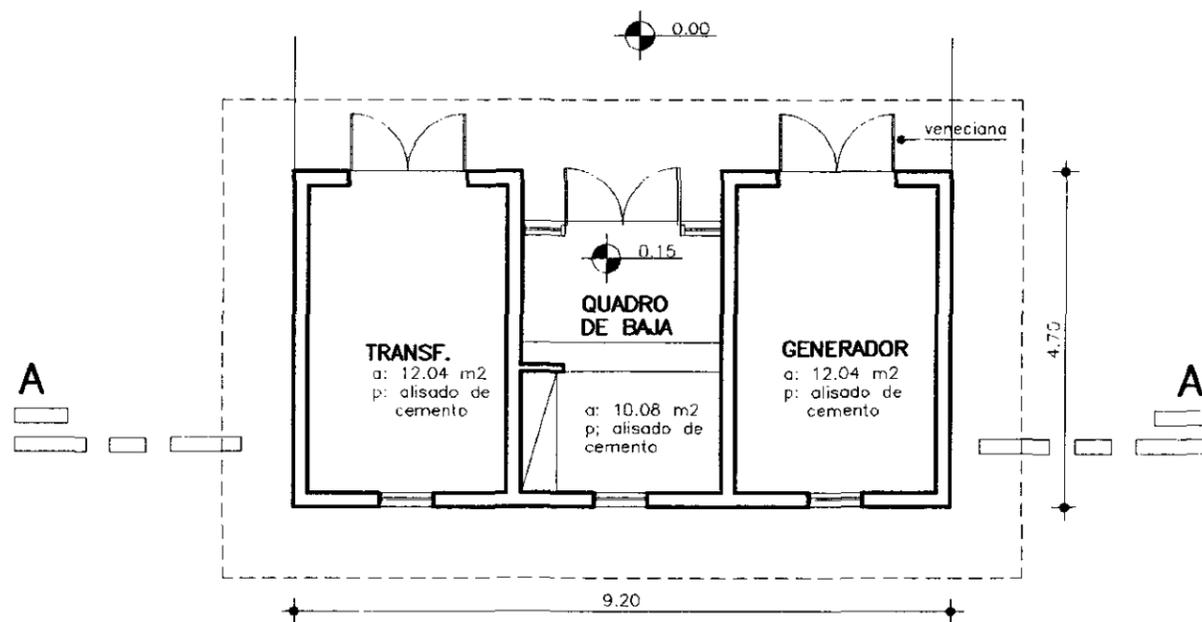
COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
 PUENTE INTERNACIONAL
 SANTO TOME-SÃO BORJA

PATIOS DE CARGAS
 COCINA CHURR. CAMIONEROS
 PLANTA, CORTE Y FACHADA

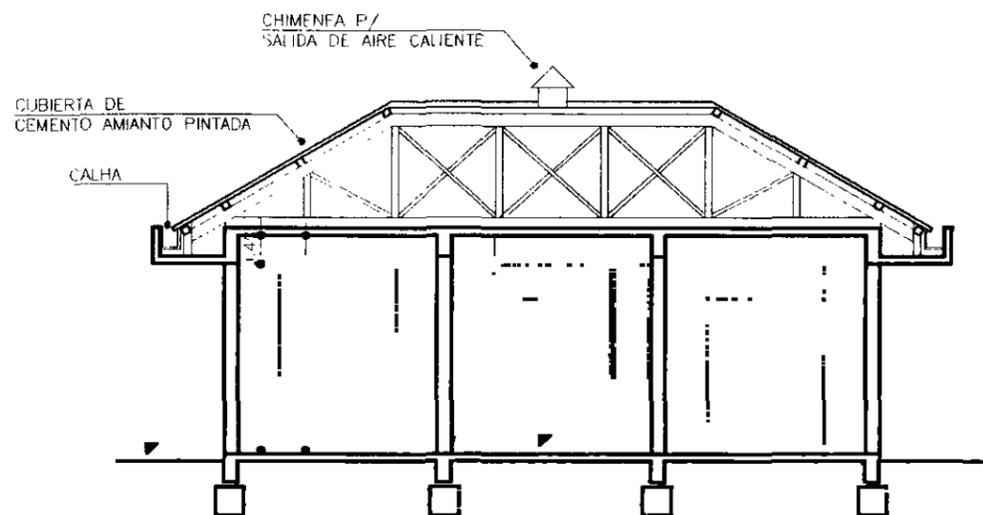
ANTEPROYECTO TECNICO

PLANO N°
 C 3
 10 / 15
 REV. 0

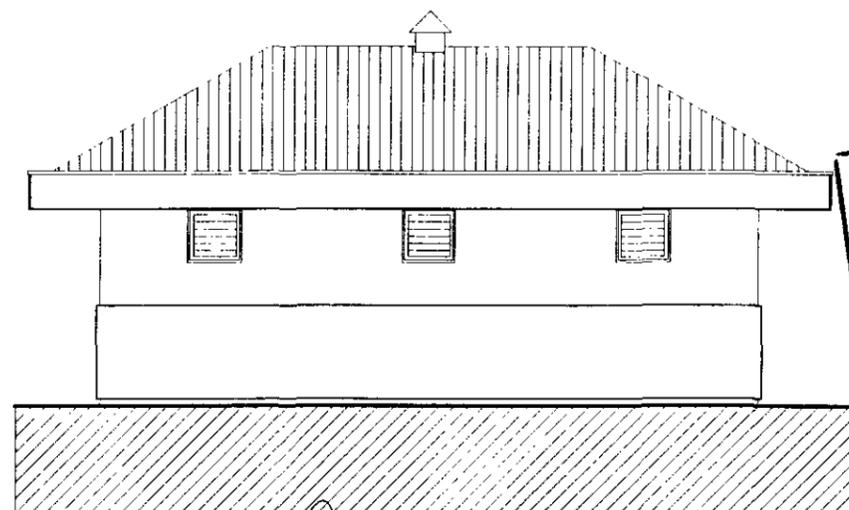
FECHA	OUT/95
ESCALA	1:100
SIGNA	
OBSERVACIONES	



TRANSF. Y GENERADOR
A = 43.24 M2



CORTE AA



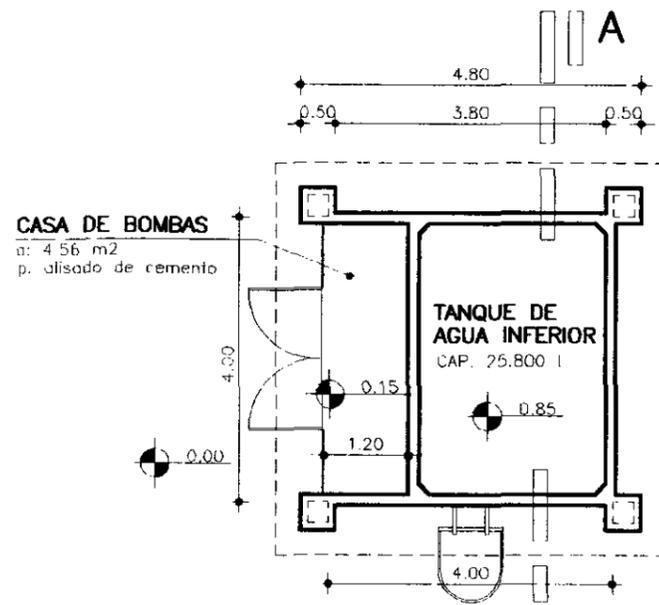
FACHADA

ES COPIA

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEMA

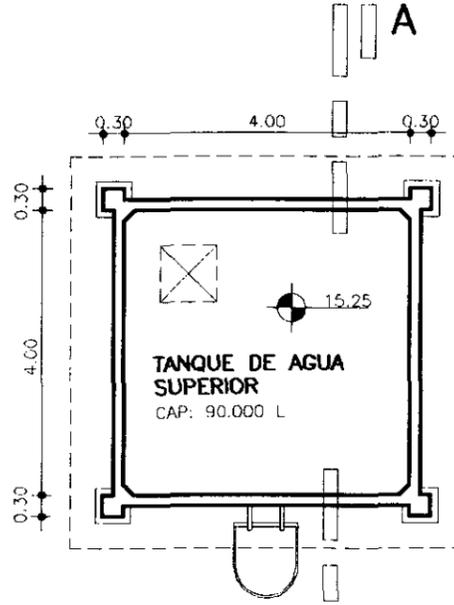
SECRETARIA DE PLANEACION Y COMUNICACIONES
ESTADO DE LA GUAYANA

FECHA	01/07/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	PATIOS DE CARGAS TRANSFORMADOR- GENERADOR PLANTA, CORTE, FACHADA	PLANO N°
	ESCALA				1:100
REVISIONES				ANTEPROYECTO TECNICO	REV 0

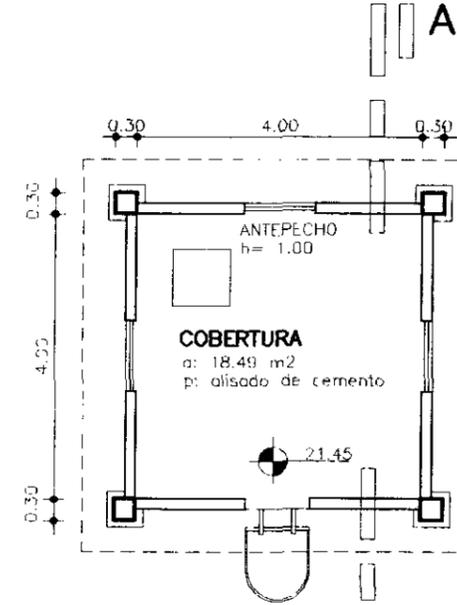


CASA DE BOMBAS
a: 4.56 m²
p. alisado de cemento

A CASA DE BOMBAS
A = 17,36 m²



A TANQUE DE AGUA
A = 18,49 m²



A COBERTURA
A = 18,49 m²

ES COPIA

[Handwritten Signature]

ING. ELIAS W. ...

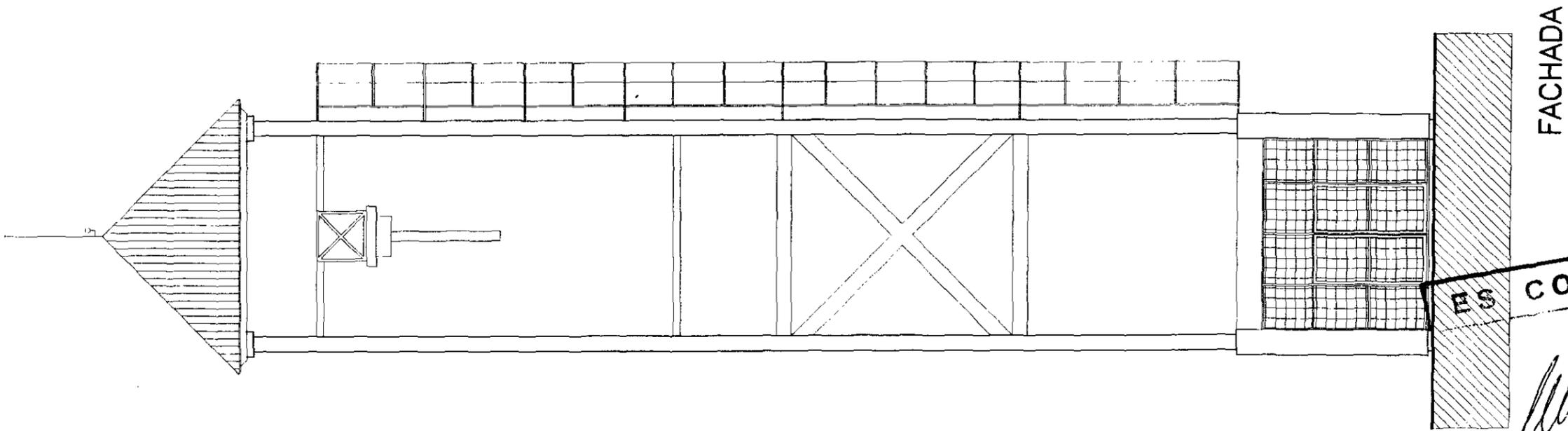
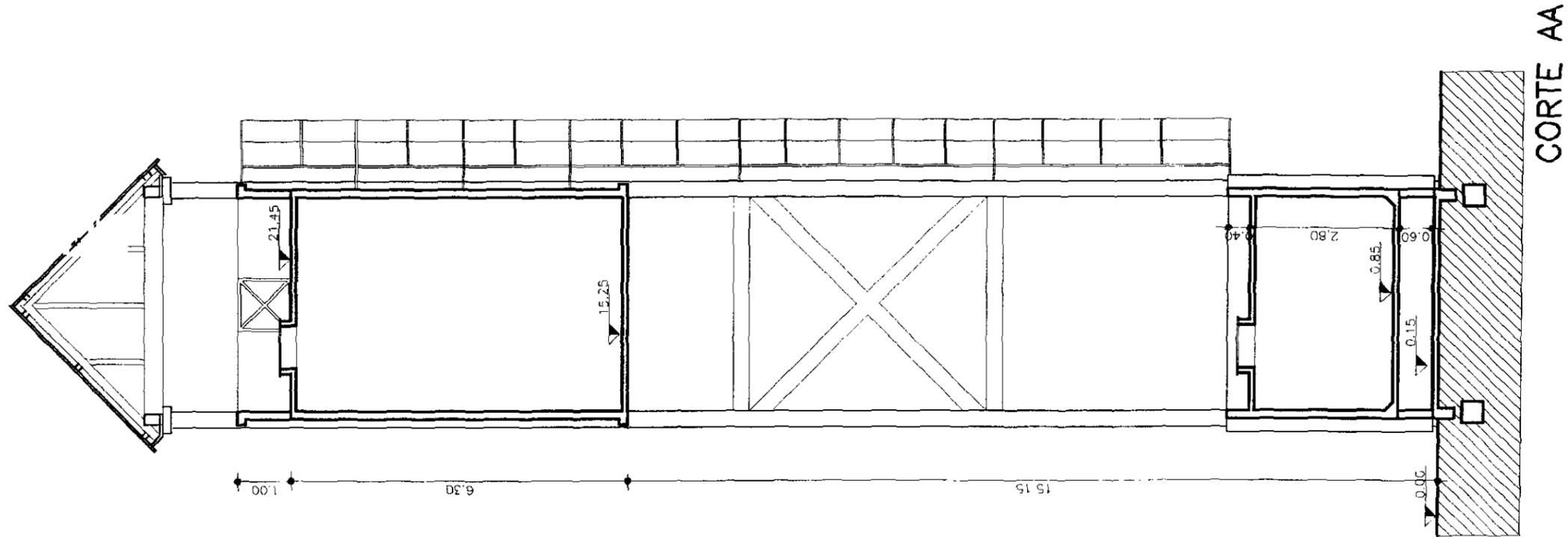
RECHERCHER ...

UNICACION ...

INSTRUMENTE DE LA ...

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CE

			FECHA OUT/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUCOES S.A.	COMAB COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	PATIOS DE CARGAS TANQUE DE AGUA PLANTAS	PLANO N° C 3
			ESCALA 1:100	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	12/15
				ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			NIV 0



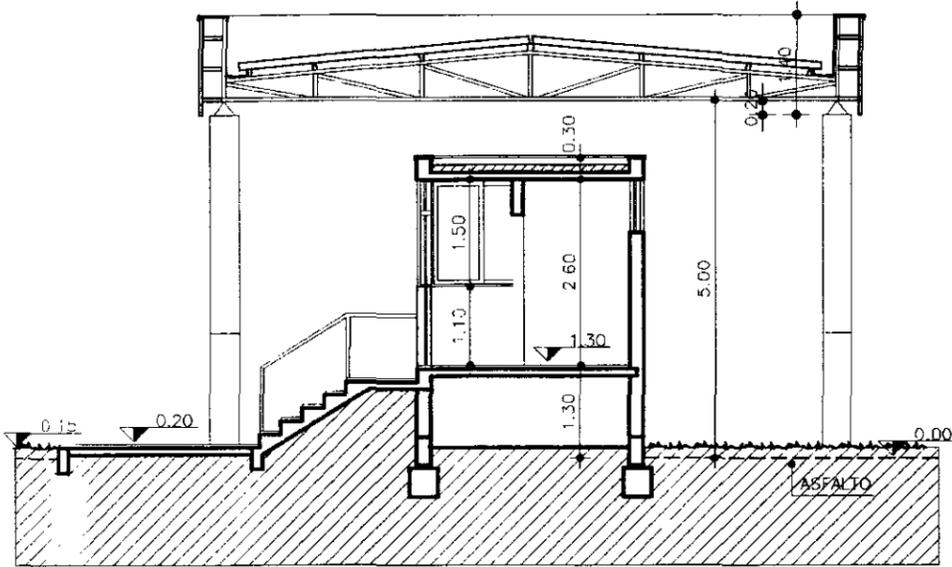
APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CE

Ing. ELIAS MAUD
ABESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

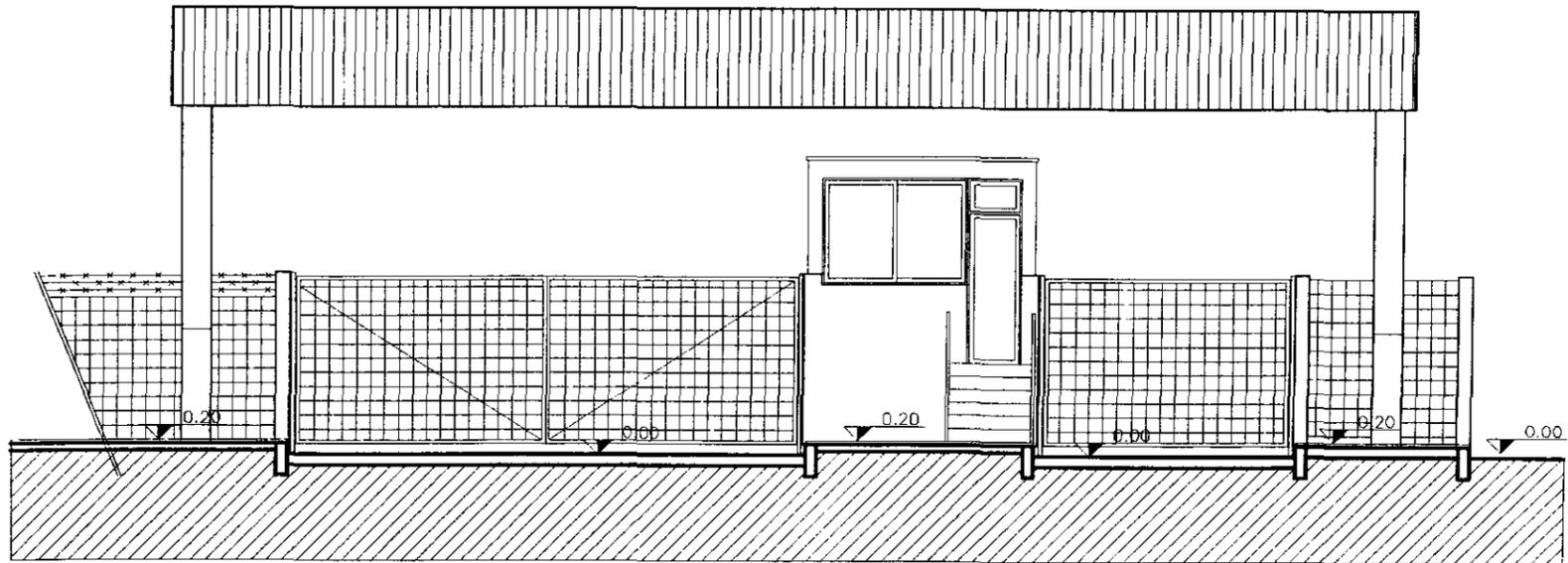
ES COPIA

OBSERVACIONES	FECHA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUGOES S.A.	COMAB	PATIOS DE CARGA TANQUE DE AGUA CORTE FACHADA	PLANO N°
	OUT/95				COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
FIRMA	E-LAIA	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	ANTEPROYECTO TECNICO	FECHA
	1:100				ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL
					0

GARITA 1

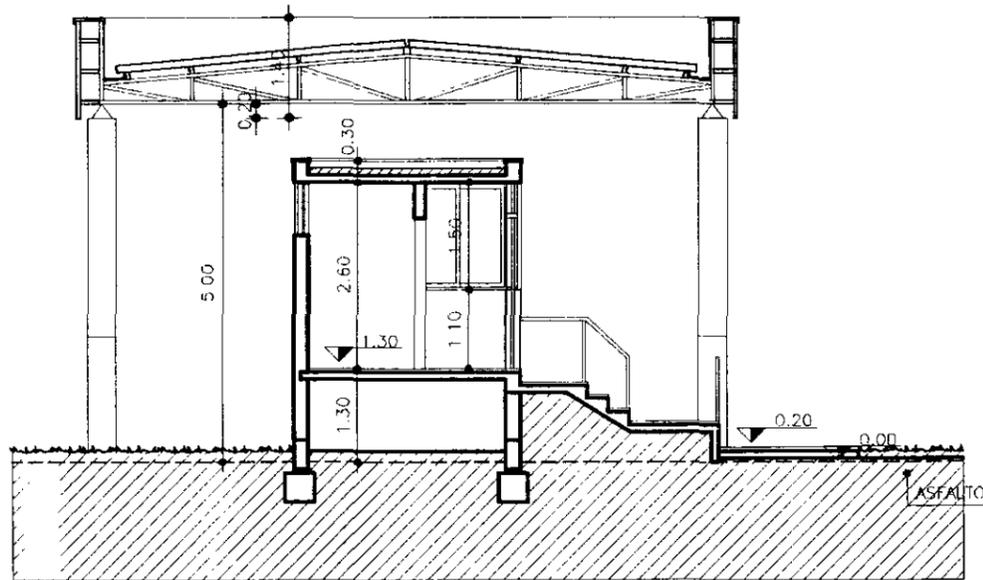


CORTE AA

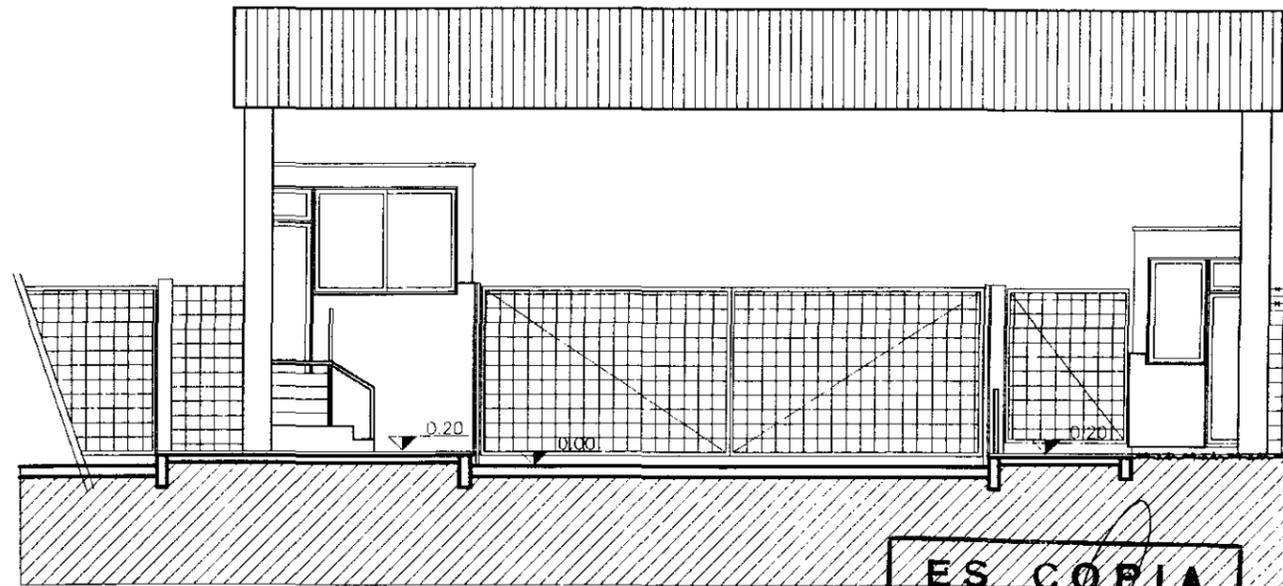


FACHADA

GARITA 2



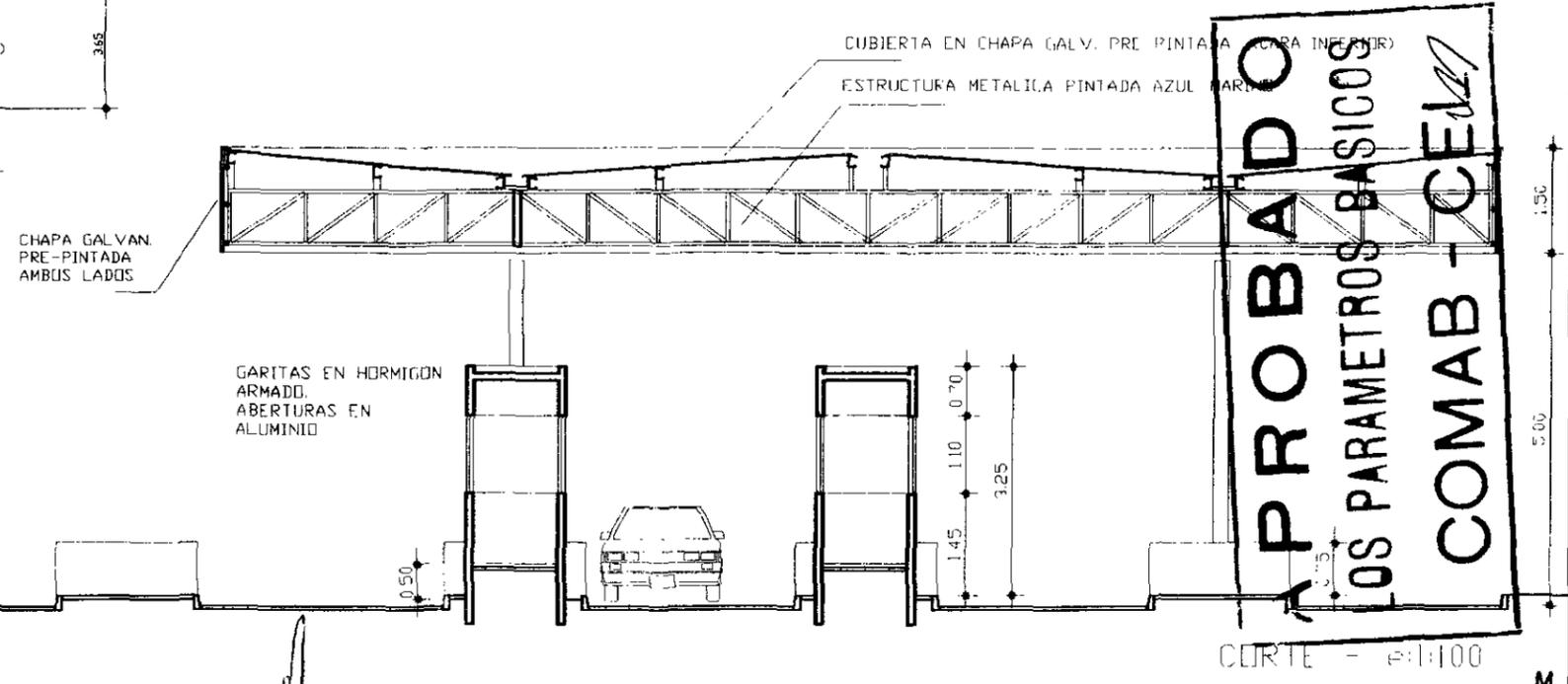
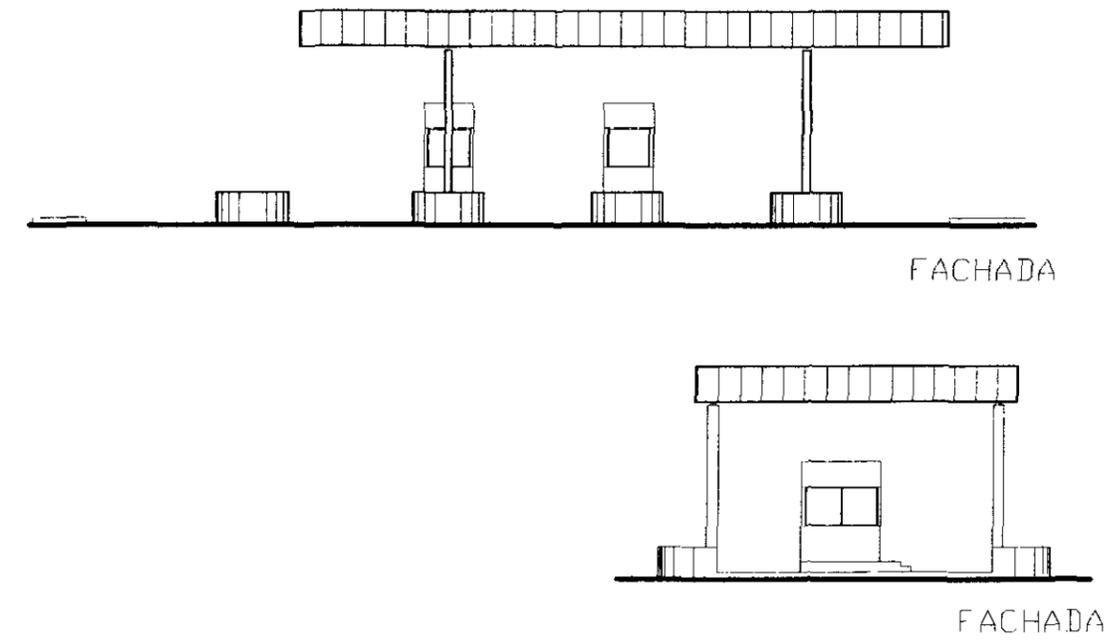
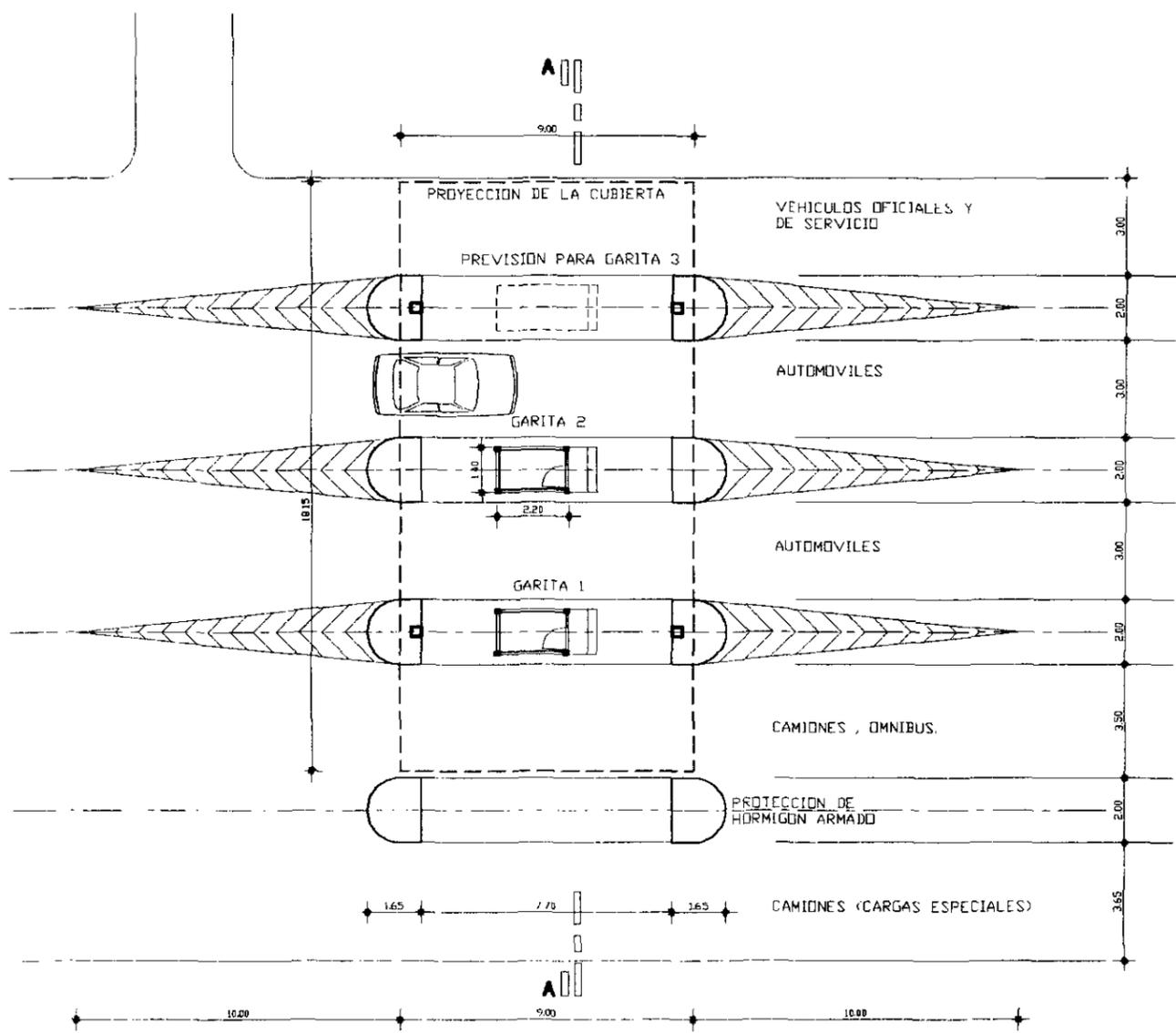
CORTE AA



ES COPIA

APROBADO
 LOS PARAMETROS BASICOS
 COMAB - C.T.A.

OBSERVACIONES		FECHA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	M
FIRMA		OUT/95	 ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	PRESIDENTE I PATIOS DE CARGAS GARITAS 1 Y 2 CORTE, FACHADA	PLANO N°
		ESCALA				1:100
			 ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL			0
					ANTEPROYECTO TECNICO	

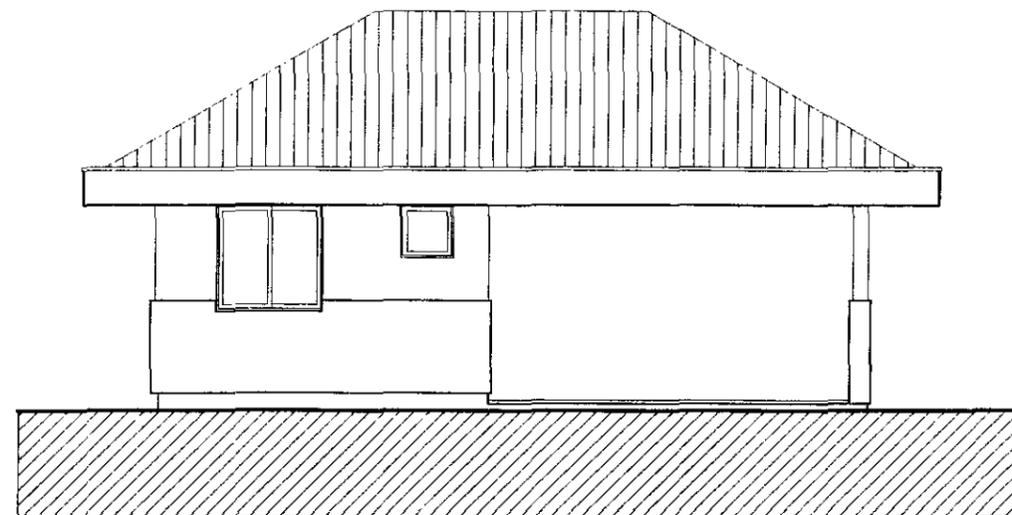
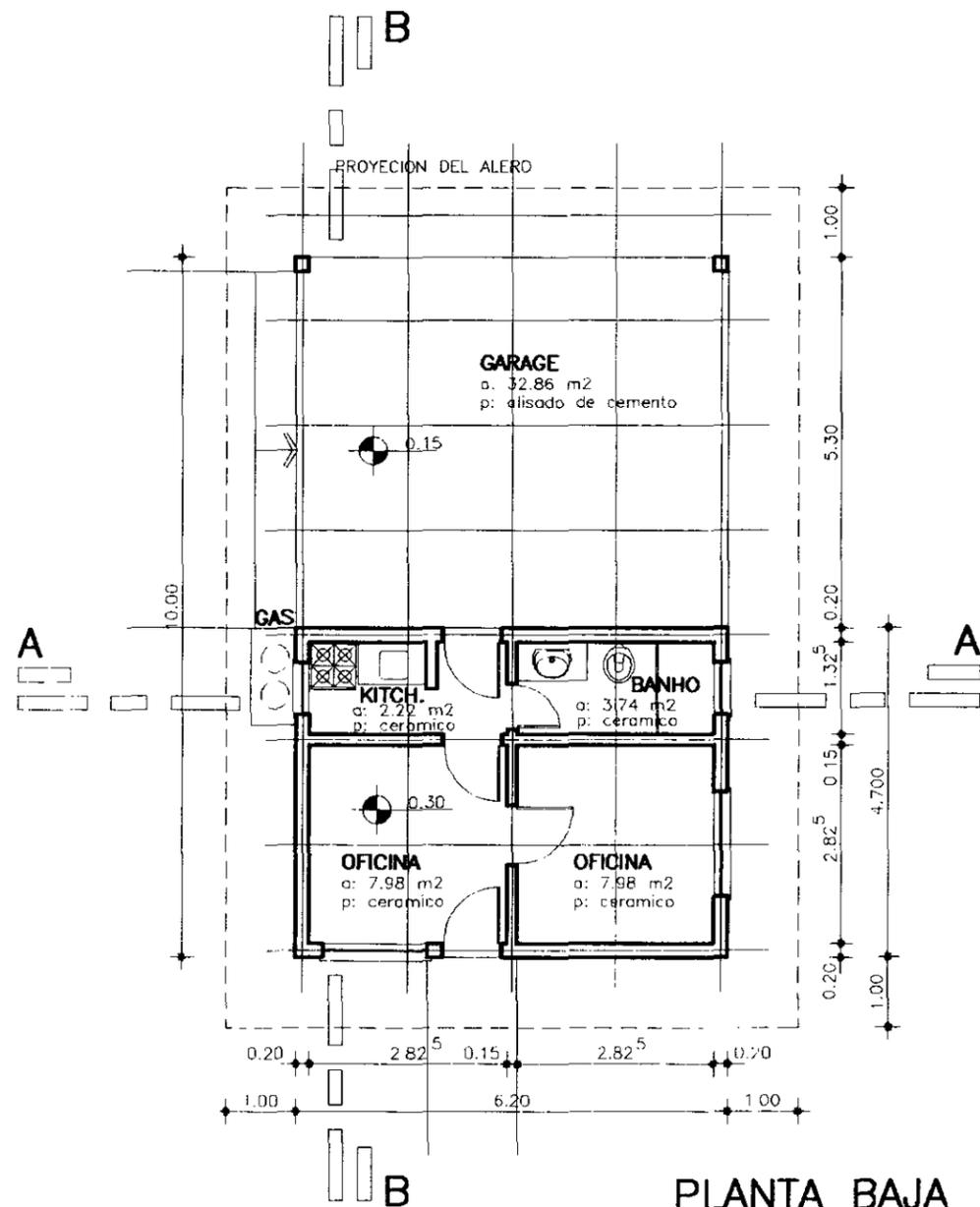


ES COPIA

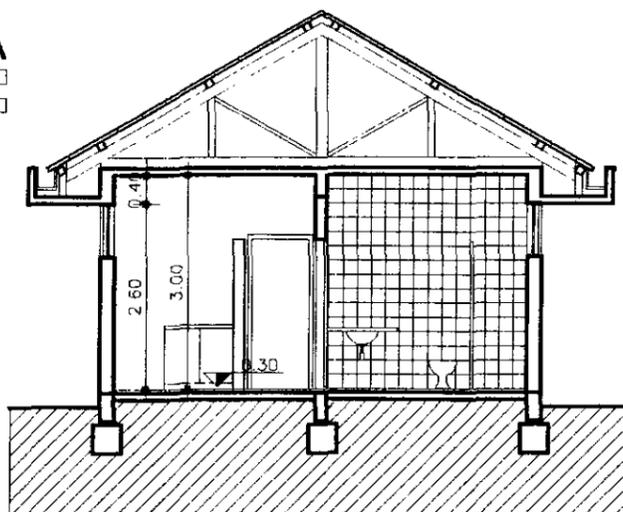
ING. ELIJO MATTEO
ASESOR
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CE

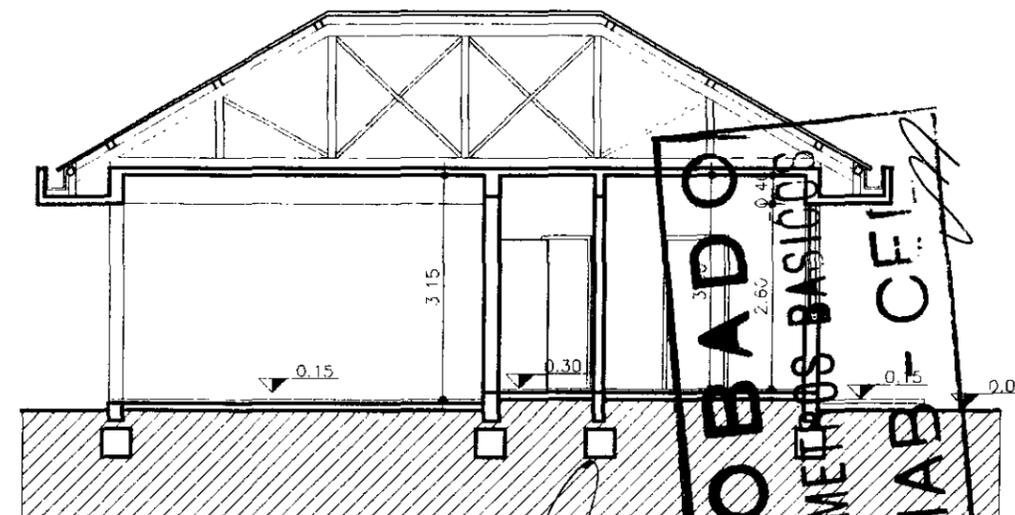
FECHA	OUT/95	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	PEAJE PLANTA CORTE FACHADAS	PLANO N° C4
FECHA	1:100 1:200	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TÉCNICO	COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	ANTEPROYECTO TECNICO	01/02
FECHA	OBSERVACIONES	ING. SANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL	PUNTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA		0



FACHADA



CORTE AA



CORTE BB

ES COPIA

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - C.F.E.

FECHA	FECHA	IMPREGILO S.p.A / CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A. / CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUCOES S.A.	COMAB	PEAJE	PLANO N°
	OUT/95		COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	APOYO AL PEAJE	C4
	ESCALA	ING. ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO	PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOME-SÃO BORJA	PLANTA, CORTES, FACHADA	02/02
FECHA	OBSERVACIONES	ING. GABRIEL RIZZO REPRESENTANTE LEGAL		ANTEPROYECTO TECNICO	REV. 0



COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

**PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA**

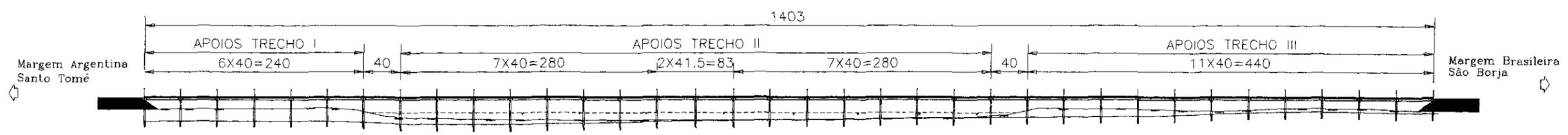
PROJETOS DE ENGENHARIA

PONTE SOBRE O RIO URUGUAI

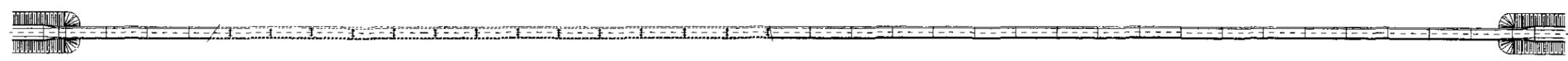
IMPREGILO S.p.A
IGLYS S.A.
CIGLA - CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

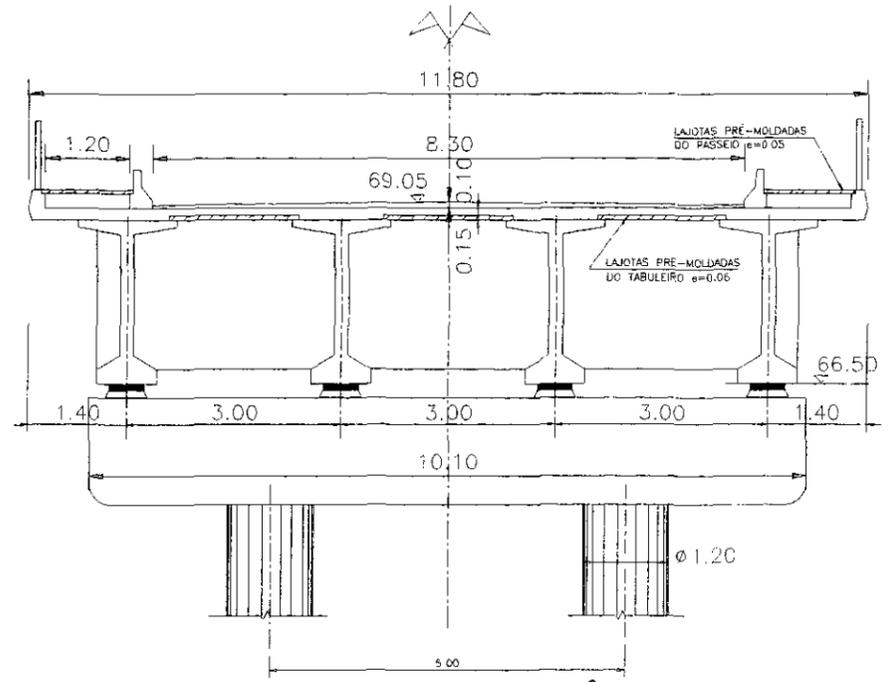
VISTA LONGITUDINAL
Escala 1:5000



PLANTA CORTE
Escala 1:5000



SEÇÃO TRANSVERSAL
ESC. 1:100



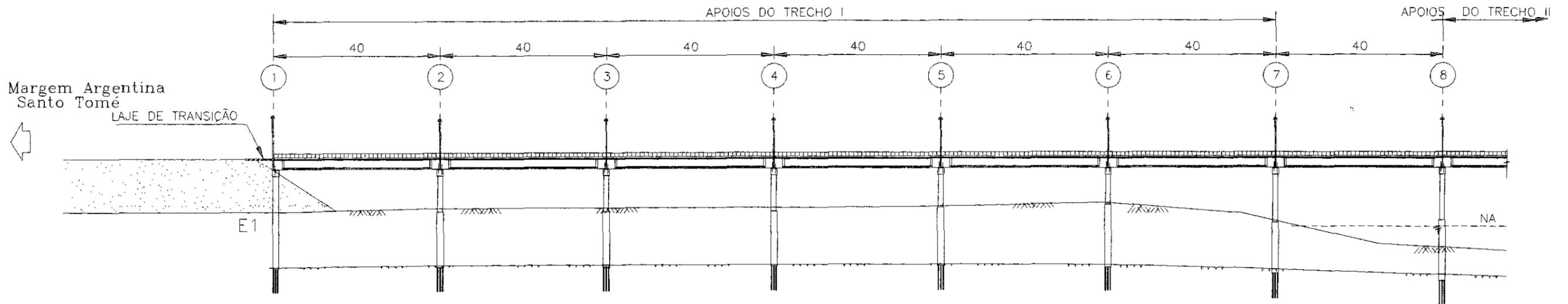
[Handwritten signature]
ING. FRANCISCO REATO

A PROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CELSA

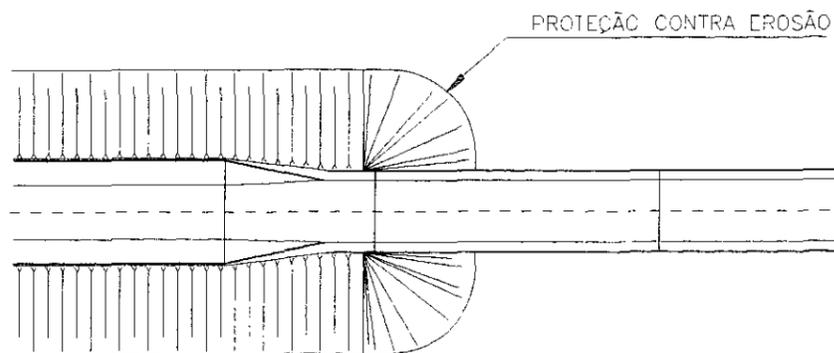
DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA	DATA out./95 ESCALA 1: 5000 1: 100	IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	ING. GIANFRANCO REATO REPRESENTANTE LEGAL	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINA-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	PONTE RODOVIÁRIA PLANI-ALTIMETRIA GERAL ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO Nº P1 M1/6 REV. 0
------	-------------	-------	----------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------



VISTA LONGITUDINAL
Apoios 1 a 8



PLANTA CORTE
Apoios 1 a 8



ES COPIA

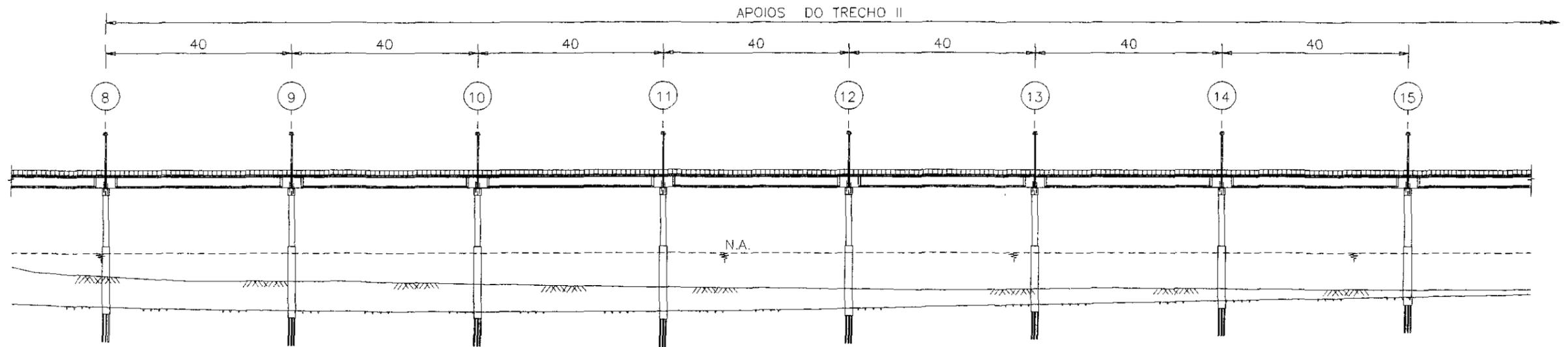
[Handwritten Signature]

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

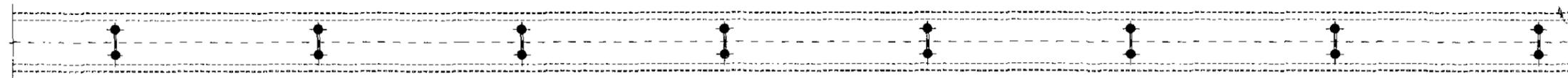
APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CÉL. *[Handwritten]*

DATA	out./95	IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	PONTE RODOVIÁRIA	PLANO Nº
ESCALA	1: 1000	ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	PLANI-ALTIMETRIA GERAL	P1
FIRMA		ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL	PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	APOIOS 1 a 8 - FORMA	M2/6
OBSERVAÇÕES				ANTEPROJETO TÉCNICO	REV 0

VISTA LONGITUDINAL
Apoios 8 a 15



PLANTA CORTE
Apoios 8 a 15



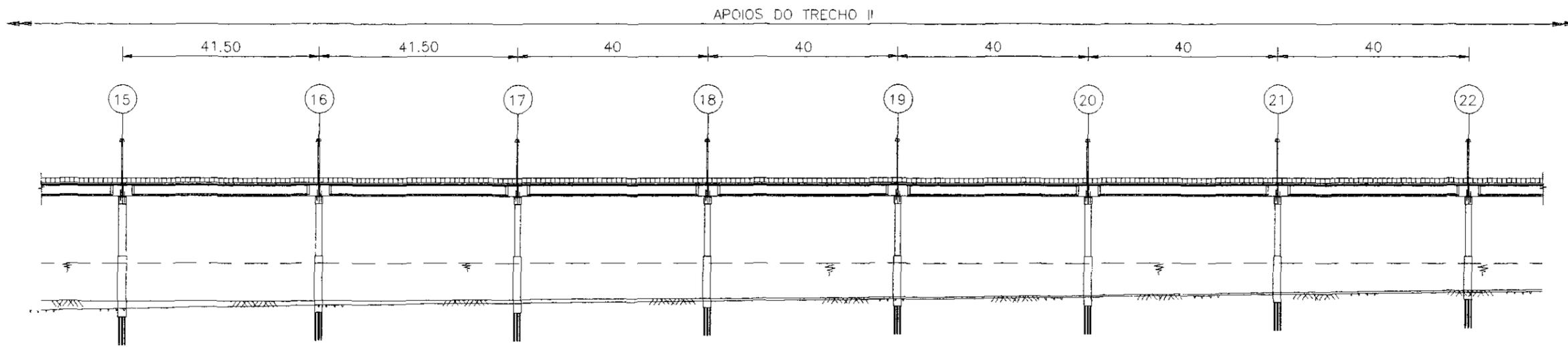
ES COPIA

[Signature]
Ing. ELIAS MAUD
 ASESOR
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE DE LA COMIB

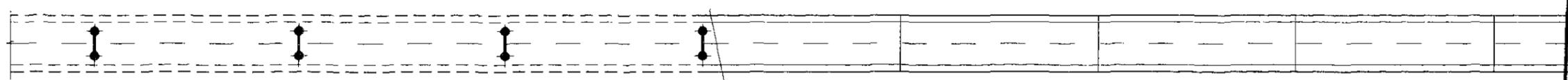
PROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

DATA	OBSERVACIONES	FIRMA	DATA out./95 ESCALA 1: 1000 IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. <i>[Signature]</i> ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	PONTE RODOVIÁRIA PLANI-ALTIMETRIA GERAL APOIOS 8 a 15 ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO N° P1 M3/6 REV. 0
------	---------------	-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

VISTA LONGITUDINAL
Apoios 15 a 22



PLANTA CORTE
Apoios 15 a 22



COPIA

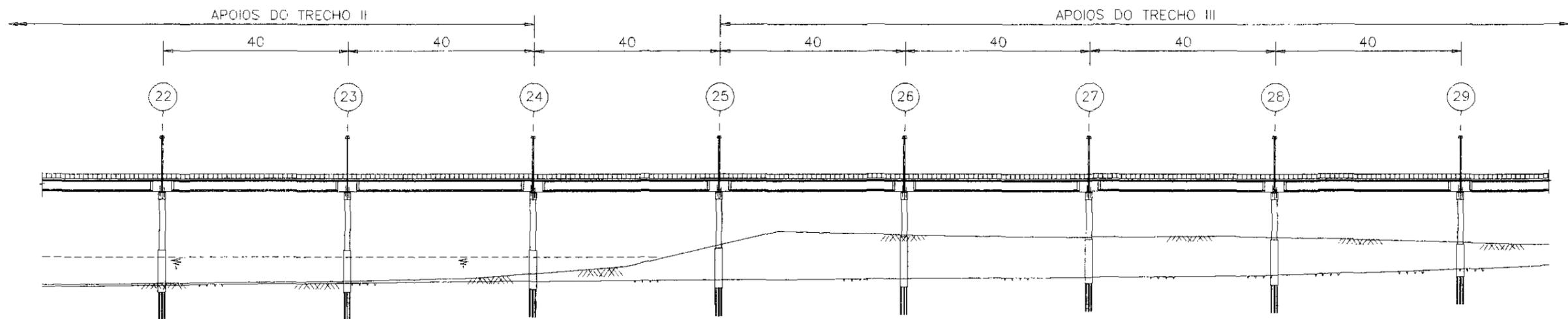
[Handwritten Signature]

Eng. ELIAS MAURO
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRELIMINAR

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

DATA	OBSERVACIONES	FIRMA	DATA out./95 ESCALA 1: 1000 INC ROBERTO HARARI RESPONSABLE TECNICO <i>[Signature]</i>	IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. ING GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL <i>[Signature]</i>	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	PONTE RODUVIÁRIA PLANI-ALTIMETRIA GERAL APOIOS 15 a 22 ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO N° P1 M4/6 REV. 0
------	---------------	-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

VISTA LONGITUDINAL
Apoios 22 a 29



PLANTA CORTE
Apoios 22 a 29

COPIA

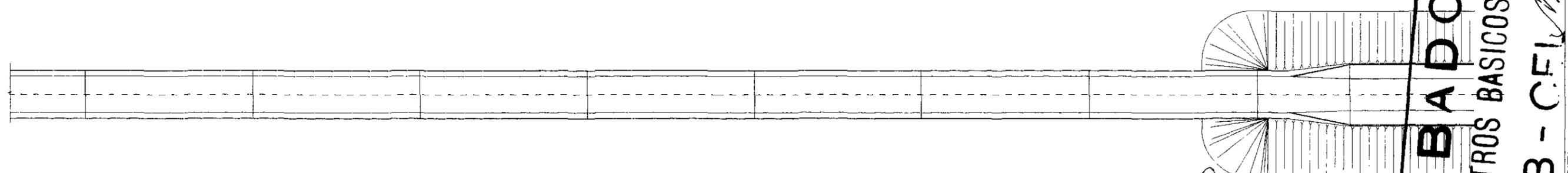
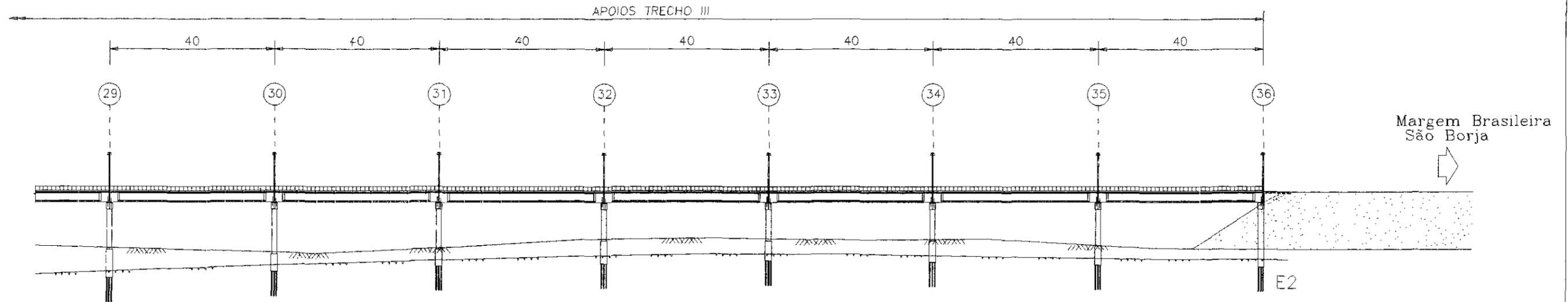
[Handwritten Signature]
DR. ELIAS MATEO
SECRETARIA DE TRANSPORTES E COMUNICACAO

APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - C.F.A.

DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA	DATA out./95 ESCALA 1 : 1000 MPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	PONTE RODOVÁRIA PLANI-ALTIMETRIA GERAL APOIOS 22 a 29 ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANG. N° P1 M5/6 RTV 0
------	-------------	-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------



VISTA LONGITUDINAL
Apoios 29 a 36



PLANTA CORTE
Apoios 29 a 36

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

A. PROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - C.F.I.

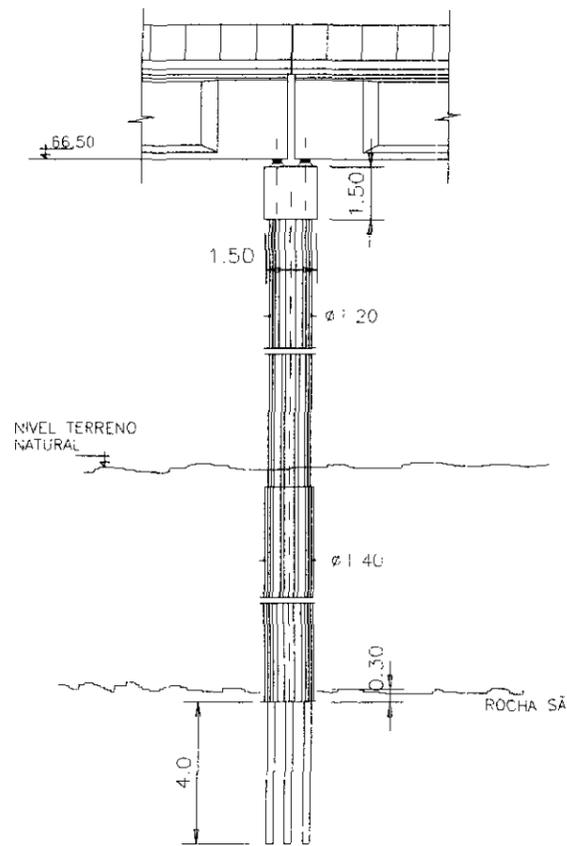
DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA	DATA out./95 ESCALA 1 : 1000	IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. ING. ROBERTO HAPARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	 ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	PONTE RODOVIÁRIA PLANI-ALTIMETRIA GERAL APOIOS 29 a 36 ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO Nº P1 M6/6 REV 0
------	-------------	-------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

APOIOS DO TRECHO I

APOIOS DO TRECHO III

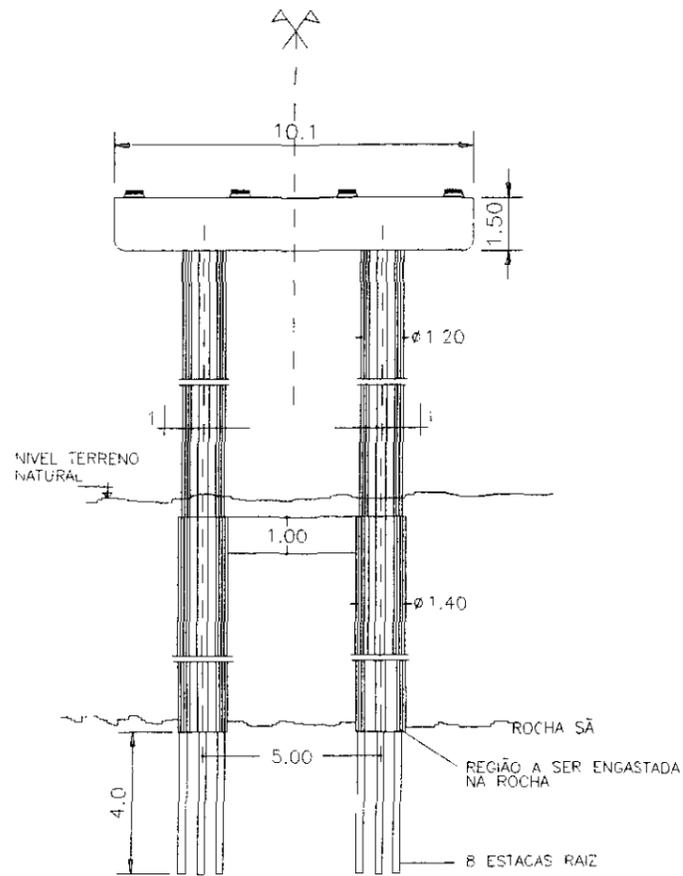
VISTA LONGITUDINAL

ESC. 1:200



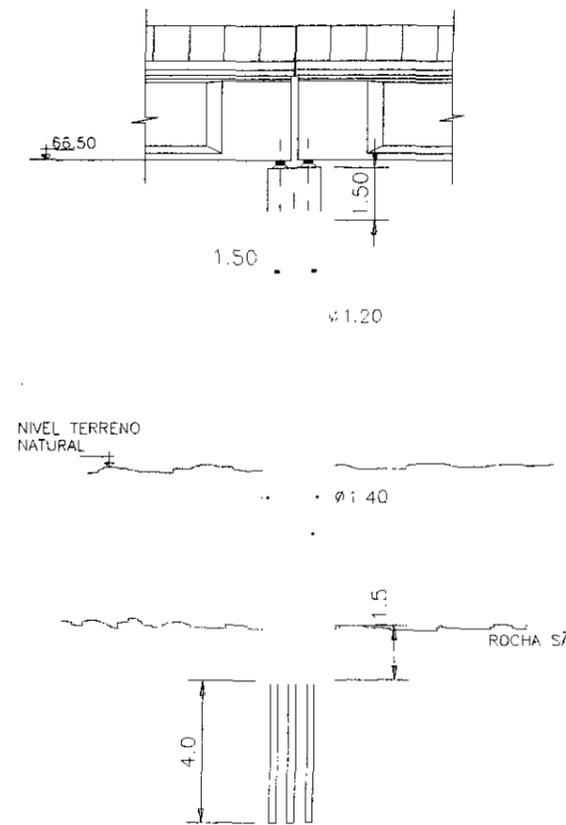
SEÇÃO TRANSVERSAL

ESC. 1:200



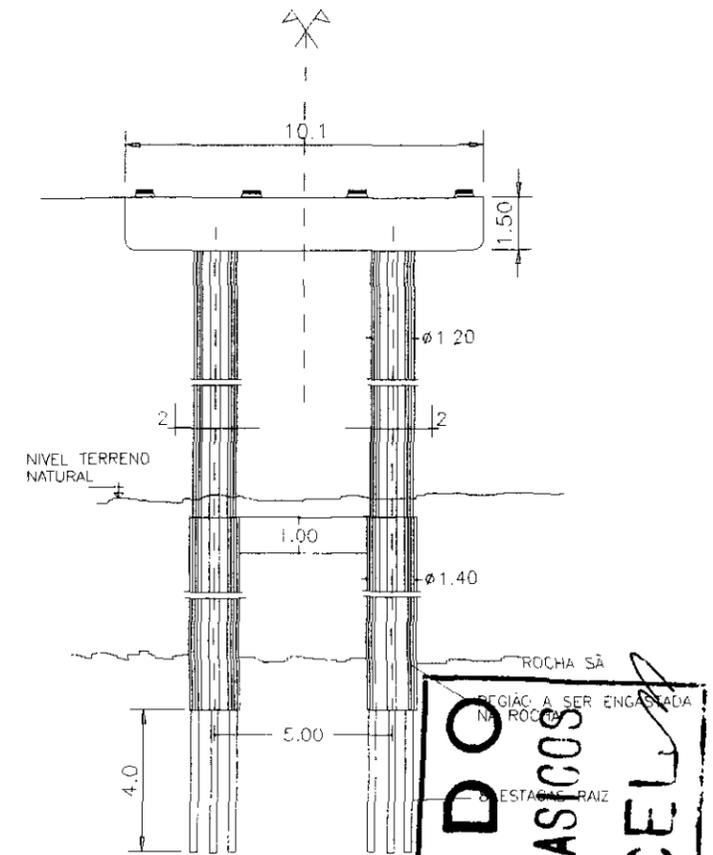
VISTA LONGITUDINAL

ESC. 1:200



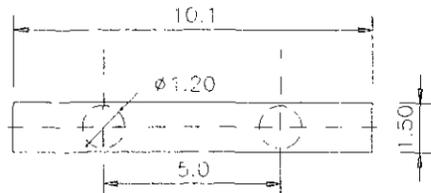
SEÇÃO TRANSVERSAL

ESC. 1:200



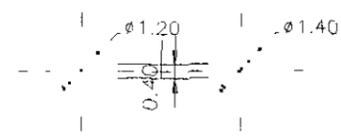
PLANTA

ESC. 1:200



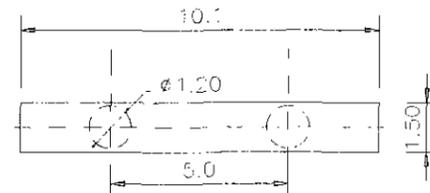
CORTE 1-1

ESC. 1:200



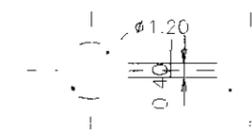
PLANTA

ESC. 1:200



CORTE 2-2

ESC. 1:200



PROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CEL

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD

ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

COMAR

IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.
IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.

COMAB

COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA

PONTE INTERNACIONAL
SANTO TOMÉ-SÃO BORJA

PONTE RODVIARIA

APOIOS TRECHO I e TRECHO III
FORMA

ANTEPROJETO TÉCNICO

PLANO Nº

P2

M1/4

REV 0

DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA
out./95 <td></td> <td></td>		

DATA

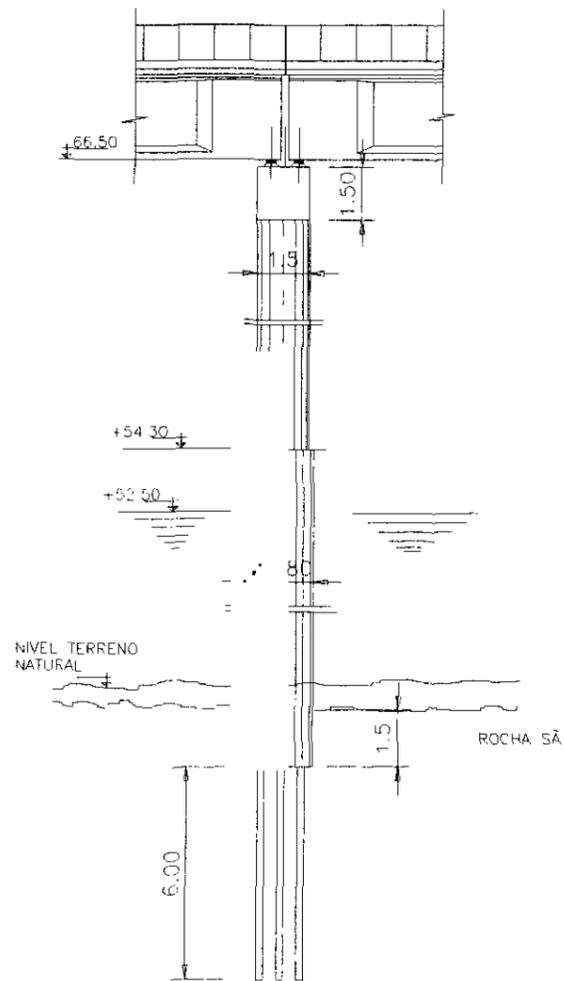
ESCALA
1 : 200

Ing. ROBERTO HARARI
RESPONSÁVEL TÉCNICO

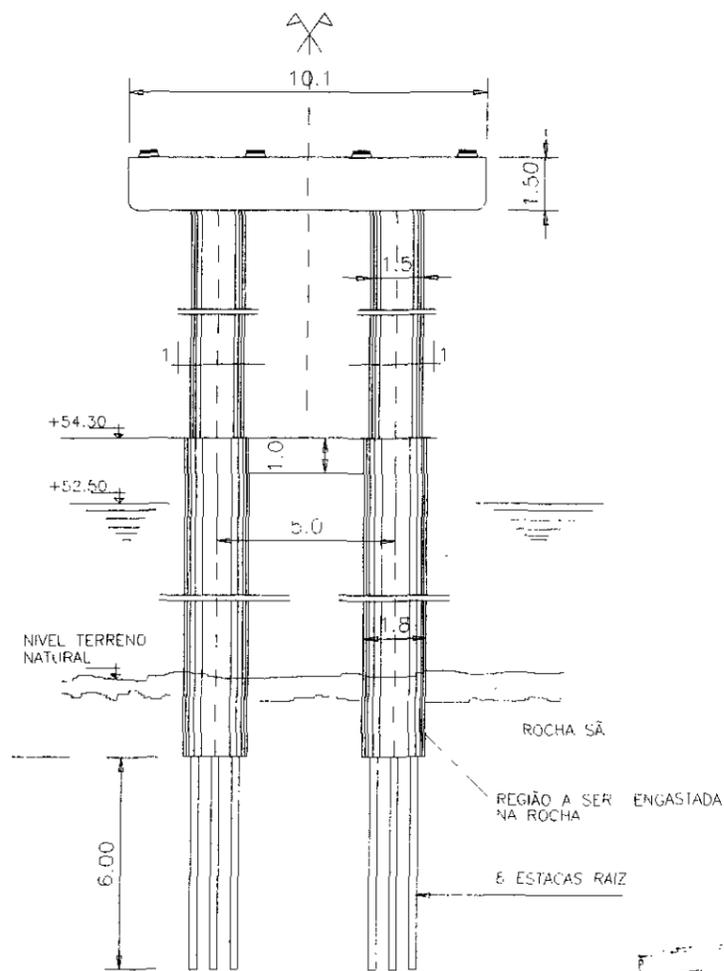
ING. GABRIEL RIZZO
REPRESENTANTE LEGAL



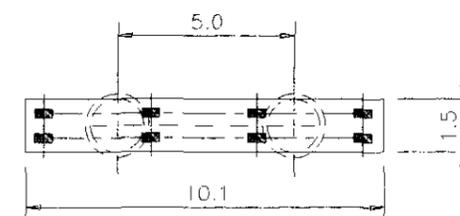
VISTA LONGITUDINAL
ESC. 1:200



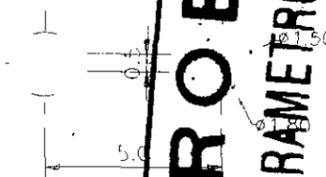
SEÇÃO TRANSVERSAL
ESC. 1:200



PLANTA
ESC. 1:200



CORTE 1
ESC. 1:200

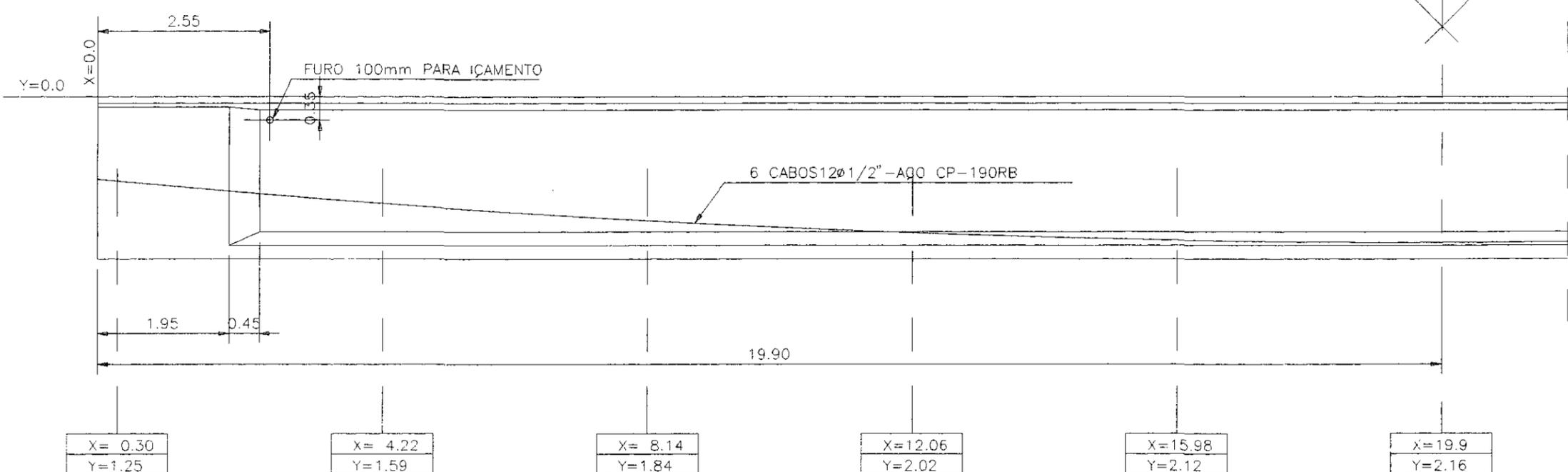


[Handwritten signature]
ELIAS MAUD
 ASESOR
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

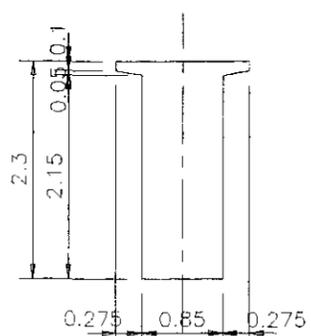
APROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - C.T.I.

DATA	OBSERVAÇÕES	SIGNA	DATA out./95 ESCALA 1:200	IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. <i>[Signature]</i> ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	<i>[Signature]</i> ING. GIANFRANCO MIZZO REPRESENTANTE LEGAL	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	PONTE RODOVIÁRIA APOIOS TRECHO II FORMA ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO N° P2 M3/4 REV 0
------	-------------	-------	------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

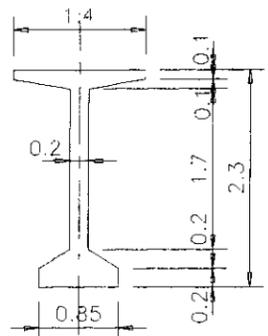
VIGAS V1 (VÃOS DE 40m)
ESC. 1.75



SEMI-VISTA LATERAL



SEÇÃO NO APOIO



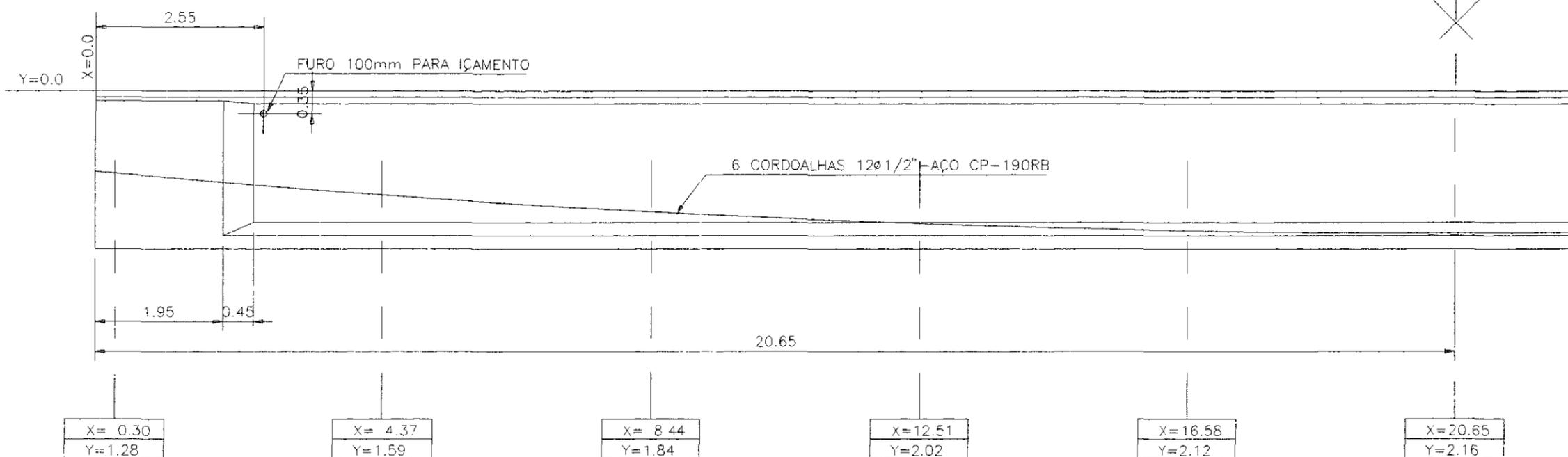
SEÇÃO NO VÃO

ES COPIA

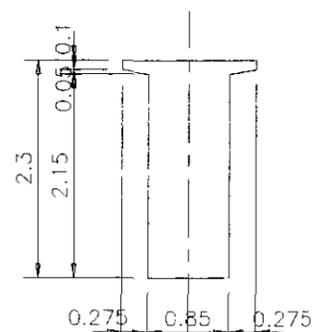
[Signature]
ING. ELIAS MAUD
 ASESOR
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE DE LA COMAB

DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA	DATA out./95 ESCALA 1 : 75	IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. ING ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	PONTE RODoviÁRIA VIGA PRINCIPAL V1 - VÃOS DE 40m FORMA e CARO MÉDIO ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO N° P4 M1/7 REV 0
------	-------------	-------	-------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

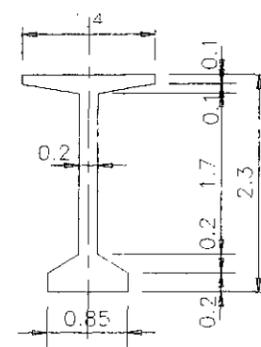
VIGAS V2 (VÃOS DE 41.5m)
ESC. 1:75



SEMI-VISTA LATERAL



SEÇÃO NO APOIO



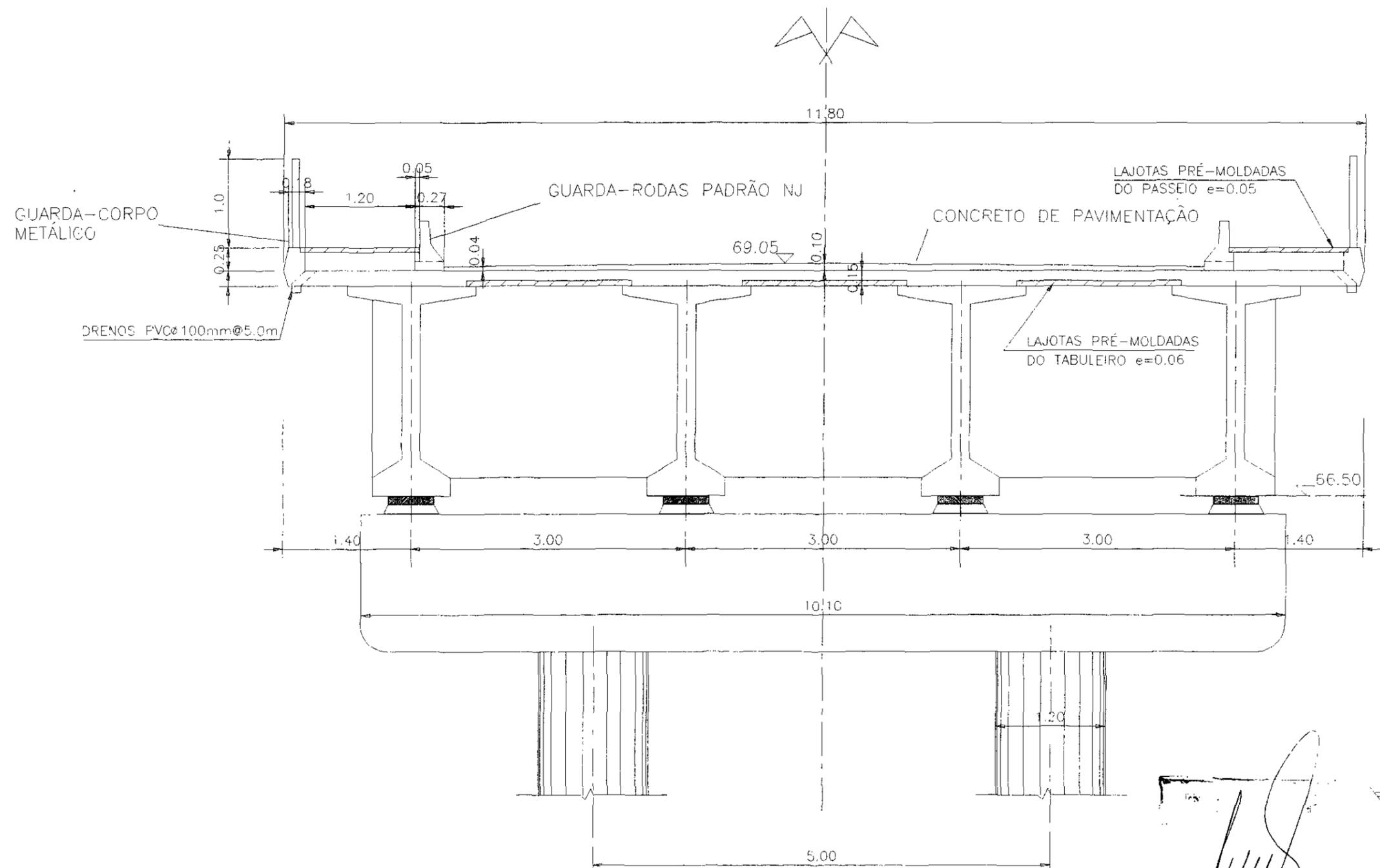
SEÇÃO NO VÃO

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE COMAB, OBRAS Y CONSTRUCCIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

DATA	OBSERVAÇÕES	FIRMA	DATA out./95 ESCALA 1 : 75	IMPREGILO S.P.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	 ING. GIANFRANCO RIZZO REPRESENTANTE LEGAL	COMAB COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	PONTE RODoviÁRIA VIGA PRINCIPAL V2 - VÃOS DE 41.5m FORMA e CABO MÉDIO ANTEPROJETO TÉCNICO	PLANO N° P4 M3/7 REV. 0
------	-------------	-------	-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------



SEÇÃO TRANSVERSAL
ESC. 1:50



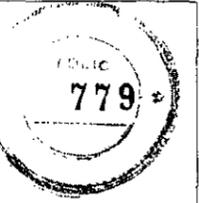
A PROBADO
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAR - C-11

[Signature]
Ing. ELIAS MAUD
ASESOR

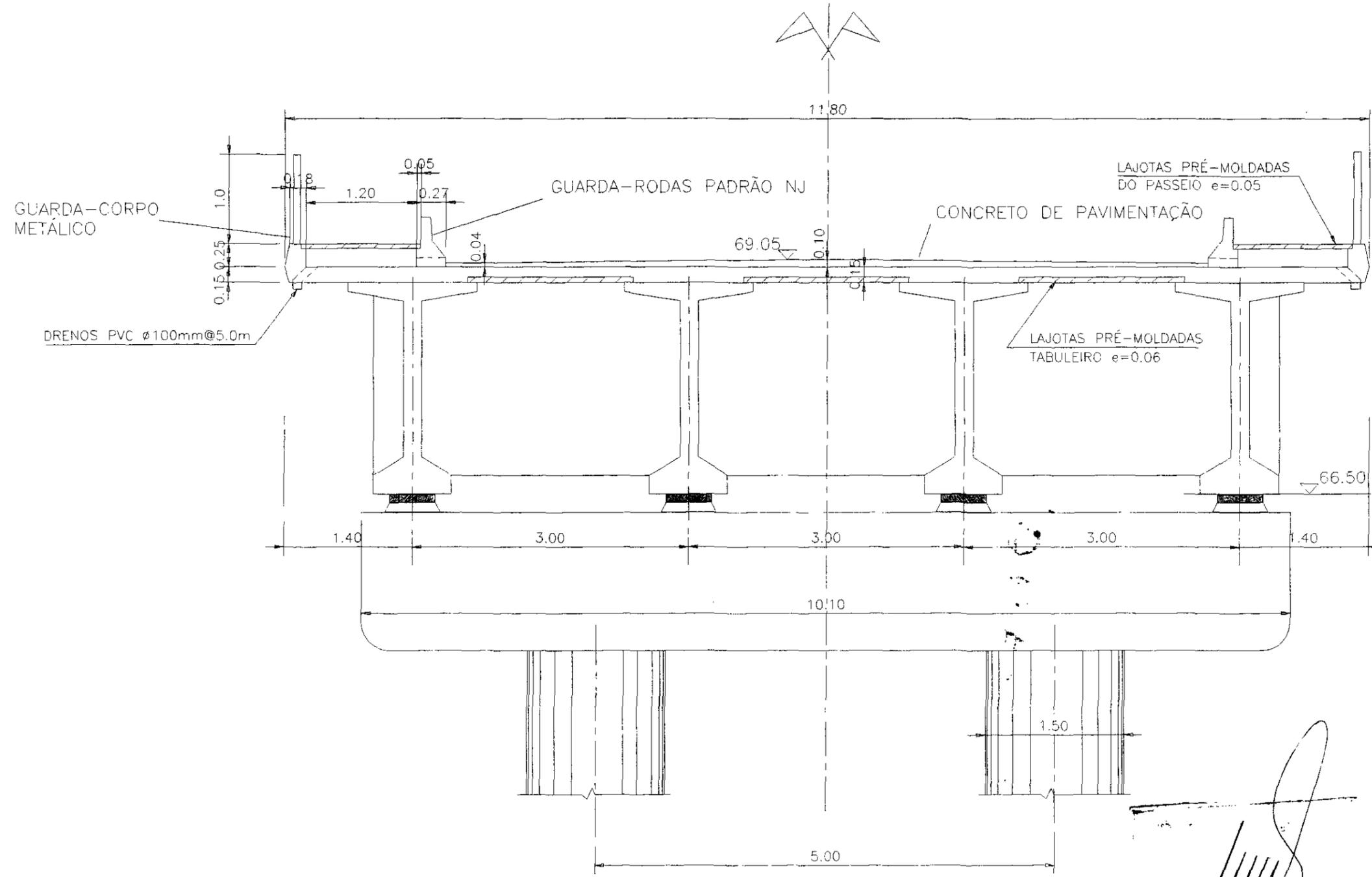
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

DATA	DATA	IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. ;GLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.	COMAB	PONTE RODOVIÁRIA	PLANO Nº
	out./95				P4
ESCALA	ESCALA	ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	LAJE DO TABULEIRO - SEÇÃO TRANSVERSAL APOIOS DO TRECHO e TRECHO II - FORMA	M5/7
1:50	1:50	ING. GUARANI DE AZEVEDO REPRESENTANTE LEGAL		ANTEPROJETO TÉCNICO	REV 0
	OBSERVAÇÕES				

383



SEÇÃO TRANSVERSAL
ESC. 1:50



DEFENSA METÁLICA
SEGUNDO PLANO

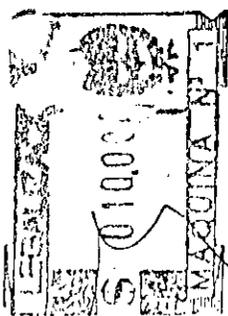
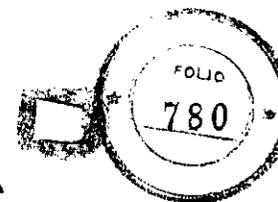
PASSEIO ALTERNATIVO

PROBADOC
LOS PARAMETROS BASICOS
COMAB - CELM

[Signature]
Ing. ELIAS MAUD
ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

DATA	out./95	IMPREGILO S.p.A./CIGLA CONSTRUTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. IGLYS S.A./CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUCOES S.A.	COMAB	PONTE RODOVIARIA	PLANO N° P4
ESCALA	1:50	ING. ROBERTO HARARI RESPONSÁVEL TÉCNICO	COMISSÃO MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA	LAJE DO TABULEIRO	M6/7
OBSERVAÇÕES		ING. GIANFRANCO VIZZO REPRESENTANTE LEGAL	PONTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ-SÃO BORJA	SEÇÃO TRANSV.- APOIOS TRECHO II-FORMA	REV 0
FIRMA				ANTEPROJETO TÉCNICO	



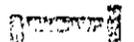
COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA
- COMAB -

Anexo C - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
OFERTA



VALOR DE OFERTA PARA TARIFA MODULAR:

U\$S 9,85 (DOLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.)



- Notas:
- 1) La TARIFA MODULAR está definida en el ítem 4.25 del PLIEGO DE LICITACION.
 - 2) El Régimen Tarifario y la Tabla de Correlación Tarifaria están definidos en la Cláusula Novena, ítem 9.1.1. del TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO.
 - 3) El valor arriba indicado en dólares estadounidenses, tiene como base las cotizaciones medias de compra y venta de esta moneda, en Pesos Argentinos fijada por el Banco de la Nación Argentina y en Real fijada por el Banco Central do Brasil, vigentes el día primero de setiembre de 1995 (01/09/95).

PROPONENTE: IMPREGILO S.p.A. - IGLYS S.A. - CIGLA S.A. - CONVAP S.A.

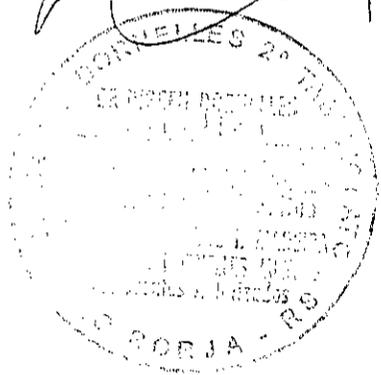
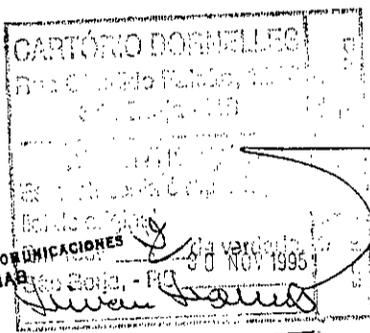
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ING. GIANFRANCO RIZZO

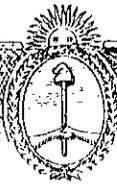
FIRMA DEL REPRESENTANTE:

Firma certificada en sello de
Certificación N° 1.000.100.10
Anexo N°



ING. ELIAS MAUD
ASESOR
CARRE DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

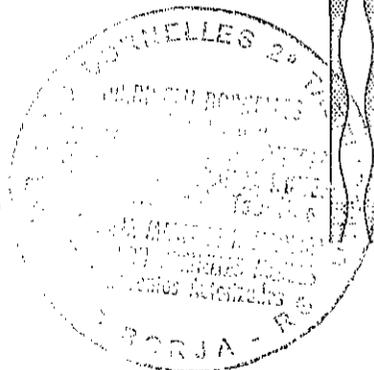
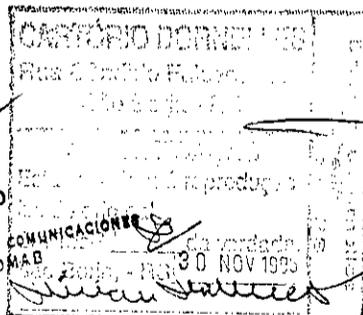




BUENOS AIRES, República Argentina, a 28 de noviembre de 1995. DANIEL E. PINTO, en mi carácter de ESCRIBANO ADSCRIPTO al Registro número Doscientos veintiocho, CERTIFICO: PRIMERO: Que Gianfranco RIZZO, con D.N.I. 92.341.705, persona de mi conocimiento, doy fé, ha puesto su firma en mi presencia en el documento que ligo con la presente, denominado Anexo C-Texto Definitivo del Contrato "VALOR DE OFERTA PARA TARIFA MODULAR".- SEGUNDO: Que dicha persona manifiesta actuar en carácter de apoderado de "IMPREGILO S.p.A.-IGLYS S.A.-CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A.-CONYAP ENGENHARIA E CONSTRUCOES S.A." en mérito de los Poderes Amplios con facultades para presentarse ante todas las entidades públicas, binacional, privada o mixta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.2.1 apartado e) del pliego de Licitaciones del Puente Internacional Santo Tomé-Sao Borja, con las facultades allí consignadas, y en especial para que suscriba el Texto Definido del Contrato de Concesión y la Oferta de ser presentada en el Sobre "C" y toda otra documentación que fuera requerida por el pliego o por las entidades actuantes en dicha licitación, según documentación que he tenido a la vista para este acto y lo faculta suficientemente, doy fe.- TERCERO: Que la presente certificación se extiende en un ejemplar, en el acta de requerimiento número 1560 y hoja preimpresa número R000196610.-

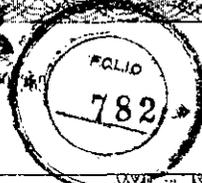
John Aspa: del Volu

[Signature]
Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
ARIA DE OBRAS PUBLICAS Y
PRESIDENTE DE LA COMAB





LEGALIZACION

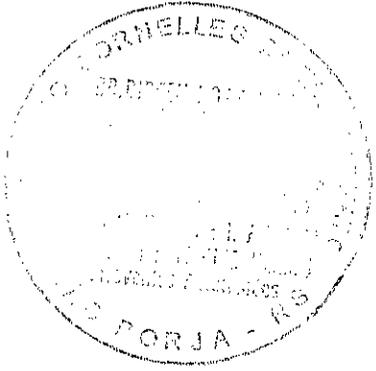
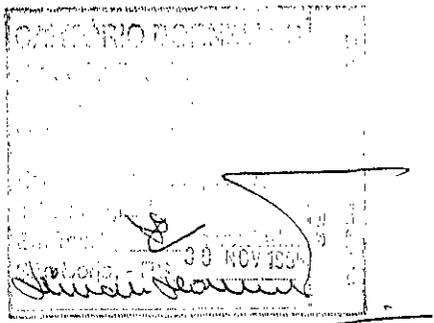


EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina,
en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma
y el sello del escribano don DANIEL EDUARDO PINTO.....
obstantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo
el N°001834387..... Serie L. La presente legalización no juzga sobre
el contenido y forma del documento.

Buenos Aires,
Miércoles 29 de noviembre de 1995



[Handwritten signature]
DANIEL EDUARDO PINTO
ESCRIBANO DE LA CAPITAL FEDERAL
Y CONSEJO



[Handwritten signature]
ELIAS MAJID
AG. POR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

383

COMAB
COMISION MIXTA ARGENTINO - BRASILEIRA

PUENTE INTERNACIONAL
SANTO TOME - SÃO BORJA



ANEXO D
TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO

ESPECIFICACIONES DE
MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION

Noviembre, 1995

**COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION**



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION**

INDICE

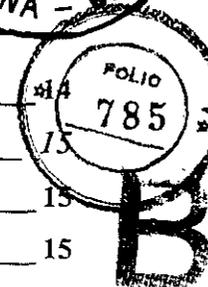
1. NORMAS GENERALES	1
1.1. AMBITO DE APLICACION:	1
2. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO	1
2.1. RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO	1
2.2. TAREAS DE INVENTARIO PARA LA RECEPCION PROVISORIA DE LAS OBRAS	1
2.3. MANTENIMIENTO	2
2.3.1. Obligación de mantenimiento	2
2.3.2. Condiciones	2
2.3.3. Prestación del servicio	2
2.3.4. Accidentes	2
2.3.5. Seguridad vial durante los trabajos	2
2.4. CONDICIONES EXIGIBLES A LAS CALZADAS	3
2.4.1. Acceso Argentino	3
2.4.2. Acceso Brasileiro	4
2.5. CONDICIONES EXIGIBLES A LAS BANQUINAS	5
2.6. CONDICIONES A CUMPLIR EN EL MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS	5
2.7. CONDICIONES A CUMPLIR EN EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE	6
2.7.1. Inspección inicial	7
2.7.2. Inspección permanente	7
2.7.3. Inspecciones cada 2 años	7
2.7.4. Inspecciones cada 6 años	7
2.7.5. Inspecciones especiales	7
2.7.6. Informes y Medidas correctivas	8
2.8. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	8
2.8.1. Señalamiento vertical lateral	8
2.8.2. Señalamiento Aéreo	9
2.8.3. Señalamiento Horizontal	10
2.8.4. Barandas de defensa	11
2.8.5. Conservación de desagües	11
2.8.6. Iluminación y semaforización	12
2.8.7. Corte de pastos y malezas	12
2.8.8. Limpieza general	13
2.8.9. Ejecución de obras y/o trabajos no contemplados en el Pliego	13
2.9. OTRAS OBLIGACIONES	13
2.9.1. Daños a personas y cosas:	13
2.9.2. Señalamiento Preventivo:	13
2.9.3. Mantenimiento del tránsito:	14
2.9.4. Restablecimiento:	14

SECR. AREA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

ING. ELIAS MACI

FOLIO 784

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



2.10. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:	
3. CIRCULACION	
3.1. NORMAS JURIDICAS DE APLICACION	15
3.2. UTILIZACION DEL ACCESO. RESTRICCIONES	15
3.3. UTILIZACION DEL ACCESO. PROHIBICIONES	15
3.4. CIRCULACION CON PREVIA AUTORIZACION	16
4. POLICIA DE TRANSITO, SEGURIDAD Y CONSERVACION	16
4.1. POLICIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD	16
4.2. POLICIA DE LA CONSERVACION DE LOS BIENES PUBLICOS	16
5. MEDIO AMBIENTE	17
5.1. RECAUDOS	17
5.2. DENUNCIAS	17
5.3. RESIDUOS	17
6. SERVICIOS AL USUARIO:	17
6.1. MEDIOS Y SERVICIOS	17
6.2. SEÑALIZACION E INFORMACION	18
6.2.1. Señales	18
6.2.2. Información	19
6.3. AREAS DE SERVICIOS	19
6.3.1. Instalaciones	19
6.3.2. Higiene y Eficiencia	19
6.3.3. Ingreso y Permanencia	19
6.4. LIBROS DE QUEJA	19
6.4.1. A Disposición	19
7. PEAJE	20
7.1. SU OPERACIONALIDAD	20
7.2. SU PAGO	20
7.3. COMPROBANTE DE PAGO	20
7.4. USUARIOS EXENTOS DE PAGO	20
8. TARIFAS	21

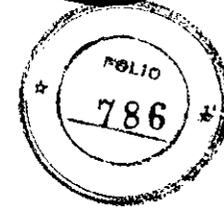
ES COPIA FIEL

Ing. ELIAS MAUD

ASESOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



1. NORMAS GENERALES

1.1. AMBITO DE APLICACION:

El ámbito de aplicación de estas especificaciones técnicas es el Puente Internacional Santo Tomé - Sao Borja, y comprende:

- El Puente propiamente dicho y su estructura;
- Todos los elementos componentes de los Accesos dentro de la zona de camino tanto en territorio argentino como brasilero;
- Los Patios Carreteros Aduaneros;
- Las Plazas de Peaje;
- Los espacios de uso público en los Centros de Fronteras Argentino y Brasilero;

2. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

2.1. RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO

El CONCESIONARIO será civilmente responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Concedente, a los usuarios y a terceros cuando le sea imputable según lo establecido en el TEXTO DEFINITIVO.

2.2. TAREAS DE INVENTARIO PARA LA RECEPCION PROVISORIA DE LAS OBRAS

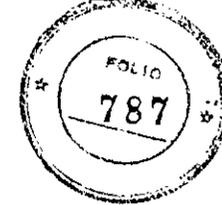
Para la Recepción Provisoria de las obras y así la habilitación del CONCESIONARIO al cobro de peaje, la Delegación de Control exigirá la actualización del inventario y una evaluación de las obras realizadas, destacándose los siguientes rubros:

- a) Inventario físico de todas las obras civiles que se contruyeron.
- b) Inventario físico de señales, mojones, etc.
- c) Estado de la superficie de rodamiento y banquetas, y medición de los parámetros de evaluación indicados en el Presente Pliego.
- d) Relevamiento deflectométrico.

ES COPIA FIEL


Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



2.3. MANTENIMIENTO

2.3.1. Obligación de mantenimiento

El CONCESIONARIO está obligado al mantenimiento del Puente, sus Accesos, Patios Carreteros Aduaneros, Playas de Peaje y Centros de Fronteras en condiciones de utilización de acuerdo a lo dispuesto en este anexo del TEXTO DEFINITIVO, debiendo suprimir las causas que originen molestias, inconvenientes o peligrosidad para los usuarios, en la forma y plazos establecidos en este anexo del TEXTO DEFINITIVO.

2.3.2. Condiciones

El CONCESIONARIO está obligado a prestar los servicios de forma tal de garantizar su continuidad, calidad, universalidad y seguridad para una eficiente prestación a los usuarios.

En tal sentido deberá contar con instalaciones, equipos y personal adecuado para atender y entender en todos los acontecimientos derivados del uso normal de las instalaciones y aquellos que fueren anormales y previsibles.

2.3.3. Prestación del servicio

El servicio se prestará ininterrumpidamente las veinticuatro (24) horas del día, excepto ante eventuales situaciones debidas a caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificadas, debiendo el CONCESIONARIO notificar a la Delegación de Control cualquier interrupción motivada por dichas circunstancias excepcionales.

2.3.4. Accidentes

En caso de accidentes, El CONCESIONARIO deberá adoptar las medidas de emergencia necesarias para lograr el auxilio a personas y vehículos involucrados, y para la normalización del tránsito en el menor lapso posible.

2.3.5. Seguridad vial durante los trabajos

El CONCESIONARIO deberá tomar las medidas de precaución necesarias para evitar accidentes en las zonas de trabajo. Para ello deberá dotar a su servicio de mantenimiento de medios eficaces para efectuar las correspondientes

ES COPIA FIEL
ING. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMERCIO EXTERNO
PRESIDENTE F. I. S. C.

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



reparaciones en el menor plazo posible y durante las horas en que se cause menor perturbación a los usuarios.

El personal afectado dispondrá de maquinarias y herramientas adecuadas a tales fines, así como de los dispositivos de señalización que permitan garantizar la máxima seguridad.

2.4. CONDICIONES EXIGIBLES A LAS CALZADAS

2.4.1. Acceso Argentino

Durante todo el período en Concesión el Índice de Estado (IE) de la calzada, deberá ser igual ó superior a siete (7) y el Índice de Serviciabilidad Presente (ISP) igual o superior a dos con ocho décimas (2.8) siendo el cumplimiento de ambas exigencias simultánea.

Los valores de Índice de Estado (IE) y del Índice de Serviciabilidad Presente (ISP) a los que se hace referencia, son valores característicos según definición del Manual de Evaluación de Pavimentos de la Dirección Nacional de Vialidad.

Los parámetros intervinientes en la determinación del Índice de Estado y del Índice de Serviciabilidad Presente que se detallan a continuación, serán evaluados por la Delegación de Control independientemente de los valores alcanzados por el IE y el ISP indicándose para cada uno de ellos los máximos admisibles por kilómetro.

- Pavimento de concreto asfáltico:

Rugosidad:	2.5 m/km (IRI International Roughness Index)
Ahuellamiento:	12 mm (Regla de 1.20 m)
Fisuración:	Tipo 4 (según catálogo de la D.N.V.) y porcentaje menor de 15 % del área evaluada.
Desprendimientos	0 a 0.9

Condiciones adicionales exigibles a calzadas:

ES COPIA

a) Coefficiente de fricción (MU): Deberá tener un valor mínimo promedio por kilómetro de 0.40 (medido con equipo) durante todo el período en Concesión.

b) Estado de bordes de pavimento: Los bordes del pavimento deberán estar bien conformados, no presentar hundimientos y estar exentos de fisuras a lo largo de todo el corredor durante todo el período en Concesión.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD
PRESIDENTE DE LA COMAB

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



c) Capacidad exigida a las calzadas: En forma bianual, durante el período en Concesión se evaluará la capacidad estructural del pavimento en servicio, a fin de verificar si ella cubre las necesidades estructurales demandadas por el tránsito que circula. El CONCESIONARIO deberá determinar el refuerzo necesario para absorber el tránsito pasante hasta los cinco (5) años posteriores a la finalización de la concesión.

A los efectos consignados se realizará sobre el pavimento y/o sus materiales componentes todos los ensayos y determinaciones que siendo de uso generalizado y corriente en ese momento, la Delegación de Control estime conveniente, para obtener información que permita determinar con un adecuado grado de certeza que se cumple la condición exigida en los tres párrafos precedentes.

La Delegación de Control podrá, a su criterio, disponer se someta a la calzada a un control deflectométrico periódico a efectos de determinar si los valores de la deflexión y radios de curvaturas se encuentran dentro de los admisibles.

La evaluación de la capacidad estructural y los controles deflectométricos mencionados se efectuarán bajo la dirección de la Delegación de Control, debiendo el CONCESIONARIO aportar todos los estudios y trabajos de Ingeniería Especializada, a satisfacción de la Delegación de Control, con los Profesionales, Técnicos, Operadores y la totalidad de los Equipos Especiales que fuesen necesarios para realizar el estudio completo y con la precisión requerida por la Delegación de Control.

En el momento, y a los efectos del control de la Concesión, la Delegación de Control podrá también, por sí mismo, efectuar los estudios y determinaciones que con aquella finalidad y/o complementariamente considere conveniente realizar, sin que tal actitud pueda interpretarse como liberatoria de las obligaciones antedichas para el CONCESIONARIO.

2.4.2. Acceso Brasilerero

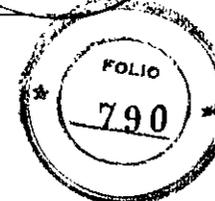
Durante todo el periodo en Concesión, la calzada deberá cumplir las condiciones de superficie, confort, deformabilidad y vida restante estipuladas por las normas y procedimientos vigentes en el Departamento Nacional de Estradas de Rodagem según lo siguiente:

a) Condiciones de superficie: Los defectos serán reparadas siguiendo los procedimientos vigentes de la DNER conforme las normas DNER-PRO 08/78 "Evaluación Objetiva de superficie de Pavimentos Flexibles y Semirígidos" y DNER-ES 128/83 "Levantamiento de Condiciones de Superficie para Gerencia de Pavimentos a Nivel de Red".

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



Los parámetros exigidos son:

Porcentaje de fisuras clase 3 $\leq 15 \%$
Indice de Gravedad Global IGG < 30
Valor de Serviabilidad VSA ≥ 3
Ahuellamiento $F \leq 12 \text{ mm}$
Baches = 0

b) Condiciones de confort: El Cociente de irregularidad permitido por segmento homogéneo será igual o inferior a 35 Conteos/Km ($QI \leq 35 \text{ C/Km}$), medidos según norma DNER-PRO 182/90 = Medición de Irregularidad con Sistemas integradores IPR/USP y Maysmeter.

c) Condiciones de deformabilidad: Las condiciones serán evaluadas por deflexiones recuperables con viga Benkelman o con equipo FWD Falling Weight Deflectometer, en segmentos homogéneos y análisis estadístico según normas DNER-ME 24/78 y DNER-PRO 11/79. La deflexión característica máxima admitida por kilómetro será $60 \times 10^{-2} \text{ mm}$.

d) Vida restante: Es el período que resta al pavimento antes de requerir un refuerzo o rehabilitación. La vida restante al final del período de concesión deberá ser igual o superior a cinco (5) años.

2.5. CONDICIONES EXIGIBLES A LAS BANQUINAS

A las banquetas se les exigirán las siguientes condiciones:

a) No deberán presentar sectores con desprendimientos y/o ahuellamientos.

b) Deberán poseer una adecuada pendiente transversal conforme a las normas de diseño adoptadas por la Delegación de Control. El tratamiento superficial o carpeta protectora, deberán mantenerse sin fisuras o desprendimientos que favorezcan la penetración del agua.

2.6. CONDICIONES A CUMPLIR EN EL MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS

El CONCESIONARIO deberá mantener la limpieza y desobstrucción de las secciones de escurrimientos de las obras de artes que comprenden alcantarillas transversales y longitudinales existentes dentro de la zona de camino.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



En forma bianual durante el periodo de Concesión el CONCESIONARIO deberá efectuar los trabajos de mantenimiento de rutina (limpieza de juntas, pintado y reparaciones de barandas deterioradas por choques, etc).



2.7. CONDICIONES A CUMPLIR EN EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE

En forma permanente durante el período de Concesión, el CONCESIONARIO efectuará todos los trabajos de mantenimiento de rutina (limpieza y reposición de juntas, pintado de barandas y postes de iluminación, reparación de barandas o cabeceras deterioradas por choques, reposición de colchonetas de protección de conos de terraplenes de los encuentros, reparación de veredas peatonales, reposición de luminarias averiadas, etc.)

Para poder evaluar el estado del puente el CONCESIONARIO deberá proponer para aprobación de la Delegación de Control una metodología de Inspección y un registro técnico de mantenimiento del puente donde debe incluir al menos lo siguiente:

- Las inspecciones mencionadas en los puntos 2.7.1 a 2.7.5.
- Disposiciones de seguridad en desvios de tránsito durante las reparaciones
- Mantenimiento del tránsito reducido cuando se realizen reparaciones que lo requieran
- Cartillas de chequeo de accesos, tableros, protecciones, pilas y tuberías, etc. donde se documenten las inspecciones y reparaciones realizadas.
- Seguridad de los trabajadores durante la tarea de inspección y mantenimiento
- Metodología de inspección de la zona inferior del tablero.

El CONCESIONARIO deberá proveer los instrumentos de medición y control adecuados a fin de realizar las tareas antes enunciadas.

El CONCESIONARIO deberá efectuar en un plazo no mayor de dos (2) meses a partir de la fecha de evaluación, todas aquellas reparaciones de los elementos de Tablero, Superestructura e Infraestructura, que durante el período de la Concesión sean calificados deficientes por la Delegación de Control .

Dichas tareas se refieren a cambio de juntas, reposicionamiento o cambio de apoyos, control de socavaciones tanto en el cauce como en los conos, etc.

En las franjas 5 metros adyacentes a las juntas de dilatación se evitarán especialmente los desprendimientos en la carpeta de rodamiento, debiendo el Concesionario en caso que se produzcan, repararlas inmediatamente.

El CONCESIONARIO deberá realizar las siguientes inspecciones durante la duración de la concesión.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



2.7.1. Inspección inicial

Se determinará el estado inicial del puente antes de la apertura al tránsito con el objeto de poder comparar el mismo con situaciones futuras. A tal fin se deberá realizar un relevamiento fotográfico, topográfico y batimétrico.

Se realizará principalmente una determinación de la geometría del puente, nivelación del tablero, relevamiento de fisuración, determinación de las desviaciones de apoyos y verticalidades de pilas.

2.7.2. Inspección permanente

El Concesionario deberá consientizar al personal sobre la necesidad de observar e informar a la oficina de mantenimiento cuando detecten alguna de las siguientes problemas :

- Anomalías en las juntas de dilatación
- Erosión en los taludes
- Obstrucciones del cauce del río
- Obstrucción de drenajes
- Anomalías en barandas, postes de iluminación y sus anclajes.
- Luminarias averiadas

2.7.3. Inspecciones cada 2 años

Se realizará un relevamiento fotográfico del puente en particular mostrando el estado de todas las juntas de dilatación, de los apoyos y del estado de la calzada.

Se determinará los asentamientos en las zonas adyacentes a las losas de aproximación.

2.7.4. Inspecciones cada 6 años

Además de la inspección bianual correspondiente se realizará una nivelación del puente a fin de determinar asentamientos de pilas, flechas permanentes de los tableros e inclinaciones de taludes de los estribos.

Se realizará una inspección visual pormenorizada de la parte inferior y superior del tablero del puente relevando fisuras, grietas y toda otra anomalía que se detecte y se la comparará con lo relevado en el estado inicial de operación.

Se realizará un censo de de vehículos y de carga por eje.

Se estudiará el estado de socavación de las pilas y estribos.

2.7.5. Inspecciones especiales

Serán llevadas a cabo cuando haya signos de serios daños o cuando el puente haya sufrido el efecto de crecientes importantes, accidentes de vehículos con potenciales consecuencias para la estructura o choques de embarcaciones.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



En estos casos los informes se realizarán puntualmente para la zona o elemento que muestre o se presuma potencialmente dañado.

Especialmente en el caso de ocurrencia de crecientes importantes se deberá realizar un estudio específico a fin de determinar el estado de socavación relativa al estado inicial de pilas o estribos.

2.7.6. Informes y Medidas correctivas

Todos los informes deberán realizarse por escrito y enviar copia a la Delegación de Control.

Se deberá comparar cada inspección con la inicial, establecida en el punto 2.7.1, a fin de controlar la evolución de los parámetros relevados.

El CONCESIONARIO establecerá las causas que originaron los daños registrados y determinará las medidas a realizar para evitar o minimizar futuros deterioros.

Cuando se manifiesten socavaciones en las bases de las pilas o en los taludes se deberá establecer si existe repetitividad y la metodología para detener el fenómeno.

El CONCESIONARIO propondrá a la Delegación de Control las medidas correctivas y reparaciones necesarias para subsanar todas las anomalías detectadas en cada Inspección.

2.8. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA SEÑALIZACION Y SEGURIDAD

2.8.1. Señalamiento vertical lateral

En todo momento el señalamiento debe mantenerse completo según el proyecto que fuera aprobado por la Delegación de Control, es decir con todas las señales correspondientes, incluyendo los mojones kilométricos, y conservar su visibilidad diurna y su reflectancia en horas de la noche. Las señales deberán estar siempre limpias, libres de tierra, polvo, grasitud, etc. para los cual se efectuará su limpieza una vez al año, como mínimo, en forma muy cuidadosa, a fin de que no se produzcan deterioros en la superficie de la lámina reflectiva, no pudiendo usarse ningún tipo de abrasivos. Cuando la Delegación de Control lo autorice, se hará juntamente con la limpieza la aplicación, por pulverización, de laca transparentes adecuada a ese efecto, con el propósito de proteger la superficie de la lámina reflectiva y devolverle parte de la reflectancia. Fuera de las citadas limpiezas anuales toda vez que una señal se ensucie por motivos imprevistos (pegado de

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



afiches, pintadas con aerosol, etc.) que la tornen poco visible durante el día y/o la noche, deberá ser limpiada y si ésto no fuera suficiente, reemplazada.

Las señales que sean robadas, deterioradas o inutilizadas por cualquier motivo, deberán ser repuestas o reemplazadas de inmediato.

El dorso de las placas y los postes de sostén, deberán estar perfectamente pintados, por lo que se repintará bianualmente y toda vez que sea necesario.

Todas las señales que sean reemplazadas deberán cumplir con el diseño, medidas, formas, colores y materiales estipulados por la Delegación de Control.

Dado que con el transcurso del tiempo pueden surgir nuevos elementos en lo que hace a materiales y/o diseños, el CONCESIONARIO podrá presentar mejoras o modificaciones, las que estarán sujetas a la aprobación de la Delegación de Control, sin la cual no se podrán implementar.

2.8.2. Señalamiento Aéreo

Las estructuras deberán mantenerse siempre en perfectas condiciones de conservación. Estarán libres de óxido, para lo cual se aplicarán los tratamientos necesarios, y correctamente pintadas, efectuándose su repintado, como mínimo cada dos (2) años. Esta tarea incluirá la eliminación de óxido y el uso de los citados tratamientos.

Las señales deberán en todo momento estar perfectamente sujetas a las estructuras mediante los dispositivos utilizados a tal efecto. Cualquier rotura o desprendimiento de tales dispositivos, por cualquier causa, deberá ser reparada de inmediato.

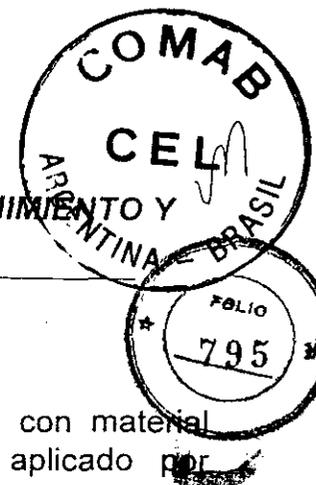
Cuando por destrucción total o parcial de una estructura, ésta deba ser reemplazada, la nueva deberá ser de forma y diseño similar a las restantes emplazadas con el objeto de guardar el criterio estético de la vía.

En lo que hace a la conservación y renovación de las señales ubicadas en las estructuras, es de aplicación lo expresado, sobre el particular, en el Item anterior de señalamiento vertical lateral.

Toda propuesta de mejoras o modificaciones, deberá ser sometida a la aprobación de la Delegación de Control condición sin la cual no se podrán implementar dichos cambios.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



2.8.3. Señalamiento Horizontal

El señalamiento horizontal en todos los casos se efectuará con material termoplástico reflectante, incluido el sembrado de esferillas y aplicado por pulverización o extrusión.

La demarcación deberá permanecer siempre en buenas condiciones y completa en todo el corredor, efectuándose el repintado cada cuatro (4) años durante la vigencia de la Concesión. Se interpreta como buenas condiciones el mantenimiento tanto de la integridad superficial, como de su reflectancia, condición ésta indispensable para una correcta visibilidad nocturna.

Cuando sea necesario, previa a la aplicación de una nueva demarcación, se realizará el despintado de los remanentes de la señalización anterior. Los materiales a emplear y la metodología de aplicación, deberán responder a las normas adoptadas por la Delegación de Control.

En todo momento deberá verificarse que la retrorreflectancia no sea inferior a ciento sesenta (160) Milicandelas/Lux/m², para ello El CONCESIONARIO deberá proveer a la Delegación de Control de un (1) instrumento de medición.

Para la medición de la retrorreflectancia se procederá a determinar la misma en líneas de bordes y del eje, en secciones no mayores de un (1) Km, efectuándose cinco (5) mediciones en cada línea (borde derecho, eje y borde izquierdo) y por cada sección. El promedio aritmético de las cinco (5) mediciones efectuadas será el valor de la retrorreflectancia de la línea en la sección. La Delegación de Control se reserva el derecho de efectuar mediciones puntuales de la retrorreflectancia cuando se estime que los valores puedan disminuir por debajo del límite fijado.

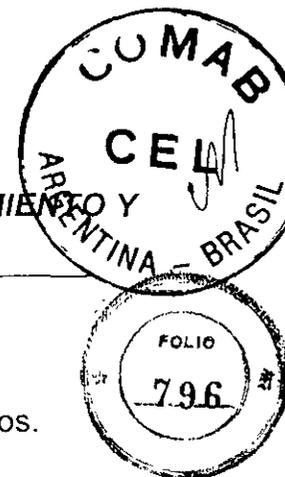
En caso de verificarse que las secciones controladas no cumplan con el valor especificado, se deberá proceder al inmediato repintado, a los efectos de alcanzar los valores exigidos.

Si con el transcurso del tiempo surgieran nuevos materiales y/o tecnología, el CONCESIONARIO podrá presentar mejoras o modificaciones, las que estarán sujetas a la aprobación de la Delegación de Control, sin la cual no se podrán implementar. Idéntico procedimiento deberá seguirse ante los requerimientos efectuados por terceros, quedando el costo de dichas tareas a cargo del CONCESIONARIO.

Si en el futuro durante el período que dure la Concesión se ejecutan obras que cubran el señalamiento existente se deberá proceder, simultáneamente con el avance de los trabajos terminados, a la demarcación horizontal de acuerdo a lo previsto, con material termoplástico reflectante incluido el sembrado de esferillas y aplicado por pulverización o extrusión de acuerdo a la presente especificación.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



2.8.4. Barandas de defensa

Consiste en dispositivos destinados a encarrilar y contener a los vehículos.

Las barandas se deberán colocar en todos aquellos lugares que por razones de seguridad así lo requieran como terraplenes de acceso a puente que superen los tres (3) metros de altura, etc.

En todo momento las barandas deberán estar completas y en perfectas condiciones. Cuando las barandas sean dañadas por choques, deberán ser reemplazadas de inmediato. Todo tramo de barandas que se reemplace deberá ser nuevo, admitiéndose sólo barandas acondicionadas con la autorización previa de la Delegación de Control. El recambio de los tramos dañados y la limpieza y pintura de los tramos existentes, deberá hacerse en el momento en que se produzca el daño o cuando del estado de las barandas así lo indique.

Todas las barandas deberán estar permanentemente provistas de elementos reflectivos para que indiquen su presencia en horas de la noche. Para ello pueden emplearse las arandelas "L" recubiertas por lámina reflectiva, o bien elementos catadióptricos (ojos de gato), que irán adosados a las barandas, en coincidencia con los respectivos bulones. Todas las barandas deberán responder a las normas que indique la Delegación de Control.

Dado que con el transcurso del tiempo pueden surgir nuevos elementos que sirvan a idénticos propósitos, el CONCESIONARIO podrá presentar mejoras ó modificaciones, las que estarán sujetas a la aprobación de la Delegación de Control, sin la cual no se podrán implementar. Idéntico procedimiento deberá seguirse ante los requerimientos efectuados por terceros, quedando el costo de dichas tareas a cargo del CONCESIONARIO.

2.8.5. Conservación de desagües

El CONCESIONARIO deberá efectuar el mantenimiento de los desagües tanto a cielo abierto como entubados. En lo que respecta a los desagües a cielo abierto deberá efectuar la corrección del perfil existente de manera que se efectúe el correcto escurrimiento de las aguas, a los efectos de evitar daños al Camino y/o peligro a los usuarios del mismo y/o vecinos frentistas.

El CONCESIONARIO deberá efectuar periódicas limpiezas, de forma tal de evitar embanques, sedimentaciones, crecimiento de malezas y en los casos de cunetas revestidas realizar la permanente reparación y/o reposición del material con que están contruidos.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



En lo que respecta a los desagües entubados, al margen de los descriptos anteriormente, deberá realizar la reposición y/o reparación de caños rotos, la reparación de daños en cámaras de inspección o tapas de las mismas, sumideros y toda otra tarea que haga al correcto funcionamiento del desagüe y a la seguridad de los usuarios.

2.8.6. Iluminación y semaforización

El CONCESIONARIO deberá efectuar el mantenimiento de la iluminación y los semáforos. El mismo consistirá en la ejecución de todos los trabajos, incluido materiales, necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de dichas instalaciones a los efectos de que cumplan eficientemente el cometido para el que fueron construidos. Asimismo y si las condiciones de seguridad y tránsito en el transcurso de la Concesión exigen la construcción de obras de éste tipo, ellas, incluido su construcción y mantenimiento, estarán a cargo del CONCESIONARIO, siempre y cuando no se altere sustancialmente la ecuación económica - financiera original.

El CONCESIONARIO tomará a su cargo los insumos de energía eléctrica de la Concesión y de sus instalaciones.

2.8.7. Corte de pastos y malezas

Se deberá mantener el tapiz vegetal cortado en toda la superficie de la zona de camino, incluyendo taludes, contrataludes, zanjas de desagües, bajo barandas de seguridad, alrededor de mojones y señales camineras, cunetas, obras de arte, etc.

El pasto y las malezas en ningún momento del año deberán superar los 0.15 m de altura sobre el nivel del suelo, en banquetas y taludes del terraplén hasta su pie. En la restante zona de camino se realizarán los cortes al ras, necesarios para que la altura no supere el metro, debiendo efectuarse aunque esa altura no fuera superada, un mínimo de tres (3) cortes al ras al año.

Queda absolutamente prohibida toda quema de pastos y malezas, como así también el producto de sus cortes, dentro de la zona de camino o terrenos del Area de Concesión, debiendo recolectarse el producto del corte cuando pueda crear inconvenientes al tránsito o a terceros.

El CONCESIONARIO deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación de incendios accidentales que ocasionen perjuicios a las Obras en Concesión, los usuarios o los frentistas.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



2.8.8. Limpieza general

Toda la superficie del área en Concesión deberá estar permanentemente libre de escombros, recipientes en desuso, basura en general (trapos, papeles, bolsas, etc.), carrocerías y todo tipo de residuos.

2.8.9. Ejecución de obras y/o trabajos no contemplados en el Pliego

La realización de trabajos que sean necesarios o útiles y que no hayan sido contemplados en los Pliegos, o que sean propuestas nuevas de el CONCESIONARIO, tales como: obras que impliquen alguna alteración geométrica de la zona de Camino, etc., deberán contar con un proyecto básico y con la aprobación escrita de la Delegación de Control.

2.9. OTRAS OBLIGACIONES

2.9.1. Daños a personas y cosas:

El CONCESIONARIO se compromete a tomar todas las medidas necesarias para evitar daños a las obras que se ejecuten, a las personas que trabajen en ella y a terceros, como así también a bienes públicos o privados, provengan dichos daños de las maniobras en sus instalaciones o en el Area de Concesión, u otras razones imputables al CONCESIONARIO. No serán imputables a ésta aquellos daños que tengan sus causas en la falta de adopción de medidas correspondientes por parte de la Delegación de Control, y siempre que hubiere mediado, con razonable anticipación, requerimiento justificado por escrito del CONCESIONARIO.

2.9.2. Señalamiento Preventivo:

El CONCESIONARIO será responsable por la colocación de carteles, señales y balizas indicadoras de los lugares peligrosos.

En caso que se deba suspender parcialmente la circulación por el Puente, los accesos, los Centros de Frontera, las Plazas de Peaje o los Patios de Cargas el CONCESIONARIO deberá colocar el señalamiento transitorio necesario para el desvío o encauzamiento del tránsito mediante carteles reglamentarios, como reflectivos, balizas luminosas, etc. utilizando y ubicando los dispositivos de seguridad y control del tránsito de conformidad a lo dispuesto por las normas argentinas o brasileñas según corresponda.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



Estos elementos serán instalados con suficiente antelación al lugar donde se encuentra la causa de la restricción avanzando desde el borde del camino hasta cubrir el elemento que origina la restricción y tomará todas las medidas de precaución que fueren necesarias para evitar accidentes en las zonas de trabajos



2.9.3. Mantenimiento del tránsito:

El CONCESIONARIO deberá efectuar los trabajos programados de mantenimiento y/o reparación de la calzada sólo sobre una mitad de la misma, permitiendo que el tránsito circule por la otra mitad. Sólo en casos fortuitos o de fuerza mayor podrá cortar la circulación totalmente sobre la calzada. En ambas soluciones EL CONCESIONARIO deberá proveer las soluciones para una buena transitabilidad.

a) El CONCESIONARIO realizará los trabajos de modo de ocasionar la menor molestia al tránsito público, adoptando medidas adecuadas para la comodidad de los usuarios y de los vecinos.

b) En la zona de camino, el CONCESIONARIO deberá impedir que el público pueda transitar por tramos que presenten cortes, obstáculos peligrosos o etapas constructivas no terminadas, que puedan ser motivo de accidentes, a cuyo efecto colocará letreros de advertencia y/o barreras u otros medios eficaces.

2.9.4. Restablecimiento:

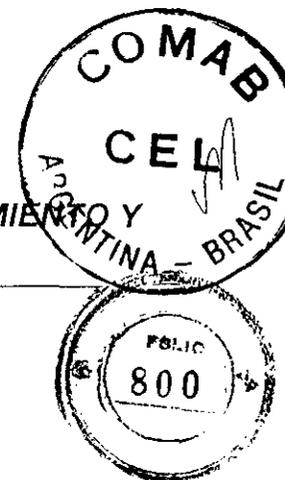
El CONCESIONARIO estará obligada a proceder al restablecimiento del tránsito únicamente en condiciones de normalidad en forma inmediata, sólo después de haberse superado las causas que originaron la restricción a la circulación.

2.10. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

El CONCESIONARIO, su personal y las empresas con las que contrate, serán responsables de cumplir cuidadosamente las disposiciones, ordenanzas y reglamentos vigentes en los lugares de construcción y explotación de las obra. La Delegación de Control queda liberada de toda obligación y/o responsabilidad emergente del eventual incumplimiento, por el CONCESIONARIO, su personal y las empresas con las que contrate, de disposiciones, ordenanzas o reglamentos que fueran de aplicación.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



3. CIRCULACION

3.1. NORMAS JURIDICAS DE APLICACION

La circulación en el territorio argentino se regirá por las leyes y normas Argentinas.

La circulación en el territorio brasilero se regirá por las leyes y normas Brasileras.

3.2. UTILIZACION DEL ACCESO. RESTRICCIONES

Los usuarios podrán utilizar las instalaciones comprendidas en la concesión, siempre que cumplan con las normas vigentes.

El Concesionario a través de la autoridad pública adoptará las medidas adecuadas para que no circulen unidades o equipos que por sus características comprometan la marcha de los usuarios, puedan ser causal de accidentes o interrumpen el tránsito. Asimismo, no admitirá ningún vehículo que por sus características de altura o sobreechancho implique un riesgo para quienes circulan por el Area en Concesión o pueda causar deterioros a los bienes otorgados en concesión.

El Concesionario podrá impedir la circulación a todo vehículo que no se ajuste a las normas vigentes relativas a requisitos y estado de los mismos, excepto los expresamente autorizados por la Delegación de Control.

El Concesionario está facultado para tomar decisiones en situaciones de urgencia, informando con posterioridad a la Delegación de Control.

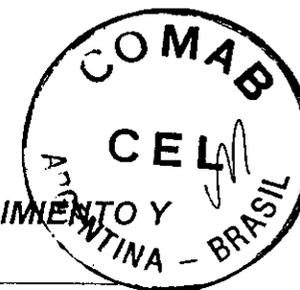
3.3. UTILIZACION DEL ACCESO. PROHIBICIONES

Se prohíbe la circulación por el Area en Concesión de: animales sueltos, en tropa; vehículos con rodamiento a orugas o con carga defectuosamente estibada o escorada o que constituyan un riesgo potencial, en un todo de acuerdo con las leyes nacionales vigentes relativas a rutas nacionales.

Se prohíbe también la circulación de aquellos vehículos que son objeto de remolque con medios defectuosos como sogas, o barras de arrastre antirreglamentarias.

ES COPIA

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



Asimismo se prohíbe todo uso anormal del Area en Concesión, en especial la disputa de todo tipo de competencias deportivas, ciclismo y ensayos de velocidad, sin mediar autorización expresa de La Delegación de Control, así como cazar, realizar prácticas de tiro en la zona de camino, y toda otra actividad prohibida por la Leyes de Tránsito de ambos países.



3.4. CIRCULACION CON PREVIA AUTORIZACION

Se permitirá previa autorización por el Concesionario y la Delegación de Control de la circulación de:

- Maquinarias agrícolas;
- Vehículos con cargas o dimensiones excepcionales;
- Vehículos que transporten explosivos; y
- Otros vehículos a juicio de la Delegación de Control.

4. POLICIA DE TRANSITO, SEGURIDAD Y CONSERVACION

4.1. POLICIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD

La policía de seguridad y la policía de tránsito serán ejercidas por la autoridad pública competente.

Supletoriamente, y ante la ausencia de agentes que lleven a cabo dicha actividad, el CONCESIONARIO asumirá con carácter provisorio las funciones de fiscalización relativas al tránsito y la circulación, debiendo formular de inmediato, cuando así corresponda, las denuncias pertinentes ante la autoridad competente y requerir su inmediata presencia.

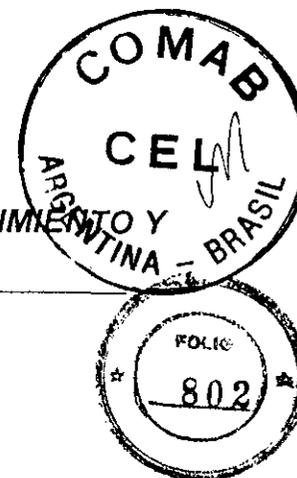
ES COPIA

4.2. POLICIA DE LA CONSERVACION DE LOS BIENES PUBLICOS

La función de policía de conservación de los bienes de dominio público comprendidos en la concesión es ejercida por la Delegación de Control y el CONCESIONARIO, quedando obligada esta última a adoptar todas las medidas tendientes a prevenir intentos de degradación o destrucción a dichos bienes. Ello no importará merma o modificación alguna de las responsabilidades legales y contractuales asumidas por el CONCESIONARIO en relación con dichos bienes.

Ing. ELIZABETH
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



5. MEDIO AMBIENTE

5.1. RECAUDOS

El CONCESIONARIO deberá adoptar todas las medidas conducentes para preservar el medio ambiente en el área afectada a la concesión. A tal fin, procurará la máxima preservación de los espacios verdes y un minucioso acondicionamiento paisajístico. Asimismo, procurará incrementar la densidad de especies vegetales en aquellas zonas apropiadas a tal fin.

5.2. DENUNCIAS

El CONCESIONARIO deberá poner en conocimiento inmediato a la autoridad competente toda acción que extensiblemente perjudique el medio ambiente e importe un exceso de los niveles de tolerancia admitidos por la normativa vigente.

5.3. RESIDUOS

La zona de camino y puente deberá encontrarse permanentemente libre de escombros, chatarra, basura y desperdicios de cualquier naturaleza.

El CONCESIONARIO, los usuarios y terceros no podrán arrojar ni depositar residuos en toda el Area en Concesión.

El CONCESIONARIO deberá advertir dicha prohibición mediante la señalización pertinente. Asimismo deberá colocar recipientes destinados a tal fin en las playas de peaje, Areas de Servicio y demás sectores donde esté prevista la detención de vehículos, debiendo informar adecuadamente al usuario sobre su existencia.

6. SERVICIOS AL USUARIO:

6.1. MEDIOS Y SERVICIOS

El CONCESIONARIO dotará al Puente, Accesos, Patios Aduaneros Carreteros, Playas de Peaje y Centros de Fronteras de aquellos medios y servicios que contribuyan eficazmente a satisfacer las necesidades del tránsito, la seguridad y la comodidad del usuario, de conformidad a lo establecido en el TEXTO DEFINITIVO, debiendo informar adecuadamente sobre la existencia de los mismos.

COPIA

Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



El CONCESIONARIO deberá prestar gratuitamente por si o mediante contrato con terceros, los siguientes servicios de emergencia:

- Primeros auxilios y servicio de transporte sanitario a usuarios lesionados en caso de accidente ocurrido en el AREA EN CONCESION. Deberá disponer de medios adecuados para una rápida comunicación con los centros de emergencia médico - hospitalarios más próximos, o alternativamente, mantener un lugar para ambulancias, como así también permitir el libre acceso a ambulancias de terceros;
- Mantener equipamientos adecuados para prevenir y extinguir incendios en el AREA DE CONCESION; y
- Remover vehículos averiados para despejar la calzada de vehículos inmovilizados o accidentados.

El CONCESIONARIO prestará también con carácter oneroso los siguientes servicios a los usuarios, cuyas tarifas serán las oficiales o aprobadas por la Delegación de Control:

- a) Servicio de mecánica ligera y de remolque hasta por lo menos cualquiera de las salidas del Acceso para vehículo detenidos por desperfectos,
- b) Instalación de teléfonos públicos en lugares apropiados y de fácil acceso para los usuarios.

6.2. SEÑALIZACION E INFORMACION

6.2.1. Señales

El CONCESIONARIO deberá disponer la instalación y mantenimiento en perfectas condiciones de todas las señales que sean necesarias para el mejor tránsito de vehículos por el Puente, sus Accesos, Playas de Peaje y Centros de Frontera de acuerdo a lo que establezca la Delegación de Control. El CONCESIONARIO deberá ajustarse al mantenimiento previsto en el capítulo 2 de este anexo.

ES COPIA

Ing. ELIAS MAUD

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



6.2.2. Información

El usuario podrá solicitar cualquier información referida al tránsito y seguridad, la que será provista en forma rápida y eficiente por el personal del CONCESIONARIO.

6.3. AREAS DE SERVICIOS

6.3.1. Instalaciones

En el Centro de Frontera el Concesionario tendrá a su cargo en mantenimiento de todos los espacios comunes, instalaciones sanitarias, iluminación y toda otra tarea para cubrir las necesidades de tránsito de los usuarios.

6.3.2. Higiene y Eficiencia

Las instalaciones mencionadas en ítem **¡Error! No se encuentra la fuente de la referencia.** deben estar en perfectas condiciones de higiene las veinticuatro (24) horas del día y el personal a cargo debe tratar al usuario con cordialidad, celeridad y eficiencia.

6.3.3. Ingreso y Permanencia

Sin perjuicio de la existencia en ella de instalaciones comerciales de apoyo a los usuarios, el ingreso y permanencia transitoria en las instalaciones sanitarias será libre y gratuito.

6.4. LIBROS DE QUEJA

6.4.1. A Disposición

En todas las estaciones de peaje y las oficinas para la atención del usuario deberá ponerse a disposición de éstos, un Reglamento de Explotación para su consulta, copias para su venta al costo y un Libro de Quejas.

Las Quejas asentadas deberán ser puestas en conocimiento de la Delegación de Control dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de asentadas.

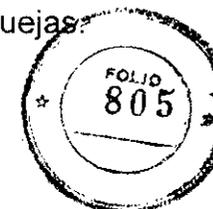
ES COPIA

ING. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE DE LA COMAB

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -
Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



Deberá colocarse en cada playa de peaje carteles claramente visibles anunciando la disponibilidad del Reglamento de Explotación y del Libro de Quejas.



7. PEAJE

7.1. SU OPERACIONALIDAD

El CONCESIONARIO deberá contar con la dotación de personal requerido para el cobro de peaje, habilitando el número de vías que correspondan de acuerdo con las necesidades del tránsito, para asegurar su fluidez y evitar demoras a los usuarios. En el reglamento de operación se fijarán los tiempos máximos de espera y longitud de cola tolerables.

7.2. SU PAGO

El CONCESIONARIO deberá aceptar como pago por peaje la moneda de curso legal de ambos países y podrá aceptar otros medios de pago (cheques, divisas, abonos, tarjetas de crédito, fichas, etc).

7.3. COMPROBANTE DE PAGO

El CONCESIONARIO debe otorgar al usuario un comprobante de pago de la tarifa abonada.

7.4. USUARIOS EXENTOS DE PAGO

Los usuarios exentos de pago son los que taxativamente se enumeran a continuación:

- a) Ambulancias;
- b) Vehículos policiales o militares;
- c) Vehículos de servicios contra incendios;
- d) Vehículos al servicio de la Delegación de Control.
- e) Vehículos de organismos y/o personal con funciones en el CENTRO DE FRONTERA que sea expresamente autorizado por COMAB.



Ing. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCIONES

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEIRA
- COMAB -

Anexo D - TEXTO DEFINITIVO DEL CONTRATO
NTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO - ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACION



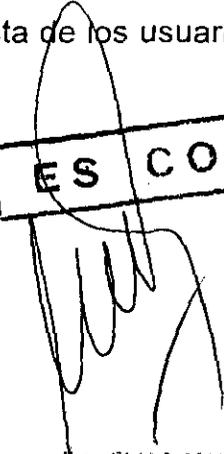
En todos los casos deberán contar con la identificación correspondiente emitida por el ente del que dependan.



8. TARIFAS

Los valores vigentes de las tarifas deberán estar a la vista de los usuarios en las estaciones de peaje y en los Patios Carreteros Aduaneros.

ES COPIA


Mg. ELIAS MAUD
ASESOR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICA
PRESIDENTE DE LA COMAB